



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-139/2023

**DENUNCIANTES:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTRO

**DENUNCIADAS:** LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN Y OTRAS PERSONAS

**MAGISTRADO PONENTE:** LUIS ESPÍNDOLA MORALES

**SECRETARIA:** LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NÁRVAEZ

**COLABORÓ:** ALFONSO BRAVO DÍAZ

Ciudad

de México, a catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

**Sentencia** por la que se determina la indebida adquisición de tiempos en televisión pública por difundir propaganda calumniosa por parte de Layda Elena Sansores San Román, gobernadora de Campeche, el Sistema de Televisión y Radio de Campeche y su titular Raúl Eduardo Sales Heredia, así como Juan Manuel Herrera Leal, Director de Servicios de Comunicación Social del Gobierno de Campeche y la inexistencia de la infracción respecto de los demás involucrados.

ABREVIATURAS	
<b>Alejandro Moreno o presidente del PRI</b>	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional
<b>Autoridad instructora o UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<b>ABREVIATURAS</b>	
<b>DEPPP o Dirección de Prerrogativas</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
<b>Gobernadora de Campeche o Layda Sansores</b>	Layda Elena Sansores San Román, gobernadora del estado de Campeche
<b>IFT</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Jefa de gobierno o Claudia Sheinbaum</b>	Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de gobierno de la Ciudad de México
<b>Ley Electoral</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>MORENA</b>	Partido político MORENA
<b>PRI</b>	Partido Revolucionario Institucional
<b>Denunciantes</b>	Partido Revolucionario Institucional y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
<b>Reglamento de Quejas y Denuncias</b>	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral
<b>Raúl Sales o director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche</b>	Raúl Eduardo Sales Heredia, director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche
<b>Sala Especializada</b>	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Sala Superior</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Suprema Corte</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>VPG</b>	Violencia política contra las mujeres en razón de género

## **ANTECEDENTES**

1. **1. Queja.** El veintitrés de agosto de dos mil veintidós, Alejandro Moreno y el PRI presentaron escrito de queja contra Layda Sansores, Raúl Sales y quien resultara responsable, por la producción y difusión del programa denominado "*Martes del Jaguar*", puesto que consideran que



en diversas emisiones se actualiza la adquisición de tiempos en radio y televisión con fines político-electorales; calumnia con impacto en los procesos electorales con jornada en dos mil veintidós<sup>1</sup>, dos mil veintitrés<sup>2</sup> y dos mil veinticuatro<sup>3</sup>; promoción personalizada de Layda Sansores; promoción personalizada y actos anticipados de campaña de la jefa de gobierno para el proceso electoral federal de dos mil veinticuatro; vulneración al interés superior de la niñez; y VPG contra legisladoras del PRI, así como la omisión al deber de cuidado de MORENA.

2. **2. Registro y precisión de la materia de investigación.** En esa misma fecha, la autoridad instructora registró el expediente con la clave **UT/SCG/PE/PRI/CG/413/2022** y precisó que no serían investigadas ni la promoción personalizada con uso indebido de recursos públicos en medios distintos a la televisión, ni la VPG en contra de las legisladoras del PRI, por ser conductas que se encontraban en investigación dentro de otros expedientes tanto en el instituto electoral local de Campeche<sup>4</sup>, como en la misma UTCE<sup>5</sup>.
  
3. **3. Primer desechamiento parcial.** El veintinueve de agosto de dos mil veintidós, la autoridad instructora desechó la denuncia en lo tocante a la vulneración a las reglas de propaganda con motivo de la inclusión de niñas, niños y adolescentes en las publicaciones denunciadas.<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

<sup>2</sup> Coahuila y Estado de México.

<sup>3</sup> Campeche y proceso electoral federal para renovar tanto el Congreso de la Unión como la Presidencia de la República.

<sup>4</sup> En el expediente UT/SCG/CA/RAMC/CG/164/2022 la UTCE se declaró incompetente para conocer manifestaciones vertidas en redes sociales.

<sup>5</sup> En los expedientes identificados con las claves UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022, UT/SCG/PE/MAA/OPLM/MICH/392/2022 y UT/SCG/PE/IBC/JD36/MEX/394/2022 acumulados se conoce esta conducta.

<sup>6</sup> Este acuerdo no se impugnó.

4. **4. Segundo desechamiento parcial.** El ocho de septiembre siguiente, la autoridad instructora desechó la denuncia en lo relativo a la supuesta difusión de contenido calumnioso, así como en lo tocante a la presunta promoción personalizada de Layda Sansores. Asimismo, desestimó el análisis sobre la procedencia de las medidas cautelares.
5. **5. Resolución del SUP-REP-698/2022.** El veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, la Sala Superior determinó revocar el acuerdo de ocho de septiembre y ordenó admitir a trámite la queja respecto de las conductas desechadas y emitir el pronunciamiento respectivo a las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva respecto a la difusión de calumnia.
6. **6. Admisión y medidas cautelares.** El seis de octubre de dos mil veintidós, se admitió la queja y el siete siguiente la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió el acuerdo ACQyD-INE-166/2022 en el que declaró improcedente la adopción de las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, al no existir elementos objetivos para suponer que los hechos denunciados fueran a repetirse en el futuro.<sup>7</sup>
7. **7. Emplazamiento y audiencia.** El ocho de diciembre de dos mil veintidós, la autoridad instructora ordenó el emplazamiento de las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el quince siguiente.
8. **8. Juicio electoral SRE-JE-5/2023.** Mediante acuerdo plenario de diecinueve de enero de dos mil veintitrés, se ordenó la devolución del expediente para garantizar su debida integración.
9. **9. Segundo emplazamiento y segunda audiencia.** Una vez que la

---

<sup>7</sup> Esta determinación fue impugnada; sin embargo, se sobreseyó en el expediente SUP-REP-717/2022, al haberse presentado de forma extemporánea.



autoridad instructora llevó a cabo diversas actuaciones, mediante auto de cinco de julio del año en curso se ordenó el emplazamiento de las partes a la audiencia que se llevó a cabo el trece siguiente.

10. **10. Acuerdo plenario.** El dos de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó la devolución del expediente para garantizar su debida integración.
11. **11. Tercer emplazamiento y audiencia.** Una vez que la autoridad instructora llevó a cabo diversas actuaciones, mediante auto de doce de septiembre del año en curso ordenó el emplazamiento de las partes a la audiencia que se llevó a cabo el veinte siguiente.
12. **12. Turno a ponencia y radicación.** En esta última fecha se recibió el expediente en esta Sala Especializada y el magistrado presidente interino lo turnó a su ponencia, en su oportunidad lo radicó y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia con las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### PRIMERA. COMPETENCIA

13. Esta Sala Especializada es competente para conocer y resolver el presente asunto, en virtud de que se trata de un procedimiento especial sancionador en el que se denuncia la supuesta adquisición de tiempos en televisión para difundir contenido calumnioso con objeto de influir en los resultados electorales de los procesos electivos locales celebrados en dos mil veintidós y dos mil veintitrés, así como federal de dos mil veinticuatro; también propaganda personalizada y actos anticipados de campaña de una aspirante a contender por la presidencia de la

República<sup>8</sup>.

## **SEGUNDA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA**

14. MORENA manifestó que la queja es frívola, puesto que no se actualizan las infracciones denunciadas; sin embargo, las conductas involucradas sí son susceptibles de actualizar infracciones en materia electoral, aunado a que la parte denunciante precisó los hechos y proporcionó el material probatorio en que pretende sustentar su denuncia, por lo que satisface las exigencias mínimas para conocer la causa.<sup>9</sup>
15. Dicho lo anterior, esta Sala Especializada no advierte de oficio la actualización de alguna causa de improcedencia, por lo cual no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

## **TERCERA. INFRACCIONES QUE SE IMPUTAN Y DEFENSA DE LA PARTE DENUNCIADA**

16. Las manifestaciones de las partes se desarrollan a continuación<sup>10</sup>:

### **I. Infracciones que se imputan**

17. **Alejandro Moreno y el PRI** sostienen que Layda Sansores han utilizado la transmisión del programa “*Martes del Jaguar*” y su repetición denominado “la huella del jaguar”, realizadas en televisión estatal para

---

<sup>8</sup> Con fundamento en los artículos 6, 24 primer párrafo, 40, 41, Base III, 99, párrafo cuarto, fracción IX y 130 de la Constitución; 173 y 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, párrafo 1, incisos a) y b), y 475 de la Ley Electoral, así como en las jurisprudencias 25/2010 y 10/2008, de rubros: PROPAGANDA ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES y PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. ES LA VÍA PREVISTA PARA ANALIZAR VIOLACIONES RELACIONADAS CON PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN, respectivamente.

<sup>9</sup> Resulta aplicable la razón esencial de lo sostenido en la jurisprudencia 33/2002 de rubro “FRIVOLIDAD CONSTATADA AL EXAMINAR EL FONDO DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN. PUEDE DAR LUGAR A UNA SANCIÓN AL PROMOVENTE”.

<sup>10</sup> En la síntesis que a continuación se desarrolla para el apartado de infracciones y defensas, respectivamente, se toman en cuenta los escritos de denuncia, atención a requerimientos y de alegados de cada parte involucrada en la causa.



difundir contenido calumnioso en su perjuicio, al haber atribuido hechos y delitos falsos, con objeto de perjudicarles en los resultados de los procesos electorales de Durango, Quintana Roo, Aguascalientes, Tamaulipas, Oaxaca e Hidalgo y eventualmente tendría impacto en los procesos del Estado de México y Coahuila, además de la elección de la presidencia de la República en dos mil veinticuatro.

18. Los videos, audios y menciones de los denunciantes, realizados por Layda Sansores constituyen un montaje mediático de naturaleza ilegal, puesto que están editados, manipulados y producidos por quien los difundió.
19. Se hace uso de tiempos de radio y televisión con fines electorales en perjuicio de los denunciantes y en favor de MORENA y la denunciada.
20. Lo expresado por Layda Sansores pretende hacerse ver al amparo de la libre expresión y el libre ejercicio de la función periodística; sin embargo, constituyen la difusión de calumnia en perjuicio de los denunciantes.
21. La propaganda emitida en el programa *Martes del Jaguar* constituye “propaganda negra” ya que se ha realizado la imputación de hechos y delitos falsos.
22. Aunado a ello, se incurre en promoción personalizada y promoción en favor de diversas personas aspirantes y del partido MORENA.
23. Se realizaron expresiones en favor de Claudia Sheinbaum Pardo, en las que se destaca, enaltece y exaltan los atributos de esa persona.
24. También se realizaron expresiones en favor del actual gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar, con la intención de posicionarlo con fines político-electorales ante la ciudadanía.
25. Con las conductas materia de la queja se transgreden, además, los

principios de equidad en el uso de recursos públicos.

26. MORENA incurre en falta a su deber de cuidado.

## **II. Defensas**

27. **Layda Sansores y Juan Manuel Herrera Leal** expresaron:

- No se actualizan los elementos de la calumnia denunciada, porque no se atribuyeron hechos o delitos falsos, ni se incurrió en el discurso de odio que se argumenta en la queja, porque se hace referencia a un actuar indebido como servidor público por parte del denunciante, como exgobernador de Campeche.
- El denunciante es una figura pública que se encuentra sujeta a recibir críticas y comentarios positivos por igual, en relación con el desempeño de sus funciones y gestiones realizadas en los cargos públicos que ostentó.
- Las expresiones no tuvieron impacto alguno en el proceso electoral.
- No está acreditada la contratación o adquisición de tiempos de televisión que se le atribuye, ni la promoción personalizada denunciada, por lo que debe determinarse la inexistencia de las infracciones.

28. **El Fiscal General del Estado de Campeche** manifestó:

- Que acudió al programa denunciado el veinticuatro de mayo, siete y catorce de junio, así como cinco y doce de julio, con motivo de la invitación que se le formuló.
- No realizó gestión alguna para su asistencia, sino que acudió para sostener una entrevista sobre temas de su competencia como fiscal.





- Sus expresiones y las de los programas maximizan la libertad de expresión de la ciudadanía.
- No cometió calumnia en perjuicio de los denunciantes, puesto que si bien sus expresiones pueden considerarse como una crítica severa e incómoda, no actualizan el elemento objetivo de la infracción.

29. Por su parte, **Claudia Sheinbaum** señaló:

- Que no transgredió la normativa electoral, porque no participó en los programas denunciados.
- Por ello es que no se actualizan actos anticipados de campaña, porque las expresiones fueron emitidas por una tercera persona.
- En todo caso, las expresiones constituyen juicios sobre su persona por parte de Layda Sansores, por lo que representan una opinión que no actualiza las infracciones denunciadas, al estar amparadas por la libertad de expresión.

30. **MORENA** señaló:

- Que no es dable sancionar a las personas del servicio público denunciadas por el uso vigoroso de la libertad de expresión.
- No se advierte participación alguna de MORENA en los hechos denunciados.
- El análisis de los contenidos denunciados debe de realizarse tomando en cuenta que se trata de espacios informativos, que gozan de una protección periodística.
- En cualquier caso, no puede tener responsabilidad por las conductas de las y los denunciados, al tratarse de personas del servicio público respecto a los cuales no le es oponible deber de

cuidado alguno.

**31. Raúl Eduardo Sales Heredia** indicó:

- Que no existen pruebas para acreditar la presunta adquisición indebida de tiempos en radio o televisión, ni la calumnia que se denuncia en perjuicio de Alejandro Moreno y el PRI.
- El contenido del programa denunciado se encuentra amparado por el derecho a la libertad de expresión, así como el de la información por parte de la ciudadanía, puesto que se trata de críticas severas y vehementes a la parte denunciante.
- Dichas expresiones se hicieron fuera de proceso electoral, por lo que no actualizan actos anticipados de precampaña o campaña, máxime que no existieron llamados en favor o en contra de alguna candidatura o plataforma.
- No está acreditado el uso indebido de recursos públicos.

**32. Ricardo Israel Galicia de la Cruz** manifestó:

- Que los actos que se le atribuyen no constituyen propaganda de corte calumnioso en perjuicio de la parte quejosa.
- No se actualizan los elementos de la calumnia denunciada, porque no se atribuyeron hechos o delitos falsos, ni se incurrió en el discurso de odio que se argumenta en la queja.
- El denunciante es una figura pública que se encuentra sujeta a recibir críticas y comentarios positivos por igual, en relación con el desempeño de sus funciones y gestiones realizadas en los cargos públicos que ostentó.
- Aunado a ello, las expresiones no tuvieron impacto alguno en el proceso electoral.



33. **Antonio Attolini Murra** señaló que acudió al programa denunciado para comentar lo más relevante en la agenda de Campeche, en ejercicio de su libertad de expresión, por invitación de la gobernadora de esa entidad.

#### **CUARTA. MEDIOS DE PRUEBA, VALORACIÓN Y HECHOS ACREDITADOS**

##### **I. Pruebas y valoración**

34. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se desarrollan en el **ANEXO UNO**<sup>11</sup> de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.

##### **II. Objeción y hechos acreditados**

35. MORENA objetó el valor probatorio de los medios de prueba aportados por la parte denunciante alegando que se trata de pruebas técnicas, pero no directas ni idóneas para acreditar la infracción denunciada, objeción que resulta genérica, puesto que no se aduce alguna irregularidad o vulneración a derechos que impida atender a algún medio de prueba en lo particular. Además, la determinación sobre el valor probatorio de los elementos que obran en el expediente corresponde a este órgano jurisdiccional.
36. Dicho esto, de la valoración conjunta de los medios de prueba y de la totalidad de constancias que integran el expediente, se tienen por probados los siguientes hechos:
- i) Layda Sansores ostenta desde el dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno el cargo de gobernadora constitucional del estado de

---

<sup>11</sup> Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

Campeche.

- ii) Juan Manuel Herrera Real tiene la calidad de director de Servicios de Comunicación adscrita a la Unidad de Comunicación Social, que, a su vez, pertenece a la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del estado de Campeche.
- iii) El Gobierno del estado de Campeche es concesionario del canal de televisión 4.1., el cual es instalado y operado por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche.
- iv) Raúl Sales Heredia ostenta desde el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno el cargo de director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche.
- v) El programa *Martes del Jaguar* se transmite en dicho canal de televisión desde el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, los días martes de cada semana entre las veinte y veintidós horas.
- vi) Las expresiones denunciadas fueron transmitidas en el referido programa en las emisiones de tres, diez, diecisiete, veinticuatro y treinta y uno de mayo; siete, catorce y veintiocho de junio; así como cinco, doce, diecinueve y veintiséis de julio, todos de dos mil veintidós.
- vii) En el referido canal de televisión se transmite un programa denominado la Huella del Jaguar, en el cual, en las emisiones de cuatro, once y dieciocho de mayo; uno ocho, quince y veintinueve de junio; así como seis, trece, veinte y veintisiete de julio de dos mil veintidós, se hizo referencia a Alejandro Moreno sin que se retomaran las expresiones denunciadas.
- viii) El programa se trata en formato de resumen de los temas relevantes que se transmiten en el *Martes del Jaguar*, a partir de las diecinueve horas; sin embargo, se insiste, no se retoman las



expresiones denunciadas, máxime que es conducido por una diversa persona identificada como Juan Ventura. Las expresiones de estas emisiones se encuentran en el anexo dos de esta sentencia.

Se destaca que las personas que participan en la Huella del Jaguar no fueron denunciadas.

En el programa de once de mayo se realiza una entrevista entre Juan Ventura y otra persona identificada como Maritoña Quirarte, en la que abordan temas relacionados con la economía del estado y solamente al principio de la transmisión hacen referencia al audio que un día antes transmitió la gobernadora, con relación a Alejandro Moreno.

En la emisión de dieciocho de mayo vuelven a participar estas personas, y se menciona que la gobernadora expuso a Alejandro Moreno en el *Martes del Jaguar* con una serie de audios.

En el programa de uno de junio se presentan algunos audios en los que presuntamente participa Alejandro Moreno, pero no se retoman las expresiones emitidas en el *Martes del Jaguar*.

En el programa de ocho de junio se retoma lo que sucedió en una conferencia matutina del presidente de la República.

En la emisión de quince y veintinueve de junio se hace referencia a que Alejandro Moreno fue expuesto en la última emisión del *Martes del Jaguar*, sin que se retomen las expresiones denunciadas. En la última En esta se habla de programas sociales en el estado.

En la transmisión de seis de julio se hace referencia al audio transmitido en el *Martes del Jaguar*, sin que se retomen las expresiones denunciadas.

En la emisión de trece de julio se menciona que Alejandro Moreno recibió fotos de diputadas, pero como ha quedado precisado en los antecedentes, esas conductas no son materia de este expediente.

En la emisión de veinte de julio se hace una breve mención de Alejandro Moreno, sin que se retomen las expresiones denunciadas, sólo se refieren a él como el innombrable.

Finalmente, en la transmisión de veintisiete de julio se hace mención del programa *Martes del Jaguar*, sin que se haga mención específica de Alejandro Moreno.

## **QUINTA. ESTUDIO DE FONDO**

### **I. Fijación de la controversia**

37. En esta determinación se dilucidará si las personas denunciadas adquirieron espacios en el programa *Martes del Jaguar* y su repetición abreviada “la Huella del jaguar”, transmitidos en la concesionaria pública de televisión cuyo titular es el Gobierno de Campeche, para emitir expresiones calumniosas en contra de la parte denunciante, así como realizar promoción personalizada y actos anticipados de campaña en favor de Claudia Sheinbaum. Igualmente, se analizará si Morena faltó a su deber de cuidado sobre las conductas imputadas.

### **II. Adquisición de tiempos en televisión para difundir contenido calumnioso.**

#### **II. 1. Marco normativo**

38. Tomando en consideración que en el caso las infracciones denunciadas guardan estrecha relación, toda vez que el denunciante aduce que la adquisición o utilización indebida de tiempos en la televisora pública denunciada se actualiza por virtud de la difusión de contenido calumnioso con objeto de influir en los resultados electorales, enseguida se precisan las disposiciones legales que prevén la indebida adquisición



de tiempos en televisión, así como los elementos que configuran calumnia.

## **II. 1. 1. Contratación y/o adquisición de tiempos en televisión**

39. El artículo 41, Base III, Apartado A, párrafo primero, de la Constitución dispone que el INE es la única autoridad que puede administrar los tiempos que corresponden al Estado para radio y televisión.
40. En los párrafos segundo y tercero de dicho apartado, se señala una prohibición absoluta relativa a que ni los partidos políticos, candidaturas, personas físicas o morales, sea a título propio o por cuenta de terceras personas, pueden contratar o adquirir tiempo en radio y televisión, con el propósito de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, a favor o en contra de partidos o candidaturas.
41. En correspondencia con la Constitución, el artículo 159, párrafos 4 y 5, de la Ley Electoral regula distintos ámbitos de prohibición, en relación con el acceso a radio y televisión:
  - La dirigida a partidos políticos, candidaturas y precandidaturas de contratar o adquirir propaganda en dichos medios, inclinada a influir en las preferencias electorales, a favor o en contra de partidos o candidaturas.
  - La encaminada a personas dirigentes, afiliadas a partidos políticos y —en general— a la ciudadanía, de contratar propaganda para su promoción con fines electorales.
  - La que atañe a cualquier persona física o moral para contratar propaganda dirigida a influir en las preferencias electorales, a favor o en contra de partidos o candidaturas. Se prohíbe la transmisión de esta propaganda contratada en el extranjero.
42. Se agrega un supuesto a los previstos en las disposiciones

constitucionales, consistente en prohibir aquella propaganda encaminada a la promoción, con fines políticos o electorales de personas dirigentes, afiliadas a partidos políticos y a la ciudadanía en general.

43. Siguiendo esta línea y para lo que aquí interesa, del análisis conjunto de los artículos 442, párrafo 1, incisos d), e i); 447, párrafo 1, inciso b); y 452, párrafo 1, incisos a), b), d) y e) de la Ley Electoral, se extrae lo siguiente:

– Pueden sujetarse a responsabilidad por infracciones a la Ley Electoral a la ciudadanía, personas físicas o morales, las concesionarias de radio y televisión, así como cualquier sujeto obligado por la misma.

– Son infracciones de la ciudadanía, personas dirigentes de partidos y afiliadas a los mismos, o cualquier persona física o moral, contratar propaganda en radio y televisión, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales o a favor o en contra de partidos y candidaturas, así como el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la Ley Electoral.

– Son infracciones de las concesionarias de radio y televisión, la venta de tiempo de transmisión a partidos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas, y la difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al INE.

- Estas últimas también cometen infracción cuando incurren en manipulación o superposición de la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos con el fin de alterar o distorsionar su sentido original o para calumniar a las personas, instituciones o los partidos políticos.

44. El marco normativo citado permite concluir que el diseño constitucional y legal encaminado a la regulación del acceso a radio y televisión relacionado con la materia política y electoral, se ha construido con





miras a **garantizar la vigencia de los principios de equidad e imparcialidad que rigen la materia.**

45. Por otra parte, en la jurisprudencia 23/2009<sup>12</sup> de rubro: **“RADIO Y TELEVISIÓN. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL ÚNICO FACULTADO PARA ORDENAR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL”**, se estableció que las concesionarias y permisionarias de radio y televisión deben abstenerse de contratar con personas terceras y **difundir propaganda de contenido político o electoral que favorezca a alguna candidatura o partido político, mediante la divulgación de su propuesta, ideología o emblema.** En ese contexto, la infracción a dicho mandato se tendrá por actualizada cuando se realice la difusión de la citada propaganda, con independencia de si la concesionaria o permisionaria recibió o no pago por ello.
46. En ese sentido, en la sentencia **SUP-REP-47/2017**, la Sala Superior consideró que la adquisición de tiempos de radio y televisión distintos a los administrados por el INE se puede actualizar, de manera ilustrativa, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- 1) Exista un acuerdo expreso de dos partes para realizar tal adquisición –persona que contrata y persona que difunde–;
  - 2) Se dé la difusión de propaganda política o electoral con base en un acuerdo previo entre quien pretende adquirir los tiempos de radio y televisión y la difusora, aun y cuando no exista un contrato material que así lo refiera;
  - 3) Exista la difusión de propaganda política o electoral sin mediar acuerdo previo entre la difusora y el partido político, militante o candidatura cuando se le beneficie de forma ilegítima con tal difusión; y,

---

<sup>12</sup> Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 5, 2010, páginas 42 y 43.

- 4) Aunque no exista el acuerdo previo entre la difusora y un partido político, militante o candidatura, se materialice la difusión de manera improvisada de alguno de estos sujetos pudiendo ser responsable la difusora y el sujeto político; o uno u otro dependiendo la forma de configuración del ilícito.
47. Por ello, al momento de analizar una presunta adquisición de tiempos de radio y televisión ajenos a los administrados por el INE, la autoridad debe valorar el contexto de la controversia a fin de dilucidar quiénes son responsables de la conducta ilícita por el hecho de haber realizado un acuerdo de voluntades y la forma de participación, por no haberse deslindado del resultado de la conducta o, en todo caso, si existió la imposibilidad de hacer dicho deslinde o no era exigible hacerlo dadas las circunstancias del caso.
48. Lo anterior, debido a que también la Sala Superior ha sostenido que la imputación de responsabilidad se finca por no deslindarse del resultado de la conducta ilícita cometida por terceras personas como una excluyente de responsabilidad, siempre que sea exigible dicho deslinde, lo cual no sólo recae sobre la ciudadanía sino también sobre los partidos políticos como entidades de interés público, ya que se encuentran sujetos a los principios establecidos en la Constitución y, por ende, al estricto cumplimiento de las prohibiciones establecidas constitucional y legalmente<sup>13</sup>.
49. Asimismo, la autoridad debe realizar tal valoración tomando en cuenta que, para que exista la posibilidad fáctica de difundir propaganda política o electoral en tiempos de radio y televisión ajenos a los administrados por el INE, es indispensable la colaboración o participación de algún medio de comunicación que sea el conducto a través del cual se realice dicha difusión, por lo que tales sujetos jurídicos constituyen la vía idónea

---

<sup>13</sup> Véase SUP-RAP-201/2009 y acumulados.



para materializar la violación a la prohibición constitucional analizada.

50. De igual forma, en dicha sentencia se señaló que la infracción a la norma constitucional por parte de las concesionarias o permisionarias de radio y televisión se surte, desde el momento en que la propaganda difundida en los medios de comunicación, en su caso, favorezca a un partido político [o candidatura], sin importar la naturaleza del objeto de promoción o que medie algún contrato.

## II. 1. 2. Calumnia

51. El artículo 41, fracción III, apartado C, de la Constitución y el diverso 471, apartado 2, de la Ley Electoral, establecen que se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en el proceso electoral<sup>14</sup>.
52. La figura de la calumnia electoral, conforme al marco normativo vigente, se establece como una restricción o limitante al ejercicio de la libertad de expresión de determinados sujetos<sup>15</sup>.
53. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión se puede restringir válidamente cuando se pretende proteger los derechos de terceras personas, como lo es el derecho de la ciudadanía a ser informada de forma veraz, en términos de los artículos 6º y 7º de la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que es parte el Estado mexicano (tienen rango constitucional).
54. Para determinar si un mensaje, expresión y/o publicación constituye o

---

<sup>14</sup> En cuanto a ello se abunda que, **para la Suprema Corte, la calumnia debe ser entendida como la imputación de hechos o delitos falsos a sabiendas o teniendo conocimiento de que el hecho que auspiciaba la calumnia era falso**. Esto, porque sólo así resulta constitucionalmente permitido el término calumnia para restringir la libertad de expresión (véase la *Acción de Inconstitucionalidad 64/2015 y sus acumuladas 65/2015, 66/2015, 68/2015 y 70/2015 [Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa]*).

<sup>15</sup> Artículo 41, Base III, Apartado C, de la Constitución; así como en los numerales 25, párrafo 1, inciso d), de la Ley General de Partidos; 217, párrafo 1, inciso e), fracción III; 247, párrafo 2; 380, párrafo 1, inciso f); 394, párrafo 1, inciso i); 443, párrafo 1, inciso j); 446, párrafo 1, inciso m); 452, párrafo 1, inciso d), de la Ley Electoral.

no calumnia en materia electoral, deben considerarse los siguientes elementos:

55. **El sujeto que fue denunciado.** Entre quienes pueden ser sancionados por calumnia electoral se encuentran los partidos políticos y coaliciones, así como las candidaturas<sup>16</sup>.
56. Asimismo, pueden ser sujetos activos de esta infracción las concesionarias de radio y televisión<sup>17</sup>, así como cualquier persona física o moral que, en complicidad o coparticipación con los partidos políticos, coaliciones o candidaturas difundan expresiones calumniosas con objeto de influir en la voluntad del electorado<sup>18</sup>.
57. **Elemento objetivo.** Consiste en la imputación directa de un hecho o delito falso con impacto en el proceso electoral.
58. **Elemento subjetivo.** Consiste en que el sujeto que imputa el hecho o delito falso lo haga a sabiendas de su falsedad o con la intención de dañar (estándar de la real malicia o malicia efectiva).
59. En materia electoral, las opiniones están permitidas aunque se traduzcan en fuertes críticas o el discurso contenga manifestaciones que puedan resultar chocantes, ofensivas o perturbadoras. No obstante, la difusión de delitos o hechos falsos con el objetivo de engañar está prohibido, pues con tal conducta se pretende viciar la voluntad del electorado en perjuicio de la libertad y autenticidad del sufragio<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Véase SUP-REP-315/2023.

<sup>17</sup> Artículo 452. 1. De la Ley Electoral: Constituyen infracciones a la presente Ley de los concesionarios de radio y televisión: ... d) La manipulación o superposición de la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos con el fin de alterar o distorsionar su sentido original o para calumniar a las personas, instituciones o los partidos políticos.

<sup>18</sup> Jurisprudencia 3/2022 de rubro CALUMNIA ELECTORAL. LAS PERSONAS PRIVADAS, FÍSICAS O MORALES, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁN SER SUJETOS INFRACTORES

<sup>19</sup> Sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-13/2021 y SUP-REP-106/2021.



## II. 2. Caso concreto

### II. 2. 1. Por la expresión “traidor a la patria”

60. El denunciante refiere que, en reiteradas ocasiones, al inicio del programa *Martes del Jaguar*, Layda Sansores se refería a Alejandro Moreno y algunas otras personas legisladoras como traidores a la patria.
61. Lo anterior, como parte de una campaña calumniosa impulsada por Morena como respuesta a la negativa del grupo parlamentario del PRI de aprobar la reforma en materia eléctrica iniciada por el presidente de la República en abril de dos mil veintidós.
62. En efecto, en los programas de tres, diez y diecisiete de mayo; siete, catorce y veintiocho de junio; así como, doce y diecinueve de julio, todos de dos mil veintidós, al inicio de las emisiones en las que se realizó un “pase de lista” y se mencionó a diversas personas legisladoras del PRI que votaron en contra de la reforma eléctrica y se les identificó como traidores a la patria, entre ellos a Alejandro Moreno.
63. Estas menciones son sustancialmente *“Pase de lista de los traidores a la Patria. Alejandro Moreno Voces de la audiencia: ¡Traidor a la Patria!”* y fueron realizadas por Layda Sansores y Juan Manuel Herrera Leal, de quienes además dijeron *“Estos son los campechanos que votaron en contra de la reforma eléctrica, ayudando a las empresas extranjeras que buscan destruir a la Comisión Federal de Electricidad y dañar a millones de mexicanos”*.
64. Al respecto, esta Sala Especializada considera que en el caso se actualiza la calumnia en contra de Alejandro Moreno, por lo siguiente.
65. Como se advierte del contenido de las expresiones, de manera reiterada se califica a Alejandro Moreno como traidor a la patria por haber votado en contra de la iniciativa de reforma presentada por el presidente de la

República, en materia eléctrica<sup>20</sup>.

66. Es decir, se advierte una **imputación directa** y unívoca del delito de traición a la patria<sup>21</sup>, establecido en el artículo 123 del Código Penal Federal<sup>22</sup>.
67. Lo anterior se afirma así, porque el delito de Traición a la Patria es un supuesto previsto en el artículo 123 del Código Penal Federal, que establece una serie de supuestos, que van desde la realización de actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero, hasta formar parte de grupos armados dirigidos o asesorados por extranjeros; organizados dentro o fuera del país, cuando tengan por finalidad atentar contra la independencia de la República, su soberanía, su libertad o su integridad territorial o invadir el territorio nacional, entre muchos otros, como aquellos que dan lugar a dicha conducta.
68. Con lo cual se evidencia que no se trata de una mera opinión o juicio de valor, sino del señalamiento directo de que el denunciante cometió un delito previsto en el Código Penal Federal.
69. Además, en el caso, no se cuenta con evidencia en el sentido de que el denunciante haya sido encontrado culpable del delito de “Traición a la Patria” y, en consecuencia, debe establecerse que, el que se le identifique como “traidor a la patria”, sí constituye la imputación de un delito, sin que exista el soporte legal para formular dicho señalamiento y, por tanto, pudiera actualizarse calumnia en materia electoral.
70. Por tanto, debe concluirse que las expresiones relativas a traidor a la patria, contenidas en las emisiones denunciadas, no pueden considerarse amparadas por la libertad de expresión, pues implican la

---

<sup>20</sup> Criterio similar adoptó este órgano jurisdiccional al resolver el expediente SRE-PSC-148/2022, el cual fue confirmado por la Sala Superior en el diverso SUP-REP-620/2022.

<sup>21</sup> Elemento objetivo.

<sup>22</sup> Véase SUP-REP-257/2022.



imputación, de manera directa, unívoca y específica, de un delito no comprobado, dirigido a Alejandro Moreno por haber votado en contra de la reforma eléctrica.

71. Además, tal imputación se hizo con el conocimiento o a sabiendas de la falsedad de los hechos o delitos que se imputan porque no existe prueba que acredite la existencia de alguna denuncia, investigación o procedimiento en donde se le impute o condene por dicho delito<sup>23</sup>; con lo cual se advierte que la frase se emitió con conocimiento de su falsedad<sup>24</sup>.
72. Lo anterior porque se imputa de manera directa y unívoca un delito que no ha sido probado, por el que no se ha establecido la culpabilidad de Alejandro Moreno o, cuando menos, se advierta que existe la investigación penal correspondiente.
73. Aunado a lo anterior, puede advertirse que las emisiones tuvieron lugar entre mayo y julio de dos mil veintidós, durante el periodo de campaña y el día de la elección de los procesos electorales locales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas<sup>25</sup>, de manera que es válido establecer que se buscaba influir en la opinión pública y de los votantes.
74. Esta consideración es acorde con las sentencias emitidas por esta Sala Especializada en los expedientes SUP-REP-122/2022 y SUP-REP-141/2022, en las que también se aclaró que no aplican a favor de MORENA los criterios establecidos en los SUP-REP-128/2021 y SUP-REP-184/2022, porque si bien en los mismos se analizaron los conceptos de “traición” y “corrupción”, tenían un significado coloquial de

---

<sup>23</sup> Elemento subjetivo.

<sup>24</sup> Jurisprudencia 31/2016, de rubro: “LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NO PROTEGE LA IMPUTACIÓN DE DELITOS CUANDO CON ELLO SE CALUMNIA A LAS PERSONAS”.

<sup>25</sup> Que transcurrieron del cinco de abril al uno de junio (<https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>)

acuerdo con el contexto en el que se analizaron y no se advertía la imputación de un delito, como en este caso, en el que se dice de manera literal el delito contemplado en la norma penal: “traición a la patria”<sup>26</sup>.

75. Además, esta Sala Especializada, en la resolución de cuatro de agosto de dos mil veintidós, al expediente SRE-PSC-148/2022 consideró que la expresión “traidores a la patria”, difundida por diversas personas funcionarias públicas y dirigentes partidistas en el marco del rechazo legislativo a la reforma eléctrica propuesta por el presidente de la República en abril de dos mil veintidós en diversos foros y publicaciones, sí configuraba calumnia y se trataba de acciones no aisladas sino una campaña realizada en el mismo sentido, de ahí que resultaran responsables sus emisores, a pesar de no tratarse de los sujetos activos ordinarios de esta infracción electoral, sino por existir indicios suficientes de complicidad o coparticipación en su realización.
76. Criterio que fue confirmado por la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-620/2022 y reiterado en el SUP-REP-736/2022, al revocar la determinación de esta Sala Especializada dictada en el diverso SRE-PSC-180/2022 de cuatro de octubre de dos mil veintidós, relativa a la difusión de promocionales de Morena con contenido calumnioso, por la utilización del calificativo “traidores a la patria”.
77. Por tanto, en el caso de las expresiones emitidas en los programas ya referidos, con los que se identifica a Alejandro Moreno como traidor a la patria por haber votado en contra de la reforma eléctrica, se concluye que constituyen calumnia en su contra por parte de Layda Sansores.

## **II. 2. 2. Por otras expresiones**

78. Enseguida se analizará el contenido de las transmisiones del programa *Martes del Jaguar* denunciadas, respecto de las cuáles se hizo valer que Layda Sansores y el titular de la concesionaria pública en la que éste se

---

<sup>26</sup> Véase SUP-REP-262/2022.





transmite difundieron expresiones calumniosas y divulgaron grabaciones de audio y video cuya autoría o participación niega la parte denunciante, y que dicha difusión se realizó con objeto de afectar las preferencias electorales de los procesos electivos que transcurrían, en contra del PRI y en favor de Morena, con lo cual se actualizó adquisición indebida de tiempos en televisión respecto de la concesionaria pública de Campeche.

## II. 2. 2. 1. Programa del tres de mayo

79. Aduce la parte denunciante que Layda Sansores y Juan Manuel Herrera Leal emitieron varias frases y difundieron un audio que constituyen expresiones calumniosas en su perjuicio.
80. Conforme al acta circunstanciada respectiva, se constató que en el programa *Martes del Jaguar* del martes tres de mayo se dijo lo siguiente:

Voz masculina: Sí es que los políticos andan un poco alborotados precisamente por la propuesta de reforma electoral ya salió Alejandro Moreno que no la va a pasar que no va a pasar, pero lo que intenta es ser, es, como es mapache electoral porque hay audios incluso por ahí anda circulando uno que producción lo tenemos por allá el audio  
Voz de Layda Sansores: **¡ah sí, ah órale!**

(Se presenta un audio con voces comentando lo siguiente)

Voz masculina 1: entonces este, ¿qué otra cosa te dije? ¿qué otro tema tienes ahí?

Voz masculina 2: Sola ya tiene la mitad

Voz masculina 1: ¿cuánto le pagaste?

Voz Layda Sansores: **Órale**

Voz masculina 2: 2.5 en dólares puestos ya en Panamá, ya están listos ya los tiene

Voz Layda Sansores: **hijo de su mamá, no puede ser**

Voz masculina 1: el lunes sale el otro embarque por los otros 2.5 en transferencia

Voz Layda Sansores: **cuanto le pagaban a Solá**

Voz masculina 2: **me hace falta resolver Campeche**

Voz masculina 1: lamas, lo de Solá ya

Voz masculina 2: ok, luego vas a resolver Campeche que hacen falta cuatro más, tú le das dos y luego ya le di dos y me está prestando Pedro con otros cuatro para las, para los seis, sí sí sí, (ilegible) 2.5 y ya, entonces déjame hablar yo con Bagua.

(Se termina audio)

Voz masculina: Pues imagínense, son cantidades extraordinarias en dólares, eh

Voz de Layda Sansores: fíjate, estos audios que te hacen llegar y seguramente gentes de su propio equipo por que quien más puede tener esto, pero te está hablando de esta inmundicia que se tuvo durante las elecciones y que lo negaban, yo siempre dije, no, es que a Sola le pagan en dólares, pero esto es un pago al rato le daban otro pago y yo creo que mensual, entonces para hacer daño, para hacer campañas de desprestigio, no juego limpio y entonces claro que no quiere la reforma electoral, porque yo creo que eso tendría

que ser severamente sancionado y no me pueden decir que es que no es su voz, ahora va a salir, no es mi voz me imitaron o no, no porque siempre hay que tomar el papel principal. Voz masculina: Y yo, y yo creo que por eso está en contra de la reforma porque sabe que va a ser un poco más precisa van a seguirse este tipo de situaciones de mapaches, que desde la total impunidad hacen este tipo de cosas y bueno, esto nos lleva a las notas falsas y tal vez porque se cumplen 3 meses del Alejandro ¿cuánto te paga Alejandro? creo que por eso los periódicos tanto de Alejandro Moreno como de la familia Arceo están demasiado amateur.

Voz de Layda Sansores: La familia de los Alejandro no, porque eso esos son los mismos medios, en realidad son uno solo, no, y efectivamente no te enojas Alejandro, nada más, dime cuántos millones te pagaba Alejandro cada mes, eso es lo que ya nos nosotros decidimos no pagar el dinero del pueblo, no es para comprar periodistas, para comprar elogios y halagos. Yo creo que, si ellos tienen que hablar con la verdad, investigar y no lo hacen, entonces todos los días inventan algo. ¿Eso de las computadoras?

Voz masculina: Sí, eso de las computadoras, por ejemplo, están criticando que se dio a sobrepagos

81. Al respecto, esta autoridad jurisdiccional considera que no se actualiza calumnia en las expresiones emitidas en el programa cuya transcripción se ha insertado (salvo la referencia al delito de traición a la patria que fue previamente estudiada), porque no se cumple el elemento objetivo de la infracción.
82. Lo anterior, porque no se advierte la imputación de algún delito para la parte denunciante.
83. Si bien se advierte de lo transcrito que el diálogo entablado por Layda Sansores con su interlocutor hace referencia expresiones que aluden actividades indebidas o ilegales como “mapache electoral”, el supuesto pago realizado para un publicista de apellido Solá y la implicación de que “la familia de los Alejandro” compra periodistas para que los elogien, de ello no se desprende la acusación de que la parte denunciante ha cometido algún delito.
84. Al respecto, cabe destacar que al resolver el SUP-REP-325/2015, la Sala Superior definió la expresión “mapache” del siguiente modo: *“La expresión ‘Mapache’, en singular o en plural, forma parte de la jerga o lenguaje coloquial en materia electoral en México, para referirse a personas que realizan actos subrepticios, contrarios a la normativa o a*



*los principios en materia electoral, para obtener triunfos en las urnas.”*

85. Asimismo, al resolver el SUP-REP-488/2015 consideró que, si bien la expresión “mapache” pudiera tener una connotación dentro el ámbito electoral de una actividad indebida o conjunto de actividades prohibidas por la ley, lo cierto es que, por sí misma no implica la imputación de un ilícito.
86. Por otro lado, las referencias a un supuesto pago realizado a una persona de apellido Solá, hoy respecto de lo cual la gobernadora de Campeche destaca en sus declaraciones que se trata de millones de dólares encaminados a que la citada persona realizará propaganda negra o ilícita y la reproducción de una grabación auditiva obtenida de manera anónima y cuyo contenido desconoce la parte denunciante, tampoco implican la imputación de algún delito<sup>27</sup>.
87. En el mismo sentido la referencia conforme a la cual se acusa a la familia de los Alejandro respecto a la compra de periodistas para que estos se pronuncian a su favor, no contiene una clara mención de algún delito sino que se trata de una acusación vaga cuya única base es la propia afirmación de la funcionaria pública denunciada.

---

<sup>27</sup> Cabe precisar que en el SUP-REP-675/2022, la Sala Superior definió la competencia en favor de la autoridad local respecto de la queja presentada por Morena en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos, en contra del PRI, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Christian Mishel Castro Bello y de quienes resultaran responsables, por el presunto uso de recursos de procedencia ilícita al realizarse diversos movimientos por siete millones de dólares (equivalentes a ciento cuarenta millones setecientos veintiún mil pesos), parte de lo cual se usó para el pago de cinco millones de dólares a **Antonio Solá**, con el fin de beneficiar la candidatura de Christian Mishel Castro Bello, lo cual rebasó el límite de financiamiento privado que podían recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio dos mil veintiuno, lo que a juicio del denunciante constituyó un incumplimiento de las disposiciones en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos, máxime que, afirma que no fueron reportados a la autoridad fiscalizadora, por la propia naturaleza ilícita de los recursos utilizados, a pesar de que tales recursos tuvieron una finalidad electoral, esto es, ser aplicados en la campaña del otrora candidato a la Gobernatura del Estado de Campeche Christian Mishel Castro Bello, en el marco del proceso electoral ordinario en el año 2020-2021, por lo que el denunciante solicitó se investigara el origen de los recursos y se sancionara a los responsables, así como “ordenar dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por actos que pudiesen encuadrar en promoción personalizada y calumnia”, y en caso de advertir algún ilícito, dar vista a la autoridad competente.

88. Por tanto, como se adelantó, no se cumple el elemento objetivo de la infracción lo que implica que esta no se actualiza por lo que resulta innecesario la verificación de los elementos subjetivo y electoral.

## II.2. 2. 2. Programa de diez de mayo

Voz de Layda Sansores: A ve ya viene ahora bueno, pero ya aquí termina, termina los Ah, bueno, **vamos a escuchar que dos videos, uy bueno vamos a tener senito (sic). Así que bueno, está muy bien, pero es cierto, creo que ahí se van aclarando las cosas por su propio peso, caen porque no hay argumentos y están desesperados. Esa es la realidad y pues ya no se miden, no. Ya ni disimula, escuchamos un video de los que fue le agradecemos mucho no sabemos es anónimo, no sabemos de quién es, pero que tuvo el valor de hacerlo por algo será.**

*(se muestra audio con el contenido siguiente)*

Voz masculina 1: ¿Qué pasó?

Voz masculina 2: Sí

Voz masculina 1: ¿Qué pasó?, hermanito, ¿cómo estás?

Voz masculina 2: Presidente, cómo (inaudible)

Voz masculina 1: Chingón ¿cómo vas?

Voz masculina 2: Presidente (inaudible)

Voz masculina 1: Qué onda

Voz masculina 2: Bien

Voz masculina 1: ¿Cuándo nos vamos a ver?

Voz masculina 2: Este, pues tú estás viniendo para acá el viernes y yo voy a estar llegando el sábado en la noche o el domingo en la mañana, tú vas a estar el domingo en la mañana creo que voy a llegar, tú vas a estar aquí todavía el fin de semana.

Voz masculina 1: Sí, claro, te espero, puta. Ya te extraño cabrón, oye.

Voz masculina 2: Y yo también a ti Presidente chingada madre.

Voz masculina 1: Oye, ya nos vemos, yo llevo el sábado llegando me hablas ¿en dónde vas a estar?

Voz masculina 2: Es que el sábado yo voy a estar volando también de regreso y todavía no me han pasado el vuelo, pero creo que llegó el domingo en la madrugada.

Voz masculina 1: ¿A Campeche o a México?

Voz masculina 2: No a Campeche (inaudible)

Voz masculina 1: Ok, bueno pues yo te veo, yo te veo el domingo. Yo voy a estar domingo y. Lunes, ok.

Voz masculina 2: Ok, El lunes completo también vas a estar aquí.

Voz masculina 1: Sí, sí, sí, el lunes voy a estar allá.

Voz masculina 2: Ok, perfecto entonces yo te confirmo para que nos podamos ver Presidente.

Voz masculina 1: Ya no tiene pedo. Lo que tú me digas, Ok.

Voz masculina 2: No, Presidente, aquí vamos bien y vamos avanzando hoy.

*(se termina transmisión de audio)*

**Voz de Layda Sansores: Y luego dice que yo digo groserías.**

**Voz de Juan M: Herrera: Es el que recibió los 5,000,000 de dólares.**

**Voz de Layda Sansores: Él es Solá y luego oye en el dejo español que tiene es el de los 5,000,000 de dólares, estuve en Hidalgo acompañando al compañero ganador, el próximo gobernador a Julio Menchaca, que también estaban celebrando porque ahí está Alito, es como una epidemia peor que el COVID. Llegó a Alito, llegó Moreira y Solá y se instalaron allá en otra vez en Hidalgo no. Pues yo no sé qué van a hacer nosotros vamos a ganar, no nos queda la menor duda, le digo, pero si este señor está muerto y no lo sabe aquí en Campeche cavó su tumba. Imagínense Presidente del PRI, muchacho que volvió sido gobernador, que lo manejaba, que puso al sobrinito y no pudo con todo el dinero que sacó del Estado, que saqueó del Estado y no pudo con su Solá y su Moreira que es no sé quién es peor de los peores, Moreira tiene una larga historia de realeza de bandido**



**Voz de Juan M. Herrera: De Mapachería y de mapachería**

**Voz de Layda Sansores: De mapachería son mapaches extraordinarios y él era el coordinador, pues los 3 igualitos se los trasladaron a Hidalgo, pero ya ni se preocupen, les digo, miren en Campeche cavó su tumba y aquí va a ser su sepultura y para qué no se preocupen los mis hermanos de Hidalgo. Campeche pone la corona, así que no hay bronca.**

**Voz de Juan M. Herrera: Jaja, bueno y siguen y siguen llegándonos audios precisamente de esas pues mapacherías que anda haciendo. Ahí tenemos otro otro audio video.**

**Voz de Layda Sansores: Oigan, pero este me dicen que si hay niños cerca, pues mejor que les tapen los oídos o no o que les digan que es francés, que es francés. Lo que están oyendo.**

*(se muestra audio con el contenido siguiente)*

Voz masculina 1: Campeche

Voz masculina 2: ¿Qué pasó?

Voz masculina 1: Me dijo (inaudible) que vaya el lunes porque están un poco lento los proveedores de tus (inaudible) en Campeche.

Voz masculina 2: En todos lados, es un desmadre. Todo mundo me habla para mentarme la madre, te lo dije desde que lo organizaras desde meses antes. Que no llegaran las (inaudible) no llega nada.

Voz masculina 1: (inaudible) con todo. Lo que pasa, que ya les expliqué que son 3 etapas y la tercera ya no la voy a hacer, todo lo voy a hacer en la segunda y ya. Ya vamos a acabar, vamos a dar más. La pregunta es ¿quiere que me meta con Campeche a ver eso?

Voz masculina 2: Sí

Voz masculina 1: La pregunta es porque luego nos van a decir que paguemos nosotros.

Voz masculina 2: De que.

Voz masculina 1: Que están muy lento los (inaudible) en Campeche, los proveedores entonces me dijo (inaudible)

Voz masculina: Coño que me surtan, ya luego ve quien verga se paga eso. Eso se paga después de la elección punto, ustedes son muy decentes de andar pagando a tiempo, proveedores, mándalos a la verga, tú pide y que nos surtan antes, si no te ya te dije a los proveedores cabrón que les ha estado comprando 2 años bájalas cosas para Campeche

VOZ 1: Pues lo estoy haciendo

Voz masculina 2: Bueno, pues puta no lo saben. Pinche Hugo, se los voy a mandar a hacer, mira, no quiero hacer chingaderas, porque yo soy muy confiado y cuando yo les tengo la confianza con los temas ok, yo así soy. No creen que me vean la cara de pendejo a mí porque me vale verga eso eh. Pero no quiero encabronarme por una mamada, o sea, hay pendejadas que son de lógica. Tú le compras un proveedor, tú lo que a mí no me interesa otra puta cosa más que Campeche.

Voz masculina 1: Lo sé.

Voz masculina 2: Me vale verga. Entonces todo proveedor que le compraste durante 2 años 8 meses, que 2 años, que vamos acá lo menos que le puedo decir hijo de puta, regálame 100,000 gorras pónmelas en Campeche y lo debiste haber hecho hace 6 meses. No ahorita, entonces háblales a los proveedores güey y llévale esa madre. Eso es lo que tienen que hacer. Porque ya les dije güey, yo vuelvo a ir a Campeche y me vuelven a decir que no hay una puta gorra y me vale verga quien la pagó si la pagó el SEN o la pagó el Comité porque todo el día me hablan de eso. Entonces le hablas al puto proveedor que le compraste ese vale verga y te lo pago el otro mes o cuando sea y pon las putas gorras es lo que tienen que hacer. Porque el día que nos dan los resultados a Campeche, a todos ustedes, me los voy a chingar también. Entons, ve y resuelve eso y a mí me vale madre esa madre ve resuélvelo ósea. tienen ahí la pinche publicidad, ya te lo dije, vale verga es que no, no hay camisas, no, pues es que, por ejemplo me dices: oye me dice Vladimir que vaya a resolver eso. Sabes qué me dan ganas de contestarles no vayas Hugo, no vayas Hugo dejamos que nos lleve la verga (inaudible) ¿qué tienes que hacer?

Voz masculina 1: (inaudible)

Voz masculina 2: Y que es lo que tienen que hacer coño, o sea, con todos las pinches probabilidad, ya te dije el otro me vale madre, ya resuélvelo como está y velo y si no se pudo lo de los espectaculares, me vale verga, ya dale eso 30 y que lo resuelva porque aquí viene un cabrón y me dijo yo te pongo 291 ahorita me estas diciendo que te van a poner 140 o sea, tiene que ver ese pedo no a ver qué pasa.

Voz masculina 1: Completamente, es lo que me dice Paloma (inaudible)

Voz masculina 2: Por eso a mí me vale madre, yo no quedé en nada con ellos nada más vean que los pongan si no son puros pinches reclamos. Ve resuelve eso eh que es importante lo de los proveedores.

*(se termina transmisión de audio)*

**Voz de Layda Sansores:** Imagínese que chulada es francés, habló en francés el muchacho no vaya a malinterpretarlo, pero qué trato se le da a los proveedores. No les piden 1000 a ver que como no me ayuda solidaria 100,000 mil gorras le pide a un proveedor, pues qué quedaría, que haría este señor, no

**Voz de Juan M. Herrera:** No y lo interesante sería saber si el INE los contabilizó porque invariablemente son cuestiones que están entrando por otra cuestión ilegal.

**Voz de Layda Sansores:** Yo por pura curiosidad, morbosa se le voy a escribir al INE, que me digas si es cierto qué o qué tanto lo sabremos muy pronto, eh, lo sabremos.

**Voz de Juan M. Herrera:** Y de hecho esa esos proveedores son los que siguen insultando ahorita a la al Gobierno de todos que no se les paga de cuestiones que entregaron a destiempo y no para el servicio.

**Voz de Layda Sansores:** Tenemos una de proveedores que quieren que les paguemos lo que les debe Alito entonces digo, pero por qué, por qué no se lo cobraron a él. Pero no son uno, eh, entonces, pues los embaucaba con esa forma de ser. Pero de decirse presidente del PRI le debe de dar vergüenza y ahí lo tienen en en Hidalgo, qué respeto puede despertar una gente que no respeta a nadie, no respeta pues no se respeta a sí mismo, no.

**Voz de Juan M. Herrera:** No y por eso y por eso se opone a la reforma electoral, porque obviamente ahora se dice perseguido ya había dado señales de que le venían supuestamente para hostigarlos y se dice perseguido, político. Pero la realidad es que se está detectando que robó a desmedida y a despoblado.

**Voz de Layda Sansores:** Sí que esa campaña imagínese esa campaña y ahí está la caricatura de IRIS

**Voz de Juan M. Herrera:** La certera caricatura de IRIS.

**Voz de Layda Sansores:** Claro, donde lleva una bolsa ya no puede más verdad Y hay persiguen a todo aquel que actúa diferente a la 4T no tiene vergüenza, claro si se está llevando todo Campeche, todo el dinero y todavía se dice víctima ya acogió el mismo modelito delito eh, yo siempre decía, son iguales

**Voz de Juan M. Herrera:** Sí, definitivamente

**Voz de Layda Sansores:** Alito y Helito, Dios los hace y ellos se juntan, ahora lo está defendiendo, pero mejor no los defiendas compadre, porque más daño le haces mejor ni hables y a lo mejor alguien le crea al otro. Pero ya cuando habla Alejandro para defender un ladrón defendiendo otro ladrón, pues ya como que nadie le cree, verdad.

**Voz de Juan M. Herrera:** Ya sé, ya finalmente se quitan la máscara y prácticamente dan a entender lo que los campechanos sabían que era su Plan B durante las elecciones de junio pasado.

**Voz de Layda Sansores:** Ay, amor, ay amor, no es.

**Voz de Juan M. Herrera:** Cuando, cuando había y usted certeramente lo dijo querían dejar herencias de familia o herencias de amor por allá estaba el asunto.

**Voz de Layda Sansores:** Sí por allá está. Bueno pues ya saben ustedes a ver este este video que es porque sí, claro habló de en una conferencia para hablar de la persecución política que sufre, pues cuál persecución él solito se persigue a sí mismo y está paranoico.

**Voz de Juan M. Herrera:** Y ahí está el Hito atrás de Alito, o sea subliminal el mensaje.

**Voz de Layda Sansores:** Claro

**Voz de Juan M. Herrera:** Está, pues ese, ese parece amor en silencio, verdad. Pero bueno, vamos a dejarlo en complicidad, de silencios.

**Voz de Layda Sansores:** Sí se quieren, se quieren. Así, aquí salió a defenderlo ahorita, pero como que no tiene caso

**Voz de Juan M. Herrera:** A defenderlo y la verdad que pues se quita la máscara, porque al final del día se descubre que hacían lo mismo en sus en sus respectivos ámbitos, robando a los campechanos. No es una cuestión que se le está acusando a la ligera, hay documentos, la auditoría comprueba y pues ellos pareciera que iban a tener otros 6 años más, porque ni se cuidaron en tapar sus corruptelas.

**Voz de Layda Sansores:** Totalmente, sí, y Eliseo entiende la denuncia la pusieron gentes quienes son privados, a los que tú los engañaste son empresarios yucatecos,



se habla que en Yucatán hay muchos empresarios muy molestos contra de él porque se sienten engañados, le prestaron un dinero y él ahora se niega a reconocerlo y se niega a pagarles, entonces esa no fue una denuncia que puso el Gobierno y la otra la puso la Auditoría Superior de la Federación que estaba trabaja todavía con Alejandro Moreno no habíamos llegado a nosotros y quien pide, solicita esta orden de aprehensión es la fiscal anticorrupción que había dejado el otro Gobierno de Alito, y ahora resulta que el otro lo defiende aquí ya se arrepintió No sé qué pasó, verdad le dio toloache, quién sabe qué, pero la cosa es que ahora ya es el defensor de Eliseo y los perseguidos ahora vamos a tener puras víctimas aquí en esta en esta tierra creen que esa es la mejor manera de defenderse, no defiéndanse con argumentos. Eliseo le dio el juez la oportunidad para que pues pudiera solventar las acusaciones de que se le hacían los señalamientos, en ese momento eran señalamientos cuando él no se presenta y decide huir bueno, pues está, entonces ya la orden de aprehensión y después estaban el está en México, está en el País eso estamos seguro pero pues muy nerviosos y yo creo que están todos.  
Así que bueno, ahora buenas noticias...

89. En este caso, se actualiza la infracción, al cumplirse los elementos constitutivos de la misma.
90. Se configura el **elemento objetivo** de la infracción toda vez que se califica a Alejandro Moreno como ladrón y se indica que ha robado a la ciudadanía de Campeche, sin que se respalde tal afirmación con algún sustento.
91. En principio se advierte que en el programa televisivo de diez de mayo se presentan dos grabaciones de audio respecto de las cuales Layda Sansores y Juan Manuel Herrera afirman que se trata de la voz de Alejandro Moreno.
92. En la primera de ellas, supuestamente el dirigente del PRI dialoga con una persona de apellido Solá. Además, la gobernadora de Campeche señala que Alejandro Moreno, Rubén Moreira y Antonio Solá estuvieron en Hidalgo, y refiere que se trata de personas a quienes califica como *bandidos y mapaches*, refiriendo que no sabe quién es peor, pero que el entonces candidato de Morena a la gubernatura de Hidalgo, Julio Menchaca, será quien obtendrá el triunfo y que Alejandro Moreno ya está sepultado por su desempeño en el estado de Campeche.
93. Luego se inserta una segunda audio grabación en la que supuestamente Alejandro Moreno reclama a una persona probablemente llamada Hugo en relación con problemas relacionados

con la distribución de publicidad electoral o incumplimiento de proveedores de ella.

94. Sobre dicha grabación, Layda Sansores y Juan Manuel Herrera critican el uso del lenguaje altisonante por parte de, supuestamente, Alejandro Moreno, y refieren que dicho dirigente se conduce de manera exigente respecto de los proveedores a los que alude y que algunos de ellos han reclamado al actual gobierno de Campeche el pago de adeudos que dejó Alejandro Moreno.
95. Por otro lado, hacen referencia a una supuesta relación o complicidad entre Alejandro Moreno y una persona de nombre Eliseo, a quienes califican como ladrones, que se tapan sus corruptelas y aluden que Alejandro Moreno se hace pasar por víctima pero en realidad ha realizado un robo desmedido de los campechanos.
96. Estos calificativos, sí constituyen la imputación de un delito conforme a los criterios de esta Sala Especializada y la Sala Superior.
97. En efecto, en la resolución a los expedientes SRE-PSC-88/2022 y SUP-JE-144/2022 y SUP-REP-232/2022, se consideró que la utilización de la palabra robar sí alude al delito de robo previsto en la legislación penal local, ello a pesar de que en esos casos se aplicaba el mencionado verbo a una supuesta conducta futura por parte de partidos políticos (“no dejarán de robar”), con la intención de influir en la voluntad de los electores.
98. Tal circunstancia se actualiza en el caso, pues en el artículo 184 del Código Penal de Campeche se establece que comete el delito de robo el que se apodere de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la ley.
99. Así, las expresiones **“robó a desmedida y a despoblado”** o que se han pasado **“robando a los campechanos”**, implican la referencia





**a un delito previsto en la legislación penal de la entidad, con lo cual se actualiza el elemento objetivo de la calumnia.**

100. También se actualiza el **elemento subjetivo** pues, si bien se hace mención de una intervención de la fiscalía anticorrupción y la Auditoría Superior de la Federación, lo cierto es que los comentarios vertidos en el programa televisivo no se respaldan con algún dato concreto o sentencia correspondiente que acredite que Alejandro Moreno hubiera cometido robo, como se afirma.
101. Además, se advierte que se trata del segundo programa en el que se alude a Alejandro Moreno y se difunden grabaciones auditivas en las que dicho dirigente supuestamente interviene y del cual se indica que se involucra en actividades indebidas (mapacherías, compra de periodistas, entrega de sumas de dinero excesivas para publicidad electoral, reclamo a proveedores de publicidad, etc.) o ilegales (son ladrones, han robado a los campechanos sin medida); de manera que no se trata de una conducta aislada o temporalidades lejanas, sino que se despliegan en el mes de mayo, es decir, cuando los procesos electivos del país se encontraban en el auge de la actividad propagandística con objeto de captar votos, como lo es el periodo de campaña.
102. De ahí que pueda establecerse válidamente que se emitieron las expresiones analizadas con objeto de denostar la imagen de Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, al imputarle el delito de robo sin respaldo judicial alguno, con objeto de influir de forma negativa en la percepción de los electores sobre ese partido político, de manera previa y cercana a la jornada electoral (menos de un mes antes).
103. En consecuencia, se actualiza calumnia respecto de las expresiones que aluden la comisión de robo por parte del denunciante, en la transmisión del programa del diez de mayo.

### II.2. 2. 3. Programa de diecisiete de mayo

Voz de Juan M. Herrera: Buenas noches Gobernadora, pues aquí tratando de ser tendencia como cierto, campechanos, que lo son en las últimas fechas y como hablaba muy bien, hablaba usted de lo previsor, que fue nuestro Presidente, al ser con una visión de estadista, **pensando en las nuevas generaciones, no en las nuevas elecciones, como parece que en el PRI lo están haciendo y bueno, precisamente, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Alito, como lo conocen los cuates sus cuates, vandalito para otros, pues se volvió tendencia en estos días, pero no precisamente por ir tratando de mejorar en su partido y en la cuestión tripartita, sino que pues se balconean, lo balconean y se sigue balconeando con todo lo que ya se sabe de él, de que era un mapache electoral, de que vivía haciendo cuestiones ilegales, que reñían con la cuestión electoral, y sin embargo, pues se tiene por ahí un audio que se hizo tendencia y que lo hicieron tendencia en horario estelar en la cuestión de medios nacionales. Aquí el video.**

*(Se muestra video de entrevista con el siguiente contenido)*

Voz femenina: A ver dime si esto es una cortina de humo, quién lo dio a conocer, pues la señora la señora Gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

Voz hombre 1: entonces este, ¿qué otra cosa te dije? ¿qué otro tema tienes ahí?

Voz hombre 2: Solá ya tiene la mitad

Voz hombre 1: ¿cuánto le pagaste?

Voz Layda Sansores: Órale

Voz hombre 2: 2.5 en dólares puestos ya en Panamá, ya están listos ya los tiene

Voz Layda Sansores: hijo de su mamá, no puede ser

Voz hombre 2: el lunes sale el otro embarque por los otros 2.5 en transferencia

Voz Layda Sansores: cuanto le pagaban a Solá

Voz hombre 2: me hace falta resolver Campeche

Voz masculina uno: Puta ya luego ven quién verga se paga eso, eso se paga después de la elección puta ustedes son muy decentes de andar pagando a tiempo profesores, mándalos a la verga, tu pide y que nos surtan antes, si no te ya te dije a los proveedores cabrón que les has estado comprando 2 años, bájales cosas para Campeche.

Voz masculina dos: Es lo que estoy haciendo bueno

Voz masculina uno: bueno pues puta no lo saben, pinche Hugo, se las voy a mandar a hacer, mira no quiero hacer chingaderas, porque yo soy muy confiado y cuando yo.

*(se termina video)*

Voz de Layda Sansores: **Como se iba enojando, eh**

**Voz de Juan M. Herrera: Su cara se transformó como nunca y bueno, hay que recordar porque muchos trataron de insinuar que su Gobierno estaba realizando espionaje cuando la realidad es que las transcripciones los videos, los audios, pues ya habían sido incluso en algún momento dado, revelados por periódicos nacionales, precisamente a cuando se estaba dando**

Voz de Layda Sansores: Y **manejados por otros periódicos.**

**Voz de Juan M. Herrera: A la cuestión de la dirigencia nacional, el proceso interno, que incluso Ivonne Ortega lo acusó en ese momento de que el sí él ejercía el espionaje y la cuestión ahora él señala que quién pudo pues filtrar esos videos y pues chico no sabemos quién pudo filtrar esos videos, acento caribeño por allá sirvió volado.**

**Voz de Layda Sansores: Checo, checo si dice que hay que tiene un espionaje ruso ahí en su casa, verdad**

**Voz de Juan M. Herrera: Tú no me calculas, chico, terminó como la fiesta de Watteau el asunto, bueno, no le debe buscar más por allá, él sabe por dónde está saliendo y sigue habiendo más cuestiones de video, por ahí tenemos uno más que se está dando en estos momentos y que lo presentamos.**

*(Se muestra audio con lo siguiente)*

Voz masculina 1: A ver cuánto tienes ahí.

Voz masculina 2: 6322

Voz masculina 1: ¿A quién le diste?



Voz masculina 2: Lo último bueno (ilegible) Álvarez, 70 de este depósito, 60 Emma, 70 Eduardo Duarte  
Voz masculina 1: Quién es Emma Adriana  
Voz masculina 2: Emma Adriana fue de los últimos depósitos  
Voz masculina 1: Por eso tienes que ver que es para que yo sepa  
Voz masculina 2: Ok  
Voz masculina 1: luego 70000.  
Voz masculina 2: A Eduardo Duarte  
Voz masculina 1: Si, está bien  
Voz masculina 2: Y 540 que le a Álvarez  
Voz masculina 1: ok quedan  
Voz masculina 2: 5922 más 400 de ahorita 6321  
Voz masculina 1: ok, Ponle aquí cuánto le falta a Pablo para que le liquides todo, 400 pesos creo eran ¿no?  
Voz masculina 2: Ahorita veo es que yo no traigo la red a mi nada más me trae Álvarez los recibos  
Voz masculina 1: No Pablo, Pablo, aviones te di 2 millones  
Voz masculina 2: ha, si, si  
Voz masculina 1: quedaban 300 una madre así  
Voz masculina 2: 456  
Voz masculina 1: Págale y a la verga no lo volvemos a deber nada, yo no vuelvo a saber nada de que me diga ese cabrón  
Voz masculina 2: las rentas a menos  
Voz masculina 1: No, a menos que yo te diga, y ya el avión lo paga Pablo, combustible y esas mamadas  
Voz masculina 2: Sí, yo se lo estoy dando  
Voz masculina 1: Bueno solo ve y los seguros y esas mamadas ahí lo ven con  
Voz masculina 2: Sí, yo se lo estoy separando de los  
Voz masculina 1: Bueno por eso a mí no me los piden  
Voz masculina 2: Yo ya con lo que entregan a mi yo ya estoy pagando  
Voz masculina 1: Tú pagas pilotos avión, a mí no me cuesta el avión, porque es el costo, nada. Ahora Becker me pidió permiso para irse  
(Se termina transmisión de audio)

Voz de Layda Sansores: **Oye, pues cuánto cuesta su viajecito, verdad**  
**Voz de Juan M. Herrera: Sus viajecitos algo así, que en algún momento, cuando se le insistió en este aspecto, por ejemplo de esos viajes que él sí se da de lujo de súper lujo**  
**Voz de Layda Sansores: ahí va en su avioncito, órale**  
**Voz de Juan M. Herrera: En su avioncito con la mejor comodidad, por algo esta**  
**Voz de Layda Sansores: No me digan que yo le fui a tomar la foto, no por favor, no me deja entrar a avión**  
**Voz de Juan M. Herrera: Como dirían los cuales es más rollo que película.**  
**Voz de Layda Sansores: Sí, Claro es más rollo, pero va incomodo mira así, pobrecito, no.**  
**Voz de Juan M. Herrera: Y bueno, sigue pues es obvio que su círculo interno ya está molesto, sigue ellos mismos filtrándose los golpes bajos. Bueno, recordemos que incluso su fotógrafo personal es lo demandaron precisamente por maltrato y demás y lo más seguro es que por allá esté la filtración que no esté pensando en audios, ahí se tienen nuevos, nuevas evidencias de esa desenfrenada, ahí tenemos un vídeo más de cómo se las gasta el dirigente nacional del PRI**  
**Voz de Layda Sansores: Oye, quién será ese Pablo, eh, no más que tenía que pagar todo el avión**

(Se muestra audio con lo siguiente)  
Voz masculina 1: Oye, pues ya nada más te queda una última gestión esa la de los doce, es la ultima  
Voz masculina 2: Oiga, Manuel ya hablo (ilegible)  
Voz masculina 1: Oye, a ver te voy a poner un ejemplo, si tu fueras... ¿sabes cuantas salas de cine tiene Cinépolis? Que lo dijo ese cabrón  
Voz masculina 2: Tiene  
Voz masculina 1: Cuantas crees

Voz masculina 2: Dos mil

Voz masculina 1: 6 mil, hey tiene en Asia, tiene en China, tiene en África, tiene todo, imagínate güey, oye y te debe 25 millones de pesos, o sea lo valoramos, eso odio, 25 millones de pesos. Él me dijo, hay 12 diputados en Michoacán que es mi Estado, ¿Cuánto quieres que les dé? queda un mes de campaña, 1 o 2 me dijo, dos millones son 24, eso sí los llamó a todos, se los dio en chinga, el lunes se los dio, eso hay que reconocer (inaudible) pero ese hijo de su reputa madre es para que, de 300 cabrón, no sé cabrón

Voz masculina 2: Pero en la pandemia hicimos más

Voz masculina 1: Si, pero a lo que voy, ellos tienen desarrollo, tienen puta madre, cabrón

Voz masculina 2: No, no, no a ver... olvídate de los

Voz masculina 1: Es un rezago

Voz masculina 2: No, no, no

Voz masculina 1: Tienen varios negocios

Voz masculina 2: En todos los lugares que he ido

Voz masculina 1: Las plazas, tienen clase

Voz masculina 2: Entonces sabes cuánto vale...

Voz masculina 1: O sea no estuvo mal, a lo que yo voy es ¿si me entiendes?

Voz masculina 2: No, no, debió haber dado para todos

Voz masculina 1: Es con, a ver, es con

*(Se termina transmisión de audio)*

**Voz de Juan M. Herrera: Chico, no podemos ver quién filtró este vídeo, pero yo creo que se refieren a Murat, a papá Murat, y ya sabemos de dónde viene ese recurso, no Voz de Layda Sansores: Oigan, si claro, y 25000000 le parecían poquito huy, pues cuántas cantidades le darán, no**

**Voz de Juan M. Herrera: Creo que quería 1000000 por cada sala, así que quería unos 6000 mil millones por lo que dio a entenderlo.**

**Voz de Layda Sansores: Yo creo, ha de ver hecho su ya su cálculo y se sintió frustrado. Si te dan 25000000, lo recibes o no lo recibes y todavía lo insulta, no, no, no, pues no se vale, no pobrecito el de Cinépolis, pues, aunque tenga sus 6, 000 mil salas, son sus alas, no, ah, pero le saca, es que eso es lo terrible, le saca los ricos y les quita los pobres, porque el dinero que se llevó de aquí eran de los más jodidos, así que esto realmente no tiene perdón**

**Voz de Juan M. Herrera: Sí, y creo que por eso la insistencia de su fracción de no permitir la reforma electoral porque no permitiría esa reforma a este tipo de situaciones, o sea que se lucrara con cuestiones de la iniciativa privada a esos niveles que se supone que ahora está prohibido, pues imagínese cuando ya sea un candado total, pues obviamente le impediría hacer este tipo de mapacherías a que parece que estaba acostumbrada, no, víboras, tepocatas y demás, como diría el ex presidente.**

**Voz de Layda Sansores: Sí, hoy tenemos caricatura de Iris, de las alimañas. Oh, sí alimañas**

**Voz de Juan M. Herrera: Aquí nomás para que nos demos una idea, víboras tepocatas prietas**

**Orador**

**Voz de Layda Sansores: Todo lo que decía el Fox, todo le salía por la boca a Alito, todo, alimañas, tepocatas y víboras prietas. Sí, que barbaridad es una vergüenza, la verdad, que el INE dónde tiene los ojos, no ve nada de nada, no se da cuenta que se están gastando un dinero excesivo, Sola que creen que venía de gratis, de alma hermana de la caridad, Santa Teresa, no, entonces, no, vienen y cobran y todos saben cuánto cobra Sola, y esos 5000000 de dólares, ahora se los van a pagar también en Hidalgo ya se lo llevó para Hidalgo, fracasó acá y no se conformó, ahora quiero otro fracaso más, se me hace que es masoquista, no, colecciona fracasos y derrotas y se la vamos a poner también en Hidalgo**

**Voz de Juan M. Herrera: Pero, además, además ostentosa, porque recordemos que en el audio se habla de 5000000 de dólares, poco más de 100000000 de pesos, estarías hablando de 1000000 de pesos diarios que se le da por esa asesoría para estar insultando, agrediendo a la oposición.**

**Voz de Layda Sansores: 1000000 de pesos diarios y les pagan 1000000 de pesos diarios ahí, si ya dejarías el magisterio y te vienes aquí, rompes tu compromiso con tu vocación de vida o es que está re tentador 1000000 de pesos diarios, y qué hace**



**Sola, nomás mentarnos la madre, eso era lo que hacía y luego fracasó, tercer lugar el sobrino, merecía que le pagara, yo creo que ahí sí Alito le vieron la cara.**  
**Voz de Juan M. Herrera: Y por allá va la tendencia, Hidalgo creo que por eso arreciaron las críticas contra su figura cuando visitó a Julio Menchaca** y bueno los medios de Alito y de su pariente político, pues siguen insistiendo en tratar de distorsionar esa situación. Ahora intentan crear que supuestamente hay problemas, secuestros, que la cuestión delictiva está disparada, incluso inventan secuestro de niñas, antes en el echeverrismo eran niños, el roba chico, hoy son las roba chicas, pero bueno, la propia comandante lo desmiente, son situaciones que parece más una cuestión de los conservadores que tratan desesperadamente de crear caos donde no lo hay y donde la policía ciertamente se ha incrementado la cuestión de la cifra negra, pero porque se está atendiendo las denuncias ya no se abren simples estas investigaciones, sino carpetas de investigación.

104. En el caso, se cumple el elemento objetivo de la infracción porque del contenido de las expresiones vertidas en el programa de diecisiete de mayo si bien no se advierte la imputación de algún delito (salvo la referencia al delito de traición a la patria que fue previamente estudiada), si se expresa un hecho falso, como se explica enseguida.
105. En esta ocasión, las referencias a Alejandro Moreno son críticas e incluso pueden considerarse burlas, empero ello no implica la configuración de calumnia electoral.
106. Primeramente, se indica que el dirigente partidista ha sido objeto de “balconeo”<sup>28</sup>, es decir, se han hecho comentarios públicos sobre él, derivados de que Layda Sansores difundió supuestas grabaciones en las que habla sobre la entrega de millones de dólares a la persona de apellido Solá.
107. En el contexto de comentar esa situación, Juan Manuel Herrera se refiere al denunciante como “**vandalito**” y afirma que “**ya se sabe de él, de que era un mapache electoral, de que vivía haciendo**

<sup>28</sup> Conforme al diccionario de americanismos publicado de la *Asociación de Academias de la Lengua Española*  
<https://www.asale.org/damer/balconear#:~:text=Hacer%20alguien%20p%C3%ABlicos%20os%20asuntos%20privados%20de%20una%20persona.>  
balconear.

I. 1. tr. Mx. metáf. Hacer alguien públicos los asuntos privados de una persona.  
2. intr. Gu, PR, Py, Ar, Ur; Bo:O,C, Ch, p.u. Observar alguien con curiosidad desde un balcón o cualquier otro sitio elevado, averiguar para chismear.  
3. tr. Pe, Py, Ar. Observar alguien los acontecimientos sin participar en ellos.  
II. 1. intr. Ur. Perder alguien el tiempo.

**cuestiones ilegales, que reñían con la cuestión electoral”.**

108. Luego se presenta un audio en el que, supuestamente Alejandro Moreno menciona la entrega de diversas cantidades de dinero a algunas personas, sin que se precise algún contexto o motivo por el cual aparentemente ello ocurre, sino únicamente la mención de que ello se relaciona con el pago de servicios por la utilización de un avión.
109. Al respecto Layda Sansores critica que se trate de los viajes que realiza y que son de carácter privado por lo que goza de comodidades.
110. Asimismo, se revela otra grabación auditiva en la que se hace mención al número de salas de Cinépolis en todo el mundo y se comenta nuevamente que se trata de la entrega de altas cantidades de dinero sin que haya precisión respecto de quién entrega a quién o por qué causa, sin embargo, Layda Sansores afirma que Alejandro Moreno *“le saca, es que eso es lo terrible, le saca los ricos y les quita los pobres, porque el dinero que se llevó de aquí eran de los más jodidos, así que esto realmente no tiene perdón”*
111. Igualmente se comenta que por eso no quiere que se apruebe la reforma electoral porque ésta no permitiría estas situaciones y luego se utilizan insultos dirigidos al denunciante como “víbora tepocata”, “víbora prieta” y “alimaña”, implicando que esos calificativos los usaba el expresidente de la República Vicente Fox y se insiste en que se trata de los pagos que en millones de dólares se realizan a Antonio Solá por servicios publicitarios, que también se utilizarían en la competencia electoral por la gubernatura de Hidalgo, pero que de todas maneras perderían esa elección.
112. Como se observa, en ninguna de las expresiones del programa de diecisiete de mayo, si bien se utilizan críticas, se revela supuesta información, se publicitan aparentes grabaciones en las que se afirma que participa Alejandro Moreno e incluso se le insulta, lo cierto es que



de las mismas no se desprende que se le acuse de cometer delito alguno.

113. Sin embargo, se advierte que en la transmisión se hicieron públicas dos audiograbaciones indicando que se trata de declaraciones de Alejandro Moreno, cuestión que el dirigente partidista niega en su denuncia.
114. Al respecto, en consideración de esta Sala Especializada constituyen la imputación de un **hecho falso**, pues, además de la negativa de su autoría por parte del supuesto interviniente, la funcionaria pública que los difunde reconoce que se trata de información “filtrada” cuyo origen desconoce sino que le fue proporcionada de manera anónima.
115. En ese sentido, por lo que hace a la imputación maliciosa de hechos o delitos falsos, se debe verificar si las expresiones tienen un sustento fáctico suficiente que permita concluir que quien las emitió tuvo un mínimo estándar de debida diligencia en la investigación y comprobación de los hechos en que se basa la expresión.
116. En esta línea, el Pleno de la Suprema Corte ha establecido<sup>29</sup> como elemento definitorio de la calumnia que quien imputa hechos o delitos falsos tenga conocimiento sobre su falsedad. Esto se traduce en que la imputación realizada no solo se base en una simple negligencia en la comprobación de la información atinente, sino en una negligencia inexcusable o en una temeraria despreocupación tendente a generar un daño.<sup>30</sup>
117. Supuesto que se actualiza en el caso al afirmarse que el contenido de las grabaciones que se difunden es cierto y que en la misma participa

---

<sup>29</sup> Acciones de inconstitucionalidad 64/2015 y acumuladas, 65/2015 y acumuladas, así como 129/2015 y acumuladas.

<sup>30</sup> Jurisprudencia 80/2019 emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de rubro “LIBERTAD DE EXPRESIÓN. EL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA REQUIERE NO SÓLO QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA HAYA SIDO FALSA, SINO QUE SE HAYA DIFUNDIDO A SABIENDAS DE SU FALSEDAD O CON LA INTENCIÓN DE DAÑAR (INTERPRETACIÓN DE ESTE ÚLTIMO ESTÁNDAR”, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, libro 71, tomo I, octubre 2019, pág. 874.

Alejandro Moreno, a sabiendas de que se desconoce su procedencia y que no se hizo verificación alguna sobre su autenticidad.

118. Máxime que en el caso los señalamientos de la funcionaria pública no están revestidos de la presunción de licitud que asiste a las personas dedicadas al periodismo y a la secrecía que deben guardar respecto de sus fuentes de información, sino que las palabras que emite en el programa televisivo que se transmite en la concesionaria pública local se presentan como información de interés de la ciudadanía.
119. Así, no se trata de una opinión que no requiera apreciarse como falsa o verdadera, sino de la imputación de hechos que sí pueden ser sujetos a prueba<sup>31</sup> respecto de los cuales se admite que no se cuenta con un mínimo de verificación sobre su autenticidad y la de su contenido.
120. De ahí que, se actualice el elemento objetivo de la infracción.
121. También se actualiza el **elemento subjetivo** pues, como se ha explicado, la difusión que se hace de las grabaciones se realiza a sabiendas de que su origen es incierto y que se trata de supuestas filtraciones anónimas de las cuales no se ha realizado ningún ejercicio tendente a corroborar la veracidad de su contenido o respaldar con algún elemento que se trata de la voz o presencia de Alejandro Moreno, a quien se adjudica su intervención y declaraciones.
122. Además, se advierte que se trata del tercer programa en el que se alude al citado dirigente partidista en el que se difunden grabaciones auditivas en las que dicho dirigente supuestamente interviene y del cual se indica que se involucra en actividades a las que se busca destacar como indebidas o ilegales, como la entrega de dinero, negociaciones con empresas privadas, gastos excesivos en traslados, etcétera, lo que indica que, además se busca dotar de significado apreciativo por parte

---

<sup>31</sup> Así lo definió la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-143/2018.





de la gobernadora y su interlocutor en el programa televisivo.

123. De ahí que pueda establecerse válidamente que se emitieron las expresiones analizadas con objeto de denostar la imagen del dirigente nacional del PRI, sin corroborar mínimamente la autenticidad de las palabras que se le adjudican mediante la difusión de grabaciones anónimas, con objeto de influir de forma negativa en la percepción de los electores sobre ese partido político, de manera previa y cercana a la jornada electoral (tres semanas antes).

#### II.2. 2. 5. Programa de veinticuatro de mayo

... y bueno pues ya que apareció Juanito Herrera mira y Juan ya te la estás creyendo, verdad, sí, sí, sí, con mucha seriedad, muchacho, hoy no lo peinó tu mamá, no le puso gomina, pero así porque luego viene bien peinadito, tú te peinaste cómo pudiste

**Voz de Juan M. Herrera:** Hoy no me ganó la vanidad, hoy no me ganó la vanidad como está ganando a otros políticos, a otros políticos, que pareciera que esa sonrisa.

**Voz de Layda Sansores:** Hay que se me hace que oíste el audio y dijiste mejor voy humilde

**Voz de Juan M. Herrera:** así es, esas sonrisas que, a diferencia de otros políticos, los políticos y administradores de la 4 t son naturales y todo, pues hay unos que tienen que recurrir al uso de expertos, a la cuestión estética pagada como el que tenemos aquí en este video, el flamante dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, no para que se den una un fijón, como dirían los chicos actuales, de cómo es un ególatra y un vanidoso en la política.

(se muestra audio con el siguiente contenido)

Voz masculina 1: Y de hoy namás está esta ¿verdad?

Voz masculina 2: Que otra cosa me puedes hacer, tú déjame 2040, chingón ¿verdad?

Voz masculina 1: Sí, en los parpados yo digo que ya no se puede

Voz masculina 2: ¿Qué otra cosa me puedes hacer? Mi doc

Voz masculina 1: Yo digo que empezar como con un estimulante, que nos diga cómo ir pensando está padre

Voz masculina 2: Pónmelo

Voz masculina 1: Y esa que vengas, pues cada mes si puedes

Voz masculina 2: Si puedo, si puedo tú me dices

Voz masculina 1: ya empezamos con el primero

Voz masculina 2: Si, y yo ya vengo cada mes, una vez al mes a partir de hoy y ya no tiene pedo

Voz masculina 1: Órale pues (inaudible) te lo va a poner una doctora (inaudible) pero son como veinte minutos de aplicación ¿está bien? Yo como quiera vengo eh,

Voz masculina 2: Ya, ya no pasa nada papo, oye me debes lo de Campeche eh,

Voz masculina 1: Sí ya sé, si quiero ir

Voz masculina 2: Pero ya te dije... mira, tu dime con quieres ir, cuatro cinco, yo te pongo mi avión, vas llegas, te la vas a pasar de huevos

Voz masculina 1: Órale

Voz masculina 2: Tengo un depa allá me dices, Alito un jueves un viernes, tú me.. haz de cuenta un lunes

Voz masculina 1: Hago publicidad ahí mismo digo Campeche es lo máximo, me tomo fotos

Voz masculina 2: Tú vas por ejemplo, me hablas, me dices, Alito voy a ir con cuatro personas cinco personas, yo te voy a arreglar todo, tú no te preocupes, te lo vas a pasar increíble

Voz masculina 1. Órale  
 Voz masculina 2: Chingón  
 Voz masculina 1: Entonces ya me voy a ir  
 Voz masculina 2: Ya  
 Voz masculina 1: Órale  
 (Se termina audio)

Voz de Juan M. Herrera: Se da su tiempo y recuerde que por eso se gastaba 2,000,000 de pesos mensuales en esos viajesitos, porque además no era el avioncito que nos dejaron, heredaron, era de lujo el asunto

Voz de Layda Sansores: A nosotros nos dejaron una porquería, que nadie la quiere ni comprar ni regalada, casi hicimos barato, barato, lo que usted de, no ya para qué, donde lo pongo, no, ya no sirve, eso fue lo que nos dejaron.

Voz de Juan M. Herrera: Habría que hacer una previsión licenciada, porque nos están acusando de que estamos de espías y demás esto por los audios, vale recordar que un periódico nacional los hizo público, pero tal vez como estaba escrito, pues no tuvo el impacto de escuchar su voz, porque aunque ahora el PRI estatal intente decir que no, que se le editó y demás, es su voz, es su vanidad, es su, es la cuestión de egolatría.

Voz de Layda Sansores: No hay ni una edición, esta le sale cuando los entregaron, así se los estamos pasando, una persona que tuvo la decisión, es una colección, eh, así que aquí podemos tener para pasarles una semana, pues yo creo que durante 1 año yo creo que tiene unos, pero todos están buenísimos, buenísimo.

Voz de Juan M. Herrera: Pues ellos insisten en la cuestión del espionaje hoy incluso.

Voz de Layda Sansores: Por qué él era espía, él nos decía, ay, mientras ustedes están matando, yendo a las casas, yo desde aquí veo mis pantalla, y voy checando cada candidato, qué recorrido hace, todos los días nos checaban a todos los candidatos y el día que yo llegaba el día de la elección me decían, ahí en esa casa hay mapaches y llegabas, y sí, nada más veía los vasos y las cosas que salieron corriendo porque él ya les avisaba, él era el espía, yo fui espiada 7 años de mi vida, yo sí sufrí el espionaje, eh, esto yo no me atrevería a espiar a nadie, pero me dan los estos cassettes, pues tampoco creo que de los debo de guardar para mis recuerdos, porque esto lo debe de conocer la gente para que sepa qué clase de persona es el señor Alejandro Moreno no tiene escrúpulos, pues su vanidad mira, podría ser lo de menos lo que pasa es que gasta, de dónde saca para pagar del PRI, porque ahí ya está como candidato de del PRI, ahí tenemos una caricatura de iris de.

Voz de Juan M. Herrera: Que está, que está tono de esta vanidad de esta egolatría que le.

Voz de Layda Sansores: Toxi face, ah, sí dice que él puede decir todas las leperadas que quiera sin mover un solo músculo facial, dice, porque tiene una sobredosis de bótox, no, no está así, claro, y pero todo lo usa como para hacer menos al otro, es una actitud muy agresiva la de él, aquí se sentía una especie de tiranía de terror cuando nosotros llegamos y cree que así se puede ser toda la vida, se quedó con todo el PRI, de lo que quedaba lo está, pero desbaratando que le digo lo está, aquí fue su tumba en Hidalgo lo va a sepultar en Hidalgo, es pues este no pueden competir, no

Voz de Juan M. Herrera: Hidalgo le toca al este a la otra familia que vino aquí a tratar de tergiversar, de sentir

Voz de Layda Sansores: Son los mismos Moreira, Solá, saben cuánto le pagaban a Solá a un señor que viene a inventar mentiras y no más a viborear como quien dice, saben cuánto le pagaban diarios y sacaron la cuenta del Jaguar pasado 1,000,000 de pesos diarios, imagínese que yo les digo, pero con qué dinero, con el de los campechanos, aquí no tenemos para comprar ni despensas diarias, porque sale clarito en el video cuando le debemos 4000000 y medio, o 5000000. ah, ya de cuánto le dimos, ah, bueno, y dónde se lo depositamos en Panamá, o sea, paraíso fiscal, quiere decir que el sola tampoco pagaba impuestos y lo que ya hicimos nosotros es que ya presentamos una denuncia, hoy la terminamos de preparar, mañana temprano se presenta ya la presentó Morena para que el INE investigue porque esto nunca dijeron en la campaña y había un tope de campaña que pues ya rebasó con los nomás con los 10000000, había rebasado el tope de campaña y por lo tanto ya no tenía ni derecho a competir, entonces creo que esto lástima porque es una burla, se burla de



**nosotros, se burla de los ciudadanos, se burla de los priistas, se burla de sus amigos y Alejandro y pues en conferencia de prensa**

**Voz de Juan M. Herrera: Sí, hoy vuelve a dar clases de cinismo cuando señala de que es una cortina de humo y la verdad que nada más para que se den cuenta hasta dónde llega el cinismo extrema del ex gobernador de Campeche.**

(se muestra video con el siguiente contenido)

Voz de Alejandro Moreno: En caso de una vez, les digo. A ésta dictadura corrupta, que está destruyendo nuestro país. A mí no me van a intimidar, yo no voy a salir del país, yo los voy a enfrentar aquí como es nuestro país, con la Constitución, con la firmeza, con el carácter y con la voluntad. Todos sabemos que morena es una tragedia y una desgracia para este país, no vamos a permitir que sigan destruyendo el futuro de las generaciones de mexicanos y tampoco vamos a permitir que sigan dañando la libertad de expresión, atacándolos a ustedes, los medios de comunicación.

(Se termina video)

**Voz de Juan M. Herrera: Fíjense, aquí hoy se enarbola la libre expresión que es adalid de las buenas costumbres y demás, pero por ahí también tenemos un material donde sale el verdadero Alito demostrando lo que piensa realmente de los periodistas y medios aquí.**

**Voz de Layda Sansores: De los medios y grábenselo compañeros periodistas para que se den cuenta qué valoración tiene él y critica, no, como tú dices atacando periodistas, no ha habido un respeto para los periodistas. A qué periodista se le ha reprimido, vamos a ver el video.**

(Se muestra audio con el contenido siguiente)

Voz masculina 1: Oye este hijueputa de Alejandro Arceo, le voy a mentar la madre el lunes

Voz masculina 2: Dile que me traiga mi maletín. Yo siempre lo he dicho el hijueputa que se pase de verga, una verguiza, verguiza salvaje, nada más te voy a dar un dato, a los periodistas no hay que matarlos a balazos papá, hay que matarlos de hambre, ya te dije

(Se termina audio)

**Voz de Juan M. Herrera: Ese es el verdadero Alejandro con la doble moral que lo caracteriza.**

**Voz de Layda Sansores: Qué terrible, qué doloroso, matarlos de hambre**

**Voz de Juan M. Herrera: DE hambre, pero además, yo creo que lo había conseguido porque, pues hasta los potentados de los medios se le habían arrodillado literalmente, recuerde cuánto eran los los embutes a eso a esas alturas y de ahí la pregunta que ya lleva casi cuatro meses Alejandro**

**Voz de Layda Sansores: Cuánto te paga Alejandro, no lo quiere decir 456.**

**Voz de Juan M. Herrera: Habría que hacer competencia, cuánto cabe en un maletín, Rolas se llevó 2 maletas, este era un maletín, pero no dicen las dimensiones.**

**Voz de Layda Sansores: Nos dicen las dimensiones, eh, yo ya tengo mis cálculos por algo que leí allá en una de las hojas, que eran 500000 mensuales, no, pero que él nos diga, le estamos dando la oportunidad, así que.**

**Voz de Juan M. Herrera: De cuánto le daba Alejandro, sería interesante saberlo porque, pues estaba quejando de que no le había llegado la maleta y dice, pues no se la he enviado porque no me ha regresado la maleta, o sea, ni para comprar otra maleta tenía que ser en la misma.**

**Voz de Layda Sansores: Ustedes mejor no digan esas palabrotas, mejor hablen Maya mi vida, no, porque, pero, ese es su lenguaje del diario, cómo puedes confiar en una persona que así trata a sus compañeros, que a los periodistas, a los que están arrodillados recibiendo, los citó en el otro día me dijiste 30000 pesos, le dio a cada uno para que desaten**

**Voz de Juan M: Herrera: En el día de la libertad de expresión mundial, el 3 de mayo los convoca a su mansión, les lee la cartilla de instrucciones de cómo van a tratar a este Gobierno y les da una iguala de 30000 pesos**

**Voz de Layda Sansores: Y con eso los pobres periodistas, lo que les pida arrodillados, besándole los pies. Tenemos nosotros este año va a ser muy complicado por todo esto de que el petróleo crudo a la baja y nos miden de acuerdo con las participaciones petroleras, pero esperamos que el año que viene hoy**

tenemos muy buen precio del petróleo si se nos podemos reponer y hacer un programa para esas

Voz de Juan M. Herrera: Que, además, hay una iniciativa del Presidente Obrador precisamente para apoyar al periodismo independiente, pero bien que no se vea como una dádiva, sino como un estímulo a su trabajo.

Voz de Layda Sansores: Sí que no los extorsiones, no los condiciones, no los humilles, sino que les des realmente el respeto, que los apoyes para que hagan buenas investigaciones, eso debe ser el periodista y que debe ser, les digo, un espejo de la sociedad crítico en donde tú te veas dices, no eso estuvo mal y nosotros cuando las cosas son serias lo tomamos en cuenta y lo registramos, pero inventan porque ahora como ya no hay periodismo, ya no investigan, desde su escritorio se ponen a inventar todas las historias que quieren.

Voz de Juan M. Herrera: Es el síndrome de la abstinencia del chayote, dicen por allá y bueno

Voz de Layda Sansores: Si tendencia es que no tienen el chayote

Voz de Juan M. Herrera: Así es y bueno, pues entramos a las noticias falsas que están pululando mucho en estos días y nos acusan, acusan al Gobierno de la 4 t de que está, pues desviando lo que ellos hacían, desviando recursos por ahí, señalan a nuestro coordinador de la unidad de comunicación social de que traía sus enjuagues en la alcaldía Álvaro Obregón y sacan sus cuentas alegres por una factura, pero pues parece que se les fue la mano hasta para hacer las cuentas, porque si bien es una factura que habla de 2, 3000000, no habla en ningún momento de 34000000, o sea, ellos sacaron cuentas alegres y tal vez pensando que estaban tratando con los de cinépolis, pues.

Voz de Layda Sansores: Claro, y bien, y bien, este bien sustentado con material, con todos los videos que se hicieron, así que nada, que se hicieron 51 videos era regalado por así decirlo, muy buenos videos cuando esa era la pandemia y todo lo teníamos que hacer virtual, entonces sí se trabajaba mucho en este material, pero hablar de sin ninguna, pues responsabilidad, yo creo que ya va a llegar un momento, hemos sido muy pacientes, pero hay quienes me dicen, mira, yo ya los voy a demandar por daño moral, háganlo los que se sienten lastimados, háganlo porque yo creo que no tienen derecho, igual criticando a Mauricio Arceo, Secretario de Turismo, que por qué ando con guaruras de turismo, no, ni guaruras tenemos, no. Estamos realmente viviendo la austeridad, verdad, si tienes un compañero, eso no quiere decir que es tu guarura, pero es mentir y mentir todo el tiempo, ¿no?

Voz de Juan M. Herrera: Tergiversar el asunto y utilizando gente a modo. Por ejemplo, la diputada que denuncia en la Ciudad de México, pues era una que servía café en casa, de Alito de acuerdo a su propia gente que está pasando las evidencias y que gracias a eso se ganó una Diputación Plurinominal qué pues no le lleva a servir a la gente, sino a quien la impuso en ese cargo y bueno en el caso

Voz de Layda Sansores: Sí aquí explican que los de Mauricio tuvo un momento en que tuvo que tener al agente que lo cuidara por orden de un juez, no, que eso es otra cosa. Por un desalojo, no. Entonces eso, eso es otra cosa, no es porque traía guaruras, los que trae Alito. Cuántas camionetas, yo no sé si lo vieron, pero la gente pierde la memoria muy pronto, se olvidan, nos ven en la austeridad y a sí, eso es normal, no, que llegue sola, que te vayas sola, no, Alito primero su avión, ahí anda uno, pues ayer que se retrasó 3 horas el avión, no, eso no le iba a pasar a Alito nunca

Voz de Juan M. Herrera: Y él tenía guaruras.

Voz de Layda Sansores: Solo yo decía, ay, por qué no estoy Alito, porque no soy Alito, fue el único momento que quise ser Alito, porque ya se había retrasado mucho.

Voz de Juan M. Herrera: Sí, habría que precisar en el caso de

Voz de Layda Sansores: No, pero la verdad que no, ni en ese momento no, Dios me libre, me persino

Voz de Juan M. Herrera: En el caso de Mauricio, ni siquiera lo estaban vigilando, él era un vecino donde se estaba dando el desalojo, entonces hubo la manipulación hasta en la foto, en la evidencia, o sea, nada tenía que ver con Mauricio, esa diligencia judicial que estaban he realizando los PEP y bueno.

Voz de Layda Sansores: Ah, qué malvados, qué malvado si Mauricio es un muchacho que no se mete con nadie, un muchacho bueno, decente, **que ese es el orgullo de tener un equipo de gente buena, correcta, responsable, que eso no creo que pueda decir mucho Alito al respecto, empezando porque uno da el ejemplo, no, y si él trata así a**



**sus compañeros, a su gente, pues que se puede esperar como trataría a los ciudadanos, no.**

Voz de Juan M. Herrera: Así es y por eso sigue, tal vez el golpeteo para determinados funcionarios de la administración, siguen invitando hoy, inventándole notas al fiscal que solo y simple y llanamente está cumpliendo con atacar la cifra negra con abrir carpetas de investigación.

Voz de Layda Sansores: Hoy va a venir aquí el fiscal, para que también

Voz de Juan M. Herrera: Sí, para precisar números y todo porque pues no se le ha ruido a dar la cara a explicar, pero **pues también ha dicho el fiscal que no va a caer en el juego mediático que se trae la gente de Alito**, porque al final del día el líder, el flamante coordinador del PRI, pues sirva a los intereses de Alejandro Moreno, no a los intereses, ni siquiera de los priístas y menos de la ciudadanía.

Voz de Layda Sansores: Por eso es que no quisimos que fuera en la cámara de diputados la comparecencia, oigan, si hay un hecho que sea brutal, como cuando fue a Ayotzinapa, y ni así fueron, eh, pero podría hacer una cosa insólita y al contrario que porque subió y ahorita nos va a explicar esto de por qué el índice no, vamos muy bien para conocimiento de ustedes y **para que llore Alito, porque van a chillar los diputados también de coraje, pues son envidiosos**, el lugar que digan si hay tranquilidad para Campeche todos estamos tranquilos, a fuerza que hicieran que nos fuera mal, que beneficio, miren mis hijos ni están acá, que me muestren el contrato de mi hija, que decían que ganaba 25000 pesos, este al minuto, no, no, no, ya exagera.

Voz de Juan M. Herrera: **Esa nota falsa es de un medio afín a Alejandro Moreno, que el aplaude todas sus ocurrencias y que ahora se ha dedicado a atacar a su familia.**

Voz de Layda Sansores: No dice, lo he enseñado a mi hija porque mi hija no, no, ella no trabaja más que en un negocio que les heredó su papá, en eso trabaja no vienen acá, vinieron a acompañar, lucharon, han sufrido todas las represiones, cuando hubieron represiones y en el momento que tomé protesta, adiós, mamá, porque sabemos cómo es aquí Campeche y que no los mezclen, ellos tienen sus propios recursos, su propia manera de vivir, no les falta nada. Su padre los heredó cuando murió que en paz descansa, pero es una niña qué si yo me digo honrada, Tania es impecable, pero impecable, mis hijos ese es mi orgullo y es donde creo que uno hizo bien las cosas.

**Voz de Layda Sansores: Cuánto estará pagando Alito, porque esto no sale así, es un líder bien identificado, qué casualidad, no.**

124. En el caso, se cumple el elemento objetivo en el contenido del programa de veinticuatro de mayo pues, a pesar de que no se imputa al PRI ni a Alejandro Moreno algún delito, si se difunde una audiograbación sin que se hubiera corroborado su autoría o la autenticidad de su contenido, con lo cual se configura la imputación de hechos falsos.
125. En los comentarios del programa se afirma que se trata de una persona vanidosa y ególatra que, con supuesto respaldo en una audio grabación, contrataba servicios de un médico para realizarse tratamientos estéticos y que gastaba en “viajecitos” dos millones de pesos mensuales, además de que se implica, de manera burlona, que es capaz de hablar con groserías sin hacer ningún gesto porque se lo impide el bótox que se aplica.

126. Se hace referencia a que Alejandro Moreno se ha quejado de actos de espionaje en su contra y se afirma que, más bien, era él quien realizaba ese tipo de actos, incluso en contra de la gobernadora de Campeche, quien afirma que durante siete años los padeció.
127. Asimismo, se indica que con los pagos supuestamente realizados a la persona de apellido Solá, reflejados en el paraíso fiscal de Panamá, el PRI incurrió en rebase de topes de campaña, lo cual ya había sido denunciado por Morena ante el INE y que también la gobernadora de Campeche haría esa denuncia.
128. También se emiten expresiones tendentes a afirmar que Alejandro Moreno amenaza a periodistas o les entrega dinero a cambio de que opinen en favor suyo, sin embargo, no se realiza una aseveración en cuya terminología se advierta la acusación de la comisión de un delito.
129. Además, se indica que, al contrario de esa actitud, el presidente de la República impulsa iniciativas que promueven el respeto a la actividad periodística y que son los opositores quienes inventan noticias falsas como la relacionada con el coordinador de la unidad de comunicación social de que traía sus enjuagues en la alcaldía Álvaro Obregón pero que equivocan las cifras de una factura.
130. A su vez, refiere Layda Sansores **que sus afirmaciones están sustentadas en los cincuenta y un videos que se hicieron** y que han sido muy pacientes, pero hay quienes le dicen que van a demandar por daño moral y les recomienda hacerlo porque no hay derecho a que critiquen, por ejemplo a Mauricio Arceo, Secretario de Turismo, que por qué ando con guaruras de turismo, cuando no es así, sino que están viviendo la austeridad y que tener un compañero no significa que es tu guarura, pero se trata de mentir todo el tiempo pues era Alejandro Moreno quien traía camionetas y hasta *avionzote*.
131. Como se observa, en las expresiones utilizadas del programa, se emiten



acusaciones sobre la utilización del dinero en tratamientos estéticos o realización de viajes, así como la amenaza o reparto de dinero para periodistas y la realización de actividades de espionaje, así como de llevar una vida no austera, de tales críticas e, incluso, burlas, no se desprende que se impute que Alejandro Moreno o el PRI hubieran cometido algún delito.

132. Cabe precisar que, si bien se afirma que Alejandro Moreno ha realizado actos de espionaje, lo cierto es que esa expresión no se utiliza en el sentido propio del delito previsto en el Código Penal Federal pues éste, conforme a los artículos 127, 128 y 129<sup>32</sup> hace referencia a que una persona extranjera o mexicana comparta información del estado mexicano con una nación extranjera, no así a la vigilancia o intervención de comunicaciones privadas.
133. Conforme al análisis previo, si bien se advierte que no existe imputación de delito, lo cierto es que se difunde material auditivo del cual se afirma que se trata de la voz de Alejandro Moreno y se refiere a una supuesta conversación que éste entabla con un médico aparentemente dedicado a cuestiones estéticas y del cual se destacan los lujos que se le ofrecen y la vanidad que representa acudir a sus servicios.
134. Tal circunstancia, actualiza también el **elemento subjetivo** de la

---

<sup>32</sup> **Artículo 127.-** Se aplicará la pena de prisión de cinco a veinte años y multa hasta de cincuenta mil pesos al extranjero que en tiempo de paz, con objeto de guiar a una posible invasión del territorio nacional o de alterar la paz interior, tenga relación o inteligencia con persona, grupo o gobierno extranjeros o le dé instrucciones, información o consejos. La misma pena se impondrá al extranjero que en tiempo de paz proporcione, sin autorización a persona, grupo o gobierno extranjero, documentos, instrucciones, o cualquier dato de establecimientos o de posibles actividades militares.

Se aplicará la pena de prisión de cinco a cuarenta años y multa hasta de cincuenta mil pesos al extranjero que, declarada la guerra o rotas las hostilidades contra México, tenga relación o inteligencia con el enemigo o le proporcione información, instrucciones o documentos o cualquier ayuda que en alguna forma perjudique o pueda perjudicar a la Nación Mexicana.

**Artículo 128.-** Se aplicará la pena de prisión de cinco a veinte años y multa hasta de cincuenta mil pesos, al mexicano que, teniendo en su poder documentos o informaciones confidenciales de un gobierno extranjero, los revele a otro gobierno, si con ello perjudica a la Nación Mexicana.

**Artículo 129.-** Se impondrá la pena de seis meses a cinco años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos al que teniendo conocimiento de las actividades de un espía y de su identidad, no lo haga saber a las autoridades.

infracción pues, como se ha dicho, se desconoce el origen y certeza del contenido a sabiendas de esa situación.

135. Además, se advierte que se trata del cuarto programa en el que se alude al citado dirigente partidista y se difunden grabaciones auditivas en las que dicho dirigente supuestamente interviene.
136. Aunado a que se emitieron las expresiones analizadas con objeto de denostar la imagen del supuesto declarante, sin corroborar mínimamente la autenticidad de las palabras que se le adjudican mediante la difusión de grabaciones anónimas, con objeto de influir de forma negativa respecto de su persona, al destacar su apreciación en el sentido de que es una persona vanidosa que vive de manera ostentosa, de manera previa y cercana a la jornada electoral (dos semanas antes), lo que pudo influir en sentido negativo sobre el partido político que dirige.

## II.2. 2. 6. Programa de treinta y uno de mayo

Voz de Layda Sansores: Ya lo repitió, ya le gustó, pero sí, son bien traidores, así que lo puede seguir repitiendo, muy bien pues (ilegible) me da mucho gusto recibirlos y bueno ¿Cómo están?, entonces nada más les quiero contar algunas buenas noticias antes de entrar al tema de estos días porque (ilegible) **Dios cómo le ha ido a Alito esta semana, no, entre cinturizas salvajes y todo lo que nos enseñó el maestro estamos aquí bien impactados. Bueno, pues estuvimos en el Carmen en la escuela secundaria técnica 21. Ay, qué lindo recibimiento**

[...]

pero que sin embargo bueno da una, una lástima que hay al Carmen, no se le haga aun justicia, pero lo seguiremos luchando y creo que nuestro Presidente quiere mucho al Carmen y se buscará la manera, **y me duele porque cuando veamos los delitos de Alito, por que son delitos, los 100,000,000 de pesos que le dio a Solá, no tiene mamá, con esos 100,000,000, si hubiese podido reparar todo el acueducto y todo Carmen tendría agua, eso es precisamente lo que cuesta y se los dio a un señor en un paraíso fiscal, por eso es que uno se indigna tanto, aparte de que pues fue un dinero mal que se dio en tiempos, se usó en tiempos electorales.** Y bueno, dimos el banderazo a nuestros 300 deportistas, son 200 y todo el equipo que va acompañándolos de la CONADE, aquí vienen algunos chicos, vinieron algunos de los chicos de la CONADE, ya se están

[...]

**y juanito, ahora sí te peino tu mamá, mira, guapísimo, eh, sabías que íbamos a tener mucho auditorio porque eso de otro video de Alito se pone bueno, ¿verdad?**

Voz de Juan M. Herrera: Sí, ah, si diríamos así, como nos acaba de enseñar el maestro (ilegible) cueriza salvaje que recibió

Voz de Layda Sansores: Hasta maya estamos aprendiendo

Voz de Juan M. Herrera: Efectivamente, pues cada que abre su boquita para decir, alguna sandez, pues le caen los medios de comunicación y hay que aclararle que esta vez se unificó a todos, pero en su contra y por ahí tenemos un video donde se da a conocer las reacciones precisamente del sentir que tiene para con los periodistas.





(se muestra audio con el contenido siguiente)

Voz masculina 1: No vamos a permitir que sigan dañando la libertad de expresión, atacándolos a ustedes. Nada más te voy a dar un dato a los periodistas, hay que matarlos a balazos, papá, hay que matarlos de hambre, hay que matarlos de hambre.

Voz de Carmen Aristegui: Me indigna y me indigna escuchar su voz, decir lo que dice de los periodistas.

Voz de masculina 2: Muy, muy oscura trayectoria

Voz masculina 3: Estamos hablando del Presidente de un partido.

Voz masculina 4: Acabar con los periodistas, muy desafortunado.

Voz femenina: Despreciables e indignantes las expresiones del dirigente de dicho partido.

Voz masculina 5: Alejandro Moreno Cárdenas destinó al menos 5 millones de dólares para el pago del publicista español Antonio Solá.

Voz femenina: Que a los periodistas no hay que matarse a balazos que hay que matarlos de hambre

Voz femenina: Es realmente un hombre indignante

Voz masculina: El hijo de puta que se pase, a ver una verguiza, verguiza salvaje.

(se termina transmisión de audio)

**Voz de Juan M. Herrera: Lamentable, porque esas palabras, pues hoy sí que le valieron una cueriza salvaje, tanto así que estuvo en *Trending topic* toda la semana, prácticamente los Botox Alejandro Moreno, Alito. En fin, situaciones que, pues, de origen hay que recordar, aquí en Campeche se le conoce tal vez a nivel nacional no se sabía mucho de él, pero bueno, de él se recuerda su que era un bandolero tomando la universidad tirando huevos a los diputados de oposición en pleno congreso, siendo líder de del frente Juvenil cuando debería de ser precisamente los jóvenes defender a los jóvenes, al pueblo, pues él ya daba muestras de lo que era el vandalismo institucionalizado y pues la muestra nos las dio en ese video que prácticamente generó esa esa unificación de todo el gremio periodístico porque**

**Voz de Layda Sansores: Y de ciudadanos, porque yo digo, bueno, por qué fue esta reacción tan fuerte de la ciudadanía. Yo creo que esos comentarios son soeces, son obscenos, son indignantes y claro que eso hace que la gente reaccione de una manera como identificándose con quien está siendo agredido de esa forma y que no lo merecen como quiera que se estén de acuerdo con o no con ellos, hay unos que pues no han entendido que hoy son otras formas de organizarnos y quieren que a base de sigue el chayote y que nosotros tendremos que buscar también otras formas para que ellos tengan modo de vivir, pero que no es con agresiones ni calumnias, como se puede tener este recurso, no**

**Voz de Juan M. Herrera: No, lo peor, en este caso de Alejandro Moreno, que siendo él el Gobernador de Campeche, lo que es satanizaba, o que sataniza hoy, pues antes desde la gubernatura la aplaudía y por ahí un video donde se demuestra, pues su incongruencia y su corta memoria en el corto tiempo, valga la redundancia.**

(se muestra video con el contenido siguiente)

Voz de Alejandro Moreno: En mi caso de una vez les digo a esta dictadura corrupta, que está destruyendo nuestro país. A mí no me van a intimidar, yo no voy a salir del país, yo los voy a enfrentar aquí como es nuestro país, con la Constitución, con la firmeza, con el carácter y con la voluntad. Todos sabemos que morena es una tragedia y una desgracia para este país, no vamos a permitir que sigan destruyendo el futuro de las generaciones de mexicanos y tampoco vamos a permitir que sigan dañando la libertad de expresión, atacándolos a ustedes, los medios de comunicación.

**Voz de Juan M. Herrera: Pues iba Alejandro Moreno enarbolado en esa bandera de defender a los medios y, sin embargo, luego que se sabe de qué a los periodistas no se les mata a balazos, sino de hambre, pues nos los desnuda de cuerpo entero. Alito Moreno.**

**Voz de Layda Sansores: Sí, pero defendía los videos que se pasaban del Liceo, entonces decía, no estos sí son auténticos, o era al revés, hay entre ellos porque Alito y el hijo son lo mismo, se echaban la mano, pero cuando le toca a él, no, no es mi voz, a lo mejor sí y a lo mejor lo distorsionaron, lo cortaron, están buscando como él siempre hace, es incapaz de asumir su responsabilidad. Entonces creo que.**

**Voz de Juan M. Herrera: Sí, ahí se tiene el otro video para comprobar todo lo que se le desnuda de lo que decía y piensa, y lo que piensa realmente**

**Voz de Layda Sansores: Pero, a ver, pásenlo, pues rápido**

(se muestra audio con lo siguiente)

Voz de Alejandro Moreno: Lo que no podemos permitir es lo que está claro ante los ojos de la opinión pública ante los oídos de la opinión pública. Al final del camino, es la responsabilidad de todos y de cada uno de los candidatos y aquí hay un solo actor fundamental que son los ciudadanos, hay que tener cuidado porque muchas veces lo más importante que tenemos es nuestra palabra, es lo más importante, ya ha quedado claro lo que muchas veces piensan unos en público y lo que piensan en privado el mejor juez son los ciudadanos, la mejor decisión son las que habrán de tomar los ciudadanos y yo soy el más respetuoso, pero aquí todos nos conocemos, aquí todos sabemos quiénes somos, nos vemos todos los días y lo que todos los campechanos escuchamos ahí, pues es lo que se dice en todos los lugares, no, entonces creo quienes habrán de decidir de emitir su decisión, su confianza son los ciudadanos, pero ahora no se puede venir a pretender engañarnos a los ciudadanos, eso ya es el colmo, es el colmo que todos ustedes y todos los que estamos aquí todos los ciudadanos escuchemos y veamos lo que sucedió en esos audios que sucedieron y que pasaron en las redes sociales, en todos los medios de comunicación, en cuales ustedes los han consignado y ahora resulta que con el cinismo más grande vienen a decir, como siempre, no que la culpa es del Gobierno para nada, el Gobierno siempre será el más respetuoso, será quien convoque siempre una elección de paz, de tranquilidad y que los ciudadanos, habrán de decidir, pero expresarse de esa manera de los ciudadanos bueno, verdaderamente es inadmisible

**Voz de Juan M. Herrera: Ahí tenemos a un Alito cínico.**

**Voz de Layda Sansores: Hay qué chulada. Sí, sí, sí. Ay, cómo expresarse esa manera de los ciudadanos, de los periodistas y que los maten de hambre no, y yo creo que eso es el contraste de Alito, oye, no necesitará siquiatria porque a lo mejor estamos juzgando injustamente, eh**

**Voz de Juan M. Herrera: Sí, en el contexto de este video, qué se intenta demostrar evidenciar lo que ha sido siempre la carrera política de Alejandro Moreno Cárdenas, la doble moral, el doble discurso, la doble simula, porque estando él de gobernador, entonces sí defendió unos audios que atacaban en ese momento a un candidato que al final del día le dio una paliza a su partido, dicen que con apoyo de él y obviamente, pues ahí sí no había ese espionaje que hoy se queja, pero además, en el colmo del cinismo, pues decía que todos nos conocemos, y hoy, cuándo Campeche lo ve de cuerpo presente a nivel nacional y escucha, pues dice que no.**

**Voz de Layda Sansores: No, desnudo, hoy puedes, los videos, lo desnudaron, eso es lo que le duele, porque hoy diga lo que diga, haga lo que haga, ya sabemos quién es Alito, porque además se le olvida una cosa que no ofende, la dignidad del otro, se envilece a sí mismo y eso fue la figura que nos quedó ya la teníamos los que aquí lo conocemos, del porro, que siempre fue un muchacho que todo lo hacía a patadas a pedradas, y eso con eso, él era su bandera y se lucía muy macho, no y muy misógino también, pero hoy pasa, ya va subiendo de nivel, entonces el que esta tiranía, en la que tuvo a Campeche el temor que sembraba primera vez, creo que hoy se le contradice y se le señala lo y, pues todas estas acciones indebidas, pero que además no quedan, no van a quedar nada más así, la denuncia está puesta, así que por eso no se preocupen porque, dicen no es que están pasando los videos pues los tuvimos para que no les quede duda, porque ya sabemos a qué va a recurrir. Soy perseguido político, no, porque la mala reforma eléctrica y por eso ya no me quieren y ahora no, no, no se le va a juzgar por su lavado de dinero, por todo el enriquecimiento ilícito, porque saqueó al estado de Campeche. Hay tantos delitos que perseguir y ya creo que en cualquiera de estos días la Fiscalía, nosotros presentamos desde abril, nosotros presentamos la denuncia antes de la reforma eléctrica, eh, que no nos vengan a decir y tenemos el acuse, entonces creo que esto va a dejar muy claro que hoy quiere buscar culpables, no. Que asuma su responsabilidad, que son sus formas de hablar, son sus formas de tratar a la gente y mira, yo cuando lo oigo me recuerda perdóneme a Paquita la del Barrio, nomás te voy a recordar y apoco no, entonces aquí este, cómo dice Paquita la de barrio, de qué te sirve tu elegancia, porque se cree un papucho y no de qué te sirve tu elegancia y hermosura porque lo están dejando bello, bello, no, si naciste destinado a ser basura, no, alimaña, culebra ponzoñosa, desecho de la vida, cuanto daño nos has hecho.**



(se muestra cantante con la siguiente letra)

Voz femenina: Porque un bicho rastrero, aun siendo el más maldito comparado contigo, se queda muy chiquito.

(se termina tema de canción)

**Voz de Layda Sansores: ¿Me estás oyendo, inútil? ¿Me estás oyendo? Alito.**

**Voz de Juan M. Herrera: Aquí cabría hacer una precisión y recordarle a esos memorias cortas del tricolor que durante la campaña del 2015 usted también lo denunció en la entonces PGR, precisamente por enriquecimiento ilícito y en ese entonces esa fiscalía que era del tricolor y que entonces Alito, sino la cuestionaba, pues simple y llanamente dejó pasar todas sus raterías, robaderas, sandeces y demás.**

**Voz de Layda Sansores: No es la primera vez que yo lo denuncié por eso, dijo, sí no mandamos nosotros. Estos audios donde sensibilices a la gente que son muchas horas, que yo no espíe, a mí me los entregaron, en cambio yo sí tengo un expediente donde el Gobierno me espía durante 7 años, con sus días, sus horas y sus minutos, sin dejar pasar y que ese ahí lo tienen todavía guardado, que lo estuvimos manteniendo a fuerza de amparos, pero que desde hace 24 años estamos luchando contra el espionaje, nosotros no espiamos, que dimos a conocer estos audios para sensibilizar a los ciudadanos, pero que no nos vengan hoy que las penas son de 6 años, no, eso es para quien interviene y sin una autorización del juez interviene comunicaciones, quien las da a conocer, pues puede tener de 30 jornadas a 300 jornadas de trabajo, bueno, a mí sí, esas me las quieren dar, pues no tengo ningún problema con mucho gusto y más les doy el doble, pero esto no podía quedarse así, aunque yo creo que hoy ya estoy llamando eh, así que ya ni me preocupo porque él sí, espía, eh, hoy demostró que sí espía, pero además una cosa que pasó con Ciro Gómez Leyva se presenta el que es el fiscal de la regional y uno se pregunta, ¿qué casualidad, no? más que suerte tiene Alito, este señor, sin que le pidieran eh, no ha presentado la denuncia Alito, sin embargo, él se presenta a, pues, a dar su punto de vista ahí lo tienes, vas a pedacito, pasa un pedacito aunque sea y ya nomás lo explicamos rápidamente.**

(se muestra audio con lo siguiente)

Voz de periodista Ciro G. L.: Qué la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores. Tomando grabaciones que, según ella, una mano amiga le había entregado. Llamara a los medios de comunicación además, en un evento que hace con previo anuncio que son sus conferencias de los de los martes, *Martes del jaguar*, o no se como los llama. Y ella pusiera a circular esas grabaciones. Dijimos, vamos a preguntarle a la Fiscalía General de la República sí, ahí se está también cometiendo o hay elementos para pensar que se está cometiendo un delito y por eso agradecemos mucho a la fiscalía que su respuesta sea la participación del Fiscal Castillo esta mañana, aquí con nosotros más allá de quien haya agravado y en este caso es al ex gobernador de Campeche, hoy Presidente del PRI, Alejandro Moreno, pues la información que tenemos nosotros y que al parecer tiene mucha gente más es que quien pone a circular esas grabaciones es una gobernante fiscal.

Voz masculina 1: Sí, nosotros desde luego tenemos el deber de investigar ya en iniciamos una carpeta de investigación. Por supuesto que estamos sujetos a todas las diligencias pertinentes, como pueden ser los dictámenes periciales, ustedes entenderán que lo primero a establecer es que efectivamente es una el producto de una intervención de comunicación privada. Para luego ya pensar en si la divulgación de la misma es ilícita o no. Entonces, pues tenemos que hacer una serie de dictámenes periciales, cuestiones técnicas, que es lo que nos permitiría establecer si realmente se da el delito o no

Voz masculina 2: Entonces lo dice, pero resumido, señor fiscal, es una carpeta de investigación. ¿Por qué probable delito?

Voz masculina 1: Por el posible delito de intervención ilegal de comunicación privada previsto en el 177 del Código Penal Federal. Con penalidad de 6 a 12 años de prisión.

Voz de periodista Ciro G. L.: Intervención de comunicación privada ese

Voz masculina 1: Una parte

(se termina audio)

**Voz de Layda Sansores: Mire fiscal, yo no sé quién le dio permiso, yo nunca he visto un ministerio público que asiste a una entrevista de Ciro Gómez Leyva, el único que lo defendió, yo no sé de qué tamaño es el chayote que le da, pero él sí, porque todos, hay medios que no comulgan con nosotros, que tenemos diferentes puntos de vista,**

pero sin embargo, tratándose de algo tan ofensivo a un gremio que merece lo que sea y cualquier ciudadano merece respeto, era tan duro que aquí se unificó, hicieron sus comentarios López Dóriga, hasta Loret de Mola, que ¿cuántas veces hemos tenido confrontaciones? Ah, pero resulta que no, **Ciro estuvo totalmente de acuerdo y al día siguiente va este fiscal que tiene no sé cuántos casos pendientes, él reconoce, no le han puesto la denuncia y lo investiga de oficio, inventando ya, de alguna manera predisponiendo a la gente a que piense, claro está, ya prejuiciado está violando mi debido proceso si yo tuviera que ser juzgada, porque el sigilo en la investigación es fundamental y eso puede ser causa de un delito, pero de su parte, señor fiscal. Entonces esto lo vamos a ver porque se está poniendo muy interesante cuando los fiscales que se cree más artista de cine verdad y quiere ir a dar una entrevista para favorecer a su amigo, seguramente es muy, era muy amigo de**  
**Voz de Juan M. Herrera: Es el fiscal, es de control regional, Gerardo Adolfo Castillo Bonnet, pero que además evidencia también la doble moral de algunos periodistas.**  
**Voz de Layda Sansores: Pero era muy amigo del de Peña Nieto. No es casualidad, entonces todos se dan las casualidades. Herencias malditas, sí.**  
**Voz de Juan M. Herrera: Es son herencias malditas que se tienen en la fiscalía, pero lo más, lo más, lo que causa hilaridad es la doble moral, porque hace algún tiempo**  
**Ciro Gómez Leyva no pensaba así y por ahí tenemos un material que lo demuestra.**  
**Voz de Layda Sansores: El año pasado, **Ciro**, verdad**

(se muestra audio con lo siguiente)

Voz de periodista **Ciro G. L.:** Desde temprano, en redes sociales circuló este audio del actor **Alfredo Adame**. Él es pues candidato a una Diputación federal por el partido redes sociales progresistas en el distrito, en un distrito de Tlalpan, Ciudad de México, y ahí se escucha **Alfredo Adame** diciendo que se va a quedar con 25000000 de pesos, al parecer que le daría el partido para su campaña.

Voz masculina: Esos 40000000 nos Chingamos este 25 y son los negocios porque no va a llegar a la mayoría de diputados en la Cámara la diferencia van a ser como 11 diputados.

Voz de periodista **Ciro G. L.:** Palabras, palabras de **Alfredo Adame**, un audio editado. Él no habló de recibir dinero para fines políticos, sino por un negocio de hace 1 año.

(se termina audio)

Voz de Layda Sansores: Se pasa entonces, aquí sí, sí, entonces aquí ajá.

Voz de Juan M. Herrera: Así así opinaba eh.

(se muestra audio con lo siguiente)

Voz de periodista **Ciro G. L.:** General de la República con **Germán Castillo** hace un mes más o menos estuvo con nosotros, que eso es un delito grave, grave, que se persigue no sólo el que graba, sino el que difunde, pero pues en el caso al parecer esa ley federal no aplica en Campeche, porque la Gobernadora de Campeche obtiene de quién sabe dónde, seguramente de gente cercana al pueblo, pues cuando no es el pueblo son gentes cercanas.

Voz masculina: De gente cercana al PRI

(Se termina audio)

Voz de Layda Sansores: Gente cercana, ni lo conozco fíjese, para variar, eh, ni siquiera.

Voz de Juan M. Herrera: No, pero en el 2021, cuando se trataba de atacar a los adversarios del PRI, él solicitó estaba ahí atacando, mostrando eso que hoy dice que es ilegal y que incluso pide pena para quienes lo sustraen y quienes lo difunden, y pues hace 1 año lo difundía, quitado de la pena y no se le vio tampoco que estuviera preocupado porque se le investigase.

Voz de Layda Sansores: No, no son verdaderos camaleones, pero mire fiscal, yo nomás le recuerdo por si no conoce usted bien el Código que al vulnerar la secrecía y sigilo de una investigación en curso comete un delito contra la administración de justicia prevista en los artículos 225, fracción 28 del Código Penal Federal, cuya pena es de 4 a 10 años de prisión. No vaya a ser que el que se vaya a la cárcel es usted primero, eh. Entonces refiere solo los delitos de espionaje, cuya penalidad es más severa. Cuando tú espías ahí hay la pena, sí es de 6 a 2 años, pero cuando tú los publicas la pena es de 30 a 200 jornadas de trabajo, de acuerdo al artículo 210 del Código Penal, entonces que no ande confundiendo a la gente, pero, sobre todo, no tiene el ministerio público. Si ya inició un caso no puede ir a hablar del caso, darte los detalles de cómo le va a hacer, cómo va a investigar, qué es lo



que la toda la parte técnica que se lleva en el procedimiento de la investigación, esto me pareció algo inédito, y yo no sé quién le dio permiso. Pues hay que, hay que preguntarlo.

Voz de Juan M. Herrera: Se me hace que lo llamaron de España, no

Voz de Layda Sansores: A lo mejor sí, seguramente, porque.

**Voz de Juan M. Herrera: Pero bueno, eso nos deja en cuerpo y alma. Insisto, la doble moral de los políticos y recordando la cuestión del video del de que a los periodistas no se les mata a balazos, sino de hambre. Pues parece que no estaba dedicado. Hoy sí que, como coloquialmente se dice en el gremio a la tropa, sino era a un gerente de una organización editorial dueño.**

**Voz de Layda Sansores: Que gerente, es el mero dueño con sus casotas porque sí, primero pensamos bueno, pobres periodistas y claro, después ya va para todos, no, pero al que está regañoteando es nada más y nada menos al que le preguntamos cada semana Alejandro. ¿Cuánto te daba Alejandro? porque sabemos que cada mes le daba su mochada y no estamos equivocados, de alrededor de unos 5000000 eh, que el que no los digan, no queremos especular, le hemos dado la oportunidad, pero entonces resulta que con el que está enojado y si ustedes lo ponen lentamente ay van a ver y quien le da le está pidiendo que le regrese el maletín**

**Voz de Juan M. Herrera: un buen Sabukan, dirían en el pueblo, no**

**Voz de Layda Sansores: Si un buen sabukan no, y estaba muy bueno porque esos maletines son Luis Vuitton, tienen un valor de 150000 pesos, lo compra en la calle de Masarik, ahí los están, están, están viendo**

**Voz de Juan M. Herrera: Bueno, 150000 cuando los compré en oferta, generalmente 175 180000.**

**Voz de Layda Sansores: En oferta, pero ni siquiera, hay y yo creo que ese y otro que me habían enseñado donde.**

**Voz de Juan M. Herrera: Hay uno, hay uno más abultado.**

**Voz de Layda Sansores: No, no, no, el que nosotros vimos el de que es de que nos pasó la persona que fue a investigar es otro más grande todavía.**

**Voz de Juan M. Herrera: como dirían en el pueblo, un tipo veliz**

**Voz de Layda Sansores: Así era, era como un tipo de veliz muy bonito, con sus cositas ahí de doraditas y todo, entonces lo da muy elegante porque él es todo elegante, no. Entonces hay que dar así el dinero a los periodistas, aunque después ahí se los pone como cucarachas, y claro yo le diría a Arceo, Alejandro, qué falta de dignidad, no, creo que hay que ahí tiene que aprender algo. Alejandro (ilegible) no tienes dignidad, eso es el problema tuyo, porque después de que pasó eso, que le va a dar la cueriza de su vida salvaje no lo humilla ante todos los campechanos ya sabemos hoy que se trata de Alejandro Arceo y al día siguiente sale todavía a lamerle las botas. Eso es la parte más indigna de humillación, porque él sí tiene dinero y muchas casas y con qué responder, pero nunca quieren sacar dinero de su bolsillo, sino nada más el que sacan de los bolsillos del pueblo y de eso vive, no de eso vive su periódico, de haciéndole la barba al gobernante en turno. Y entonces, claro, hoy el mejor se tragó todo su, pues no sé cómo se lo habrá pasado, pero finalmente, y no sé si.**

**Voz de Juan M. Herrera: No y el audio te lleva a preguntar cuántos maletines le había dado porque que me devuelva mi maletín, o sea, y quién sabe cuántos maletines quedó Alejandro, pero lamentable porque.**

**Voz de Layda Sansores: ¿Sí, verdad? A mí me gustaba más el maletín, estaba re bonito, yo no sé por qué no**

**Voz de Juan M. Herrera: Sí, un tipo veliz, así de los que llevan más, de los que le caen 3 o cuatro veces más. Pero pues aquí lo lamentable es que, desde la cabeza de la organización editorial, cuando hay sumisión, pues no le puedes estar pidiendo a la tropa, al reportero de a pie que se comporte de manera honesta, que no ande pidiendo para el refresco porque pues pareciera que eso es lo que le dan a enseñar en casa y sobre todo cuando los tienen, pues con salarios de hambre, hoy sí que una disculpa al gremio, pero con salarios de hambre, donde se les obliga literalmente a tener que ir a completar la quincena como una cultura que los mismos empresarios que no son empresarios, que los empresarios de Yucatán les llaman depredadores del erario, que sería su término correcto, que no invierten, sino que todo quieren a la bolsa y sin poner nada que les pinten el edificio que les hagan mantenimiento a sus maquinarias y lo peor, que luego, cuando entregas toda una vida de trabajo a esa institución, pues te corren y lo más lamentable es que instituciones como el infonavit, como el seguro social que deberían de estar vigilando, que se les pague bien a**

los reporteros, pues simple y llanamente se les paga como auxiliares y como tal se les liquida y después de 20 o 30 años

Voz de Layda Sansores: A ti te liquidaron como auxiliar.

Voz de Juan M. Herrera: Como auxiliar de redacción y ya estaba yo en una jefatura de información, y bueno, si vas a vas a interponer una demanda es pegarte contra la pared porque al final del día ante la autoridad aparece como un auxiliar, aunque tú no estés ganando prácticamente eso, sino el triple, pero que es lo lamentable que, aun con las nuevas autoridades que aun con la nueva transparencia que aun con la nueva pues defensa que debe de haber del gremio, pues se le sigue hostigando a grado tal que se te obliga por un solo salario a trabajarle a reportarle a 3 x medios diferentes y cuando se te liquida pues se te liquida literalmente como que si fueras el afanador digo no se tiene nada contra el afanador, pero, en un medio de comunicación, pues la materia prima la lleva el reportero y es el que el peor trato recibe y luego te enteras que no es porque no haya dinero, sino porque simple y llanamente el depredador que no inversionista se comporta de manera humillante, de manera retrógrada y solo cuidando sus intereses.

Voz de Juan M. Herrera: Como siento que te duele mi amor y tienes toda la razón, tú que lo viviste tantos años y así liquidaron a muchos, pero yo les hago una convocatoria y un compromiso. Pongan su denuncia, los vamos a asesorar a los que fueron despedidos sin el salario justo, con el que realmente estaban obteniendo que pagaban, un en el seguro social porque poniendo la denuncia, muchos vamos al seguro social y hacemos ver que están pagando una cuota menor y por lo tanto también tienen menos prestaciones, están engañando al fisco, es, es evasión de impuestos, están engañando al seguro social y entonces ustedes no tienen sus prestaciones. Nosotros nos comprometemos a dar la pelea ante estos medios que ya encontraron su forma de extorsión de explotación, como si fueran esclavos, y eso tampoco se vale **y entonces bueno, aquí teníamos que decían que fotos de sus aviones tiene aviones Alito pues digo que no tenía avión, no**

Voz de Juan M. Herrera: Los arrendaba por 2000000 no.

Voz de Layda Sansores: Ah, sí, no, pero sí tenía, dijo: Tengo a mi, en mi avión, le dijo al doctor, no.

Voz de Juan M. Herrera: Que había que producir una precisión aquí cuando se le habla de la cuestión estética, no se habla por lo de su estética, sino porque le ofrece al doctor darle avión, hospedaje, comida, su departamento.

Voz de Layda Sansores: Le digo darle, mi avión, mi avión, no, entonces, su avión con qué lo compró y no aparece en sus declaraciones de bienes, entonces esto también está muy sospechoso, no. Y ahí viajaban Rubén Moreira, Antonio Solá, ahí van que lindos, que cómodos ahí y nosotros hay en patín del diablo para llegar a escasear. No, no se vale, no se vale, la verdad, no. Y Antonio Solá en Campeche, aquí lo tenemos, pues venía a visitarnos, aquí venía a tomar camaroncitos horchata.

Voz de Juan M. Herrera: Sí, cuando anduvo mapache ando acá disfrutando.

Voz de Layda Sansores: No, su cervecita, dichoso y se llevó 10000000 de pesos libres de impuestos, imagínese que les paguen 1000000 de pesos diarios, saben que harían, piensen, piensen ahorita en el programa y me dicen al ratito que harían con 1000000 de pesos diarios, les llega el siguiente día, ya no saben qué hacer y el tercer día ya no saben qué hacer con tanto dinero

Voz de Juan M. Herrera: No, y lo lamentable que el INE no contabilizó esos recursos, parece que tenemos un omiso porque pues parece que Lorenzo Córdova es muy amigo también de Alito.

Voz de Layda Sansores: Sí, también es amigo, nosotros sí presentamos la denuncia ante el INE. Y el Presidente hizo ver porque fíjense, el gasto de campaña era de, el tope, era 11000000 de pesos, tan solo a Sola, le dio 100000000 de pesos cash, no, de 100000000 de pesos en dólares y en Panamá, entonces ya ahí había rebasado 10 veces, casi el tope de campaña y no lo ve el INE, eso están, no sé qué, yo faltan lentes o algo falta no, pero además

Voz de Juan M. Herrera: Pero no lo veo porque hay amistad y hay comidas, hay desayunos.

Voz de Layda Sansores: Pero sabes qué es lo más injusto y por qué hay indignación porque a 2 compañeros de morena.

Voz de Juan M. Herrera: Ah, pues ahí tenemos por qué no lo ve vea.

Voz de Layda Sansores: Pues claro no lo vemos, están ahí comiendo juntitos y son cuates, son cuates de siempre y también se ahí se nota.

Voz de Juan M. Herrera: Le ha de llevar también su sabukan me imagino



**Voz de Layda Sansores:** No seguro, su Luis Vuitton, no, sí, claro, pero fíjense, nomás te digo esto porque si duele a 2 compañeros de Morena les quitaron la candidatura, uno porque no justificó 30000 pesos y el otro porque no justificó 26000 pesos, no millones 26000 pesos por haberle faltado esas notas de justificación a los 2 les quitaron la candidatura al de Guerrero y al de Michoacán, yo no sé si eso es parejo, si eso es justo, si el INE merece seguir siendo INE. Hoy espero que está obligado, eh, a que realmente investigue la evidencia está ahí y que chequen como quiera, no hay más maneras de cómo demostrarle, pero ellos sí pueden ir y ver que en la cuenta de Panamá de Solá, porque aquí hay también por organismos internacionales que le pueden pasar la información si hubo ese depósito para Solá y yo creo que con eso pueden estar ya de tener la certidumbre.

**Voz de Juan M. Herrera:** No, y está ante tantas evidencias y ante la presión social porque hay una presión, una indignación social, pues ya abrieron, ya salieron los consejeros a decir que ya van a abrir la carpeta ya este, pues prácticamente obligados, pero eso dio pie a que pues en México del meme el México de la risa que se ríe hasta de la muerte, pues se diera revuelo en las redes en los medios, con caricaturas de lord botox de este tipo de situaciones, ni un botox para Morena, Alito y sus grandes éxitos me vale, ya sabe, mi amiguito Antonio Solá, préstamos, tus cachuchas te mando en Cinépolis, disputadísimo michoacano los éxitos del momento, eso de que la amenaza de que lo confrontaré con la Constitución en la mano ha de ser porque su título es más patito. Sí está la fiebre del mono, pues ya sabe el que no ve que no, y es que debería tener. Ah, pues ahí está el por qué no investiga el INE, imagínese Alito. Cuál Alito parece centenario eso que lleva en los ojos que no lo dejan ver.

**Voz de Layda Sansores:** Sí, sí, yo creo que sí en Cuba.

**Voz de Juan M. Herrera:** Los audios, la boquita de Alito, y el INE, bien durmiendo.

**Voz de Layda Sansores:** Pero qué boquita tiene ese, no vayan a aprender eso, eh, mejor aprendan maya.

**Voz de Juan M. Herrera:** Doctor, aún es posible, enchularlo ahí está por el 2040, pero eso no lo decimos nosotros, eh, hay que insistir, lo se decía por la cuestión del avión, pero bueno, ya sabe que pues lo más llamativo era él déjame

**Voz de Layda Sansores:** Quiere estar bonito, tiene derecho a estar bonito, no

**Voz de Juan M. Herrera:** Déjame el 20,40. Ahí está su boquita y sus gorras, salpicado.

**Voz de Layda Sansores:** Sí, Claro, sí, sí, sí, sí, totalmente. Pero fue una serie de memes que trae aquí toda el ingenio.

**Voz de Juan M. Herrera:** Ahí está su boquita.

**Voz de Layda Sansores:** El ingenio mexicano y campechano.

**Voz de Juan M. Herrera:** Lo tiene picota esa boquita.

**Voz de Layda Sansores:** Sí, ahora ya nomás le queda matarles, pero de risa sí, ah.

**Voz de Juan M. Herrera:** Se dio revuelo, los moneros, las caricaturas. ah, vamos a tener porque eso es ya una cuestión que se había anunciado un video más de cómo hacen sus enjuagues y su ingeniería fiscal, gente políticos del tipo de Alito.

**Voz de Layda Sansores:** Este video podría ser las clases de lavado de dinero de Alito, el video que vamos a presentar hoy, pero así que ya le aprendimos ahí a las grandes televisoras entonces, para que oigan a nuestros compañeros que tienen programas muy bonitos, 5 minutitos en breve minutos te presentaremos el siguiente video de Alito no se levanten de su lugar, no, no se pueden ir porque están las puertas cerradas así que n o importa. Hola, mi niño cómo está mi ciro pera loca le digo, Ricardo López Gómez, hola, qué andas haciendo Ricardo, cómo vamos con la innovación y el Internet

**Voz de Layda Sansores:** Primero el primer paso, hay que escoger una empresa que se dedica a eso y le gustó la empresa la escogió muy bien, su abogado zertuche, su contador zertuche, y Alito no le pareció mal son unos expertazos para hacerte todo el procedimiento de lavado de dinero no es tan fácil, hay que tener una expertiz, no

**Voz de Juan M. Herrera:** Y, sobre todo, para que no queden rastros, según escuchamos en la cuestión de las declaraciones que él se ha jactado de ser el más transparente, pero que esto lo evidencia como lo que es, un corrupto contumaz que va de impuestos que va de las propias leyes de las contralorías, se burla y además nos deja, pues recordemos el terrenito de Champotón que la mamá compró en centavos.

**Voz de Layda Sansores:** Él le pone los avalúos. Porque creo que en la segunda parte viene lo de Champotón, ajá.

**Voz de Juan M. Herrera:** Sí de lo de Champotón, pero en este en este lo que queda muy claro es que por eso él se jacta de decir, de que, no le pueden demostrar nada en la cuestión de las finanzas de Campeche, porque toda su reingeniería financiera, toda su segunda contabilidad, su doble contabilidad, sus tranzas, por decirlo así y llanamente, pues se la hacían otros y obviamente evadiendo ellos mismos la cuestión de impuestos y predial, y ahí tenemos.

**Voz de Layda Sansores:** Pero y tiene sus prestanombres fijate, tiene los prestanombres.

**Voz de Juan M. Herrera:** Vamos a repetir porque creo que se nos perdió 1 minuto la señal del vídeo y para que se entienda bien de lo que estamos abordando.

**Voz de Layda Sansores:** Hay a quien no le gusta ver la película repetida ni modos aguante mi amor.

**Voz de Juan M. Herrera:** Pues ahí intentaron quitarnos la señal, pero bueno, aquí estamos cumpliendo con lo que se había prometido, ya estamos al aire y bueno, aquí nos refleja el Alejandro Moreno de la doble contabilidad de los fraudes calculados, de la evasión al fisco, de la evasión a las declaraciones patrimoniales que hay tanto se jacta de ser el transparente, pero que en los hechos. pues dejaba muy en claro que cuando dio a conocer su 3 de 3 en el 2015, pues todo estaba maquillado, truqueado precisamente para, pues lavar completamente dinero, se habla ahí de arquitectos que se encargarán de hacer las maquetas y luego de desviar los recursos y entonces pues los evidencia como lo que son, una mafia institucionalizada.

**Voz de Layda Sansores:** Pero fijate, comete el mismo error que Lozoya, para qué diablos mete a su mamá, no, entonces la mamá ahorita está involucrada también en este lavado de dinero, porque también es presta nombre y tiene que haberlo recibido a su cuenta y ella tiene que haber firmado el cheque para dárselo al hijo, sabiendo que de dónde le entró el dinero, porque además él habla allí, entonces yo vendo el de mi mamá, o sea que no se lo regaló, no fue donativo como aparecía que había donado 3 bienes a su mamá, no dona nada, lo único que está haciendo es un juego perverso donde haces este círculo para qué, el dinero ya cuando entra a tu cuenta ya quede todo lavadito ya la mamá, pues pierde un pedazo de la propiedad involucra a otro que debe, pues ya no sé quiénes son sus amigos, porque les da un tratada el señor Macari ahora debe de ser investigado, es un señor muy rico que está en Quintana Roo, que tiene no sé cuántos hoteles y que también creo que pasan de una compañía a otra compañía, tienen ahí lo suyo hasta que.

**Voz de Juan M. Herrera:** Él era el proveedor de las tarjetas de crédito de cristi, según escuchamos ahí. O quiere decir que aun en las tarjetas, pues cada que se molestaron la señora salió a Houston, daba tarjetazos Macari pagaba y luego entraba la transferencia para que maquillar a lavar a todo ese día, evadían impuesto indudablemente que evadían impuestos.

**Voz de Layda Sansores:** Macari no tiene su tarjeta.

**Voz de Juan M. Herrera:** Macari prestaba la tarjeta para que la señora no se molestase cada que echaba su canita al aire que nos cuentan, era muy seguido en el asunto, pero bueno, qué nos llama la atención de este hecho de que por eso la contralora encontró que más de 600 servidores no presentaron su declaración, pues si el jefe no lo hacía, el jefe de tranzaba, el jefe daba doble contabilidad, pues en mal cundió y ahí se tienen las consecuencias que ojalá y ahora sí, el INE también la fiscalía investigue porque hoy sí critica la fiscalía, pero en la Fiscalía de Peña, en lo que era antes la PGR, cuando usted lo demandó, pues ahí se escudaba de que sí hacían trabajos, hacían investigación y hoy que hay un fiscal que no es carnal, pues dice que está en modo este asunto y lo que deja y evidencia su corrupción y su doble moral

**Voz de Layda Sansores:** Totalmente. Eso se llama lavado de dinero en síntesis, no lo pueden llamar de otra manera, no, eso nos queda claro, nosotros eran de que si era bello fueron 2 de temas electorales de delitos electorales que debe de investigar el INE, pero este es abiertamente ya un delito, así que ya tiene chamba, el fiscal eh, para que se apure.

**Voz de Juan M. Herrera:** Y también hacienda la cuestión de impuestos, porque, imagínese él siempre ha negado la cuestión de la famosa casa de Lomas del Castillo, que incluso Carmen Aristegui se lo pregunta y dice no, pues son cuentos, te deja quieras llevar, pero bueno, ahí tenemos una cronología de cómo fue creciendo esa casita con aportaciones.





**Voz de Layda Sansores:** Cómo no trajeron la foto de la de las ah, pues ahí está, ahí está, su pequeña casita

**Voz de Juan M. Herrera:** Cómo se fue dando la bonanza poco a poco, año con año de cuando

**Voz de Layda Sansores:** Como él dice, no había nada cuando en Google sacó el contador, Zertuche no había nada y luego miren cómo quedó, ah, qué bonita. Si claro y aparte un terrenito que compró en la esquina donde tiene el padre que se lo negó a Carmen Aristegui, claro que lo tiene y tiene la pista para correr y bueno tiene todas las amenidades, un terreno de 7 hectáreas para nada más como jardincito extra que tiene ahí en su casa, no tiene vergüenza, y eso lo hizo apenas llegando al gobierno ya pudo conseguir todo esto.

**Voz de Layda Sansores:** Ya traía la reingeniería porque ya los terrenos se habían prestado y, obviamente, cuando se le cuestionó eso dijo no, pues es que los compré casi en ganga, pero pues ya había armado todo el trama fake, para evadir impuestos, para burlarse de los campechanos, para saquear la hacienda.

**Voz de Layda Sansores:** Y eso que no entraba todavía en la Cámara. No van a tener, pero mucha tela tiene esta cebolla. Yo creo que va a tener mucha tela de donde cortar.

**Voz de Juan M. Herrera:** Así es. Y bueno, pues ahí se acuerda que cuando se dio la cuestión de quién es quién, más de 400 casas de Infonavit entran en su casita, recordemos que tenía aparte de sus piscinas, de sus caballerizas, de su cacita de muñeca.

**Voz de Layda Sansores:** La casita de muñecas de sus hijos, que era como una casa del infonavit, así no, claro. 400 casas caben en el terreno de Alito sin contar el de amenidades, no.

**Voz de Juan M. Herrera:** Así es y bueno, tenemos ahí otro video donde se da precisamente el manejo de cómo descaradamente desde el poder se quedan con terrenos a precios irrisorios, burlándose de la gente amenazando ahí el video de este de esta situación.

**Voz de Juan M. Herrera:** O sea, se chingaban se trinquete daba a los terrenos de los amigos y ya luego, con todo el cinismo, pues ya te lo pagué, así que no me estés criticando, pero pues deja en evidencia de que se compran terrenos a centavos, como precisamente el de Champotón.

**Voz de Layda Sansores:** No tienen el de Champotón. A ver la imagen del terreno de Champotón para que se den una idea del que del terreno no era el más grandote, ese es el terreno que le da a su mamá, es el que dona a su mamá, que está entre la playa preciosa, la carretera nueva, la carretera antigua es un terrenazo, no, de 30 hectáreas. Ese es su terreno, chiquito. Imagínense. Y saben a cuánto lo compró él a 33 centavos el metro cuadrado precio comercial, pero todavía modificó en el registro público de la propiedad para que quedara registrado todo el terreno en 1679 pesos, o sea, a medio centavo el metro cuadrado en Champotón, por lo cual al municipio de Champotón no están pagando ni siquiera el predial de lo que vale eso. Esa es la trampa, de qué tamaño, no tiene vergüenza (ilegible) no, no tiene vergüenza, dices, no tiene dignidad, no tiene ningún escrúpulo da coraje, pero la mamá es la que ahora va a aparecer, que es la que vendió un pedazo ya de ese terreno para que, ah, pero no lo vende, hacen, como todo, es simulado, hace como que se vende el mismo, pone el dinero, se lo depositan en la cuenta de la mamá, la mamá se lo pasa a él, hacen todo un enredo con tal de tener, pues engañado al ciudadano, al fisco y yo creo que hoy sí tienen la oportunidad de investigar, porque además de nosotros ya habíamos presentado otras pruebas que encontramos aquí en el registro público de la propiedad, lo que teníamos, lo dimos y también aquí, pues ya Renato incluso había estado viendo, abriendo una carpeta, había abierto una carpeta sobre este enriquecimiento ilícito, pero no, esto va más lejos, va aquí de pues de lavado de dinero y asociación delictuosa porque hay otros que están metidos también.

**Voz de Juan M. Herrera:** Son verdaderas mafias porque él es un corrupto, pero dice que estaba tratando con hampones, entonces nada más para darse la idea de cómo con quienes trataba de qué, de mano de en manos de quién estaban los recursos de los campesinos.

**Voz de Layda Sansores:** Con un hampón hay si no tiene espejos, él ve que son hampones los otros, pero de verdad que no tiene un espejito, no, para que él se vea,

él no alcanza a criticarse, no haya autocrítica, por eso es que yo pienso que sí es una gente que no está en con todos sus sentidos.

Voz de Juan M. Herrera: Por cierto, Gobernadora, este, siguen llegándonos mensajes, más de 7000 campechanos y mexicanos conectados en este programa y donde que algunos periodistas que sí le toman la palabra porque dice que tampoco pagan utilidades tampoco hay aguinaldos y que cuando termine una campaña en que se entiende que hay recursos, pues le dicen simple y llanamente no hay.

Voz de Layda Sansores: Vamos a organizarnos. Y es cuando más recursos se tienen los periódicos, los dueños de los periódicos. Sin contar que Alito tiene todos los periódicos de Campeche menos este del señor Alejandro arceo, su, su servil servilleta, no, porque da vergüenza lo de Alejandro, no lo conocí en esa situación, yo creo que cuando lucharon cuando fueron perseguidos, pues mostraban que tenían dignidad, la familia se unió, pero tienen casas, casas en Miami, tienen una serie de propiedades como para darte el lujo, yo digo que la dignidad es un lujo, pero tienes que dártelo en la vida y yo me siento muy orgullosa que me la puedo dar así que a mí no me van a humillar por nada ni por nadie y yo creo que ojalá. Alejandro, recapacite, es un muchacho, pues todavía está joven y dé un ejemplo, yo no sé qué herencia les va a dejar a sus hijos cuando vean este video, porque ahí va a quedar y en la tumba de Alito, que da la quedará la frase lapidaria, no los maten a balazos, mátenlos de hambre, eso no lo va a borrar ni con toda el agua de todos los océanos, yo creo que quedó grabado en la piel, en la indignación en el corazón de los mexicanos. Cómo pueden tener un Presidente de partido que habla de esa manera y con ese desprecio y como tiene, pero a sus pies, a las alianzas, no, yo creo que a ver si despierta nosotros partidos siquiera con, pues un poquito de inteligencia.

Voz de Juan M. Herrera: Yo creo que por eso dio su conferencia hoy, anticipando la derrota inminente y la contundente repudia, no.

Voz de Layda Sansores: Ya, en realidad yo creo que ya está más muerto que nada. Romeo siempre tiene la razón. Romeo es el amor de mi vida y me dice, flaquita, para qué andas trillando cadáveres, ya no pierda el tiempo, pues creo que eso es lo que estoy haciendo, eh, el señor está muerto, no lo sabe, pero sí, ya está muerto.

137. En este caso se actualiza la imputación de delitos en las expresiones que aluden que Alejandro Moreno ha incurrido en enriquecimiento ilícito y, por tanto, el **elemento objetivo** de la infracción.
138. En los comentarios del programa que se analiza se abordan diversos temas. Varios de ellos expresan la opinión de los participantes pero no implican la acusación respecto de la comisión de delitos, tales como comentar lo que consideran una incongruencia discursiva por parte de Alejandro Moreno al declarar que defenderá la libertad de expresión y a los periodistas de los ataques del gobierno autoritario pero haberse mostrado que una videograbación el citado dirigente expresa que “a los periodistas no hay que matarlos a balazos, a los periodistas hay que matarlos de hambre”, cuestión que fue debatida en los medios de comunicación por personas del gremio informativo como Carmen Aristegui.



139. Por otro lado, se reitera la idea de la actuación ilícita consistente en la entrega de pagos por publicidad electoral a Antonio Solá por cantidades que exceden los topes de gastos de campaña y que fueron, supuestamente, depositados en cuentas bancarias de Panamá. Sin embargo, dichas alusiones no constituyen la acusación de algún delito en concreto por parte de Alejandro Moreno sino la posible configuración de la falta electoral que se ha mencionado respecto de la cual se inició el procedimiento correspondiente ante los órganos de fiscalización del INE.
140. Empero también se alude a que Alejandro Moreno pretende victimizarse indicando que se le está persiguiendo como consecuencia de votar en contra la reforma eléctrica impulsada por el presidente de la República y se afirma que no será por esa causa que será juzgado sino por *“su lavado de dinero, por todo el enriquecimiento ilícito, porque saqueó al estado de Campeche. Hay tantos delitos que perseguir...”*
141. Además, se precisa que ya fue presentada una denuncia por esos delitos y que ello ocurrió antes de la reforma eléctrica por lo que no pueden argumentar que se está buscando culpables.
142. De esta forma, se hace evidente que Layda Sansores imputa directamente a Alejandro Moreno la comisión del delito de enriquecimiento ilícito, previsto en el artículo 224 del Código Penal

Federal<sup>33</sup> y 300 del Código Penal de Campeche<sup>34</sup>, sin que tal comisión esté demostrada.

143. Al respecto cabe referir que, conforme al criterio de la Sala Superior, contenido en la resolución al expediente SUP-REP-620/2023, la existencia de una denuncia es insuficiente para considerar que no se incurre en la difusión de expresiones calumniosas pues sería contrario al principio de presunción de inocencia autorizar que se impute la comisión de un delito a una persona que no ha sido sentenciada por ello.
144. Además, aclara la Sala Superior, las personas del funcionariado público tienen un mayor deber de cuidado respecto de sus afirmaciones porque

---

<sup>33</sup> **Artículo 224.-** Se sancionará a quien con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, haya incurrido en enriquecimiento ilícito. Existe enriquecimiento ilícito cuando el servidor público no pudiere acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de los bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño.

Para efectos del párrafo anterior, se computarán entre los bienes que adquieran los servidores públicos o con respecto de los cuales se conduzcan como dueños, los que reciban o de los que dispongan su cónyuge y sus dependientes económicos directos, salvo que el servidor público acredite que éstos los obtuvieron por sí mismos.

No será enriquecimiento ilícito en caso de que el aumento del patrimonio sea producto de una conducta que encuadre en otra hipótesis del presente Título. En este caso se aplicará la hipótesis y la sanción correspondiente, sin que dé lugar al concurso de delitos.

Al que cometa el delito de enriquecimiento ilícito se le impondrán las siguientes sanciones:

Decomiso en beneficio del Estado de aquellos bienes cuya procedencia no se logre acreditar.

Cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito no exceda del equivalente de cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito exceda del equivalente de cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización se impondrán de dos años a catorce años de prisión y multa de cien a ciento cincuenta días multa.

<sup>34</sup> CAPÍTULO IX

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

ARTÍCULO 300.- Comete el delito de enriquecimiento ilícito el servidor público que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumente su patrimonio, adquiera bienes o se conduzca como dueño sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiese justificar.

Para efectos del párrafo anterior, se computarán entre los bienes que adquieran los servidores públicos o con respecto de los cuales se conduzcan como dueños, los que reciban o de los que dispongan su cónyuge, independientemente de su régimen matrimonial, los de su concubina o concubinario, los que aparezcan acreditados a favor de sus hijos y sus dependientes económicos directos, salvo que el servidor público acredite que éstos los obtuvieron por sí mismos.

No será enriquecimiento ilícito en caso de que el aumento del patrimonio sea producto de una conducta que encuadre en otro tipo penal del presente Título. En este caso se aplicará el tipo penal al que haya lugar y la sanción correspondiente, sin que dé lugar al concurso de delitos.



deben tutelar en mayor medida el principio de equidad en toda contienda electoral.


145. En este contexto, la acusación relacionada con la comisión de enriquecimiento ilícito por parte de Alejandro Moreno, si bien guarda relación con la denuncia presentada de manera anónima y que Layda Sansores se adjudica al referir que *“ya presentamos”*, cuyas constancias obran en este expediente de manera electrónica al haberse requerido por la autoridad instructora, y de su análisis se advierte que, en efecto dicha conducta delictiva forma parte de la investigación iniciada en la Fiscalía General del Estado y remitida a la Fiscalía anticorrupción de Campeche, no puede considerarse que se encuentra respaldada y por tanto veraz, al tratarse de una causa penal no concluida y ante la falta de declaración de responsabilidad y culpabilidad por parte del juez penal correspondiente, de acuerdo al criterio de la Sala Superior.
146. Ahora bien, se acredita el **elemento subjetivo** en el caso porque precisamente los interlocutores refieren tener conocimiento de la denuncia, incluso haberla presentado.
147. Consecuentemente, hay un alta probabilidad de que también tengan conocimiento de que no existe sentencia en el procedimiento conforme a la cual el denunciante haya sido encontrado culpable del delito de enriquecimiento ilícito, por lo que deben presumir su inocencia y, por tanto la imputación que realizan en sentido contrario permite establecer que lo hacen a sabiendas de que no está acreditado, es decir, de su falsedad hasta en tanto se emita la sentencia condenatoria correspondiente o se agote el procedimiento penal respectivo en todas sus etapas e instancias.
148. Además, las expresiones calumniosas se emitieron durante la etapa de campaña de los procesos electorales locales y no se trata de una conducta aislada, sino que, como ha sido estudiado, los comentarios denostativos en contra de Alejandro Moreno han ocurrido de forma


reiterada en los programas de tres, diez, diecisiete, veinticuatro y treinta y uno de mayo, aunque no todas constituyan calumnia.

149. Así, es claro que la difusión de ese tipo de contenido es una conducta sistemática o continuada y no aislada, de ahí que pueda válidamente suponerse, dada la temporalidad y continuidad de los comentarios, que se busca influir en la opinión pública en la etapa previa y cercana a la jornada electoral buscando una percepción negativa del dirigente partidista y, en consecuencia, el propio partido político.

### II.2. 2. 7. Programa de siete de junio

**INICIO DEL VIDEO**





Voz de Layda Sansores: (ilegible) o dios mío **no me digan que esas golondrinas se las trajeron a la rata no por favor pero bueno para que vean que somos generosos aquí está aquí tenemos su foto la corona de flores porque yo les dije cuando estuve acompañándolos en Hidalgo que al mismo trío maléfico Alito, Moreira y Solá y aparte otra Moreira eso les fue como en feria pero yo les dije no se preocupen en Campeche cavó su tumba en Hidalgo es el entierro y yo pongo la corona y conste que le cumplí y les trajimos la corona para que no diga que no lo despedimos aquí con toda la**



gracia para que no regrese y yo creo que este es un momento muy fuerte para él es la derrota es el fracaso pero que no lo quiero decir yo sola, no porque esto merece un análisis porque todavía hoy vi unos comentarios que hace, que dice este señor sí que está perdido dice ganamos pero qué ganaron no perdieron los morenistas que porque nada más ganaron 4 de 6 no pero yo creo que aquí tiene una confusión mental. En dos años lleva perdidas 11 gubernaturas oiga pues que lo dejen al año entrante creo que eso hubiese sido mejor pero ya se murió ya no hay remedio creo que este fue el final, fue el adiós y que bonito, no merecía una voz tan linda así para irse esa mejor cuando se vayan gentes que valen la pena pero está bien que Campeche sea siempre generoso que despida a los malos a los buenos a como se dice la palabra, para no decir pendejo, como se dice la palabra burro, que sean burros, ya que se vayan no pero ya nos deja la tranquilidad de que al fin nos deshicimos de uno.

¡ay que gusto me da verte Antonio Attolini!

Voz de Antonio Attolini: Gobernadora gracias por esta invitación al que yo creo es el segundo mejor programa de la televisión. De verdad que estoy muy emocionado y para la gente que nos está viendo, que no logra dimensionar lo que está sucediendo estamos en la oficina de quien fuera el Gobernador previamente y aquí hay alrededor de 40 personas que están sentadas acá aquí estaban ahorita unos mariachis que estaban por entrar **estamos aquí con la corona de muerte política del bandalito moreno**

Voz de Layda Sansores: **Le trajimos el panteón**, aquí todo, todo cabe aquí.

Voz de Antonio Attolini: **Le trajimos el panteón yo difiero contigo querida Gobernadora, yo ojalá nunca cambien a Alito Moreno, ojalá lo tengan ahí el resto mira que se reelija 30 veces él y Marko Cortés, que se queden todo el tiempo, el favor que nos hacen de verdad ahora con la elección de Coahuila y el Estado de México el año que entra por favor que sigan siendo los dirigentes partidistas de la oposición así de chiquititos los queremos, no los muevan, reelijanlos 30 veces, mientras nosotros aquí seguimos, ahí déjenmelo no me lo muevan.**

Voz de Juan M. Herrera: Claro para seguir con la temática del programa el pase de lista Gobernadora

Voz de Layda Sansores: Estábamos tan emocionados con el funeral que a ver entonces pase de lista

Voz masculina: Pase de lista de los traidores a la Patria. Alejandro Moreno

Voces de la audiencia: ¡**Traidor a la Patria!**

Voz masculina: Pablo Angulo

Voces de la audiencia: ¡**Traidor a la Patria!**

Voz masculina: Pedro Armentía

Voces de la audiencia: ¡**Traidor a la Patria!**

Voz de Layda Sansores: **Muy bien, muy bien. Ahora si continuamos**

Voz de Juan M. Herrera: Ahora si hoy en día con la libertad de expresión hubo buenas nuevas para los periodistas en la Presidencia por ahí tenemos un material donde el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues da buenas nuevas a los periodistas independientes.

Voz de Layda Sansores: Siempre nos da buenas nuevas nuestro Presidente por eso es tan linda la mañanera, corre video, ahora si hay internet

Voz de Juan M. Herrera: hay mano negra

Voz de Antonio Attolini: es televisión antigua así sucede

[...]

Voz de Layda Sansores: Después de la frase que yo creo que eso debería de quedar en su tumba para que todos lo recuerden y yo dije como subirá más fácil pero entonces empezamos a sacar en maya y yo creo que se oye igual de dura aquí se las leo nada más periodista (lengua maya) que duro esto yo no se si tú recuerdas algunas frases Antonio, Juan de las más duras que se han dicho en política en el medio político recuerda yo recordaría la de "mátalos en caliente" me parece que es muy dura y después de esta creo que esta es lo más agresivo que se ha dicho a un ser humano por un político un lo que se dice político

Voz de Juan M. Herrera: Entierra por completo incluso la frase presidencial que nos recordaba que Yo no te pago.

Voz de Antonio Attolini: Justo iba a sacar la que más tanto se usaba para dar cuenta de cómo había un control político y de censura el cual no significa necesariamente que la

gente no diga cosas sino que diga cosas que están pagada para ocultar otras entonces la censura que tanto fue la práctica de Gobiernos como el de Peña Nieto por la cantidad de dinero que entraba a los medios de comunicación para distorsiona pues yo no pago para que me peguen es una forma de control político que ya por fortuna no existe en medio en México y es gracias a estos medios de comunicación directa y sin intermediarios que tiene a la prensa corporativa tan desquiciada porque habías secuestrado la idea de que solo ellos ellas podías ser los interlocutores y además cobrar muy bien por ello pero ahora gracias a los esfuerzo como siempre has hecho Layda gobernando ahora Campeche pero siempre en toda tu lucha política sin intermediarios por eso están tan desquiciados porque creen si gracias yo estaba aquí buscando mi cámara, gracias equipo de producción siempre al tiro haciéndonos.

Voz de Juan M. Herrera: Como romper la partidocracia en este caso en el periodismo y bien lo decía hoy la Gobernadora Layda Sansores al convivir con periodistas a los que escuchó y pues son, eran un rosario de quejas era la triste realidad que viven los representantes los medios de comunicación como coloquialmente se le dice la tropa que hace el periódico la que lleva la materia prima a los medios y que por desgracia siempre es la más sufrida es la que nunca se le asegura a la que siempre se le encamotea, incluso hasta la cuestión de distinguirlo o reconocerle su trabajo y lamentable que incluso hoy cuando se tiene un gobierno que apertura el respaldo y restricto respeto a la libertad de expresión pues ganadores del premio Estatal del Periodismo nos estén mandando mensajes que no pueden venir porque en sus medios se lo prohibieron o que si venían tácitamente los corrían mañana triste que todavía se viva eso y por eso es importante el anuncio que hoy hace Licenciada en el sentido de que se va a desaparecer esa Ley tan obsoleta que tenemos en Campeche y adecuarla a los tiempos modernos a tiempos digitales apertura a libertad porque al final del día yo creo que la prensa libre es el papel que tiene hace democracia y hace que la gente piense valore y entienda que su voto vale y cale mucho.

Voz de Layda Sansores: Sin prensa libre y sin dignidad no puede haber democracia y yo creo que eso ya lo entendimos y ya tenemos algunos planes que entre todos los proyectos que se tiene también va haber un departamento de Defensa para el Periodista no solo para el que pertenezca a este nuevo grupo que se está formando sino para defender a los que todavía son esclavos de estos magnates que ellos si se enriquecen pero ya veremos que les mandan como les mandan los maletines y como les pagan y luego todavía burlan al fisco y al seguro social ya estamos convocando a los que corrieron porque a cuántos despidieron en estos momento y no les pagaron el seguro su indemnización de acuerdo con el salario real porque un salario como a ti te pasó y eso fue el ejemplo

Voz de Juan M. Herrera: Así es y además se ofenden porque se los hace uno público que no es una cuestión de venganza trasnochar que intenten pensar que estamos en una cuestión de denostar hacia el pasado lo lamentable es que yo ya tengo 7 años de haber salido de una empresa que es negrera de los medios que no son inversionistas que son depredadores del erario y tristemente siguen esas mismas práctica lamentable porque pues yo pensaría que con la llegada de un nuevo Gobierno de aperturas de redes serían más sensibles pero si no tienen dignidad ni para defenderse ellos cuando los obligan a devolver maletines Louis Vuitton de 180,000 mil pesos recordarles que si no se cuadran los agarran a con perdón de la palabra verguiza salvaje pues que lamentable no

Voz de Layda Sansores: ¿Cómo dijiste?

Voz de Juan M. Herrera: Bueno eso estaba en los audios quiero aclarar no me vayan a censurar luego

Voz de Layda Sansores: Tú si eres muy literal

Voz de Antonio Attolini: Jajaja está citando, no más que se acabe ya la diatriba neurótica que dice que el Presidente López Obrador

Voz de Juan M. Herrera: No te pongas nervioso aquí no hay eso

Voz de Antonio Attolini: no, no se cayó mi celular nervioso yo me siento en casa no, que se acabé la diatriba neurótica que dicen que el Presidente López Obrador está en contra de los medios de comunicación a ver cuándo dicen que este Gobierno tanto Nacional como los referentes estatales que además por cierto ya son 22 así que soporte la oposición vamos ganando y no nos cansamos de ganar y tonto el que cree que el pueblo es tonto pero en contra de la libertad de expresión a ver confrontar la libertad del dueño de la imprenta del dueño del medio es confrontar los maletines la corrupción y la compra de voluntades porque cuando antes de estos gobiernos de que la gente llora como Magdalenas recordando hay los hermosos tiempos que vivíamos antes con el PRI y el PAN cuándo un gobierno se había preocupado por el periodista de a la tropa informativa que





está haciendo aun trabajando en prensa corporativa está haciendo su chamba seguridad social para los reporteros las reporteras es algo que no se había visto nunca por qué no lo habían hecho antes porque les valí gorro porque no les importaba la libertad de expresión solo la libertad del dueño del negocio del dueño que claro recibía los maletines y los muchos pesos de dinero público así que muy bien por eso

Voz de Layda Sansores: Sabes qué Antonio que aquí en Campeche todavía los dueños ni siquiera ponen el nombre es igual que hace 25 años no cambió nada creo que esta fábrica de esclavos no eran ya periodistas tenían que hacer lo que se le daba la gana al dueño y decir lo que él quería no se escribe ni siquiera el nombre del periodista que hace la columna o el reportaje nunca le dan el crédito y para nosotros está re bien porque para ahora las demandas de daño moral las demandas nos van a quedar perfectas porque todas las va a tener que asumir el dueño pero eso te habla del poco aprecio que se tiene por el trabajador el que es leal a la empresa el que le dio nombre en fin yo creo que estamos viviendo por eso nuevos tiempo

Voz de Antonio Attolini: Que un periodista no tenga seguridad social pero el dueño tenga un Yate como todos los que defienden o dos o tres como todos los que defienden como el Reforma a ver pregúntale a Junco de la Vega si él no tiene yates, aviones y vacaciones y sueldos exorbitantes y pregúntenle a los compañeros de la redacción de Reforma cuánto ganan y que acceso de seguridad social que por ley deberían tener antes de seguir diciendo que es el periodismo libre de nuestro país no es cierto, que bien por nuestro gobierno que bien por nuestro presidente

Voz de Layda Sansores: tienes toda la razón Antonio y por eso lo celebramos doblemente este día y felicitamos a todos los hermanos periodistas aquí hay 4 de ellos hoy les dimos un premio un detalle especial porque con ellos abrimos creo esta nueva era cuando la resistencia les prohibieron a todos los periodistas asistir acompañarnos a cubrir la nota entonces no existíamos cuando eso no habían redes éramos totalmente invisibles y aquí solamente 4 se mantuvieron con nosotros hoy están aquí los golpearon igual que a nosotros uno de ellos es el que tiene ahí sentado por eso soy madrina es la única ahijada que tengo en Campeche que le digo que mi papá hacia como un mitin y él era el padrino de todo el pueblo yo digo con toda la responsabilidad y lo escogí porque realmente era una decisión de reconocer a un periodista valiente y su hija se llama igual que yo pues ya como me negaba no pero entonces creo que me siento muy orgullosa de ser amigo de Juan de Rosi de Martín y de Alan que les dieron unas golpizas durísimas igual que a nosotros y entonces resistieron y hoy los vemos ya tomando decisiones para mejorar la vida de sus compañeros con esa misma verticalidad esa misma congruencia ellos no cambiaron así que fue una gran alegría aquí también este muchacho que lo corrieron solamente porque me hizo una entrevista en el programa rete decente rete tímida era entrevista así como cuidando no lastimaba al dueño a no inmediatamente no podías en esta campaña no podías mencionar el nombre del otro porque todos los medios son de Alito o de su humilde servilleta el señor Alejandro.

Voz de Antonio Attolini: Bandalito Moreno

Voz de Layda Sansores: Todas eran de Vandalito Moreno o de otro que se llama otro tocayo que tiene dice que es su compadre, pero más bien es el que le lame las botas no entonces yo creo que eso contaminó mucho el periodismo en Campeche pero creo que vamos a ver nacer la aurora así nos sentimos optimistas

Voz de Juan M. Herrera: Una nueva en que haya capacitación como lo pidieron los compañeros

Voz de Layda Sansores: Sí, eso piden citación que haya defensa de los derechos, en fin, fue muy productivo y eso que nada más era preguntarles cómo se sienten qué ven pero ya en las mesas de trabajo tendremos creo que muy buenos resultados **pues vamos a felicitar a los compañeros que ganaron y que tienen a Alito muerto, muerto de coraje y de todo porque la verdad si está fúrico, fúrico no se imaginan cuanto. A María Mara Lezama en Quintana Roo que estuve con ella hoy una chica muy dinámica que no se le acaba la energía periodística.**

Voz de Antonio Attolini: Es periodista

Voz de Juan M. Herrera: Es periodista

Voz de Layda Sansores: Y además si ella viene desde la radio así que muchachos de la radio eh se puede llegar a ser Gobernadora apúntense, ahí está ella feliz, feliz, feliz. Si es una niña brillante luminosa preciosa nos dio muchísimo gusto. Julio Menchaca

Voz de Antonio Attolini: Es espectacular el triunfo

Voz de Layda Sansores: Julio, Julio igual acabó con los 93 años del PRI le toca vivir, de verás como si tuviéramos historias paralelas así que también lo de Julio lo gozamos

muchísimo este triunfo. Yo no sé si también le habrán pagado el millón de pesos al Solá ahora ya creo que nos debe

Voz de Juan M. Herrera: El trio del mal

**Voz de Layda Sansores: El trio del mal. Salomón Jara en Oaxaca miren no más esos de júbilo porque además también al pobrecito de Alito le dieron una cueriza salvaje, pero salvaje como le gusta a él salvaje y Américo Villareal en Tamaulipas se veía venir por toda su trayectoria su experiencia, pero muchos todavía Alito lo presumía como un espacio para ellos**

Voz de Antonio Attolini: Disque que van a pelear en tribunales todavía hoy vi un video de quien hombre dice que ganaron 3 de 6 porque esta todavía la van a pelear en tribunales. El triunfo es contundente no hay margen posible para hacer que el triunfo del doctor Américo pueda ser reversible y que bueno porque Tamaulipas es particularmente un estado en realidad todos han sido particularmente por alguna historia en específico lastimados por los Gobierno del viejo régimen. Hidalgo no se diga que increíble ver que en Hidalgo se le ganó al grupo político de los Moreira antes que en Coahuila ya. Tenemos que aprender tenemos que aprender mucho de los compañeros de Hidalgo ya para que en Coahuila podamos liberar también porque en Coahuila y el estado de México son los únicos estados.

Voz de Layda Sansores: Que se lleven a Alito y a todos

Voz de Antonio Attolini: Ay no no no

Vox de Juan M: Herrera: De hecho, la Gobernadora había invertido como candidata hace precisamente un año cuando celebraba su triunfo en el marco de la libertad de expresión de que en Campeche Alito había cavado su tumba y en Hidalgo iban a ser los funerales y aquí le estamos mandando la corona por cierto

Voz de Layda Sansores: Y además a un año de que aquí tuvimos el triunfo fue el 7 de julio la elección así que estas coincidencias tan bonitas hace un año estábamos contando lo votos y cantando la victoria después de 25 años de lucha sin parar le digo en la travesía del desierto arañando la montaña y llegando hasta la cima y les digo que para ver a pesar de toda la difamación la había otro mundo posible pero lo malo es que cuando llegas hasta la cima ves que hay muchas colinas más que tenemos que seguir subiendo por eso no se cansen no se enfermen no se mueran que todavía tenemos mucho trabajo que hacer

**Vos de Juan M. Herrera: Y sobre todo cuando Alejandro Moreno dice que es un triunfo porque no dejaron ganar a Morena las 6 gubernaturas terrible porque**

Voz de Layda Sansores: Si claro pero que hacen los del PAN yo no sé también yo creo que

Voz de Antonio Attolini: Íbamos a perder 6-0 nada más perdimos 4-2 ah menos mal carnal

Voz de Juan M. Herrera: A demás ese día violentando la ley electoral se pone a declarar a decir de que iban contra una elección de estado en pleno proceso electoral tratando de manipular cuando en Durango y precisamente en Aguascalientes se culpaba a los Gobiernos del PAN que estaban haciendo exactamente lo que él estaba acusando al Presidente que incluso se mantuvo al margen

**Voz de Layda Sansores: A ver que pasen el video para ver ahora que va a hacer Córdoba estamos esperando**

(se muestra video con el siguiente audio)

Voz de Alejandro Moreno: Que luego el Gobierno quiere distraernos con otras formas otras notas, campañas de difamación de desprestigio, mira más de 3000 feminicidios más de 4000 secuestros más de 120 mil homicidios la canasta básica el huevo la tortilla el frijol por las nubes no hay medicamentos en 9 de cada 10 hospitales este Gobierno no va bien y lo que queremos es levantar la voz sumar esfuerzos sumar con la sociedad para enderezar el rumbo del país.

Voz de periodista: Alejandro dependerá de los resultados del día de hoy tu permanencia como Presidente nacional del PRI

Voz de Alejandro Moreno: Mira hay algo muy importante porque luego muchos de esas cosas de lo hacen los detractores los opositores desde el Gobierno de la República por qué lo hacen porque quieren distraer ellos saben Pedro que la coalición es potente

(se termina transmisión de video)

Voz de Layda Sansores: Bien potente jajajajaja

Voz de Juan M. Herrera: Terrible

Vos de Antonio Attolini: Enmedio de la jornada

Voz de Layda Sansores: El día de la jornada



**Voz de Juan M. Herrera: El día de la jornada qué va a hacer Córdoba será que los desayunos que mantiene muy seguido con Alito le van a impedir seguir aplicando la ley o que va a pasar**

Voz de Layda Sansores: Va a ser muy interesante a ver cómo reacciona a ver si le queda algún destello de dignidad a Córdoba y actúa como debe de ser; no bueno, después de la visita en las campañas decía que no venga Alito que no venga los priistas porque fue a Quintana Roo y le fue peor a la chica

Voz de Juan M. Herrera: La mandó al cuarto lugar estaba peleando el tercero y ahorita incluso puede perder el registro el PRI a raíz de esa visita

Voz de Layda Sansores: El PRI no sería genial ¿para que fue? ¿para que fue? nada más le fue a echar la sal

Voz de Antonio Attolini: Por eso le digo gobernadora que se quede que haga gira por todo el país estado por estado de verdad que parecería

Voz de Layda Sansores: Esta bien verdad claro, que trabaja como para el equipo deberíamos de contratarlo

Voz de Juan M. Herrera: pues ahí se aboco en Hidalgo, y lo mismo le pasó a Carolina en Durango no lo recibieron creo por eso ya le temían a esa situación al maleficio

Voz de Layda Sansores: Lo podemos contratar le vamos a pagar muy bien

Voz de Antonio Attolini: No que le pague el PRI con dinero ajeno que le pague el PRI que ahí se quede los siguientes 9 años por favor para este más por mi saben que ya denle al PRI de presidencia vitalicia igual a Marko Cortes hagan lo que sea posible de verdad no encanta hacen todo lo posible para que con el mínimo esfuerzo el pueblo pueda liberarse del antiguo régimen

Voz de Layda Sansores: Si sí, es verdad, gente buena y que merecen tener gente digna, pero viendo así metálicamente yo creo que tienen razón

Voz de Juan M. Herrera: Porque además ni los 100 millones que le dio a Solá el millón de pesos diarios que también se repitió en Hidalgo

Voz de Layda Sansores: fíjate que nos dolía, un millón de pesos diarios le pagó a Solá aquí comprobado porque lo decía lo dijo en su audio y ahora otro millón de pesos diarios es que eso es lo que cobra tiene tarifa el señor fue a gastar allá en Hidalgo para hacer el ridículo ya que les queda no tiene ya ni vergüenza en fin ahora sí que tuvimos también buenas noticias vino aquí el presidente seguimos viendo los avances él está pendiente de los avances del Tren Maya sigue con esa sencillez, ese carisma, esa bondad que tiene sin duda nuestro presidente que por eso es que le va tan bien en todo este su gobierno y en la vida sigue siendo de los 2 presidentes más queridos del mundo le duela a quien le duela aquí pueden inventar todo lo que quiera pero esas encuestas que no las hacen los encuestadores pagados dicen una verdad que coincide con el sentir del pueblo mexicano así que pues estamos muy contentos de haber tenido esa oportunidad y pues ahora ya estamos donde van a pasar las obras del tren maya va haber un recurso y ya los presidentes nos hicieron unas propuestas para que en cada comunidad donde va a pasar se haga obra siempre dice desarrollo pero con justicia pero no nos basta que nos digan los Alcaldes que quieren hoy quiere el Presidente que también los ciudadanos en unas Asambleas digan si yo estoy de acuerdo y yo quiero que inviten también a los niños porque a lo mejor los grandes no es que él va a pedir un juego infantil no los niños dijeron queremos tener internet en la escuela para poder hacer mejores trabajos enseñanzas los niños y otros estaban pensando mejor un malecón aunque no tienen mar pero querían un malecón pero todo pasa entonces hay que invitar a los niños son sabios no los despreciamos y bueno también van a participar pequeñas empresas para estas obras en la comunidad pequeñas empresas Campechanas y tienen que participar además gente de la comunidad entonces con el pequeño recurso que todos sean parte de la obra que sean parte todos entonces son estas ideas modernas de avanzada que tiene nuestro Presidente y que coincide tanto con ellas y bueno en 3 años aquí les platico vamos a tener ya el internet en todo el estado y no dejamos de trabajar y la conectividad va a ser muy importante y también hoy tuvimos una reunión con gentes de la CFE un equipo muy fuerte estamos luchando por el gas natural por las subestaciones eléctricas y por esto del internet porque sentimos que si no tenemos estas infraestructuras que es fundamental es como soñar y son curitas aquí cada presidente cada gobernador los veía en su retrato que ponían atrás que hizo un pedazo de malecón que hizo el otro, otro pedazo de malecón y se pasan haciendo cachitos de malecón pero no hay una obra que permita el desarrollo porque no tenemos lo fundamental entonces para traer las empresas necesitamos el gas la luz y la conectividad del internet y estamos luchando por eso y estuvo Banverde también tuvimos un gran evento ahí tienen unas imágenes. Estas empresas están invitando los que paguen más de 25 mil pesos en

electricidad pueden inscribirse a este programa de energía limpia 6 meses no van a pagar ni un peso de luz ya es ganancia y después las empresas ya ahorita ya llevamos registradas 40 empresa y después empiezan a pagar de lo que ya pagaban automáticamente el 20% menos de su recibo y cuando ya terminen de pagar lo que son las celdas solares lo que ellos les instalan dejan de pagar ya luz en sus empresas es una oferta muy atractiva que está haciendo Banverde y que ojalá que la aproveche y también estuvimos con los chicos en la becas del Jaguar es aumentar las que ya tiene Andrés Manuel los programas que ya son universales nosotros queremos enriquecerlos no estamos inventando otros queremos que lo que él hizo además también planeado nosotros podamos enriquecerlos y aquí recuerdan que se recuperaron cuando empezamos amenazarlos que íbamos a decir los nombres de los que no habían ido a pagar lo que les correspondía para devolver la beca pues si pues muchos reaccionaron unos porque se acordaron y otros porque dijeron no ahora si voy a perder hasta la novia y entonces se consiguieron 2 millones devolvieron 2 millones de pesos más o menos más otros 2 millones 245 y entonces esos se repartieron en un evento de jóvenes muy bonito y como pues además siempre con esa innovación que tienen los jóvenes cuando ya al final tocabas el ipad entonces Enel momento en el que tocabas el ipad aparecían los número de cuanto es lo que se iba a distribuir pero en 5 minutos todos los que estaban allá estaban recibiendo ya en sus tarjetas el recurso fue una cosa automática fue muy vistoso Carlitos se llevó las palmas ahora a ver que inventa el siguiente para que también lo ponga muy atractivo nos encanta la innovación nos encanta la creatividad y no tiene porque ser siempre lo mismo de la misma manera mira ahí está está nada más le pushas como dice alguien nada más era que contaba 8 7 6 no la vaya a regar y esto no funcione no pero en el momento que dice 1 y entonces empieza a distribuirse automáticamente todo ese dinero se estaba ya distribuyendo en todas las cuentas entonces todos ahí no hay de que no me llegó a todos les llegó en el mismo momento esta muy interesante son cosas que no había visto tal vez porque soy muy joven la cosa es de que no me había tocado verlas pero bueno ya hoy los chicos nos enseñan y aquí tenemos de SEMARNAT es que tenemos noticias muy buenas María Luisa Albores aquí vino y ya tenemos también otra conquista con María Luis ya ven que talan los árboles estamos tras la tala con la Guardia Nacional SEDENA Marina todos nos han ayudado de una manera increíble pero gracias a ellos hemos además a veces no logramos detener porque también hay que cambiar la Ley ya presentamos una propuesta de Ley no es delito grave un árbol no pasa nada pero entonces si recupera la madera que antes la dejaban que se pudriera o se desaparecía en otro ahora toda la madera que se decomise se nos va a entregar se le va a devolver al pueblo lo talado y con eso vamos hacer muebles o algunas acciones de beneficio social que si la casa Maya lo que se proponga y pues ya lo vamos a estudiar yo pienso hasta puertas para casas de interés social en fin yo creo que esa fue también otra buena noticia que vamos a tener y madera muy bonita yo traigo los corazones que son muy lindos están hechos de madera de madera de siricote de diferentes granadillo pero que lo lindo es que los van a recoger los artesanos lo van a recoger de donde están haciendo los instrumentos musicales los pedacitos que sobran esos son los que recogen y con esos trabajan y así que ni siquiera ocupan un pedazo de madera nuevo eso es lo que queremos ir difundiendo que un árbol es como un hermano un amigo un protector que debemos todos cuidar y así que ahora tenemos aquí también sigue la fiesta ustedes están como los funerales de Chiapas ahí parece no he muerto sino todos están jugando dominó en las calle se emborrachan aquí no se vayan a emborrachar porque no trajimos ni horchata pero de cualquier manera está muy bien para que ahora nos dediquen esta canción cómo se llama la canción.

Voz masculina: (inaudible) cerró sus ojitos

Voz de Layda Sansores: **Ay también dedicada al señor Alito hay que fiestón le han hecho yo creo que ni en su casa le van a hacer estas pompas fúnebres los oímos.**

(se muestra canción de mariachi en programa)

**Voz masculina: Alito Moreno sus ojos cerró todo el priismo se le petateo cayendo el muerto soltando el llanto ni que fuera para tanto dijo Moreira al doctor con los audios se enfermó que poco aguante le sacaron terrenos que elegante fue en su paso por Campeche por el PRI un temerario su fortuna fue por meterle las uñas al erario él nos quiso acostumar a su manera se acabó con el Jaguar la robadera pero todo lo perdió y en Oaxaca lo aceptó y en Hidalgo le dieron la extrema ya saca la botella no te quedas con ella pero como ya dijo el pueblo sabio murió murió murió. El nos quiso acostumar a su manera se acabó con el Jaguar la robadera el PRI ya se petateó la**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

**corona ya llegó solo queda un prestanombres que exclamó ya se murió Alito huele mal el muertito pero como ya dijo el pueblo sabio murió murió murió.**

**Voz de Layda Sansores: Murió murió murió, eh, bravo, jajajaja. Es que es de festejar siempre cuando alguien se muere no te da gusto, pero la verdad no hay que disimular la verdad es que esta muy bien y este mariachazo que bárbaro buenísimo si dan ganas de ponerse a bailar pero no porque en una de esas se levanta Alito y nos da un susto. Bueno aquí tenemos Fake news, dónde te fuiste ya te escondiste Juan vente a traer las Fake News porque los chayoteros están pero desatados desatados no entonces aquí que sustraen 8 millones de pesos dicen por fertilizantes**

Voz de Juan M. Herrera: Están acusando al Gobierno de hoy que hay más transparencia de que se están precisamente evitando las prácticas del pasado donde los Alcaldes tricolores reglaban a conveniencia con uso electorero el fertilizante hoy que hay transparencia pues resulta de acuerdo a las cuentas que hacen medias raras los medios nos estamos quedando con 8 millones sin tomar en cuenta que incluso por el problema bélico entre Rusia y Ucrania se dispararon prácticamente los fertilizantes y además en harás de apoyar a su gobierno los proveedores pues están prácticamente quedando tablas como coloquialmente se dice no ganando y de una forma de ayudar pero pues medios afines al difuntito como dirían ahí los mariachis intentan desvirtuar diciendo que se tiene abandonado al campo cuando hay más caminos cosecheros cuando hay más apoyo cuando los campesinos están viendo realmente, la fortaleza del apoyo y el respaldo obviamente de la del Gobierno de todos.

Voz de Layda Sansores: Cuando tienes sembrando vida, papito, nunca, nunca, totalmente. Sí, totalmente, totalmente. Y luego también andan criticando que hay inseguridad que.

Voz de Juan M. Herrera: Hay inseguridad creciente a raíz se ha explicado muy puntualmente tanto por la titular de la Secretaría de Seguridad Pública como el propio fiscal de que se está combatiendo las cifras negras de que ya no está viendo maquillajes en la cuestión de los indicadores. Y obviamente, pues alarman, intentan alarman cuando la realidad es que hoy sí se abren carpetas de investigación, hoy sí se investiga, hoy se hay detenidos incluso del crimen organizado que van a dar puntualmente precisiones

Voz de Layda Sansores: Yo, yo, yo hoy tenemos a Marcela y Renato, que Me hagan en un ratito. Para que, para que nos lo expliquen.

Voz de Juan M. Herrera: porque además ciertamente se dan cuestiones de asesinatos, pero la policía reacciona y detienen, pues si no a la brevedad sí en corto tiempo a los a los, a los sicarios se han.

Voz de Layda Sansores: Hay unos que los han detenido en Flagrancia y otro que tiene mucho mérito porque no los dejan, sí le dan seguimiento hasta que los encuentran y se ha tenido éxitos que nunca pensamos que se podía tener hasta hace 3 días tenemos armas 600 policías y otros 70 más así sin armas, sin que la gente lo supiera o en unos tenía unos revolverse, les digo del tiempo del Oeste 70 policías del Carmen, donde está la cosa tan dura no tenían más que una pistola de agua, no decía Marcela, no tienen dos pistolas, una larga y una corta, pero de juguete no y con esas enfrentaron. Eso es valor. ¿Por qué? Porque se llevaron todas las armas ni siquiera patín del diablo nos dejaron, así que todas las patrullas. Entonces el esfuerzo ha sido mucho mayor.

Voz de Juan M. Herrera: No, y el respaldo del Ejército a su Gobierno, no solo en la cuestión de la de combatir la tala ilegal, sino de dar armas de convenio.

Voz de Layda Sansores: El general gracias al el Secretario de la Defensa, cuando le dijimos que no teníamos armas dijo no, esto no puede ser, les se las voy a prestar y no las mandaron de inmediato. Entonces las que encontraron son armas largas, las vamos a tener, pues les van a servir también, no porque en estos momentos a no tener nada se dice fácil, pero ellos están todo el día en la calle, enfrentando, sea gente que no tiene escrúpulos, no, entonces creo que merecen eso son un aplauso si como no

Voz de Juan M. Herrera: Están en aras de ser, efectivamente la mejor policía de México en esa tenacidad que trae la comandante y bueno.

Voz de Layda Sansores: Ay esa honestidad, claro.

Vox de Juan M: Herrera: Los normalistas siguen cerrados al diálogo acusando al Gobierno de intransigencia, cuando lamentablemente son ellos los que parecieran que tienen la consigna. Pues de no llegar a acuerdos, incluso ahorita los tenemos abajo gritando consignas, sin embargo, lo lamentable es que gente de alito está detrás

Voz de Layda Sansores: Pero esto es lo que está moviendo alito. A mí que no me digan que nosotros no estamos de acuerdo con los normalistas, yo soy normalista con defendimos las normales rurales con todo en el momento que trataron de cerrarlas. Sí, mi pareja, él fue delegado en Guerrero y tenía Ayotzinapa, nunca hubo un problema en Ayotzinapa, tenía un director que vivía prácticamente ahí con ellos, para lo que se les ofreciera a los chicos y lo que están pidiendo todo se está tratando de atender, incluso en la mañana pensábamos, cómo dejarles más digna la escuela, son parte de nuestra, son chicos muy queridos, pero ahí tienen 1 que entonces nada más, y los y los medios que inventan, pero ya hasta nos divierten todas sus mentiras, ya no saben que que decir y dicen cualquier estupidez, pero la verdad se sabe, ella sí tenemos plantón un día cierre el otro. **Sabíamos que se desataba la guerra. Los, pues los audios calaron mucho trending Topics y trending topic en así en que si en Facebook, que si no sé qué. Más de 20 millones de vistas en 1 y en otro y en otro lo tiene enloquecido nunca se había criticado a Alejandro Moreno, porque los priistas le hacían el juegos, la otra mitad es la disciplina y se cuidan entre ellos de no decirle sus verdades. Así que hasta que aquí aparecimos para decirle sin ningún temor lo que realmente es él y ponerlo al desnudo, entonces lo tiene desquiciado. Ya no sabe ahora qué inventar. Y entonces pues empieza a asutar. No, no nos da temor, nosotros sabemos que estamos actuando con total honestidad y que además nos ponemos los zapatos de las personas que realmente como los campesinos, los pescadores, los estudiantes que realmente tienen un problema, así que ni nos digan que.**

**Voz de Juan M. Herrera: No y sí, está desesperado acaba de convocar a conferencia de prensa para decir su verdad.**

**Voz de Layda Sansores: Otra verdad.**

**Voz de Juan M. Herrera: Como diría Niurka Marcos, pero pues yo creo que no sea nadie le ha dicho que ya está muerto jajajaja.**

Voz de Layda Sansores: Jajajaja

Voz de Juan M. Herrera: Y bueno, pues la reforma de Vialidad. Critican que golpea fatalmente a municipios cuando la realidad es que pues los municipios estaban desatendiendo de cuestiones que les atañen a ellos ver lo de la cuestión de los semáforos, pues lamentablemente ellos reciben todos los recursos, por cuestiones de empacamiento todo lo que tiene que ver con multas y demás, pero son incapaces de aportar algo y cuando se les exige cuando se les pide que se cumpla con la ley, pues simple y llanamente salga a decir que solo se les quiere ahorcar, que solo se les quiere lastimar, y en los hechos lo que se trata es de Conciliar una cuestión de lo estatal a lo federal, porque pues el Gobierno del Estado prácticamente les hace la chamba y eso es obligación de los municipios.

Voz de Layda Sansores: Es que son divinos los ayuntamientos, nosotros detenemos, llevamos a las gentes al juzgado cívico, ellos cobran la multa llevamos al borrachito que cuesta mucho trabajo llevarlo, el juez le cobra la multa y en lugar de detenerlo como lo marca el alcoholímetro lo deja ir a su casa no, no a su casa, al antro y regresa entonces.

Voz de Juan M. Herrera: Hoy están sobre sobre la mochada, dirían por allá.

Voz de Layda Sansores: Ellos estando así nomás quieren multas y multas y no les importan, no tiene de verdad son pocilgas donde los lleva y lo único que quieren es el dinero, no si el dinero pues lo tenían, pero no hacían nada, no se pagaba la luz de los semáforos y entonces ahí tenías a la ciudadanía pues tenías atropellados. Pero entonces si había un atropellado, ponían un bonito naranja, no para que, pues ya estuviera más cuidado para la próxima, no.

Voz de Juan M. Herrera: No, y lo lamentable, que hasta policías trabajando, pues por falta de equipo, precisamente porque no se ve esa inversión que regrese a ellos, pues había fatales accidentes.

Voz de Layda Sansores: Todo el recurso que se obtiene por multas debe de ser destinado para ir mejorando el servicio de vialidad o el servicio de los juzgados cívicos. Los juzgados cívicos deben tener una gran dignidad, son la verdadera prevención del delito. Y aquí los tenemos totalmente descuidados, pero siguen queriendo tener dinero y el juez pues ni siquiera saben digo, oiga, ¿cuánto va a cobrar usted de multa por este borrachito que está acá? Oh, pues le cobraré 700, 800 o 900 mejor deme la llave y lo voy a dejar salir porque así con eso no se puede. El juez no sabe ni de qué se trata. Yo, ya les dieron agua para que se le baje la borrachera, no, pues yo no tengo ni agua para mí, dice no, no, entonces qué condiciones. Tenía que cambiar

Voz masculina: Son ciertas cosas que durante tanto tiempo es que ahora que lo dices, Gobernadora, y creo que es algo que pasa en todo el País, son cosas tan de sentido común que estás diciendo solo que lo revolucionario es que nadie nunca las había dicho y no deja



tu decirlas hacerlas entonces, eh, la gente que son detractoras pues legítimamente quizá de este proyecto que encabeza usted aquí en Campeche, el Presidente a nivel nacional. Hay que hacerle saber que lo único que queremos es hacer algo tan revolucionario y tan radical como convertir a nuestros gobiernos en gobiernos normales, funcionales, que hagan lo que tienen que hacer para resolver los problemas de la gente es tan difícil poder plantear una idea como la que plantea Gobernadora, porque a la gente nunca había visto que un Gobierno se dedicara a resolver problema, a aplicar la ley, nada más casi.

Voz de Layda Sansores: Claro, hacer este cambio.

Voz de Juan M. Herrera: Tácitamente la ley.

Voz de Layda Sansores: Aquí la única ley que había es que, no había leyes, entonces ha sido muy difícil, sí.

Voz masculina: No, la ley de la selva y la de Bandalito Moreno, que no me voy a cansar de Decírtelo, pero saludos a Bandaalito Moreno. De verdad que eso es lo más radical que está haciendo la cuarta transformación, convertir a este en un Estado y en un país normal así es.

Voz de Juan M. Herrera: Y bueno, eso, pues trae el pago de facturas. La Gobernadora Sansores ha sido criticada de tal manera que ahora se la acusa de que no hizo su declaración patrimonial.

Voz de Layda Sansores: ¿Cómo qué no?

Voz de Juan M. Herrera: Cuando pues se les olvida que hace 25 años la hizo pública que siendo senadora, al 3 de 3.

Voz de Layda Sansores: Pero la hice hoy, también la hice a tiempo.

Voz de Juan M. Herrera: Y además, y además, a diferencia del sexenio pasado, en que la propia Contraloría encontró a más de 600 funcionarios que siguiendo el ejemplo de vandalito, no hicieron sus declaraciones. Hoy el 92% cumplió, siguiendo el ejemplo precisamente de la licencia Sansores, que la hizo inicial y ahora en mayo, en mayo pasado, pues la volvió a hacer como parte, pues de ese ejercicio al que están obligados los servidores públicos.

Voz de Layda Sansores: Y si da mucho gusto, eh, da mucho gusto porque con Alito, pues nadie presentaba declaración de bienes, pues el que iba a presentar más bien las quería ocultar. Entonces, tampoco los trabajadores también el mal ejemplo

Voz de Juan M. Herrera: Un día el mal ejemplo, claro

Voz de Layda Sansores: Hoy tener de la noche a la mañana por primera vez el 92.8 de todos los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, todos presentaron su declaración de bienes y eso nos da mucho orgullo, y yo, así como todos los cuando todavía no existía la ley, fui la primera que insistí que había que presentar la 3 de 3. En el Senado me dijeron, no, este Layda me habló una compañera, la quieres hacer pública, sí como no si pública es mi función, que público sea también lo que tengo. No Layda es que eso es muy peligroso, no sé qué entonces nada más 7 compañeros la presentamos y luego resultó que de todos los que presentaron yo era la más rica de todos. Pongo la verdad y resultó que Romero Deschamps era pobrecito todavía que ayudarlo, no digo, no puede ser, no mienten. Yo pongo lo que es, nunca he engañado a nadie y así como de lo que vale, eso es el precio que pongo y todavía me acusan que tengo unos carrizos de millonarios que mi la Suburban como la que tengo porque nos decimos en la lucha es del del 2022, no del 2002. Ya tiene 20 años, 20 años la Suburban y dice que mi millonaria Suburban si ya está el muchacho que trabaja conmigo hay mejor, se la compro y me dice muchacho, tan lindo no, así que.

Voz de Juan M. Herrera: (inaudible) prácticamente, dos, dos mil dos.

Voz masculina: Yo me acuerdo cuando, cuando fue lo de la ley de 3 de 3, yo trabajaba en el Senado con el entonces Senador Zoé Robledo, que también estuvo impulsando la declaración. Entonces, ahora que veo estas notas además, estos medios este como muy importantes y muy conocidos y muy relevantes que luego ahorita decían aquí en el de la neta de Campeche, la Gobernadora Layda Sansores no presentó, no hizo, no puso fuente casi que le ponen fuente de los deseos y casi que le ponen fuente de sodas porque es simplemente una calumnia, una mentira que ponen ahí en un tweet, en una nota una noticia falsa que lo que hacen es buscar, amedrentar y enlodar.

Voz de Juan M. Herrera: Noticia falsa. Y casualmente insisten en eso, ahora la acusan de malagradecida de que no recuerda de la apertura que se supone tribuna daba y parece que se les olvida que siendo usted legisladora y que junto a su padre a su señor padre fueron de los únicos que los defendieron cuando el Gobierno de ese entonces sí los quería acabar, sí los sí los persiguió y parece que se les olvida los malagradecidos.

Voz de Layda Sansores: Acabó con la industria del alcohol del padre en fino y ellos eran muchachos jóvenes, los veía, yo le realmente con mucho afecto y pues tratando de ver cómo.

Voz de Juan M. Herrera: Lo único, lo único bonito de eso es que nos vemos radiantes y seguimos radiantes (inaudible)

Voz de Layda Sansores: Así es mi hijo, así es, pero llegó a Alejandro Moreno y creo que les perdió. Hay que ir.

Voz de Juan M. Herrera: Digo, pues que recuerdan cosas de hace dos sexenios, entonces quiere decir que, como decía bien decía a su padre bien o mal, pero que hablen significa que estás camino.

Voz de Layda Sansores: Él está feliz porque todos los días habla mal de él, entonces hoy se siente soñado, muy bien, Juanito hasta se peina vez que hasta se peina por eso ahora.

Voz de Juan m. Herrera: Pero ahora, pero hablan mal cuando ellos son los que pareciera que se les olvida sin tomar en consideración.

Voz masculina: Qué mala, qué mal ve na más, es que ve el tiro que te ponen pongan otra vez. Mira nada más aquí como como cada vez que aparece de veras digo, de veras la producción le caes mal o qué pasa mira nada más como te pusieron aquí las caras del Vandalito, ve cada vez que hablas tienes aquí ve todo lo que dices. El Vandalito Moreno ahí lo tienen

Voz de Juan M. Herrera: Oye, se me quedan viendo mal, verdad. Pero mañana, mañana voy a volar a México, a su conferencia para ver qué va a decir. Pero hablando de mal agradecidos, pues parece ser que lo que tiene molesto al señor Alejandro Arceo, pues es que se le dejaron de pagar 447 millones de pesos, que equivalen a poco más de 74.5 millones al año a 6.2 millones mensuales, y pues prácticamente a 200 mil pesos diarios y hoy nos salen a criticar que porque se le estaba dando 400 mil pesos a 9 periodistas que estaban haciendo galardón. Nos habla de esa mezquindad, de esa ruindad que para incluso con su gente, mantienen estos no inversionistas depredadores.

Voz masculina: Este señor, este señor, quién es aquí para los que están viendo están fuera de Campeche

Voz de Juan M. Herrera: Ese es el dueño del periódico más vendido dicen por allá, pero no se ha vendido ¿por qué?

Voz de Layda Sansores: No se vende

Voz masculina: No más vendido porque circule sino vendido porque las ideas (inaudible)

Voz de Layda Sansores: Sí, sí exactamente, es el más vendido a su amo no

Voz de Juan M. Herrera: Pero (inaudible) Telemar y Crónica que sistemáticamente atacan a este Gobierno y, cómo no, imagínese a tribuna 116.6 millones de pesos

Voz de Layda Sansores: Pero todos, todos son suyos.

Voz de Juan M. Herrera: A crónica 106, Telemar digo, Telemar 224.1 millones, 447 millones

Voz de Layda Sansores: Alito tenía 5 y él tenía 3 todos los medios son de ellos, así que te imaginas

Voz masculina: Y al año 447 millones

Voz de Juan M. Herrera: Eso fue, eso fue en el sexenio, pero pues de acuerdo a los audios

Voz de Layda Sansores: Pero no, no, no, no. Pero es que nada más eso de las facturas.

Voz de Juana M. Herrera: Facturado, aparte los maletines

Voz de Layda Sansores: Facturado.

Voz masculina: Ahhh

Voz de Layda Sansores: Si hacía no sé qué cosita, mira, ahí están las facturas, no los maletines esos no se cuentan eso es aparte, imagínense el dinero que recibían.

Voz masculina: Y este caudal de dinero en el sexenio de Vandal bueno en los añitos del vandalismo Moreno.

Voz de Juan M. Herrera: Le daba a su amigo a su tocayo, pero aparte se auto pagaba porque los restantes medios, pues eran de vandalito.

Voz de Layda Sansores: Y no cuentas ahí lo que le daban los ayuntamientos era lo que le daba Alito para tenerlo tranquilo.

Voz masculina: Ándale

Voz de Juan M. Herrera: A parte lo que le daban 11 municipios

Voz de Layda Sansores: A parte, sí, sí, sí.

Voz de Juan M. Herrera: El poder legislativo o el judicial, y aparte los Louis Vuitton que se iban y luego les exigía que se los devolviera. Lamentable porque pues no hablaron de una cuestión de de ética, sino al contrario, pervirtieron a tal grado el periodismo que lo lo





relevante sería preguntarles. Bueno, si no le pagaban buenos salarios a sus trabajadores, si no los tenían bien asegurados y les pagaban el mínimo profesional, les regateaban todo, no les pagaban los días feriados pues será que lo declaraban al fisco, o sea, sería una buena pregunta el fisco y al Seguro Social, porque ellos te pagaban una determinada cantidad, pero ante el Seguro Social aparecías con menos y cuando te corrían, pues te liquidaban con la cuota, que te pagaban, no.

Voz de Layda Sansores: No, pero además tenían sorpresita, facturera no y cobraban por otros extras. En fin, la Motonáutica que 194 mil pesos, pero es que eso es aparte, ya se juntaban 5 millones disque en factura más otros 5 millones en maletines Luis Vuitton. Entonces imagínate lo que él recibía, pero Alito también, pero aparte, yo leí de Maya Visión y se los leí, una lista que dejaron ahí los del Gobierno, todavía ponían a la gente que trabajaba en el Gobierno, la incluyen en la lista de los trabajadores al Gobierno del Estado, ahí está, mira, mira.

Voz de Juan M. Herrera: Este es el maletín, el maletín que tanto coraje le da Alejandro Moreno, que se lo regresen.

Voz masculina: ¿A ver por qué, por qué con eso?

Voz de Juan M. Herrera: Ese maletín era un maletín mensual que se daba al señor Arceo y, pues, cuesta unos 180 mil pesos y creo que ya se molestó de (inaudible)

Voz de Layda Sansores: De ahí salió la frase, de ahí salió la frase (inaudible) la tienen ahí a la mano, no, entonces.

Voz de Juan M. Herrera: De que a los periodistas no se les mata a balazos se les mata de hambre

Voz masculina: Hombre no (inaudible)

Voz de Juan M. Herrera: Si no cueriza, digo, para no decir la palabra.

Voz masculina: Cueriza salvaje, pero sí decía cueriza o qué decía.

Voz de Juan M. Herrera: No, no, no. Técnicamente digo, repito así.

Voz de Layda Sansores: Tú sí que te la sabes tú que te la sabes, repítela

Voz de Juan M. Herrera: Verguiza salvaje

Voz masculina: La verguiza estamos citando

Voz de Juan M. Herrera: Citando para que no nos vayan a censurar.

Voz masculina: De veras que la contribución histórica que ha tenido el martes del Jaguar al dosificar durante más de un mes todos los audios de Vandalito Moreno, donde da cuenta de su persona, de su real personalidad, porque además recordemos que la semana pasada quiso fingir, no que no compadrito, pues la verdad hablando con el senador Manuel Velasco, no compadrito, pues la verdad es que primero va México y los intereses de su población, que habremos de luchar siempre.

Voz de Juan M. Herrera: Sin insultos, sin insultos muy acomedido.

Voz masculina: O sea, por Dios, claro no un tipo de supuestamente muy, muy, muy señoritingo, muy muy educado, pero en privado, la verguiza salvaje y mueve esta factura, lleva la acá, el 1 millón aquí matarlos de hambre. Desnudaron por completo lo que es el político del viejo régimen que sintiendo que es dueño de la responsabilidad pública que los ciudadanos en algún momento le confiaron, hace con eso lo que quiere y qué quiere, dinero, corrupción, evasión fiscal y nada más proteger a los suyos.

Voz de Layda Sansores: No, no, no. Ese de (inaudible) Ay tú crees nomás nos dio 25 millones de pesos

Voz masculina: Jajajaja Pero es para que pusiera 300

Voz de Layda Sansores: Carbón, cabrón si tienes tanto dinero, no están las palabras, las ya las mencionamos como parte del vocabulario normal de Alito no que no se normaliza, pero está hecho con esa intención. Ni a sus amigos, ni a lo que, él no tiene amigos, yo creo que es él y él no, entonces.

Voz de Juan M. Herrera: Él y sus intereses.

Voz de Layda Sansores: Él y sus intereses, pero quienes le habían dado la mano todavía los criticaba y los exponía, y todavía bueno de otro de los periodistas ahí muy distinguidos, eh, por él. El otro empresario.

Voz de Juan M. Herrera: El otro empresario depredador Miguel Ángel Duarte, que era el gerente operativo de los medios de Alito, Maya visión, pues 283.7 millones en 6 años, es decir, 42, 47.2 millones al año y maneja los medios de Alito. En este caso El Expreso, Novedades, El Carmelita, El Sur, que eran la otra mochada entre entre su tocayo Alejandro y él, pues se llevaba, se auto pagaba y hoy lo interesante es que pues dicen, enarbolar el periodismo libre, el periodismo crítico, cuando lo cierto es que les está doliendo no recibir 283.7 millones en 6 años 47.2 millones al año al mes 3.9 millones con una circulación (inaudible) con una (inaudible)

Voz masculina: 3.9 millones

Voz de Layda Sansores: Nadie lo ve más que su mamá no, pero fijate.

Voz de Juan M. Herrera: Nada más para facturar una cuestión así. Entonces Imagínate, Maya Visión 85.8 millones, El Expreso 55.9 millones

Voz de Layda Sansores: Pero esos periódicos que ni se vende, nadie los leen nada.

Voz masculina: Son muy vendidos

Voz de Juan M. Herrera: Novedades 73.7 millones, El Sur 55.8 millones sí, El Carmelitas 12.5 millones y lo mejor de todo, que El Carmelita, ni en Carmen lo conocen, que se supone que circula entonces quiere decir que como los revisteros nada más facturaban y le ponían dos revistas para justificar el cobro.

Voz de Layda Sansores: Y tú, crees que Miguel Duarte será puesta a nombre de los medios de Alejandro Moreno

Voz de Juan M. Herrera: Pues yo creo que hasta, ya ni como gerente lo han de querer, porque hoy el que da la orden de que no vengan los periodistas, que por cierto eso habla de un jurado imparcial, ganaron de sus medios y lejos de reconocérselo, pues los satanizan los amenazan que los van a correr. Y pues ya no deciden venir.

Voz de Layda Sansores: Pero Fijate, tienes que ver además lo pobre que es Campeche, todo eso que él ganaba 300 millones es lo que cuesta la nómina de todos los trabajadores.

Voz masculina: De todos los trabajadores del Estado.

Voz de Layda Sansores: Del Estado, no. Entonces y se lo da ahí es cuando haces la comparación y dices que bárbaro, eso no tienen mamá no. Entonces para ser muy elegante, la próxima vez voy a ir evolucionando mi lenguaje, no. Pero para ver si algún día le llegó a Alito y nos pongamos a un debate, no. Jajajaja no verdad, Dios me libre.

Voz de Juan M: Herrera: Imagínense cuánto (inaudible)

Voz masculina: ¿qué dice el público?

Diversas voces: Noooo

Voz masculina: ¿qué dice la gente?

Diversas voces: Noooo

Voz de Layda Sansores: Jajajaja para nada.

Voz de Juan M. Herrera: Cuánto hubiéramos dado en becas si con 4 millones su Gobierno está beneficiando 2,500 y de esos 4 millones, 2 millones se recuperaron después de haberse dado una lista exhibiendo (inaudible)

Voz de Layda Sansores: Pero aparte si los 5 millones que se daban Alito y están ahí en los papeles para sus medios, eso y los otros 5 para Alejandro son 10 millones con esos podríamos dar lo que dimos de becas, el doble cada mes, no. Entonces.

Voz de Juan M. herrera: 5,000 estudiantes se verían beneficiados, además de que todo lo que usted prosiguió en la cuestión del transporte, que sigue dando en las comunidades rurales y que no se habla mucho de eso y sin embargo los jaguares andan por todo el Estado, la gente se está dando cuenta que sí hay una acción social, si hay el respaldo, imagínese con todo ese dinero que se iba.

Voz masculina: Es que esa es la clave y vean que excelente ejemplo vamos a poner ahora en lo concreto, en lo particular. La Gobernadora Layda no va a gobernar más de 6 años, como todos los gobernadores, antes la Gobernadora Laila, Layda, difícilmente quizá más, quizá menos, pero poquito tendrá presupuesto como los demás gobernadores, solamente que la diferencia es que la prioridad para que nos vaya bien a todos y a todas es poner primero a los pobres y así lo dice también la doctora Claudia Sheinbaum y muchos otros gobernadores y gobernadoras. Sin corrupción alcanza para más cuando dejas de comprar lealtades corruptas en los medios de comunicación más vendidos del Estado, vean cómo transformamos el dinero público en la expansión de derechos, que de eso se trata la cuarta transformación de la vida pública.

Voz de Layda Sansores: Pero mira, Antonio.

Voz masculina: El que más tengan con lo mismo lo que nunca les habíamos dado cuando estamos.

Voz de Layda Sansores: Tus reflexiones son exactas y se ve que este chico 132 no por algo, lo fue.

Voz masculina: (inaudible) Me debo a ustedes.

Voz de Layda Sansores: Yo nada más te agrego que nosotros tenemos una frase así como dice Andrés Manuel, "primero los pobres y lo mejor para los pobres". Y un día de estos me van a ir a ver qué hago en esos Campeche Hills voy a hacer una vivienda en el terreno más porque ahorita vamos a hablarles del terreno grandote.

Voz de Juan M: Herrera: El terrero grandote, porque recordamos el pequeño (inaudible) de la casa de 10 mil hectáreas esa casa que



Voz de Layda Sansores: Porque ahorita vamos a hablarles del terreno grandote. Ahí, ahí me encantaría hacer una una de interés social para que los ricos y los que tienen menos. Mira.

**Voz de Juan M. Herrera: Nada más para que te des una idea, Antonio. Mira, la pequeña casa le caben 300 de Infonavit.**

Voz masculina: Esto es Campeche Hills.

Voz de Juan M. Herrera: No, esta es la casa pequeña.

Voz masculina: Ah, esta es la pequeña casa de interés social

**Voz de Layda Sansores: Esta es la casa pequeña la que tiene 11 mil metros cuadrados**

Voz masculina: Oye, pero

Voz de Juan M. Herrera: Hasta casa hasta casa de juegos es una pequeña película para los niños.

**Voz masculina: Que la familia de Vandalito Moreno son 400 personas oh.**

Voz de Juan M. Herrera: Ahí vivían cómodamente 400 familias.

**Voz de Layda Sansores: Sí, ahí se podrían construir 400 casas en el terreno de Alito de la casa pequeña pero luego se compró otro para amenidades, no. Entonces este es para que tenga su cancha.**

Voz masculina: Oye que hay un terreno, no, incluso de los que no se acordaba.

Voz de Juan M. Herrera: Este es el terreno grande.

Voz masculina: Ah el que no se acordaba

Voz de Juan M. Herrera: (inaudible) no, no. Este es el terreno grande al que no iba a vender el de su mamá es uno de Champotón.

Voz masculina: Ah, claro. Sí es cierto que dice no, no, ese no lo vendo, es me lo.

**Voz de Layda Sansores: (inaudible) si es muy grande, tiene 70 mil metros cuadrados**

**Voz masculin: Quéééééé**

**Voz de Layda Sansores: Tiene 7 hectáreas.**

**Voz de Juan M. Herrera: Urbanizado con obras públicas.**

**Voz de Layda Sansores: Y qué dijo, no es demencial que digan eso, ahí están las canchas. no es demencial no. Entonces, claro, y tiene su su pista todo lo que está alrededor es la pista para que el corra solito y (inaudible)**

**Voz de Juan M: Herrera: Ah y de vecinos inversionistas, maquiladores, funcionarios nada más para que te des.**

**Voz masculina: Pero, cómo alguien tiene un terrenal de 70 mil metros cuadrados**

**Voz de Layda Sansores: Ese de 70 mil más 11 mil, más este otro ya descubrimos cual era, sí, cual era el otro terreno que dijo el grandote no lo vendan el grandote.**

**Voz de Juan M. Herrera: Este es el grandote.**

**Voz de Layda Sansores: Ya encontramos el grandote, no. El grandote está en Campeche, Hills y tiene 40 mil eh 40 mil metros cuadrados y ese grandote. Ahí está, miren ahí está el grandote.**

**Voz de Juan M. Herrera: O sea 4 veces más que la casa, este es el grandote.**

**Voz masculina: Ah esté es Campeche Hills. Oye Campeche Hills si es un lugar, así se llama Campeche Hills.**

Voz de Layda Sansores: (inaudible) fraccionamiento.

Voz de JUsan M. Herrera: Si Campeche Hills es un fraccionamiento de primerísimo nivel

Voz de Layda Sansores: Sí es el fraccionamiento ahorita más elegante.

Voz masculina: ¿Campeche Hills?

Voz de Layda Sansores: Y él tiene 40 mil metros, esos son, ese es el terrenito. El otro terrenito que tiene Alito el grandote.

Voz masculina: Pero por qué se llama así.

Voz de Juan M. Herrera: Como Beverly Hills

Voz masculina: Pero por qué

Voz de Juan M. Herrera: Pues es que añoran vivir en Estados Unidos y ya se crearon otro paraíso.

Voz masculina: Oye, está medio chafa el nombre no

Voz de Juan M. Herrera: Jajaja, pero aquí nada más para que te des una idea, lo compran en centavos y ahorita ya urbanizados.

Voz de Layda Sansores: Pero además sabes a cuánto se lo vendieron. Nombre a ver puesta y sí.

Voz masculina: ¿Cuánto?

Voz de Layda Sansores: Y si le atinas (inaudible)

Voz masculina: A peso el metro cuadrado que.

Voz de Layda Sansores: Perdiste 37, no, no.  
 Voz de Juan M. Herrera: 3.95 centavos el metro cuadrado  
 Voz masculina: Hay que hay, jajajaja, cómo.  
 Voz de Layda Sansores: Ay jajaja, es de risa eh.  
 Voz de Juan M. Herrera: Y Ahorita ya vale 100, más de 100 millones de pesos  
 Voz masculina: ¿Cómo? 3 a cuatro centavos el metro cuadrado.  
 Voz de Juan M. Herrera: Cuatro centavos el metro cuadrado. El precio actual es de 2,500 a 2,800 y un terreno comprado en pesos vale más de 100 millones de pesos, declarado con un valor de 150 mil. Esa era la forma de Alito de lavar dinero.  
 Voz de Layda Sansores: Entonces cambiaba el (inaudible)  
 Voz masculina: A ver, a ver, a ver. El terreno de 40, el mas grande (inaudible)  
 Voz de Juan M. Herrera: El más grande, el más grandote el que no se va a vender.  
 Voz masculina: 40 mil metros cuadrados  
 Voz de Juan M. Herrera: 40 mil metros cuadrados.  
 Voz masculina: Que Vandalito Moreno tenía lo reportó haberlo comprado  
 Voz de Juan M. Herrera: 150 mil.  
 Voz masculina: En cuatro centavos el metro cuadrado, 150 mil pesos cuando en realidad tiene un valor de 100 millones de pesos.  
 Voz de Juan M. Herrera: 100 millones de pesos  
 Voz de Layda Sansores: Por lo tanto, no paga impuestos,  
 Voz de Juan M. Herrera: No paga impuesto, evade, el agua.  
 Voz de Layda Sansores: Evade todo lo que le tenía que pagar a Hacienda es un evasor y tiene ahí (inaudible) ahí se va a llevar a no sé cuantos de corbata, eh.  
 Voz masculina: Madre santa.  
 Voz de Layda Sansores: Sí, sí, sí, no, porque ahí tiene varios socios, quien le vende, quien la hace de prestanombre.  
**Voz de Juan M. Herrera: Toda la ingeniería financiera para lavar y evadir impuestos.**  
**Voz de Layda Sansores: Toda la ingeniería.**  
 Voz masculina: Pues lo escuchamos la semana aquí, aquí en martes del Jaguar usted lo escuchó  
 Voz de Juan M. Herrera: Sí y lamentable y lo lamentable que habría, habría que precisar es que pues.  
 Voz de Layda Sansores: Este no lo conocían porque ni él (inaudible) ya no sé, ya, ya no sé ni cuántos terrenos tengo no.  
**Voz de Juan M. Herrera: Pero lo lamentable es que es él el que embarra a su familia, a su mamá, a su esposa**  
 Voz masculina: Oye si es cierto  
 Voz de Juan M. Herrera: Y luego se queja de que somos nosotros cuando la realidad es que él fue el que los metió.  
 Voz masculina: De verdad que parece que el delincuente de cuello blanco no tiene madre porque averigua lito como Emilio Lozoya, que no no tiene nada, no tiene moda. No, es que es increíble cómo los delincuentes de cuello blanco, de verdad que no tienen respeto ni por su madre, no tiene escrúpulos. Meten a la madre a sus negocios sucios y así como Emilio Lozoya en la cárcel por el Desfalco a Pemex, ha sido vandalizado. Moreno también metiendo a su mamá  
 Voz de Layda Sansores: ya no lo alcanzaron a ver, pero ahí se veía.  
 Voz de Juan M. Herrera: En los carritos, porque tenía o bueno la casa, la casa Pequeña.  
 Voz masculina: ¿No, no, que horror, no ?  
 Voz de Layda Sansores: ¿Ya quieres o no?  
**Voz de Juan M. Herrera: La casa la Casa Pequeña tiene una cochera para 30 vehículos y este es 1 de ellos. Aparte de las Mercedes, las camionetas Mercedes.**  
**Voz masculina: Es que, además de mal gusto o sea, vean nada más, eso se voltea en cualquier carretera o sea de mal gusto, va blindada.**  
**Voz de Juan M. Herrera: ¿Blindada además y si blindada?**  
**Voz masculina: Que el que el que todo teme.**  
**Voz de Layda Sansores: Que se me hace que le tienes envidia y por eso dices eso**  
**Voz de Juan M. Herrera. ojalá y lo recuperaba para para para rifarlo.**  
**Voz de Layda Sansores: Sí, sí, sí, sí. Yo creo que de veras, no tiene vergüenza, pero se tuvieron que llevar los carros en esos, donde transportan cuando van a llevarlos a una agencia de viajes de doble piso en la madrugada, las madrinas se los llevaron, los sacaron en la noche sus caballos, pura raza. No sé a dónde lo sacaron, pero también tiene.**



Voz masculina: Madrina no famosa de madrina.

Voz de Juan M. Herrera: Madrina de que le dieron.

**Voz de Layda Sansores: Los tienen en el rancho de Champotón de otro diputado**

Voz masculina: también tenía caballos

Voz de Layda Sansores: de pura raza, pura raza, no, sí, pura sangre, como le llaman cuatri motos

Voz masculina: que era gobernaba el señor, o sea, pues es que nada más se la pasaba de gasto en gasto

Voz de Layda Sansores: Eso, eso fue lo que hizo, pero se está haciendo. Nosotros ya tenemos la denuncia. Pero está investigando también ya la Fiscalía General de la República, Ahí pusimos la denuncia, entonces esperamos que se actúe porque después de todas estas evidencias, ni manera de ocultarlo, así que creo que no, no solamente nos hemos porque decía, no nada más, ustedes han audios, no, no, no.

Voz de Juan M. Herrera: Una cuestión mediática, puro escándalo mediático, no.

**Voz de Layda Sansores: ¿Sí, no, no? Es investigado y nos metimos al registro público y estamos ahorita checando escritura por escritura y todos los antecedentes y un fiscal que tenemos que pues que es de lujo.**

Voz de Juan M. Herrera: Sí que venga el fiscal, pero además, pues esto dio de vandalismo, dio para caricaturas, memes y demás. Ahí hay una genial que anda circulando. Alimañas, tepocatas, Víboras, prietas zorro y Cuervo. A ver quién es el zorro y quién es el Cuervo. Claro, el zorro y el Cuervo, nada más para que recordemos que terminamos después que se odiaban, supuestamente terminaron afiliados en esa alianza extraña que se traen, pues como una mezcla de agua y aceite.

**Ricardo Galicia de la Cruz: Buenas noches, buenas noches, buenas noches, Gobernadora, me siento muy contento, me siento feliz.**

Primero que nada, quiero darle las gracias por devolverme la esperanza y sobre todo estar aquí en esta noche. No quiero tomarme 1 minuto. Y recordar la la frase de aliento no a los periodistas no se les mata a. Balazos, se les mata. De hambre y yo soy un caso real de lo que pasó en su sexenio, no, yo fui encarcelado por denunciar actos de corrupción, por denunciar lo que estaba, sucede. Las facturas, los aviadores y etcétera no aplicaron mecanismos de tortura, aplicaron mecanismos antijurídicos, anticonstitucionales y unas de mi propuesta. Como se acostumbra en este espacio, es que en Campeche se tiene todo el talento para que subamos a la plataforma nacional como periodismo en todos los ámbitos. Y una de las propuestas radica en que se cree, un conservatorio para el periodista que le dé cabida a todos los nuevos talentos intelectuales que hay al interior de este Estado, desde todas las edades, todos los géneros, porque el periodismo va evolucionando. El periodismo con el nuevo uso de las tecnologías va en ascenso y hay un rezago, hay un rezago al interior del Estado y vengo aquí para exponer esto. Yo soy un caso real, no le tengo miedo a lito para nada, lo denuncié. Cuando ningún medio pagado por millones de pesos lo. Lo hice personalmente, lo encaré personalmente.

Yo estuve 2 años, 9 meses a 17 días, el día que usted llegue a la visita, la única herramienta de la libertad de expresión, la única herramienta que tenemos todas las personas que somos aquí, que es expresarnos libremente, yo la tomé. Con todo el valor que tenía me acerqué. Si usted recuerda lo que ya le platiqué, le digo, señora Gobernadora, yo soy Israel, soy un preso. Y después de haber tocado puertas en el mecanismo de protección para periodistas después de haber tocado puertas en las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, después de haber tocado puertas en todos los sistemas jurídicos de ese Estado, usted me dio el beneficio, me dio la oportunidad y aquí estoy y espero que todas las campechanas y todos los campechanos que hoy me escuchan nos sumemos a esta cuarta transformación, a una, a un gobierno que no está simulando para no. Va y con todo, el debido valor, así como denuncié a políticos, estoy aquí para dar la cara y sobre todo para hacer esta propuesta que todos los periodistas necesitamos en este Estado, capacitación, herramientas y sobre todo tener esta espacio para llevar el periodismo en Campeche a una plataforma nacional, diría Lito en una entrevista. ¿Me voy AA volar la barba, no con esta con latinos y loret de mola? No. En política 1 será hasta con la cubeta y aquí no se le está dando con la cubeta al señor, aquí se está demostrando con documentos que es la tarea principal de un periodista. Lo que sucedió en este Estado que estuvo a punto de colapsar y yo soy un caso real, señora

Gobernadora, yo le doy las gracias, sinceramente, y no solo eso, sino me devolvió a mi familia, me devolvió la esperanza de poder dar un ejemplo a mi hijo.  
¿Y eso es lo más valioso, gobernadora?  
Así es una verdadera pesadilla porque tenía yo todo el pie del Gobierno anterior, encima me habían censurado y eso no se lo deseo ni a mi peor enemigo, no, el destino es sobre todo.

150. En la transmisión de este día se advierte que se abordaron diversas temáticas especialmente en las relacionadas con los resultados de las elecciones del día cuatro anterior, relativas a seis gubernaturas.
151. En principio se advierte, como ya se precisó, que se realizó el pase de lista de las personas legisladoras a quienes se califica como *traidores a la patria* por haber votado en contra de la reforma eléctrica impulsada por la presidencia de la república, **cuestión que ya fue calificada como expresión calumniosa.**
152. Por otro lado, se evidencia que el programa hizo claras alusiones a Alejandro Moreno de quien presentó su fotografía enmarcada en una corona de flores, lo que simbólicamente representaba una ofrenda a su muerte, como se acostumbra en los funerales mexicanos.
153. Asimismo, hubo diversas declaraciones, especialmente por parte de Layda Sansores en las que festejaba la muerte de Alejandro Moreno, haciendo la aclaración de que se trataba de una muerte política, lo cual queda claro si se verifica el resto de las expresiones sobre el tema, de las cuales se advierte que se hace referencia a que los resultados electorales recientes no habían sido favorables para el PRI y, consecuentemente, representaban un fracaso para su dirigencia, en concepto de los comentaristas.
154. En ese tenor Layda Sansores refiere que está cumpliendo con su palabra porque previamente había dicho, especialmente refiriéndose a los resultados electorales del estado de Hidalgo, que Alejandro Moreno ya estaba muerto y enterrado conforme al desempeño que tuvo en Campeche y por tanto no había nada que temer en la jornada electoral del cuatro de junio, por lo que ofrecía flores y el mariachi para



conmemorar su deceso.

155. En relación con el punto Antonio Attolini sostiene que, a diferencia de las expresiones de la gobernadora de Campeche, él preferiría que Alejandro Moreno al igual que Marko Cortés continúen siendo los dirigentes de los partidos de oposición pues eso les facilita los triunfos, de manera que se pronuncia porque dichos personajes se perpetúen en las dirigencias partidistas.
156. También se hacen pronunciamientos relacionados con el ámbito periodístico señalando que en los gobiernos anteriores ese gremio ha sido condicionado para brindar a su opinión en favor y que en muchas ocasiones habían sido sometidos mediante pagos o mediante la suspensión de los mismos para influir en sus opiniones públicas.
157. En contraste, enfatizan que el presidente de la República ha dignificado la labor periodística y que en el día de la libertad de expresión destacan los beneficios que ahora se dan a las personas dedicadas al periodismo pues, consideran que solo un periodismo libre genera sociedades democráticas.
158. Igualmente, refieren que Alejandro Moreno en lugar de favorecer a las candidaturas de su partido, les arruinó la campaña, como fue el caso de Quintana Roo y hacen mención de que su gestión se ha visto reflejada en haber perdido las gubernaturas en la jornada electoral.
159. Asimismo, mencionan que su fracaso ha sido evidente a pesar de haber entregado millones de pesos a Solá (un millón de pesos diarios) y que ese dinero se pudo haber destinado a mejores obras.
160. Luego hacen una referencia a las obras públicas que se están realizando en el estado de Campeche y destacan que el tren maya pasará por su territorio y con ello se obtendrán diversos beneficios.
161. De tales expresiones y de la manera en que se abordaron las temáticas

a las que se ha hecho alusión no se advierte la imputación de delito o hecho falso alguno (salvo la expresión de traidor a la patria cuyo tratamiento se ha realizado en apartado distinto), **de ahí que no se configure el elemento objetivo de la infracción de calumnia, por lo que ésta no se actualiza.**

162. Ahora bien, respecto del programa de siete de junio la parte denunciante refiere que busca evidenciar que fue dedicado a denostar su labor como dirigente partidista y al mismo tiempo ensalzar y promover las obras del gobierno federal y del gobierno estatal, con objeto de favorecer a Morena; es decir, busca demostrar que existe una acción continuada o sistemática en ese sentido y que por ello se incurre en uso indebido de los tiempos de transmisiones públicas y que ese uso indebido no deriva únicamente de la difusión de expresiones calumniosas o discurso de odio en su contra sino también por su utilización en sentido proselitista en favor de Morena y en contra del partido denunciante.
163. Al respecto, se toma en consideración que la transmisión de este programa ocurre con posterioridad a la jornada electoral, de manera que no puede estimarse que los pronunciamientos que contiene se encaminen a influir en los resultados electorales, sin embargo, ello no implica que exista libertad plena y arbitraria de emitir expresiones calumniosas con posterioridad a esa etapa.
164. Al respecto, esta Sala Especializada se ha pronunciado en el sentido de que también existe tutela sobre todas las etapas de los procesos electorales.
165. En el caso, el siete de junio es el martes siguiente a la jornada electoral, cuando los cómputos relativos a los resultados de las seis gubernaturas en disputa no se habían emitido de manera definitiva, sino que únicamente se contaba con los preliminares.
166. Entonces, como se expuso en la resolución al expediente SRE-PSC-





168/2021<sup>35</sup>, los procesos electivos no culminan con la celebración de la jornada electoral respectiva sino que constituyen entramados complejos que se dividen en etapas articuladas a fin de garantizar que la renovación del poder público se rija por los principios y reglas constitucionales y legales desde que se declara su inicio y hasta que se desahoga el último acto dirigido a resolver las controversias presentadas respecto de probables nulidades.

167. En este sentido, se puede realizar una conclusión preliminar en el sentido de que los principios que subyacen y las reglas que dirigen la renovación del poder público rigen en la totalidad de las etapas que conforman los procesos electorales, incluida aquella en que se analizan las controversias planteadas con motivo de los resultados emitidos por las autoridades administrativas.
168. De ahí que los principios y reglas señalados no se aplican en idénticos términos y con la misma amplitud durante todas las etapas del proceso. Atendiendo al momento que se desahogue, determinadas disposiciones regirán con mayor o menor intensidad la etapa correspondiente.
169. En el transcurso de las etapas de preparación de la elección y de la jornada electoral el principio de equidad en la competencia y las directrices de imparcialidad y neutralidad en el actuar de las personas en el servicio público se dirigen a impedir cualquier influencia indebida en la formación de la voluntad popular.
170. Ello se materializa en la implementación de mecanismos para evitar posicionamientos anticipados frente al electorado, la regulación de los alcances y contenido de la propaganda política o electoral, la prohibición

---

<sup>35</sup> Asunto relativo a si las manifestaciones realizadas por la directora adscrita a la Coordinación de Comunicación Social y el Presidente de la República en la sección *Quién es quién en las mentiras de la semana* de la conferencia matutina de siete de julio y su difusión, actualizaron promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y adquisición indebida de tiempos en radio y televisión, así como si la transmisión concreta de dicha conferencia por emisoras de las concesionarias Sistema Público de Radiodifusión y Ramona Esparza González, incumplió con la pauta ordenada por el INE.

de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión, así como la proscripción de difundir propaganda gubernamental durante la etapa de campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral,<sup>36</sup> con el objetivo de eliminar cualquier injerencia indebida en la competencia electoral.

171. Así, en dichas etapas del proceso los principios que subyacen a la organización y celebración de elecciones atienden a la construcción de una opinión libre e informada del electorado.
172. Por lo que hace a las etapas de resultados y declaraciones de validez que se desahogan ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales, los principios que rigen la consecución de los procesos electorales siguen rigiendo el desarrollo de las actividades atinentes, con la diferencia de que, en esos períodos del proceso, su finalidad no se dirige a la formación de la voluntad popular que fue expresada el día de la jornada electoral, sino a la tutela de lo expresado en las urnas mediante el despliegue de las actividades correspondientes.
173. Así, los principios y directrices que rigen el desarrollo de los procesos electivos están vigentes a lo largo de todas sus etapas, por lo que las autoridades y personas actoras políticas deben observarlas en todo momento, sin perjuicio de que su efectiva materialización y alcances deberán atender a la etapa del procedimiento en que nos encontremos.
174. De ahí que, si bien la etapa posterior a la jornada electoral no está fuera de tutela de las infracciones electorales, como la calumnia, lo cierto es que, en la transmisión del programa que se analiza, no se configuró el elemento objetivo de la infracción, por lo que ésta no se actualiza.

---

<sup>36</sup> Artículo 41, fracción III, Apartado C, párrafo segundo, de la Constitución, en el que se identifican como excepciones a la comunicación gubernamental: las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.



## II.2. 2. 8. Programa de catorce de junio

Voz de Layda Sansores: Ahora Juanito. Después de hablar así, de cosas bonitas y no sé qué aquí viene a hablar de Chingaderas, a ver. Juanito, pues que te han enseñado tu mamá, mira, te peina bien bonito, pero solo vienes a hablar de Chingaderas, qué es eso, no, que no te enseñó así que buenos modales, no, haces bien, pues eso es lo que nos están haciendo, que quieren que hablemos, verdad

Voz de Juan M. Herrera: Así es y bueno pues, lamentablemente, como dirían por allá en este México surrealista siguen las chingaderas, cómo sería la chingadera

Voz de Layda Sansores: Así mejor para que no se oiga tan fuerte así, verdad, chingaderas así, no, shingaderas, se oye, así como más francés, no

Voz de Juan M. Herrera: Así en el lenguaje francés para que no se escuche mal los improperios de cierto dirigente, que sigue dando nota porque en algún momento esa alianza conservadora, pues aplaudía todo lo que mexicanos contra la corrupción hacía porque se entendía que era, pues un instrumento más de esa ala conservadora contra la 4 t contra el Presidente López Obrador. Pero hoy que le documentan a él todas sus, pues irregularidades e ilícitos no se quedaron con la idea de que fuese una un ataque del gobierno de todos, como él alegaba, sino que vienen, documentan a personal a verificar y comprueban que efectivamente el señor, pues hizo y deshizo en el tiempo en que estuvo como gobernador, como bien se ha precisado, compró terrenos, pues de muy alta plusvalía en centavos y luego, pues en su ingeniería perversa, tratando de evadir impuestos, bueno, evadiendo impuestos y haciendo uso de, pues de información privilegiada, de tráfico de influencias, incluso de amenazas, porque se acordarán que en algunos, pues audios se tiene el aspecto de que se señalaba que había terreno que le gustaba y se lo chingaba, como decía, para estar a tono con las chingaderas y ya luego las pagaba y bueno se sintió ofendido y solicitó que bajasen la información, cosa que no aconteció porque en ese momento él alegaba de que era información distorsionada, que se estaba mintiendo, que se le estaba dañando. Sin embargo.

Voz de Layda Sansores: Incapaz de autocrítica de aceptar sus errores, no.

Voz de Juan M. Herrera: No, no, no, nada de autocrítica, nada de menos y menos de las groserías y menos de los insultos, y menos que mata a los periodistas, no a balazos, sino de hambre, y entonces pues se sintió ofendido y señalaba que era una cuestión de farsa que se estaba manipulando y sin embargo, pues esta organización dejó ahí en su portal porque dice que lo había sustentado en una investigación plena con información oficial, o sea, sin sesgar nada mandó gente incluso a investigar aquí a Campeche, cómo se estaba dando esta situación y comprobó que no solo lo que se había estado publicitando era realidad, sino que iba mucho más allá y se lo dejaron en claro, entonces eso pues lo molestó y pareciera que Claudio X González, pues ya lo desheredó, no pudiéramos entenderlo de otra manera, porque, todos, hasta los periodistas que en algún momento comulgaban con esa, con esa alianza con el periodismo conservador, pues también lo entrevistaron y por ahí, incluso Loret de Mola, que pues no se identifica o no se manifiesta como pues alguien que aplauda la 4 t, sino que al contrario, siempre termina denostándola, defenestrándola, pues también le entró su ímpetu periodístico y cuestionó, muy seguro por ahí tenemos el audio, por cierto, para que chequeemos cómo le fue en esa entrevista al señor Moreno Cárdenas.

Voz de Layda Sansores: Bueno, es increíble ¿no?

Voz de Juan M. Herrera: El reto lanzado que, mexicanos contra la corrupción le tomó la palabra vino y lo comprobó, y hoy, sin embargo, pues se desdice entre todas sus mentiras porque primero acusaba de manipulación, de distorsión y demás, luego de que sí era un espionaje porque se había robado un equipo de más de 8000000 de pesos que aseguró

Voz de Layda Sansores: Ahora no son ciertos, ahora dice la verdad

Voz de Juan M. Herrera: Ahora dice que no, que lo distorsiona. Lo que sí queda relevante hay que dejarlo muy claro, es que jamás niega que sea su voz o sea la voz del señor Moreno Cárdenas, es inconfundible ¿no?

Voz de Layda Sansores: Pero no le pudo contestar una Loret de Mola, eh, lo pone en evidencia en ridículo el tratando de evadirse en lugar de, pues, de aceptar, mira esto si no, es todo nervioso tratando de salirse como él acostumbra ir con muletazos, sí

**Voz de Juan M. Herrera:** No y tratando incluso de recordarle que él ha sido atacado por la 4 t y de más y sin embargo, insisto en su calidad de periodista, Loret, pues actuó inquisidor, como solo algunos periodistas saben hacerlo en el tipo de Carmen Aristegui, pues también quiso sacar la verdad periodística en ese en ese aspecto, y pues simple y llanamente solo titubeó, vimos a un Moreno Cárdenas balbuceante porque pues ni contó el maquillaje y todo se logró quitar de esa imagen de que está acorralado, de que cuando se siente acorralado pues empieza uno a decir sandeces porque no se puede decir otro de decir que sí utiliza aviones que no se utiliza aviones cuando. Por ejemplo, en el 2015, había fotos de los aviones que utilizaba, siendo precandidato a la gubernatura y que en su momento usted denunció, mostró las fotografías conducentes y ni el INE investigó y él tampoco en ese momento dijo que fuesen mentiras esas situaciones, no, entonces por eso.

**Voz de Layda Sansores:** Porque antes había como un avión después, quién sabe, desapareció el no sabemos a dónde fue a parar

**Voz de Juan M. Herrera:** Pero seguían cobrando los pilotos y demás nóminas exorbitantes que también llama la atención, o sea, para qué tener personal de aeronaves si no tienes pues una aeronave, no, sería algo ocioso estarles pagando

**Voz de Layda Sansores:** Claro que ahora ya no le podía ofrecer el avión que se tiene porque ya no lo quieren comprar, pero ni de chatarra, eh, pues ya no funciona. Quiero ponerlo para que siquiera los niños conozcan lo que no se debe de comprar en un gobierno, no, entonces si quiera que eso sirva de lección

**Voz de Juan M. Herrera:** Sí, pero además recordemos que hay una investigación en curso tanto por parte de la Fiscalía Federal como de la estatal, precisamente por ese enriquecimiento inexplicable e ilícito para algunos, como se pudiera acreditar con estos audios y hoy por eso hubo un operativo, una inspección ocular que en algún momento alguien dijo Cateo, pero bueno, es casi el periodo para un cateo y de eso nos habla el Fiscal Renato Sales, tenemos ahí la explicación clara porque también lo intentó desvirtuar el señor Moreno Cárdenas.

**Voz de Layda Sansores:** Siempre la víctima.

**Voz de Juan M. Herrera:** Muy precisas las precisiones para que el señor Moreno Cárdenas no quiera seguir haciendo víctimas.

**Voz de Layda Sansores:** Oye, pero ya antes me puso un amparo.

**Voz de Juan M. Herrera:** Sí, hoy, hoy, este.

**Voz de Layda Sansores:** Yo creí que estaba rezándole a la Virgen de los Amparos, no dije así, no, no me dice, no te lo pusieron a ti, qué se ampara que para que ya no pasemos, pues los audios.

**Voz de Juan M. Herrera:** Los audios que nos han hecho llegar su propia gente.

**Voz de Layda Sansores:** Por eso es que yo dije, pues ya que no pensaba, pues ahora sí lo vamos a pasar, no, pues de una vez por si las dudas, porque le pregunté a Juan Pedro y a la Presidenta del Tribunal, oiga, y qué pasó con el fallo de juez, no, no ha llegado ninguna resolución, yo no tengo ningún aviso, así que hoy pasamos el audio y si no nos llega el aviso del juez la próxima semana pues pasábamos otro audio, no, entonces.

**Voz de Juan M. Herrera:** Así es en el caso específico de la denuncia que se siguen por enriquecimiento inexplicable o ilícito y el tráfico y lavado de dinero que tenga este, pues la fiscalía ya no va a seguir dando detalles para que luego no digan que el debido proceso se está entorpeciendo o que las autoridades estatales están haciendo uso de la fiscalía y demás como para una persecución política que no es el caso la verdad en Campeche, como diría un exgobernador, es una caja de cristal tan pequeña que todos nos conocemos.

**Voz de Layda Sansores:** No, a todos nos conocemos y si no, claro. A demás el chisme aquí por herederos en maya no, pero así todos saben la vida de todos, eh, con pelos y señales de tu abuelita, así que aquí no puedes hacer nada que no quieras que se sepa entonces hay que tener mucho cuidado y Alito, pues todos lo conocemos muy bien. A mí me decía, se va a hacer a la víctima y luego la gente va a decir no, pobre Alito, pero yo creo que no, nadie he oído que se exprese de esa manera, la gente quiere justicia porque nos ha lastimado y nos ha hecho daño desde que desde que era un porro, no, así parece que uno es uno y su historia, y así nace con esas, pues actitudes que con el poder, los que creen que el poder y la fortuna o sea los canallas caballeros y se confundió, entonces él está ahorita evidenciado y al desnudo con esos audios, eso es lo que le duele, lo que no podían decir muchos artículos y que



muchos no se atrevieron a decir, a señalarle a Alito, porque yo digo siendo una gente tan evidente, porque los mismos pues hasta de su partido, por qué nadie lo denunciaba, y yo sí creo que hay una cosa, nosotros no tenemos nada que nos señale, nunca recibimos un peso de él porque de alguna manera los iba metiendo a todos en su juego. Me dice alguien te daba diez millones, tú quédate con uno, pero me firmas por los diez millones y así recogía de varios compañeros amigos le regalaba lotes de departamentos, en fin tenía sus estrategias hubo una vez un gobernador y nomás te platico Juanito, porque en estos momentos me llena de orgullo que qué bueno que supimos actuar de esa manera, porque es una tentación, cuando también no solo los periodistas, también a veces los políticos que estamos en las luchas, nos estamos muriendo casi que de hambre, aunque los sueños le llena.

Voz de Juan M. Herrera: A ellos no los matan de hambre, los matan a cañonazos, eso decía Álvaro Obregón

Voz de Layda Sansores: sí a cañonazos. Sí, Claro no, pero nosotros sabes que los sueños nos permitían vivir y eso suplía todo entonces. Pero hubo un gobernador que, eh de buena manera, eh sin ofender, me invitó a desayunar y me dijo Layda cuánto necesitan para su partido, pues ya veo que esa es la costumbre, como que el Gobernador tiene que apoyar a todos los partidos políticos para que sobrevivan y luego siempre estén alineados. Entonces yo le dije, no, pues sí estamos amolados, pero no necesitamos, hemos aprendido a trabajar sin dinero, no, y me dice Layda, la política se hace con dinero. También con dignidad ni gobernador, como dicen aquí, y creo que él lo entendió, fue muy respetuoso y nunca recibimos ni de ningún gobernador y menos de Alito ni medio peso partido por la mitad. Por eso nosotros tenemos toda la autoridad moral para decirle en su cara lo que ha robado y lo que ha dañado al pueblo de Campeche, porque saqueó materialmente a esta, a este Estado que está empobrecido pero que estás viviendo nosotros cuánto tenemos que devolver y yo creo que en impuestos que debió pagar supera 3 o cuatro veces, lo cual le tenemos que devolver a hacienda, entonces, pues qué bueno que hoy se están dando estas situaciones y lo están poniendo en evidencia ¿no?

Voz de Juan M. Herrera: Que bueno que Campeche viva esa alternancia con usted. Una lucha de empezar hace 25 años. Lamentable que no todos los empresarios que en algún momento debieron pues no sucumbir a la tentación, pues de las prebendas de las canonjías gubernamentales, pues no se dio, como sucedió, como ya se documentó con el señor Alejandro Arceo Azar, a quien le preguntábamos que cuánto le había pagado Alejandro, y pues ya sabemos que documentalmente fueron más de 447000000.

Voz de Layda Sansores: Con notas, con facturas firmadas, eh

Voz de Juan M. Herrera: Lo legal, sin que fuesen los maletines, que se daban cada mes, cada que le tocaba regaño.

Voz de Layda Sansores: Aparte de nada. Se dice cada que le tocaba regaño y le daban eso del maletín Louis Vuitton, no, estaba re bonito pues sí, con razón no se lo querían y regresar.

Voz de Juan M. Herrera: Sí, así es, y entonces, pues así, recordemos, era 447000000. Al periódico tribuna 116000000. Al crónica 106.

Voz de Layda Sansores: Pero fijate, hablas, hablas de millones, pero nada más, déjate de tribuna porque se supone que era el periódico más fuerte de aquí y con mucha autoridad moral y criticaba, en fin, no, él recibía 200000 pesos diarios, un gobernador aquí en Campeche gana 89000 pesos, bueno, los otros quien sabe cuánto ganaban, yo eso es lo que gano, pero él recibía diario. Pues qué hacía con tanto Solá recibía 1000000 de pesos diarios durante los 3 meses de campaña, eso le pagó Alito aquí, pues más modesto, pero le ha pagado toda su vida, entonces 200000 pesos diarios le pagan al Tribuna, hagamos mejor comidas para comedores, vamos a empezar a invertir eso que se les daba al Tribuna, pues por eso es que están tan enojados, no

Voz de Juan M. Herrera: Sí, porque hasta en los días feriados ellos recibían puntualmente, en pandemia

Voz de Layda Sansores: Así, ay, sí es cierto. No importaba si era sábado o domingo, día feriado, pandemia, aunque no se trabajaba, le daban sus 200000 pesos diarios, de veras aquí se vuelve, se volvió un envilecimiento.

Voz de Juan M. Herrera: Sí. Lo lamentable es que esa cantidad pues uno pensaría que se va a traducir en la mejora de todo su personal, lo que no se daba porque

estaban literalmente matándolos de hambre con salarios de hambre, pero además haciéndolos firmar incluso hojas en blanco para un despido a veces injustificados, que luego la propia autoridad laboral te decía para qué demandas no te metas, te vas a meter con sansón, a las patadas y hacían y deshacían con esa cuestión que da la impunidad tenemos hoy entre el público a compañeros periodistas de esos medios pues que han sido despedidos, que fueron incluso cuando en algún momento, pues algunos ya nada más estaban a punto de jubilarse, que les faltaban cuestiones de 1 año meses, pues preferían correrlo a otros, literalmente los corrieron, abusando de la pandemia, alegando que no recibían dinero, que no se recibían recursos y cuando uno se entera que aún con todo y pandemia puntuales, se recibió a los 200000 pesos, pues sí que molesta, así que indigna, porque además pues los hacían trabajar para 3 medios con un solo salario...

Voz de Layda Sansores: Y cuántos trabajadores, cuántos periodistas recortaron

Voz de Juan M. Herrera: luego, sin estar asegurados, y luego, pues ganando más en su nómina, pero cotizando menos en el seguro social para luego ser despedidos con bajos salarios, con miserables salarios y pues yo creo que cualquiera de ellos pudiera dar su opinión si se lo permite gobernador.

Porque todo el Gobierno aquí es una, era una monarquía, entonces no iba a decir, iba a la Junta de conciliación y arbitraje, pues Alito la había puesto. Entonces iba a hacer lo que le dijera Alito, la de corrupción, pues hacían lo que Alito le decía

De una ahí perdida, porque además de los Luis Vuitton había cuestiones de campañas publicitarias que se les pagaban extra.

No y por eso se puede, pues entender por qué ocultaban todos los excesos de Alejandro Moreno, sus viajes ostentosos, que empezó desde prácticamente cuando era ya el gobernador electo, por ahí tenemos cómo se dio la gran vida haciendo acopio.

Voz de Layda Sansores: Sí, mira la carita, mira la carita, pero, qué decía, yo vuelos, lo primero que decía que no había volado, porque se dio, una enredada, y este Loret de Mola, que la verdad, pues hasta lo disfrutaba uno, no, estás de acuerdo con él o no estás de acuerdo muchas veces, pero aquí cuando hacen un trabajo fino, no, no, no pudo. Alito qué es tan hábil porque tiene una palabra muy salivosa, no, y entonces siempre envuelve y así envuelve a los hombres y a las mujeres y a los políticos, y eso que yo me he portado, yo no sé por qué pone amparo, porque la verdad que pues no aguanta nada, no aguanta nada, pues si yo ni saqué nada sobre su vida privada porque esa si hubiese sido retescandalosa, pero y no más por porque saque unos, unos audios, no, ya eso fue suficiente para que él se pusiera todo chiloso, no, que su lenguaje muy macho y que tenía un jardín con muchas gallinas que le daban harto producto, no, y pues donde resultó bien chichón y todo llora, no, pero sí es cierto que aquí en la bitácora de vuelos se.

Voz de Juan M. Herrera: Si desde el inicio de su Gobierno comenzaron sus excesos, comenzó su frivolidad. Bueno, ya lo conocíamos como frívolo, las aumentó.

Voz de Layda Sansores: Las aumentó, 66 vuelos desde empezó su Gobierno de lo que hemos detectado, pero.

Voz de Juan M. Herrera: En su mayoría internacionales, o sea ni siquiera

Voz de Layda Sansores: Sí, no, no, no él no va a ir aquí, a Isla Arena, no, no. Vuelos internacionales, imagínese, acababa de ganar, y a los 3 días, en ese mismo mes que gana, que se hace la elección se va a París, no, cuánto dinero le habrá dejado la campaña, siempre en las campañas quedas que dices, ah, ya no quiero ni comer, no, ya no puedo ni comer porque te lo echaste todo y él viajó a París vía Air France, pero primera clase, porque cuando vemos lo que pagaba por cada pasajito, que está también todo ya investigado, documentado, que todo esto lo estamos integrando al expediente, porque él dice que lo pagaba, ya estaba aquí en el Gobierno, no, no que lo pagaba de su salario, pues no sé de dónde ahorro, tanto dinero, y luego pues que se fue a Frankfurt, Alemania, antes de que entrara poquito antes de tomar protesta se fue a Alemania, vía Lufthansa, también primera clase, no, pues sí, ese es un señorito.

Voz de Juan M. Herrera: No, y decía en campaña que quería tanto al pueblo, pero no fue el informe, no quería saber nada del pueblo campechano.

Voz de Layda Sansores: Si no, para eso no, no era necesario y pues ya como gobernador acababa de tomar protesta y entonces volvió a París, no, es que si París, París, que qué tendrá en París ya me dio curiosidad, muy seguido, muy seguido va a París.



Voz de Juan M. Herrera: Deberíamos de ir para desmentir en París que pues no tiene tal departamento Gobernadora hay que hacer la práctica ya.

Voz de Layda Sansores: Se me hace que si tiene su depa ya me hiciste sospechar que, si cuando menos tiene el departamento. No sé si lo tiene vacío, pero sí tiene departamento entonces y luego se fue a Madrid otra vez, a Frankfurt, a Orlando, Japón, a China, Massachusetts, a Houston, Madrid, Salvador, Nicaragua en Nueva York.

Voz de Juan M. Herrera: Roma estuvo con el Santo Padre y llevó hasta el Perico.

Voz de Layda Sansores: Ay, no, no, no, no.

Voz de Juan M. Herrera: Llevó hasta el Perico esa vez.

Voz de Layda Sansores: A poco fue a engañar al Santo Padre, no, y le ha de haber dado la bendición, no, qué horror.

Voz de Juan M. Herrera: Sí, sí fue a engañar al Santo Padre.

Voz de Layda Sansores: Ay, no de haber sabido el escribimos una carta, cuidado que va a estar usted enfrente del diablo, no, entonces eso sí, yo creo que lo dice.

Voz de Juan M. Herrera: Sí, imagínese y en el 2019, con todo y que decía que había austeridad, que Campeche estaba en el desempleo y lo dejó peor, pues viajó a 7 países nada más para que nos demos una idea

Voz de Layda Sansores: Cuando estábamos en la pandemia

Voz de Juan M. Herrera: En una pandemia y bueno a inicios previos, pero recuerde que previo a la pandemia, Campeche era azotado por la cuestión del petróleo, o sea, Carmen estaba exigiendo, estaba sufriendo lo que nunca había pasado con los carmelitas de pedir ayuda y es lejos de ayudar, pues, simple y llanamente se fue en un viaje a 7 países que lo hicieron recorrer el viejo mundo y pues también, Montreal y Miami, aparte de Washington, Chile, Nueva York, República Dominicana. ah, fue a conocer la República Dominicana antes.

Voz de Layda Sansores: Si está muy bien, no, no, no. Sí se pasó, pero además, el descarado el 70% de sus vuelos, los pago en cash, en efectivo, no, eso es lo que preocupa

Voz de Juan M. Herrera: Mueve a sospechas

Voz de Layda Sansores: Lo que mueve a sospechas de dónde salía tanto dinero en efectivo, no, y también pues pagaba con tarjetas de prestanombres, entonces hay todo eso

Voz de Juan M. Herrera: Sí, por allá en algunos de los audios, recordemos que pues las compras de su esposa se las daba un presta nombre, no, depositale 5000000 a cris pa' que no esté nerviosa, ya luego yo te lo devuelvo, no, entonces ya eso nos da una forma de cómo estaba su esquema financiero para hacer una cuestión de desvíos de tráfico de una cuestión de lavado de dinero.

Voz de Layda Sansores: Lavado de dinero, eso es lavado de dinero, pues muy bien

Voz de Juan M. Herrera: Yo creo que por eso se está amparando, porque ya no quieres saber nada de cómo se daban sobre esas cuestiones, no

Voz de Layda Sansores: Sí, sí, ya no quiere saber nada de sí mismo, verdad

Voz de Juan M. Herrera: Y no hemos sido notificados, pero pues nos salió malo y llorón, chichón.

Voz de Layda Sansores: Sí, sí, sí, sí, es chichón, es chichón, eh, por todos lados nos, pues más que desilusionar, creo que nos encontramos con el verdadero Alito que sabíamos que era, entonces, bueno, pues que no mostráramos, pues los vamos a seguir mostrando, no hemos sido notificados o seguiremos porque además dice, ni audios ni manifestaciones, no sé qué tipo de manifestaciones, y yo le preguntaba al abogado, oye, Juan Pedro ya no podía manifestarme, le bailo, no, ya no puedo, yo creo que ni bailarle, porque se va a enojar, no, ay, que no sea llorón qué poco aguante Alito.

(Se escucha voz femenina entonando las siguientes letras)

Voz femenina: Con los saludos se enfermó que poco aguante. Se le sacaron más terrenos que elegante. Él quiso acostumbrar a su manera, se acabó con el Jaguar la robadera.

(Termina de entonar la letra)

Voz de Layda Sansores: Eso ay, sí, sí, era llorón, pero no aguanto nada, eh, de veras, bueno el Alito, así es la vida, eh, la estás pagando. Bueno, ahora

Voz de Juan M. Herrera: Y por ahí tenemos un video.

Voz de Layda Sansores: Ahora vamos a sacar el audio, el audio, el audio, el audio, el audio y tú también, ya le estás llamando video

Voz de Juan M. Herrera: Sí, vamos a sacar un vídeo, todavía no hemos sido notificados, ahora ya no hay video, es audio, no es video, es audio.

Voz de Layda Sansores: En este audio tiene que ver un diputado federal que se llama Javier Cacique, también de los traidores a la patria. Lógico, porque entonces los va haciendo, como todos a su alrededor va el video del día de hoy, porque ustedes lo pidieron.

Voz de Layda Sansores: Así que Cacique rasura, pero lo del no, eh, lo tuyo no lo rasura, tiene unos que sí le rasuran otros que no le rasuran a la mochada. Pero fíjate eso, cuando pones a analizarte el audio, quiere decir que el señor ya había entregado el dinero ese, pues, por no decirle pendejo, decirle, candoroso no candoroso, que va y le cree y porque, ahorita no lo necesito, pues eso es lo que yo entiendo no, pero ahorita no estamos necesitando tanto por estar juntando la lana y que se te ofrece medicamentos, si quieres vender despensas y yo te llevo con los gobers, si no ganó ninguno, yo no sé con qué gober los va a llevar, se comerá todas las defensas él solito si se las compra el pobrecito, lo quiero conocer en la cara de burro a ver cómo se la cree, no, pero cómo los embauca de tal manera que el otro, yo donde tú me lleves, yo voy, pero van de reduciéndose a polvo, en eso queda, no. Entonces verdaderamente, da tristeza ir casi que le tiene que andar llevando aquí para quedar bien con él, su líder, no, como

Voz de Juan M. Herrera: Que sigue estando con él en la dirigencia, lo acaba de meter al MT sea, siguen haciendo de las suyas con las prerrogativas.

Voz de Layda Sansores: Pero ahora sí, ya conocemos a los diputados federales también que están en el negocio, porque aquí cuando era de Alito, no, pero qué tanto se habrá rasurado, no. Entonces sí que ha de estar.

Voz de Juan M. Herrera: No, pero imagínese para qué se quejará de hampones, entonces serán hamponcitos ellos.

Voz de Layda Sansores: Sí, sí, Claro.

Voz de Juan M. Herrera: Y, aun así, le entraban, ratoncitos no, canguros, ratoncitos.

Voz de Lada Sansores: Sí, Claro, Claro, no, aquí es, es evidente que pues era toda la corrupción, a, pero como nata, no, se veía a flor de piel, estaba, lo hacían y lo hacían con mucha naturalidad y nada más que sin gracia y sin cuidado él creía que tenía todo controlado, que podía hacer lo que quería y que nunca llegaría a la justicia.

Nosotros estamos luchando y lo hacemos verdaderamente. Sí se necesita valor, pero yo creo que más que valor lo hago por una cuestión de honor y por eso este programa se lo dedico a una hermana mía, que es una valiente, es una guerrera y que es una santa que nos ha dado muchas lecciones y que hoy no nos está viendo porque está luchando por la vida, pero me recuerda y me da fuerza a mi familia, que son íntegros y que de ellos aprendí como aprendí de mis padres y por eso hoy me siento que puedo tener esta decisión y esta capacidad de hacerlo porque no hay venganza. Andrés Manuel siempre nos dice no venganza, perdón, la paz, sería capaz de perdonarlo si hubiese matado a mi padre a lo mejor les digo, como mi padre fue capaz de ir a buscar al que mató al suyo a la cárcel para darle el perdón, pero lo que no se puede aceptar es que a un pueblo del cual te hiciste responsable y al que le ofreciste en campaña, que íbamos a sacar la verdad, pareciera que soy cómplice de quienes lo saquearon y de quienes nos han pisoteado durante tanto tiempo y que no venga ahora que la corona que le mandamos es una amenaza de muerte. Mira Alito yo no mato cucarachas, sí, no pierdan el tiempo en eso, pero es muy claro, esto era la muerte política que ya la tienes. Cuando yo hablé que aquí en Campeche había sido tu tumba y que en Hidalgo iba a ser tú funeral, pues aquí que yo les dije y se los prometí, se los cumplí, pero no se preocupen, yo pongo la corona y la puse y entonces ahora me amenazan de muerte, no, por favor, es la muerte política, es una y yo te lo dije muy bien, del ridículo y de la traición, nadie se levanta por eso aquí la canción te queda muy bien, la que te dedicamos y te volveremos a dedicar para que la recuerdes y te la lleves, y ahorita que estás muy enojado, te tranquilices un poco sereno moreno.

(se escucha canción con la siguiente letra)

Voz femenina: Ya se murió. Alito huele mal el muertito, pero como ya dijo el pueblo sabio, como dice el pueblo sabio, murió, murió, murió.

(termina la canción)





**Voz de Layda Sansores: Bueno Alito, pues que descanses en paz, pero así son, llega siempre el momento y creo que hoy estamos viviendo un momento de decisión donde los campechanos estamos unidos, queremos La Paz, pero también queremos la justicia**

175. En este caso se advierte que se abordaron diversos temas y en algunas expresiones se acusa a Alejandro Moreno de haber cometido delitos, por lo que se actualiza el **elemento objetivo** de la infracción.
176. En efecto, en el diálogo que se desarrolla en el programa de catorce de junio, se hace referencia a que el dirigente político denunciante ha incurrido en evasión de impuestos, tráfico de influencias, amenazas, enriquecimiento inexplicable o ilícito, lavado de dinero y que ha saqueado a la entidad desde que era un porro.
177. Mencionó que en los anteriores gobiernos se realizaron pagos para diversos periódicos como el periódico Crónica o Tribunal, además del periodista Alejandro Arceo y reitera los diversos pagos realizados a Solá.
178. También afirma Layda Sansores que cuenta con la autoridad moral para decirle en su cara que ha robado y ha dañado al pueblo de Campeche porque lo saqueó materialmente; refiere que su gobierno se desempeñó como una monarquía y que desde su llegada al poder comenzaron sus excesos y su frivolidad.
179. Refirió que tiene contabilizados que realizó 66 vuelos, muchos de ellos internacionales pagados en efectivo o con tarjetas de prestanombres pero qué con el jaguar se acabó la robadera, afirmó.
180. También hizo referencia a que Alejandro Moreno fue entrevistado por Loret de Mola y que no pudo responderle cuando éste le preguntó sobre la existencia de un avión a su servicio y sobre los diversos viajes que realizó.
181. Igualmente mencionó que sabe que Alejandro Moreno pidió amparo

para impedirle que hable sobre él o que muestre vídeos y audio grabaciones pero que ella no se le ha notificado y que no siente esa restricción.

182. Por último, manifiesta que el citado dirigente partidista no debe decir que lo amenaza porque ella *no mata cucarachas*; que la referencia que hace de su muerte se trata de su muerte política y le desea que descanse en paz.
183. En este caso se acreditan los elementos de la infracción porque, se advierte la imputación de los delitos de amenazas<sup>37</sup>, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias<sup>38</sup>, previstos en los artículos 282, 224 y 221 del Código Penal Federal, así como 171, 300 y 239 bis del Código Penal

---

<sup>37</sup> **Amenazas y Cobranza Extrajudicial Ilegal**

**Artículo 282.-** Se aplicará sanción de tres días a un año de prisión o de 180 a 360 días multa:

I.- Al que de cualquier modo amenace a otro con causarle un mal en su persona, en sus bienes, en su honor o en sus derechos, o en la persona, honor, bienes o derechos de alguien con quien esté ligado con algún vínculo, y

II.- Al que por medio de amenazas de cualquier género trate de impedir que otro ejecute lo que tiene derecho a hacer.

Si el ofendido fuere alguno de los parientes o personas a que se refieren los artículos 343 bis y 343 ter, en este último caso siempre y cuando habiten en el mismo domicilio, se aumentará la pena que corresponda hasta en una tercera parte en su mínimo y en su máximo.

Si el ofendido por la amenaza fuere víctima u ofendido o testigo en un procedimiento penal, la pena será de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Los delitos previstos en este artículo se perseguirán por querrela, con excepción del establecido en el párrafo anterior que se perseguirá de oficio.

<sup>38</sup> **Artículo 221.-** Comete el delito de tráfico de influencia:

I.- El servidor público que por sí o por interpósita persona promueva o gestione la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión, y

II.- Cualquier persona que promueva la conducta ilícita del servidor público o se preste a la promoción o gestión a que hace referencia la fracción anterior.

III.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona indebidamente, solicite o promueva cualquier resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, que produzca beneficios económicos para sí o para cualquiera de las personas a que hace referencia la primera fracción del Artículo 220 de este Código.

IV.- Al particular que, sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichos negocios, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

Al que cometa el delito de tráfico de influencia, se le impondrán de dos años a seis años de prisión y de treinta a cien días multa.



de Campeche<sup>39</sup>, sin que exista una sentencia penal en la que esas afirmaciones se respalden.

184. Lo anterior con la acotación de que, tratándose del enriquecimiento ilícito ya se ha precisado que la existencia de una denuncia no implica que tal respaldo exista, al no haberse emitido la sentencia respectiva.
185. El **elemento subjetivo** de la infracción se actualiza pues la parte denunciada afirma la existencia de los mencionados delitos y expone que ello está demostrado con las grabaciones de audio y video que le hicieron llegar, sin que haya verificado la autenticidad de su contenido y sin que dichos elementos hayan sido objeto de valoración judicial de la cual pudiera desprenderse la responsabilidad del denunciante.
186. Por tanto, emite esas afirmaciones y utiliza las diversas grabaciones

---

<sup>39</sup> ARTÍCULO 171.- A quien intimide a otro con causarle daño en su persona o en sus bienes, se le impondrán de un mes a un año de prisión y multa de veinte a cien días de salario, sin perjuicio de la sanción aplicable si el agente realiza el mal con el que amenaza.

En este caso, el delito será perseguible por querrela de parte.

ARTÍCULO 300.- Comete el delito de enriquecimiento ilícito el servidor público que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumente su patrimonio, adquiera bienes o se conduzca como dueño sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiese justificar.

Para efectos del párrafo anterior, se computarán entre los bienes que adquieran los servidores públicos o con respecto de los cuales se conduzcan como dueños, los que reciban o de los que dispongan su cónyuge, independientemente de su régimen matrimonial, los de su concubina o concubinario, los que aparezcan acreditados a favor de sus hijos y sus dependientes económicos directos, salvo que el servidor público acredite que éstos los obtuvieron por sí mismos.

No será enriquecimiento ilícito en caso de que el aumento del patrimonio sea producto de una conducta que encuadre en otro tipo penal del presente Título. En este caso se aplicará el tipo penal al que haya lugar y la sanción correspondiente, sin que dé lugar al concurso de delitos.

ARTÍCULO 293 BIS.- Comete el delito de tráfico de influencias:

I. El servidor público que por sí o por interpósita persona promueva o gestione la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. Cualquier persona que promueva la conducta ilícita del servidor público o se preste a la promoción o gestión a que hace referencia la fracción anterior;

III. El servidor público que por sí, o por interpósita persona indebidamente, solicite o promueva cualquier resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, que produzca beneficios económicos para sí o para su cónyuge, descendiente o ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia; y

IV. El particular que, sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichos negocios, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

Al que cometa el delito de tráfico de influencia, se le impondrán de dos a seis años de prisión y multa de treinta a cien Unidades de Medida y Actualización.

cuyo contenido se ha insertado en esta sentencia, sin cumplir con el cuidado que debe tener para estar en posibilidad de afirmar que una persona ha cometido algún delito.

187. Lo anterior, sobre todo, tratándose una persona funcionaria pública que por su grado de influencia tiene un deber de cuidado mayor que la ciudadanía en general y que se pronuncia en un programa televisivo que se transmite en la concesionaria pública del gobierno del cual es titular, durante la etapa de calificación de los procesos electivos relativos a la disputa por la titularidad de seis gubernaturas en el país, temporalidad que, como se ha dicho, no escapa a la tutela de esta infracción.
188. Por lo anterior, en este caso, se tiene por acreditada la falta.

## II.2. 2. 9. Programa de veintiocho de junio

**Layda Sansores:** Ya la cogieron contra Marcela, nuestra Secretaria de Seguridad, que ya quisiera ¿no? Es una mujer valiente, pero no le perdonan que sea guapa, que sea valiente, que esté aquí haciendo cambios que cuando Alito habla de seguridad (inaudible) que no sé qué, diciendo puras estupideces ya, pues yo creo que estaba drogado porque de otra manera no lo entiendes, al contrario, hay que alentar que la gente no puede hacer justicia por su propia mano, pero el aquí nos dejó sin armas a la policía, tenían unos revolver del año de quien sabe qué. Gracias al ejército, nos prestó unas armas mientras se pueden conseguir las otras, entonces, ¿Dónde están las armas que tenían? Si ni armas, entonces ¿Cómo podía trabajar su policía?

Cuando se hizo el pase de lista, nomás llegaron ochenta y ocho, pues dijimos ¿y de los mil cuarenta y siete en donde estaban los demás? No pues eran jardineros, estaban en casas de gobernadores, de fiscales, en fin, estaban todos regados hasta que los, empezamos por reunirlos. Se desaparecieron todas las patrullas, entonces, ahora si exige mucha seguridad. No, aquí era una simulación, porque no se investigaban las carpetas, pero nosotros aquí seguimos y una de las pruebas es que México es un lugar en el que, al que se puede visitar y pueden estar seguros, entonces, es otra estrategia ¿no? Oh, no vayan a México, cuidado, no, aquí podemos recorrer, y claro, que siempre existe como en muchos países, que problemas en algunos Estados más fuerte, que el problema de lo del narcotráfico, que se hacen todas las estrategias y se está trabajando, a través de las mesas de paz mucho hemos logrado, pero Estados Unidos que es tan exigente, sin embargo puso su tablita y decidió que solo Campeche y Yucatán eran destinos seguros.

[...]

**Juan Manuel Herrera Real:** Así es, y bueno, esa prensa se divide siempre en la cuestión crítica y autocrítica, pero aquí no está habiendo eso, aquí está habiendo una prensa afín a Alejandro Moreno y a los intereses de Alejandro Moreno, de tal manera que están en el golpeteo al gobierno del Estado y en defensa a ultranza de un presidente del PRI que se desdibujó y recientemente.

**Layda Sansores Roman:** Se desdibujó, no, pues es que yo creo que nunca lo vieron, de veras que era muy transparente.

**Juan Manuel Herrera Real:** Demasiado transparente, que no se veía todo lo que hacía y ya se le evidenció y ahí un homólogo de él.

**Layda Elena Sansores San Roman:** Ya se quitó la mascara



**Juan Manuel Herrera Real: Se quitó la máscara, y Osorio Chong, se lo recuerda en una entrevista donde lo tacha de mentiroso y de no cumplir su palabra.**

**Pero ahí tenemos el video precisamente de estas contundentes palabras del señor Osorio Chong**

**[Se proyecta entrevista a Miguel Ángel Osorio Chong por parte de José Cárdenas]**

**Layda Sansores: Claro, yo no sé cómo, como los chamaqueo, yo todavía no alcanzo a descifrar el misterio, he, pero a todos los envolvió. Es cierto, quienes lo conocemos desde niño sabemos que tiene una labia brutal, que te envuelve, porque como muy seguro, y a mi me decía: "tía, tía" porque a todos les dice tía ¿no? Entonces va nos dejó de decir tía, yo creo que nomás me insulta pero era "tía, ¿Qué se te ofrece? Yo te puedo arreglar esto, yo te pedo arreglar lo otro" yo decía ¿será capaz? ¿Será capaz? Ya desde entonces confesaba todos los malabarismos que hacía, ya no se acuerda ahí cuando el me platicaba, porque no tiene pudor, como le pedía a los gobernadores cuando era líder juvenil del PRI. Pero era descarado, entonces, nadie se dio cuenta, y les cambio las reglas al PRI, entonces él solito es el que nombra a todos los diputados, a todos los gobernadores, pues por eso se perdieron los equilibrios, eso fue lo que hizo al PRI, que era una escuela donde siempre había equilibrios entre los grupos que tenían diferencias, entonces, eso los mantuvo unidos por muchos años, (inaudible) pero que arte para desbaratar en un ratito.**

**Juan Manuel Herrera Real: Pero además fue contundente Osorio al señalarlo como mentiroso, al demostrarle que la propuesta de la reunión con los expresidentes había venido de él, y decirle y recordarle a los de las alianzas de que están hablando con una gente que en el veinticuatro ya no va a estar de presidente del PRI, pero que además mantiene intereses al querer imponer al estilo de Madrazo, como el candidato, y ahora cuando él dice que solo la militancia lo puede sacar, pues Osorio dice bueno que no le toma a la militancia, que convoque otra vez a un tipo de referéndum.**

**Layda Elena Sansores San Roman: Pues mira, ¿qué nos importa? que cada quien cuide su gallinero, porque yo también digo, viéndola bien, nos conviene que se quede de presidente ¡Forzo, Alito! ¡Forza, Alito! Sí**

**Juan Manuel Herrera Real: Efectivamente Fuerza Alito**

**Layda Elena Sansores San Roman: Hay que apoyarlo, hay que apoyarlo, tener un hampón al frente, sí.**

**Juan Manuel Herrera Real: Por ahí tenemos otro audio donde se le demuestra en cuerpo, alma y corazón, de como a los periodistas, efectivamente, no los mata a balazos pero sí de hambre y sin importar el rango de las empresas.**

**Layda Sansores: Ahora si ya tenemos el audio, ahora si, ya, el audio que ustedes esperaban y que por ustedes lo tenemos y que gracias a que no salió el amparo, entonces tenemos nuevo audio de Alito**

**Audio<sup>40</sup>**

**Masculino 1: Hugo que pase**

**Masculino 2. Karina Berdon me mándo 700 que porque había platicado con Usted que lo íbamos a subir, lo veo con Hugo.**

**Masculino 1: Pero esos 700 que hace Hugo.**

**Masculino 2: Me dice que paga proveedores. Electrónicamente la empresa se lo pone y el paga en efectivo hojas y esas cosas**

**Masculino 1. Le va a dar Noriega 1 peso. Es que Hugo por qué le pagó en efectivo a Bauer güey**

**Masculino 2. Lo que me explicó es que es para no dejar rastro porque si yo facturo como si estuviera usando recurso de campaña puede ser observado por la autoridad.**

**Masculino 1. Pero a Bauer le tiene que dar 5 ¿cómo le va a pagar los otros dos y medio? Dile que le facture, a ver le puede facturar como medios pues es Televisa, que le facturen a mi me dijeron que no pueden aceptar más efectivo. A ver llama a Hugo.**

**Masculino 1. Oye Hugo es que le pagaste a Bauer en cash ¿no?**

<sup>40</sup> Se corroboró su contenido en

<https://www.youtube.com/watch?v=wBWvNQegLHY&t=2840s>

Masculino 3. Si jefe, pero es lo mejor que pudimos hacer. Lo que pasa es que es dinero de campaña jefe y no dejamos rastro si pago en efectivo. No sabía que no lo podía hacer ¿hice mal?

Masculino 1. Es que bueno hay un tema. Si la le pagaste en cash pues esta bien. Yo pensé que le podías pagar porque él tiene televisa, el te puede facturar medios

Masculino 3. Si pero vamos a dejar un rastro.

Masculino 1. Si, pero un rastro de qué?

Masculino 3. Vamos a cargar 700 mil pesos de TV notas para la campaña y luego le iba a pagar otra cosa, y luego otro concepto que le voy a cargar a los candidatos y se van a volver locos porque es sobre dinero de campañas

Masculino 1. No No bueno a ver un tema es importante, yo te estoy diciendo no de los candidatos. Tu le vas a pagar lo de Paloma de lo que tienes ahí

Masculino 3. Si, pero se lo tengo que cargar, o sea, yo si gasto dinero se los tengo que cargar a los candidatos para comprobar el dinero a quién se lo estoy dando.

Masculino 1. No no a ver. Ahora yo te pregunto por qué nada mas nos dieron 250 y al verde le dieron 140

Masculino 3. Pues por el resultado del 18.

Masculino 1. O sea, tu solo tienes 250 mas tu gasto ordinario

Masculino 3. Usted sabe como estamos en el ordinario, madreagos. 250 es lo que nos entrega el ine, ahorita en mayo me dan la ultima ministración de 50 millones más.

Masculino 1. Por eso que es lo que yo te dije. Lo que te había dicho es a Bauer se le tienen que pagar 5.

Masculino 3. Le di 2.5. La mitad

Masculino 1. Estoy de acuerdo. Los otros 2.5 como se los puedes pagar.

Masculino 3. De los 2.5, 700 mil pesos voy a cargarlos a la campaña y sí le voy a impactar a los candidatos. El resto se lo pienso dar también en efectivo y ya matar esa deuda.

Masculino 1. Entonces déjame hablar con él y le digo.

Masculino 3. Por qué no quiere hacerlo el güey así.

Masculino 1. No quiere cash porque es de televisa, yo voy a hablar con él.

Masculino 3. Si se complica mucho jefe yo veo otra forma

Masculino 1. No, no quiero problemas. Déjame veo esos 2.5. Tu le tenías que dar 4 a Campeche ¿no?

Masculino 3. Si, mande 2. Son 2 más otros 4

Masculino 1. Bueno entonces tu tienes eso. A ver mañana viene .. hay 700 mil pesos que te van a dar ahorita de una candidata a presidenta municipal y mañana viene una gente que quiere que le den lo mismo, le va a dar un millon de pesos a Colima

Masculino 3. Ok. Yo todo eso que yo recolecto jefe, me volteo y lo tengo que pagar contra algo, o sea yo no me lo quedo. Un ejemplo, Marco Gómez, se va a comprar 5 pesos le digo a ver Marco tengo 2 por fuera, estos 2 que te iba a pagar lo mando a los candidatos y yo me volteo y te los pago en efectivo y ya me dice “no hay pedo”, así yo le opero

Masculino 1. Bueno ahorita te van a dar 700 mil y Noriega, un cabrón que viene mañana le va a dar 1 peso a Omar y quiere que se lo mandes a Colima, que sea para la alcaldía...”

(Fin del audio)

Layda Sansores: Bueno, que chulada, las clases de lavado tan cínicas y yo creo que explica muy bien cómo se burla de Lorenzo Córdova, por eso yo quería que viera este programa, porque en realidad, aunque uno gana aquí la Gubernatura, ¿Cuánto impacta también que llegaron diputados que no debieron haber llegado? Porque el utilizó dinero de campaña extraordinario, que no está, que rebasa los gastos de campaña, lo uso también para las presidencias municipales, o sea que el PRI, esos diputados que tiene, pues son producto del fraude, de todo este dinero mal habido, dinero ilícito que quien sabe de dónde viene ¿verdad? Dinero en efectivo, en donde hay, se ve que en televisa pues hay un forcejeo, pero que también, bueno pues ellos me lo dan yo recibo, pero lo dan por TVNotas y saben que no están haciendo nada de TVNotas, entonces se va enredando esto, enreda a otros amigos y a otras gentes que, pues algunos porque pretenden ayudarlo como el de Cinopolis y el, este diputado cacique que vuelve a aparecer, que ya de plano, como lo maltratan ¿no? Diciendo pues este ampón que siempre se roba todo, que siempre coge una mochadota ¿no? Araña, araña ¿no?



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

**Juan Manuel Herrera Real: Pero además lo burdo en el manejo porque además si recordamos los topes de campaña para las alcaldías pues ya dar setecientos mil pesos por una alcaldía por fuera, implica que estén recibiendo tres, cuatro, cinco veces más el tope, o sea, lo que usted señala precisamente. Muchas de sus alcaldías fueron producto de ese manipuleo, ese desfalco, ese lavado de dinero ilícito.**

**Layda Sansores: Si nada más le dio cien millones a Solá, y el tope de campaña de todo el Estado, del gobierno del Estado era de once millones, ps imagínense que desproporción, pero a los diputados igual, tenían topes muy razonables por así decirlo, para hacer campañas tendiendo a que fueran austeras, pero ¿De qué sirve que pongan reglas? Si nadie las vigila. Y yo, ahí espero que aunque tenemos evidencias de que Córdova es su amigo y que se van a comer juntos, allá a un restaurant de Polanco y toda la cosa, pero, que verdaderamente se haga un esfuerzo, tiene que haber una lección, porque no es una vez que lo hace, lo hizo con todos los candidatos, para todos los Estados nos perjudicó y por eso entonces aparece muy orgulloso que tiene muchos diputados comprados, les digo, con dinero que, pues estas en una competencia que es muy desleal.**

**Juan Manuel Herrera Real: Y además la burla, cuando presume que el INE le reconoce su transparencia y le da incluso reconocimientos a nivel nacional y esto los desnuda en cuerpo y alma, porque si el INE no actuó pues al final del día se comprueba lo que mucha gente ya presume, que son cómplices de esa mafia del poder como se le llama, de esos conservadores que lo que menos quieren es que el pueblo siga avanzando en su favor ¿no?**

**Layda Sansores:**

**Si, la verdad es, da mucho coraje, ¿no? siento indignación por un lado, por el otro digo, que bueno que se puede evidenciar esto, por eso no me podía quedar yo guardando como en secreto este material que yo nunca pedí, que no se ni de dónde viene, pero que ha resultado muy valioso, porque el INE parece que está ciego, he, a veces es evidente que ahí nada más con mirar, les digo, la belleza y el dinero no se pueden ocultar, entonces están viendo que fluye el dinero y no, todos parejitos, y resulta siempre que la que más gastó fui yo ¿no? entonces, que estamos ahí apretando y cuidando los centavos porque además nos acostumbramos a trabajar sin nada, les digo que hasta una vez Andres Manuel nos dijo, "¿saben? No hay dinero pero les voy a regalar unos tenis y un sueño, no nos regalo ni los tenis, nomas nos regaló el sueño, vero con eso nos fuimos, ¿no? ni un peso, era de tocar de casa en casa y convenciendo a la gente, y aquí todos "compra, compra" ¿no?**

**entonces, si da mucho coraje, pero más con un cinismo, no lo reconoce, no es capaz de la autocrítica y decir, fallé, lo maneje mal, estoy embarrando a otras gentes, ¿verdad? Pero lo que si esperamos, que haya una respuesta del INE, ya presente mi denuncia, mi demanda y ya está recibida como también aquí estamos también haciendo todas las investigaciones y sabemos que la Procuraduría General de la República está haciendo las suyas, yo espero que haya justicia porque no podemos tener este tipo de delincuentes y además pues si bien un partido nos lastima a todos los mexicanos, y pues en el mundo yo no se qué proyección podemos dar, que si ahora los delincuentes son los que están encima de la política ¿no?**

**Juan Manuel Herrera Real: Esta el INE en la oportunidad de demostrar que efectivamente no hay componendas, no hav esa amistad que incluso el propio Moreno Cárdenas presume cuando se burla de todos los demás, porque efectivamente como bien señala, gobernadora, pues siempre las descalificaciones, las mayores sanciones han sido para morena, no hay el piso parejo que el INE presume**

**Layda Sansores: Por veintiséis mil pesos, que no comprobaron y treinta mil pesos que no comprobó el otro candidato cuando eran las precampañas en Guerrero y de Michoacán y con eso bastó para que el INE dijera que no podían competir para la gubernatura. Fue muy doloroso, muy injusto, veintiséis mil pesos y estos son millones y millones de pesos, que les llegan de sus cuates, sus proveedores, pero ¿Qué les debe ofrecer? El alma porque ¿de qué otra manera le dan tanto dinero? ¿no? y le llegan porque si se ve que un maletín y otro maletín y aquí setecientos y ayer dale dos y medio y al otro dale cuanto, entonces por todas partes y no se la acaba, porque luego él también se debe de quedar con una buena mochada, he, porque pues ¿Cómo le hace para tener esas casotas y esos? Y hay ves en su declaración de bienes, doce millones y medio, yo calculo que tan solo de lo que se**

ve, tiene quinientos millones de pesos en propiedades aquí en Campeche, entonces, no puede ser esto, yo creo que tiene que tener una sanción y nosotros no vamos a bajar las manos, y creo que es una responsabilidad y pues estamos cumpliendo aquí con nuestra gente que tiene esa expectativa y con muchos ciudadanos y espero que cada quien haga su parte y su tarea. Muchas gracias y aquí tenemos para que nos haga un rap, Aaron, pero pues aquí en honor a Alito, ¿te echarías así un rap así con el tema Alito?

Hola, Aaron, nos da muchísimo gusto que representes al colectivo HARDFOBIA.

¿Desde cuándo empezaste con el rap?

AARON: Aproximadamente hace unos diez años, mas o menos, de que podría decir de que seriamente, maduramente aproximadamente un año, año y medio mas o menos.

Layda Sansores: ¿Te echarías algo así sobre Alito? ¿Podrías hacerlo?

AARON: Claro, suéltanme la pista.

“Me sentí en el mercado a las diez de la mañana con ese vocabulario tan corriente que se carga hablando de millones como si fueran manzanas por cierto, dime Alito que peli pasan mañana; es la del funcionario que vivía del erario solo robando salario y diciendo lo contrario la pasan en Cinépolis en todos los horarios es una peli de ficción que quieren pintarte a diario ¿con cuanto contamos? ¿solamente un millón? ¿quien paaga los hoteles?

¿Alito paga el avion? Salen los billetes y se van volando en avión; yo solamente rescatando la escena; ¿con cuanto contamos? Son los pesos que nos gastamos y no justificamos solamente estamos esperando que llegue el momento para rendir cuentas ante un estrado; buenas noches estoy contento; se me fue un poco el aliento; por el nervio de estar aquí entre tanta gente; alla en su casa espero que estén bien; palabras dedicadas para alito; de la señorita layda; esperamos que le haya llegado un poquito; un llamado de atención es de toda la nación saben que ya no lo quiere la gente dejen de estar diciendo cosas incoherentes”

Layda Sansores: Me encanta, me encanta, me encanta lo del rap ¡uy! Alito es exquisito y le gusta el rap, y le gusta el rap, el rap ratero, el rap, ratero, es probable que se vaya al infierno, pero antes que te vayas te prometo que a Campeche lo robado tú le vas a devolver.

189. En el caso se actualiza la difusión de expresiones calumniosas porque si bien no se imputan delitos falsos, sí se adjudican hechos inciertos, con lo que se cumple el elemento objetivo de la infracción.
190. En efecto, se tacha de mentiroso a Alejandro Moreno, se aduce que está engañando al INE, que ha excedido los topes de gastos de campaña en la elección de alcaldías de la Ciudad de México e, incluso, se dice que da lecciones de lavado de dinero, esta última expresión no corresponde a algún tipo penal.
191. En este sentido, puede considerarse que es común llamar “lavado de dinero” a la operación con recursos de procedencia ilícita<sup>41</sup>, lo cierto es

<sup>41</sup> Previsto en el artículo 400 bis del Código penal federal o 219 bis del código penal de Campeche, en los siguientes términos:

**Artículo 400 Bis.** Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de mil a cinco mil días multa al que, por sí o por interpósita persona realice cualquiera de las siguientes conductas:





que para que esta autoridad electoral se pronuncie en el sentido de restringir la libertad de expresión por configurarse la proscripción previstas en el artículo 41 Constitucional relativa a la difusión de propaganda calumniosa, es necesario que exista claridad sobre la imputación de algún delito y la malicia que implica conocer que éste no se ha cometido.

192. De manera que, no puede suponerse válidamente que la expresión “lavado de dinero” implique necesariamente que Layda Sansores afirme que Alejandro Moreno ha realizado operaciones con recursos de

---

I. Adquiera, enajene, administre, custodie, posea, cambie, convierta, deposite, retire, dé o reciba por cualquier motivo, invierta, traspase, transporte o transfiera, dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, o

II. Oculte, encubra o pretenda ocultar o encubrir la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidad de recursos, derechos o bienes, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.

Para efectos de este Capítulo, se entenderá que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia.

**Artículo 219 BIS.-** Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de mil a cinco mil Unidades de Medida y Actualización al que, por sí o por interpósita persona, realice cualquiera de las siguientes conductas:

I. Enajene, administre, custodie, posea, cambie, convierta, deposite, retire, dé, invierta, traspase, transporte o transfiera, dentro del territorio estatal, o de este hacia fuera o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.

II. Oculte, encubra o pretenda ocultar o encubrir la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidad de recursos, derechos o bienes, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.

Para efectos de lo dispuesto en este artículo, se entenderá que una persona tiene conocimiento de que los recursos, derechos o bienes proceden o representan el producto de una actividad ilícita, cuando:

a) Existan los medios para conocer o prever que los recursos, derechos o bienes proceden o representan el producto de una actividad ilícita o de un acto de participación en ella, basado en las circunstancias del bien, de la operación o de los sujetos involucrados y elementos objetivos acreditables en el caso concreto, y no los agota pudiendo hacerlo;

b) Realice actos u operaciones a nombre de un tercero, sin el consentimiento de este, o sin título jurídico que lo justifique y no se actualice la gestión de negocios en términos de la legislación civil aplicable.

Para efectos de este Capítulo se entenderá que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito, o no pueda acreditarse su legítima procedencia.

Cuando la autoridad competente, en ejercicio de sus facultades de fiscalización, encuentre elementos que permitan presumir la comisión de alguno de los delitos referidos en este Capítulo deberá ejercer, respecto de estos, las facultades de comprobación que le confieren las leyes y denunciar los hechos que puedan constituir dicho ilícito.

procedencia ilícita, pues no es lo que ha expresado.

193. Empero, como se precisó, en la transmisión del programa se insertó una supuesta audiograbación respecto de la cual se indica que habla Alejandro Moreno, lo cual se considera un hecho falso, a sabiendas de que no se tienen elementos que corroboren la veracidad de dicha participación, con lo cual también se cumple el elemento subjetivo de la infracción.
194. Aunado a que, como se ha destacado, es una conducta que se repitió en las diversas transmisiones analizadas así como las diversas expresiones críticas en contra de Alejandro Moreno, de lo que se desprende que se trata de conductas reiteradas o sistemáticas tendentes al objetivo de denostar su imagen pública.
195. De ahí que, al no configurarse los elementos de la infracción, está acreditada la calumnia.

## II.2. 2. 10. Programa de cinco de julio

<p><b>Voz de Layda Sansores:</b>  Pues yo hubiese pensado que Renato, mejor ya hubiese llegado en la sección de Alito, no, pero para que ya se la ligue toda junta, no, o como quieran como quieran, pero no les quiero cambiar el orden del programa, pero bueno, tú y si no vas y regresas, pero está bueno, está aquí cerca la puerta, no, bueno, órale mi Renato, porque primero tú tenías el plan de informar que qué estábamos haciendo, sí órale, pues vamos, vamos, sí, porque como es final de mes, si ajá.</p> <p><b>Renato Sales:</b> ¿Cómo vamos en la incidencia delictiva? Pero también podemos platicar del problema, por supuesto gobernadora, buenas noches.</p> <p><b>Voz de Layda Sansores:</b> Claro, no pues sí nos están preguntando y ya tenemos polémica hasta debate con nuestro Presidente, madre se puso la cosa buena.</p> <p><b>Renato Sales:</b> Yo creo que hay que explicar eso precisamente. ¿Por qué se hizo como se hizo? No, si quieres, empezamos por eso</p> <p><b>Voz de Layda Sansores:</b> Claro, Claro.</p> <p><b>Renato Sales:</b> <u>Bueno, en principio es una orden de cateo, es decir, está librada por la autoridad judicial, se solicita al juez que permita que se haga una revisión del inmueble porque hay un delito, el cual se le acusa que sea enriquecimiento ilícito, que es la desproporción, hay una carpeta de investigación que tiene ya muchas diligencias y en esa carpeta de investigación se hace necesario comprobar si efectivamente.</u></p> <p><b>Voz de Layda Sansores:</b> Ya hay una carpeta de investigación.</p> <p><b>Renato Sales:</b> Ingreso devengado como servidor público le permite adquirir los bienes de los cuales se ostenta como propietario el enriquecimiento ilícito, el tipo penal de enriquecimiento ilícito es esa desproporción notoria entre los ingresos que recibe un servidor público y los bienes de los cuales se ostenta como poseedor o propietario. En este caso, bueno, pues los solicitamos precisamente ingresar a la</p>
---



mansión porque así hay que calificarla, pues para ver cómo está construida, qué obras de arte hay, a cuánto asciende el valor de la construcción, porque él habla.

Voz de Layda Sansores: Y eso lleva, casi se lo llevó todo.

Renato Sales: El habla de no ejercicio de la acción penal, ese fue previo hace años y tuvo que ver con los terrenos que compró a 19 centavos el metro cuadrado.

Voz de Layda Sansores: Entonces, si le alcanzaba hasta alcanzar un niño, en lugar de ir al cine y me compro unos terrenitos, no pues sí, Claro.

Renato Sales: Si le alcanza. Claro, si el terreno cuesta 19 centavos, pues te alcanza con tu sueldo, no o 5 centavos, no, pero no versó sobre lo edificado, sobre lo construido. No es lo mismo y todos lo sabemos. Un terreno que un terreno con construcción, se solicita el orden de cateo para ingresar, tocamos la puerta, se le pide a las personas que están al interior, además en presencia del abogado defensor se les pide a las personas que están interior que abran, se niegan a abrir, no abren, no hablan, pues no, no, no hacen acto de presencia, el abogado nos dice, yo no tengo la llave, yo no puedo abrir, a mí no me hacen caso y de hecho, se escucha que le están diciendo que no permitan que entremos, que no el abra y entonces el propio código nacional de procedimientos penales, en su artículo 288 y la orden de cateo que libra el juez permite justamente, que se rompan cerraduras que se ah se abra, como se abrió, dice se autoriza la fractura de candados y cerraduras y el uso de la fuerza pública en lo necesario para el ingreso al predio. Qué fue lo que hicimos

Voz de Layda Sansores: Claro, y mira si yo entiendo, fijate por qué nuestro Presidente hace este comentario que dice, no me parece la forma en que se hizo el procedimiento como se hizo no, no es que esté defendiendo al señor Alito. No me gusta el procedimiento porque hay que reconocer que Andrés Manuel es un hombre muy humano, muy sensible, aunque sean sus adversarios. Pero yo creo que también que los medios, nosotros te pasamos o teníamos una un vídeo donde se ve desde que llegan ustedes y que primero tocan la puerta y se ve que 3 veces va o una de las puertitas a la otra puerta a la otra media puerta y entonces y que nadie abre y que entonces.

Renato Sales: Y esperamos no fue nada más tocar y entrar, no esperamos 5 o 10 minutos hasta que vimos, no nos iban a abrir

Voz de Layda Sansores: Claro, eso no lo pasaron los medios nacionales, entonces es muy probable que el Presidente ve desde que nada más, porque eso es lo que llama la atención de que se está tratando de tirar la chapa ni siquiera se lastima la puerta, es la chapa lo que hizo, pero que lo dice es la lo dice el Código, lo dice el juez.

Renato Sales: Así es exactamente, la chapa y se ingresa, lo dice la autoridad Judicial, no, dice la juez lo dice el Código Nacional de Procedimientos.

Voz de Layda Sansores: Porque yo también entiendo, imagínate que tu tocas y no sé si está ahí el señor que toca la puerta va y toca la otra puerta y toca la otra, y no te abren la puerta, entonces dices, ay, si no ya no pude hacer el cateo porque no me abrieron la puerta, y vi el video que tengo va a una puerta que está arriba y también les llama y había gente adentro que pudo haber abierto la puerta y el abogado porque Alito también es un, miente, pero ya nos acostumbramos.

Renato Sales: Suele mentir no, entonces él dijo que el abogado estaba ahí, que estaba para abrirnos mentira, el abogado no tenía la llave y nos dijo que no podía abrir.

Voz de Layda Sansores: O cuando menos te dijo que no tenía la llave.

Renato Sales: Y se le puede, no que no podía abrir, que él no podía abrir.

Voz de Layda Sansores: Y él dice que como que puro show, que se tenía su abogado, que tenía la llave o no tenía la llave o el abogado cuando le hablo porque alguien dice que alcanza hasta oír, no

Renato Sales: Se alcanza a oír que estoy diciendo, no dejes que entren, no les abran.

Voz de Layda Sansores: Claro, entonces, bueno, ya ahí ya no queda otro remedio que lo que se hizo, pero que por el juez no estamos violando

Renato Sales: Lo que da otra más que hacer lo que se hizo, autorizado por el juez ordena. De ninguna manera.

Voz de Layda Sansores: Ahí sí, eso es lo que yo creo que sí faltó una parte de lo del video que es importante, que parece que llegamos a nada más arbitrariamente, sin no tocamos, ni siquiera ya les estamos aquí tirando la puerta.

**Renato Sales:** De hecho, los policías están tomando cursos precisamente para uso de la fuerza conforme a la ley nacional de uso de la fuerza para emplearla de forma racional, proporcional por ejemplo en defensa de la legítima de bienes y en defensa legítima de la vida, la vida de los propios policías y de la vida de otras.

**Voz de Layda Sansores:** y que al Presidente le vienen recuerdos, por ejemplo, como no lo de Evo que entonces entran a su casa con toda la saña y la pintarrajean, no, bueno no hay comparación, no hay comparación de delito a sí.

**Renato Sales:** aquí la diligencia se hizo en presencia del abogado, se le incorporó como testigo no hubo absolutamente ningún acto

**Voz de Layda Sansores:** Sí, él había testigo de que nunca dijo nada ni exclamó y que además, bueno, en la diferencia, digo con Evo que no se comparan las categorías humanas, no, pero déjate de eso, yo también creo como él, que aunque seas un delincuente, merece respeto, mereces dignidad, aunque yo no se si Alito, tenga dignidad, porque dice respeto a la dignidad, pues yo creo que todavía no la encuentra.

**Renato Sales:** Hay presunción de inocencia pero hay que decir algo también en estos delitos en enriquecimiento ilícito y en operaciones con recursos de procedencia ilícita, hay una inversión de la carga de la prueba, qué significa eso, en la mayor parte de los delitos en todo salvo en estos 2, quien tiene que demostrar que la persona es responsable de un delito es el agente del ministerio público, el ministerio público en enriquecimiento ilícito y en operaciones con recursos quien tiene que demostrar que los bienes que posee son legalmente adquiridos, es la persona a quien se acusa, en este caso Alejandro Moreno Cárdenas, que nos demuestre él que con su sueldo como servidor público los años que ha sido diputado, senador, diputado, gobernador, pues le alcanza para tener las propiedades que tiene no solamente en Lomas del Castillo, sino de la Ciudad de México.

**Voz de Layda Sansores:** Claro tiene, pues ahorita ya vemos como más de 30 y tantas propiedades que tiene por todos lados no

**Voz masculina:** Así es.

**Voz de Layda Sansores:** Y todavía siguen saliendo más.

**Renato Sales:** Obras de arte, vehículos solamente algunos de los cuadros que dejó, bueno habría que comentar eso con detalle después, una vez que tengamos ya el dictamen pericial y ya esté judicializado el asunto, pero en el interior del domicilio había de todo.

**Voz de Layda Sansores:** pero además solo pasaron ustedes, nosotros no convocamos a medios y subimos la noticia de que se estaba dando el cateo porque empieza la gente, aquí todo se sabe en Campeche es que vivimos en un mundo muy pequeño yo me entero cuando estamos en la mesa de paz porque no te veo, entonces pregunto que si estás en México y me dicen, no está haciendo el cateo en la casa de Alito, ahí me entero, entonces lo hiciste con toda la discreción, entonces, si hay algo, si hay una foto porque creo y se cuele una foto que de un baño, no sé qué, ni siquiera se fue videando por dónde iba pasando, porque algo me decías tú que, estoy muy impactado, no me va a dar tiempo, además era pasaban las horas y las horas y no salías de la casa de Alito, yo dije, ya se quedó a bañarse en la piscina no, porque no salías mi hijo o estará jugando boliche

**Renato Sales:** Empezamos, empezamos muy temprano, no yo no, se llevó el boliche, esta el lugar pero no

**Voz de Layda Sansores:** Esta el lugar, el boliche porque eso era una pregunta, verdad que decía sí que se lo había llevado ¿No se lo llevó?, la madera fue lo que se llevo

**Renato Sales:** bueno, el espacio está ahí quitó la madera nada más y las líneas, donde van las bolas el bar arriba con mesas de billar como si fuera un hotel muy lujoso

**Voz de Layda Sansores:** ¿Entonces todavía se puede poner? Ajá, como si fuera un centro comercial ya te querías quedar en la casa de Alito a mí se hace, por eso salía

**Renato Sales:** No, no, yo prefiero yo. Prefiero mi casa.

**Voz de Layda Sansores:** Te perdiste, te perdiste, y estábamos viendo que la casa me decía en la casa de muñecas es más grande que la casa de Claudia Sheinbaum, te daba ternura eh, pero así es una, es insultante y cuando dice no, es que no se puede humillar a la gente que dice nuestro Presidente que en verdad dices es que es de otra galaxia, Andrés Manuel con ese sentido tan humano no y tan sensible pero yo digo también para nuestro pueblo ha sido bien humillante que en su cara en un pueblo donde a veces sobrevivimos o sobre morimos y nos consta, los que



estuvimos aquí en la resistencia que apenas tienen para comer, que la vida nos es tan cara y que no hay empleos hasta ahora, que el volteo aquí la mirada, pero aun así estamos haciendo las cosas con mucho esfuerzo, que no producimos un clavo, él se da el lujo de construirse en la cara de todos como una bofetada, una mansión de magnate que no lo tiene ni siquiera los jeques árabes, entonces digo eso no es humillar también al pueblo, entonces también nosotros nos hemos sentido muy humillados.

Renato Sales: Esa riqueza es insultante, ofensiva.

Voz de Layda Sansores: Es insultante, pero ni siquiera lo queríamos humillar, nada más quería yo así te vi con toda la serenidad, entran tranquilos, no entran así en bola no, sino entran tranquilamente de y va en que están los pues lo que está, lo que tenía hasta ahí un valuador, que es el que iba tomando la nota no, para ya después que ustedes den el dictamen, entonces en realidad yo creo que sí se debe de revisar, no hubo tal agresión, ni tal y deseos de humillarlo y pues de faltar a la dignidad que yo creo que.

Renato Sales: No se faltó de ninguna manera su dignidad, ni se violan derechos está fundada y motivada a la solicitud fundada y motivada a la intervención y está aquí la orden de cateo para que la revise quien guste eh.

Voz de Layda Sansores: Totalmente, totalmente, pues ojalá que esto se aclare, pero yo insisto, no que de veras Alito ha humillado a tanta gente, es una gente tan arrogante que pues ya no solamente yo ya veo que a los morenos creo que yo logré de ver a unificar a todos los partidos políticos en su contra, eh, y eso no cualquiera lo logra, eh, porque me decían, Layda muy bien, muy bien, porque lo mismo hace menos a sus compañeros de partido que le valen, que si la alianza le digo ya la alianza los alucina, no, pero lo alucinan pero, y la impotencia que él cambió las reglas a su modo y él es él y punto, entonces digo esas cosas también como pueden permitir, yo, miren, sigo creyendo nosotros en la resistencia, en tanto caminar y hacer la travesía del desierto por tantos años cuando las cosas eran bien difíciles, pues uno, pues va aprendiendo y va a aprendiendo, aprendiendo a medir el tamaño de los desafíos y la profundidad de los abismos, no, sabemos en qué estamos, en qué nos hemos metido y que, aunque a veces le queremos poner gracia a esto, que sea ágil es una tragedia, es una tragedia tener a un hombre mentecato, que no tiene ningún escrúpulo tenerlo aquí, viéndonos la cara a todos y burlándose de todos eso también nos duele a nosotros como pueblo y yo a veces digo, pues quiero tanto al Presidente y me cuesta trabajo hasta pensar diferente, él es muy humano y dice no, perdón, perdón, no, que haya perdón y paz, pero yo creo que sí, que perdonemos nosotros y si mata hubiese matado a mi padre, que lo perdonemos

Renato Sales: Tiene que haber justicia, tiene que haber justicia.

Voz de Layda Sansores: Tiene que haber justicia, pero yo creo que además los pueblos, los pueblos, no pueden, sí deben de perdonar, pero los pueblos perdonan, pero no olvidan. Y no podemos olvidar que Alito saqueó a esta comunidad, este Estado pobre y que se sigue dando los lujos, pero que además sufrimos todo tipo de humillaciones, desde que teníamos a nuestro diputado en el 97 de lo poco que habíamos logrado como iba él, porque era el rey de los porros, cómo iba a aventarles de huevazos a nuestra gente, y entonces eso lo vivimos y cómo nos robó porque así como gastaba dinero, ahora que se está descubriendo igual lo gastó en las otras legislaturas

Renato Sales: Es terriblemente triste que personas así, puedan llegar a cargos de elección popular.

Voz de Layda Sansores: Totalmente, totalmente se vuelve un cáncer, eh, aquí ya en el Estado y pues ya quisiéramos que estas cosas se definieran.

Voz de Layda Sansores: Eso es muy bueno porque es de alta escuela eh, pues muy bien, te felicitamos, eh, te felicitamos Renato, y pues yo creo que esto se va a entender y cuando pasen unos días y se conozca los delitos que de los cuales se le acusa, pues yo creo que se entenderá mejor que era indispensable hacer esta orden de cateo, no, no, eso nada más un capricho no está bien sustentada oye de casualidad no encontraste los cochezacos que tiene allá.

Renato Sales: No, yo creo que se los llevo, pero encontramos este, registros fotográficos de algunos

Voz de Layda Sansores: se los llevo, pero todos sabemos, tenemos ahí una fotito que para que se acuerden de cómo uno de los coches que tenía Alito, míralo ay, qué bonito, ay se ve re chulo ternurita, si alguien decía un comandante cuánto valdrá eso

dice, valdrá como 1000000 de pesos, 1000000 papito vale, como 12000000 de pesos es un Lamborghini no, entonces, pero para que se vea bonito el muchacho, no, no, no tenía ningún prejuicio, esas son fotos viejas, porque no, no ya no estaba el coche y no estaba el coche en la casa, pero eso era lo que le gustaba a él presumir, un muchacho que le digo no sé por qué le entró esa arrogancia a esa obsesión por el dinero, ese apego al poder, además no, entonces, si alguien dice que su libro preferido era uno que se llamaba el manual del dictador, no entonces más o menos para que se den una idea de su mentalidad, no así que bueno, hay queda el Lamborghini que vale 12000000 y él dijo que en total de todo lo que tiene en su última declaración, dice, declara 12000000 y medio, solo el cochecito lo vale y anda diciendo que tiene 12, es que miente, no, entonces (ilegible) entonces, no mentir y no robar y eso es lo que hace Alito, precisamente pues muchas gracias mi niño que te vaya bien (ilegible) que te quedes, ah, bueno órale, ¿Ya Juanito, cómo estás mi Juan?

Juan Manuel Herrera: Nuestra gustada sección “Alito Delito” que todo mundo está esperando y de que hay mucho de qué hablar porque siguen apareciendo esos negocios turbios con medios de comunicación, específicamente Televisa por allá hay un video en el que se dará a conocer este tipo de hechos, donde pareciera que Lorenzo Córdova sigue ausente, por eso no aparece.

Voz de Juan M. Herrera: Esto nos recuerda precisamente, el manejo o turbulento que se dio y que pareciera que el INE, pues al final del día yo creo que sí es amigo de Alito delito de otra manera no se entiende que contra Morena hay toda la aplicación tácita de la ley y aquí pareciera que es la ley de amistad, no, de no ver nada, incluso como burla los mexicanos, pues premiarlo por tener la supuesta mejor manejo transparente de las prerrogativas electorales, cuando esto lo está evidenciando, pues como lo que es un delincuente electoral, traficante de influencias.

Voz de Layda Sansores: Deveras tuvo el premio, así como que el reconocimiento de que él manejó las prerrogativas electorales con mayor transparencia.

Voz de Juan M. Herrera: Después de la elección como una burla, mientras se sancionaba a morena, al PRI se le reconocía por ese manejo transparente.

Voz de Layda Sansores: Pues cuánto habrá pagado no, pues eso ya no se le cree, oigan, pero tenían un contrato, no

Voz de Juan M. Herrera: Sí hay por ahí un contrato donde se especifica esta cuestión y pues ahí lo tenemos en pantalla.

Se muestra contrato en pantalla.

Voz de Layda Sansores: O sea, este es un contrato que hizo Televisa, entonces es cierto lo que dice Alito, entonces sí le siguieron la corriente, entonces vamos a hacerte un contrato para que con esto ya va aparezca como que me estás, este me estás cubriendo un servicio, pero realmente era un servicio para la campaña, que ese es el problema, porque pues sí, puedes tener, que hubiese hecho su contrato para alguna difusión de su Gobierno, no, pero era justamente en estos gastos de campaña que se volvieron excesivos y que todavía Córdova no dice, aquí estoy, no, si lobo estás ahí, hay que decirle, Lorenzo, estás ahí porque ya no lo encontramos, no, como que guardó silencio, como que se lo tragó la tierra.

Voz de Juan M. Herrera: Algo así como, ahí te hablan, Lorenzo.

Voz de Layda Sansores: Hay te hablan Lorenzo, si no, ahí sí, hay te hablan Lorenzo, Lorenzo no te hagas, Lorenzo, sí, yo creo que. Sí, Claro.

Voz de Juan M. Herrera: Y bueno, siguen, pues dando de qué hablar Alejandro Moreno tratando de lavar su imagen, sale con sus alitadas dicen allá yo pensé que se presumían otra cosa, pero le pusieron alitadas por no ponerle otras cuestiones y pide armar a los mexicanos para combatir la delincuencia cuando la política está haciendo de desarme por todo lo que está pasando en Estados Unidos, pareciera desesperación que raya casi la locura.

Voz de Layda Sansores: Muy bien por la diputada Andrea, vaya ¿Porque sabes qué pasa? bueno, ni lo quiero decir, pero es que el embauca y eso es muy cautivador, no, pero yo creo que una les paga la renta, en fin, pero cuidado diputadas eh, porque algunas de ustedes mandaron fotos en de veras que unas hasta desnudas y entonces, pues se las mandan a Alito y Alito con eso las tienen, no, y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos no, no pueden intimidar así con este señor, porque él no tiene escrúpulos, así que pues es nada más una advertencia



nosotros hemos sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que sí hay que tener mucho cuidado, eh

Voz de Juan M. Herrera: Así es y bueno, lo que comentábamos hace unos momentos, el periplo que dicen unos que pareciera huida, ya lo inicia, se va a Francia junto con Santiago Creel, junto con su esposa, su asesor antillano, y pues la ciudad luz los está esperando, ya deben de estar por aterrizar nada más para que se den una idea de por qué la alianza en algún momento no lo ha criticado sino.

Voz de Layda Sansores: (ilegible) sí, verdad (ilegible)

Voz de Juan M. Herrera: Lo interesante será saber si se va a hospedar en algún departamento de lujo o en algún hotel de lujo con cargo a quién al Congreso al partido, sería interesante

Voz de Layda Sansores: A dónde, si porque no saca nada de su bolsa (ilegible) yo creo que va a buscar la plata, eso es lo que lo que está haciendo antes era (ilegible) busca la mujer, ahora es (ilegible) entonces pues si va por la plata, a lo mejor tiene ahí algún guardadito en otra casita no.

Voz de Juan M. Herrera: Seguramente va a esgrimir que va a la celebración de la Revolución francesa, que por eso se está yendo desde ahorita para que no lo agarre el Covid y no llegue con tal.

Voz de Layda Sansores: El otro decía que se fue a estudiar a Harvard.

Voz de Juan M. Herrera: Que se fue a Estados Unidos, pero no aparece ni el curso ni el, de ese tamaño

Voz de Layda Sansores: Pues es muy interesante saber a qué fue Alito a Francia.

Voz de Layda Sansores: Ay, qué bonito habla, así se refiere a los empresarios a los que va a ir a extorsionar no, no tiene vergüenza, entonces sí, esos son las cosas que son imperdonables y nosotros sí, él puede humillar a todos no, no respeta a nadie y pues bueno, yo entiendo, sigo entiendo que de cualquier manera nosotros y lo estamos haciendo, tratando de ser siempre respetuosos aún con el adversario, aun con la persona que sabemos delincuente, pero también esperamos que él respete, porque estas expresiones que hace así los hace, los mira a todos desde arriba no, entonces pues sí es

Voz de Juan M. Herrera: El desprecio, lo mismo con periodistas con su gente.

Voz de Layda Sansores: Y está hablando con José Murat, eso es claro, entonces entre lo que van a hacer la reforma minera, la no sé qué, pero es que no se disimula con qué desprecio los trata, no.

Voz de Juan M. Herrera: No, y lo peor de todo es hacia el país, hacia el centro, hacia el norte, él quiere dar otra imagen cuando todos en Campeche saben de lo que ha sido capaz y de lo por qué en algún momento de animalito pasó Alito, pasó a bandalito.

Voz de Layda Sansores: Sí, claro, y ahora, pues yo creo que pues ya es una cosa delincencial, pero en fin estamos esperando y yo creo que ahora somos muchos los que decimos que se haga justicia y bueno para terminar con sentido del humor y no porque esto nos parezca que no es una cosa seria, sino porque para llorar pues mejor le ponemos este toque de alegría con nuestros niños jaraneros para echarnos unas bombas aquí para despedir Alito en este en este día muy bien, Carolina y Ricardo, vamos, ay, qué bonito, están preciosos.

Voz masculina: Lo malo es que no se debe permitir la corrupción, ese Alito es un bandido y debe irse a prisión, no quiere derramar sangre, su discurso se analiza, quiere matarnos de hambre luego salvaje, madriza a empresarios machuchones les sacó hartos millones y luego a sus espaldas, les dice que son cabrones .

Voz de Layda Sansores: El Alito, gracias Alito, que para ser muy sinceros fue buena cada lección para lavar el dinero. Si verdad, y pues ¿creen que el INE hará algo? Pues yo que Lorenzo nos justicia o es que te da mucho miedo que te pongan buena cueriza, eso es lo que le está pasando a lorencito, pero bueno, Alito ya, ya está cansado, el pueblo de tanto literario y tanto por eso yo no diría arbitrario, el pueblo ya está cansado de tanto joder y joder, eso es lo que nos ha venido a hacer y a Campeche lo robado lo tendrá que devolver.

Voz femenina: Gracias por la elección, quiero serte muy sincero Alito saliste fregón para lavar el dinero creen que el INE hará algo, Lorenzo haznos justicia o temes que el desgraciado te ponga una buena cueriza el pueblo ya está cansado de tanto, joder y joder, y a Campeche lo robado, le tienen que devolver

**Voz de Layda Sansores: Ya dijo que el periodista no se le mata con balas, con hambre de hambre, se mata y al que no le haga caso y al que le lleve la risa ya Alito, les advirtió, les dan una buena verguiza yo no sé qué hizo Alito, que a todos los embrujó tardaron en darse cuenta que era un verdadero hampón la alianza ya no lo aguanta el PRI ya lo alucina, pero a morena conviene que se queda el tal Alito y que los lleve a la ruina. Bombaaaa**

196. En el caso, no se actualizan los elementos constitutivos de calumnia, pues si bien hay diversos comentarios en los que se hace referencia al enriquecimiento supuestamente ilícito de Alejandro Moreno, las menciones que se hacen al respecto se plantean en relación con la investigación que al respecto se está realizando por parte de las autoridades penales locales y no como la afirmación de que ha cometido esa ilegalidad.
197. En efecto, en este caso se advierte que en el programa televisivo asistió el titular de la Fiscalía de Campeche, Renato Sales, quien describió la realización de un cateo en una propiedad de Alejandro Moreno<sup>42</sup>.
198. La plática, entre Layda Sansores y Renato Sales busca aclarar de qué manera se realizó la inspección a una casa habitación presuntamente propiedad de Alejandro Moreno.
199. Lo anterior derivado de que, al parecer, el presidente de la República hizo mención de ese hecho en su conferencia matutina expresando que no estaba de acuerdo en cómo se estaban haciendo las cosas.
200. Sobre el tema, el fiscal de la entidad explicó que se trató de una diligencia que cumplía con los requisitos procesales atinentes, que se había ordenado por la autoridad judicial correspondiente, que antes de entrar de manera forzada a la propiedad se había requerido por varios minutos que permitieran el acceso, que únicamente entraron los funcionarios habilitados y desconoce cómo fue que la prensa accedió a imágenes de la casa, que se trataba de la verificación de las condiciones de la propiedad y que ello había resultado necesario para establecer si

---

<sup>42</sup> Cuya realización puede constatarse en las constancias de la causa penal 139/2022 que obran en versión electrónica en el expediente.





corresponde el valor de la construcción y accesorios de la propiedad al salario del funcionario público, para determinar el posible enriquecimiento ilícito.

201. Asimismo, aclaró, el fiscal estatal que se trata de un delito en el que el denunciado tendrá que demostrar que su salario es suficiente para cubrir los gastos de los bienes que posee y que no hubo violación alguna a su dignidad, sino que la diligencia se realizó conforme a lo ordenado, de manera fundada y motivada.
202. Sobre el tema, Layda Sansores expuso que se han localizado treinta propiedades de Alejandro Moreno y que fue una persona que saqueó la comunidad, pero que no se le humilló, sino que la inspección se realizó como debía por lo que felicitaba al fiscal y que las cosas se aclararían cuando se conozcan los delitos de los cuales se le acusa
203. Asimismo, Juan Manuel Herrera expuso que consideraba que Lorenzo Córdova seguramente era amigo de Alejandro Moreno, porque de otra manera no se explicaría que respecto de Morena sí aplicaba la Ley pero respecto del primero no se investigaba el exceso de gastos, con lo cual coincide Layda Sansores.
204. De lo anterior se observa que, si bien los comentarios se emitieron en relación con el tema de la posible comisión del delito de enriquecimiento ilícito por parte de Alejandro Moreno, lo cierto es que se hicieron respecto de la diligencia de cateo que se realizó a una propiedad y a la investigación penal de la cual derivó, sin que de ello se desprenda la afirmación de que lo cometió, como en otras ocasiones ha imputado Layda Sansores.
205. En ese sentido, se considera que no se acredita el elemento objetivo de la calumnia, sino que las temáticas abordadas son propias de la transparencia con que debe conducirse la autoridad penal estatal frente

a la ciudadanía y mediante el medio televisivo público cuyo contenido versa, precisamente, sobre las actividades del funcionariado de la entidad.

206. Por tanto, no se actualiza la infracción en esta emisión televisiva.

## II.2. 2. 11. Programa de doce de julio

**Voz de Layda Sansores:** Mejor hablamos de turismo, sí, oye, o sea que nos dijo el Presidente que no andemos ahí este sacando publicidad, en fin, verdad y que tiene razón.

**Voz de Renato S. Heredia:** Y no fuimos nosotros, no, lo que hicimos fue exponer que el cateo se había realizado conforme a derecho que se había tocado previamente y que no se había abierto y que entonces se hizo uso de la fuerza pública, como autoriza la ley, como autorizó el propio juez.

**Voz de Layda Sansores:** Sí claro, creo que puede ser que en lo que tiene razón es que a lo mejor no sé, no debimos haber pasado las imágenes, por eso nosotros no invitamos prensa.

**Voz de Renato S. Heredia:** No hubo ninguna imagen, estaba de hecho.

**Voz de Layda Sansores:** No, y tal vez cuando están tocando la puerta, que en realidad primero tocan la puerta varias veces.

**Voz de Renato S. Heredia:** Eso fue lo que quisimos demostrar

**Voz de Layda Sansores:** Eso fue lo que, si mostrar como para que supieran que se había hecho el cateo, no, a lo mejor eso es lo que se puede evitar para ser muy cuidadosos y

**Voz de Renato S. Heredia:** Y decían que las imágenes del baño sí, efectivamente, una filtración no imputable a la fiscalía, que hay que hacer es investigar también y bueno no solamente estaba presente personal de la fiscalía, también estaba presente, entre otros, el abogado o defensor

**Voz de Layda Sansores:** Ahí estaba su abogada y seguro que tenía las llaves, verdad porque no quiso abrir

**Voz de Renato S. Heredia:** Y yo creo que sí tenía las y no quiso abrir, pero bueno.

**Voz de Layda Sansores:** No quiso abrir, ahí estuvo el abogado porque iba a ser importante la figura del abogado porque con este lío que las diputadas, que si todo salió de un celular, que me robé de la del cateo y que no me voy a robar yo ni fui al cateo ni sabía que había cateo yo no más porque no te vi en la mesa de seguridad y dije nunca faltas, dije pues dónde está Renato, le dio Cobid

**Voz de Renato S. Heredia:** Estábamos ahí precisamente, justo en el cateo.

**Voz de Layda Sansores:** Estabas en el Cateo exactamente

**Voz de Renato S. Heredia:** Que no hay ninguna violación a la presunción de inocencia, pues porque está precisamente autorizada por el por el juez, se solicita a la autoridad judicial un acto intrusivo efectivamente, previa solicitud, es el juez quien nos dice adelante porque hay una investigación y eso también sucede con la alerta migratoria, si está sujeto a investigación, pues entonces le pedimos al Instituto Nacional de Migración que nos diga si ingresa o sale del país por qué, Porque está sujeto a investigación.

**Voz de Layda Sansores:** Porque ahora sí, renatito, esa es una buena noticia, está ya abierta la carpeta de investigación

**Voz de Renato S. Heredia:** Hay una carpeta de investigación abierta desde antes de que se votara dicho sea de paso, la reforma eléctrica.

**Voz de Layda Sansores:** Así que no ande diciendo el Alito, no haciéndose la víctima porque es un showman, no, entonces no, Alito aquí ya está la carpeta de investigación y no son cosas menores, por eso les digo, yo creo que todos los abogados que están aquí no te van a ser suficientes, hazle caso a Diego Fernández de Cevallos en lugar de andar haciendo ahí locuras y frivolidades, ponte a buscar



hablar con tus abogados a preparar tu defensa porque sí, hay mucha, esta hay mucha tela en esta cebolla.

Voz de Renato S. Heredia: Mucha tela de donde cortar

Voz de Layda Sansores: Y Alito tiene muchos muertos en el clóset, eh, así que espérese lo que se va a ir saliendo.

Voz de Renato S. Heredia: Y como bien se ha dicho, no solamente está la carpeta de investigación que corre a cargo de la entidad federal la de la Fiscalía, pues sino también está la carpeta de investigación a nivel federal de la Fiscalía General de la República.

Voz de Layda Sansores: Sí, totalmente no, así que mira, haga lo que haga Alito, lo que sí hay que felicitarlo, eh, actua retebien, eso sí, así la voz

Voz de Renato S. Heredia: Pues si las maquetas eran muy bonitas.

Voz de Layda Sansores: Sí, y cuando dicen, y qué y solito en su Gobierno, presentó maquetas, no

Voz de Renato S. Heredia: Bueno, yo creo que solamente la casa no, esa así la terminó.

Voz de Layda Sansores: Lo único que logró acabar fue su casa, eso sí, eso sí, por eso ya que nos las done, no para el museo de la corrupción no van a ser los niños felices en esa casa, no nomás, así de tan grandota va a ser impresionante, y cómo vamos, porque con esto de la gráfica, de los homicidios que luego

Voz de Renato S. Heredia: Homicidios dolosos y comparamos en lo que vamos del año, pues tenemos una disminución de más del 40%. 3116 al cierre del 15 si agregamos los que vienen después, aún así tenemos una disminución muy importante.

Voz de Layda Sansores: Para qué no anden diciendo

Voz de Renato S. Heredia: Claro, porque además es un delito en el que no tenemos cifra negra y eso es lo que hay que no existe cifra negra en ese.

Voz de Layda Sansores: Tú decidiste abrir carpetas por cada delito.

Voz de Renato S. Heredia: Estamos abriendo carpetas de investigación por los delitos, no actas circunstanciadas antes se habían actas circunstanciadas

Voz de Layda Sansores: Y entonces da la impresión de que subió o no, aquí hay seguridad, pero.

Voz de Renato S. Heredia: Lo qué se reportaba eran las carpetas de investigación 1000 robos y eran 200 carpetas de investigación y 800 actas circunstancias y lo que se reportara a México eran las carpetas de investigación, entonces se simulaba, pues

Voz de Layda Sansores: Claro, era una simulación.

Voz de Renato S. Heredia: Y lo hemos comentado, pero bueno, hay que seguirlo diciendo para que la gente, pues tenga claro que ahora sí se está investigando.

Voz de Layda Sansores: Sí lo vamos a decir una y otra vez, pero vamos muy bien en materia de seguridad pero hoy reconocí a Marcela que es un éxito estas mesas de paz, siempre la visión de Andrés Manuel de que todos los días, ah, porque

Voz de Renato S. Heredia: Es involucrar a la Comunidad, a la sociedad civil, es vincular a la ciudadanía Claro y que salió un representante de la fiscalía del ejército, de la Armada de México, de la Guardia Nacional del Tribunal Superior de Justicia de la Fiscalía General de la República

Voz de Layda Sansores: Claro, a todos, pero involucrarnos todos los responsables, porque ahí están todos los representantes de las fuerzas armadas del tribunal superior también tenemos, no, claro, y aquí las cuotas caminan rápido porque hay una muy buena comunicación contigo, es lo que reconoce Marcela entonces.

Voz de Renato S. Heredia: Hay una excelente coordinación con la Secretaría de Seguridad, trabajamos excelentemente con Marcela.

Voz de Layda Sansores: Si se trabaja en equipo.

Voz de Renato S Heredia: Porque estamos convencidos, además del modelo nacional de policía y justicia cívica del sistema acusatorio, de lo que hay que hacer precisamente para transformar en esta materia lo que se comentaba ahorita en Carmen, Justicia de género.

Voz de Layda Sansores: Muy bien Renato, nosotros nos sentimos muy satisfechos y nos damos cuenta que has hecho un excelente trabajo y que todas las detenciones, de las investigaciones que han logrado, pues eso nunca lo veíamos aquí en Campeche, entonces es casi como estrenar aquí fiscalía.

Voz de Renato S. Heredia: Hay muchas cosas que trabajar y, efectivamente hay carpetas de investigación abiertas muy delicadas en este momento, una de ellas es

el lamentable fallecimiento del ex contralor del municipio Sergio Novelo, se están este 16 de Julio cerca de las 11:00 y media de la noche, pues aparece el cadáver de Sergio, que fue objeto de varias puñaladas, bueno, eh. Los hechos acontecen al interior de un domicilio por él alcanza a salir para pedir ayuda porque se estaba diciendo que fue en la calle.

Voz de Layda Sansores: No es que fuera en la calle.

Voz de Renato S. Heredia: No, no fue en la calle, fue al interior de un domicilio, él todavía puede salir

Voz de Layda Sansores: es el contralor que había denunciado Eliceo.

Voz de Renato S. Heredia: Es el contralor, sí bueno, hay varias líneas de investigación abiertas, nosotros no vamos a dejar de investigar en ninguna de estas líneas son 3 líneas, fundamentalmente, una que tiene que ver con su entorno laboral, otra más que tiene que ver con su entorno personal y no vamos a abandonar ninguna hasta esclarecer plenamente los hechos.

Voz de Layda Sansores: Nos parece muy bien, hijo, y pues aquí yo creo que estaremos manteniéndonos informados, aunque se puede decir bien poco.

Voz de Renato S. Heredia: En este tipo de cuestiones se puede decir bien poco porque afecta a la secrecía de dejarse en la carpeta de investigación.

Voz de Layda Sansores: Y por eso te tendremos que ser más cuidadosos y lo entendemos hoy vamos a pasar otro video en, pues no va a lastimar más, que pues es una advertencia que hace muy clara Alito a los, pues a los interesados no, pero que tal vez tengamos y yo pienso que deberíamos de pararle un poco con los audios, pues yo entiendo que también hay mucha curiosidad en eso, pero siempre habrán temas, interés antes, pero para no lastimar esta carpeta de investigación, porque bueno, recurrió ya que a derechos humanos.

Voz de Renato S. Heredia: Sí, sí fue la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó una queja argumentando que se violentaba la presunción de inocencia, lo cierto es que no hay ninguna violencia contra esta presunción por qué estamos investigando, no estamos diciendo que sea responsable se está investigando la comisión de un hecho con apariencia de delito en el caso particular, el delito es enriquecimiento ilícito y estamos investigando.

Voz de Layda Sansores: Totalmente, pero somos muy respetuosos de aquí, de la Comisión de Derechos Humanos, somos muy respetuosos, seremos cuidadosos todo lo que podamos decir, aquí tenemos siempre a Juan Pedro, que parece mi conciencia. Sí, el, el alterego no de que.

Voz de Renato S. Heredia: Entre otros delitos de hecho, acabamos de publicar una circular ahora que comentamos esto de la presunción de inocencia, horneando a vice fiscales ordenando a directores de área, a directores generales, que respeten plenamente esta presunción y no emiten comentarios ni regalen o filtren fotografías de ninguna especie.

Voz de Layda Sansores: Regalen, yo creo que no las regalan eso esto yo creo no.

Voz de Renato S. Heredia: No, pero precisamente por eso te prohíbe y tenemos una dirección, una vice fiscalía de asuntos internos para investigar precisamente si se.

Voz de Layda Sansores: Exactamente, y eso pasa en las fiscalías y es normal, no, y además, pues así se acostumbraba y el periodista y te la doy una módica propina y así no, claro.

Voz de Renato S. Heredia: Vamos a ser muy cuidadosos de que eso no suceda con nosotros.

Voz de Layda Sansores: Claro, sí, muchísimas gracias Renato, pues un abrazo y duro que tienes muchos expedientes ahí que para adelante siempre, gracias.

Voz de Renato S. Heredia: Sí Gobernadora, no para adelante claro que sí.

Voz de Layda Sansores: Lo bueno es que no te cansas no, no te ha dado Covid verdad esos somos los sobrevivientes de los andes muy bien gracias, muchísimas gracias.

Voz de Renato S. Heredia: No, no, no, no. Buenas noches.

Voz de Layda Sansores: Bueno, aquí tenemos también con nosotros, eh, a Juan Pedro Alcudia, para que nos hable de la ley Olimpia y tenemos a Abraham Mendieta...

[...]

Juan Manuel Herrera: No, y eso dio pie, dio pie a que se le conociera como el nuevo James Bond es el 007, cero Estados ganados, cero credibilidad, 7 audios hasta ahorita.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

**Voz de Layda Sansores: 7 Audios el 007 oye, pero está bien, termínelo dices que es una chulada oír tanta palabra poética, pues es sí, siempre te inspira, verdad, no he, ese es Alito, pero es, lo pinta él solito se pintó y no tuvimos que decir mayores cosas para que fuera creíble cuando se abriera la carpeta de investigación, como se hizo porque conociéndolo aquí en Campeche, sí que lo conocemos, aquí no nos las cuenta y ya sabemos cómo todos lo conocen.**

**Juan Manuel Herrera: Cómo, cómo manipulaba todas las redes, ahorita nos acaba de tirar precisamente de las redes de Facebook, de YouTube, pero bueno, estamos grabando y transmitiendo por la televisora oficial entonces.**

**Voz de Layda Sansores: Nos tiraron Facebook y nos tiraron YouTube y fíjese nada más para espérame, lo que le duele, lo que le duele, pero vamos a buscar, no, y hay 30000 personas conectadas, 33000 imagínese, eh, y nos votaron, nos votaron. Qué influencias tiene en Facebook no, qué mal deja esto también o cómo le hace no para que él pueda justo cuando se están pasando sus videos, cuando vamos a pasar el último video, entonces pues se caen las redes, esto sí, pero entonces el próximo programa lo volvemos a pasar no, hasta que.**

**Juan Manuel Herrera: Así es, así es, y bueno, el recuento que se hace precisamente de su periplo por Europa, porque pues trata de victimizarse en todo momento y obviamente, pues solo se evidencia de qué al acusar de supuesta persecución política al Gobierno, Andrés Manuel, pues el Presidente fue muy claro en señalar de que es una cuestión de Campeche, de la fiscalía y que es respetuoso, que no es santo de su devoción y que al final del día, pues tendrá que ser la fiscalía la que determine qué procede, no**

**Voz de Layda Sansores: Totalmente, totalmente, y eso de ir a la sociedad internacional socialista que degradación, eh**

**Voz masculina: Un socialista como Dios manda, Alito, verdad, no, es un ridículo pensar que puede representar algo parecido a la izquierda**

**Voz de Layda Sansores: Y es el vicepresidente de la Internacional, ya perdió la internacional socialista toda su credibilidad, ahí sí que se hundieron, no**

**Juan Manuel Herrera: Pero, además, el Presidente de la Internacional Socialista es un tipo que se llama Luis Ayala, que ha vivido toda la vida de coexistir en la sociedad internacional, pertenece a un partido Socialista de Chile minoritario, pequeñito, el tipo se renta para lavar la imagen de los políticos, se toma foto con político árabe y acusado de violar derecho humano se toma fotos con los corruptos, a eso se dedica Luis Ayala.**

**Voz de Layda Sansores: Ah, entonces es su especialidad, ah, bueno, entonces sí, miren, mirenlo en el Parlamento, o sea, está muy bien vigilado, pero vicepresidente no, no que show, es una chulada esto, eh, la verdad que para repetirlo varias veces y entonces y dice que pues las imágenes, aunque no se ven las imágenes, aunque no sale, repita, que, aunque no sale el audio, que nos ayuden a compartir no, subimos el audio a las redes y pedimos que la gente nos ayude a compartirlo.**

**Juan Manuel Herrera: Va a salir, va a salir el último audio es esa precisamente mente, eso es lo que lo tiene nervioso que va a salir el último audio y obviamente, como se advertía, que era para los priistas, pues eso lo tiene horrorizado porque hoy quiso dar la muestra de que las priistas lo arropan y la verdad es que básicamente fueron o engañadas o amenazadas, ahí no hubo nada de que quisieran ir por voluntad y además, pues con la amenaza de que van a ir a las 32 comisiones estatales de derechos humanos a demandarla cuando se está aclarando precisamente que usted es la principal defensora y que les advertía que no cayera en las garras de Alejandro Moreno y este audio es precisamente el último que vamos a anunciar, gobernador.**

**Voz de Layda Sansores: Si, imagínate, pero bueno, nosotros lo pasamos aquí para la televisora campechana, y pues lamentamos porque ya tenían hasta sus palomitas, la gente ya lo disfruta el programa no, pero pues habrá oportunidad, ya están otra vez, bueno, entonces ya regresó la red, bueno, lo subimos, es un audio sencillo, pero que sí deja una constancia para que se pongan las pilas los compañeros del PRI y los de la alianza y también pues todos nosotros.**

**Voz de Layda Sansores: O sea, aliados, Marko Cortés.**

**Voz masculina: Aliados advierte, advierte, se burla de los priistas y recordaremos que Osorio Chong le dice precisamente a la alianza que ya en el 2024 Alejandro Moreno no va a estar en la dirigencia superiores, antuario vence en octubre del 2023**

que no deberían de estar ni siquiera tocando temas del 24 y que además él tiene bastante interés.

Voz de Layda Sansores: Y antes de que saliera lo de Tamaulipas ya lo había definido, no

Juan Manuel Herrera: Y obviamente, aquí se deja entrever que es no solo se jacta de mandar en el PRI, donde modificó todos los estatutos para que él probaba hasta la menor regiduría, sino que además en el PAN y ya lo demostró, creo, porque en Hidalgo puso por una cuestión del pan a una periodista a la que a quien era su secretario y es uno bueno, entonces, Marco Cortés también está,

Voz de Layda Sansores: Pero la esposa de Moreira no.

Juan Manuel Herrera: pues en embelesado con este, pues el canto de las sirenas de Alito o las maletas Louis Vuitton o qué será

Voz de Layda Sansores: sí, así la maleta, porque sabes que un maletín es Luis Vuitton, lo mandas todo, es muy elegante, él es muy, pues muy fifí, no, entonces todo lo hace muy bonito, entonces hasta el dinero con el que te corrompe te lo mando en una maleta Louis Vuitton, entonces, si yo creo que esto es da pena porque están todos metidos o es se deslindan, verdad, pero aquí es clarito que es el ex presidente marco y aunque sean chingadera, se contesta las 24 horas, no, entonces pues decir.

Voz masculina: No, pero además cómo trata su militancia de pendejos, o sea, con perdón de la palabra de pendejos. Entonces, que sigan caminando, que sigan, yo voy a imponer, y ya lo demostró aquí en Campeche, recordemos quién fue su candidato.

Voz de Layda Sansores: No, pero impuso a todos, impuso a todos los diputados de la lista Pluri a las diputadas de la lista Pluri, ese es el problema, no, por eso es que le tienen que poner un alto, pero quién se lo va a poner, pero yo les preguntaría, para ustedes abogados que se quede Alito hasta el final, y qué pues siga achicando para que aquí nos deje el camino, o que o que se vaya Alito, ustedes qué opinarían a ver, Voces de la audiencia: que se vaya, que se quede...

Voz de Layda Sansores: que se vaya, que se quede qué, oye, está muy apretada la votación, levanten la mano los que quieren que se vaya, que se quede para que ya los lleve hasta la.

Voz masculina: Ya para que pierda el registro

Voz de Layda Sansores: Hasta el abismo hasta la ruina.

Juan Manuel Herrera: Fuerza Alito pierde el registro.

Voz de hombre dos: Pero, además, deja en ridículo a su aliado, porque estaban Claudio X y compañía diciendo que iban a hacer elecciones primarias para definir a los candidatos de la oposición y aquí Alito, delante de Marko Cortés, diciéndole que va a imponer los candidatos del 24 y que le vale madres

Voz de Layda Sansores: Claudio X le están viendo también la cara, pero todos me asombra.

Juan Manuel Herrera: Claudio paga para nada, paga para que pierdan, para que siga perdiendo gubernatura paga Claudio

Voz de Layda Sansores: Y todo lo que salió también el señor este Claudio y mandó a hacer una investigación, yo no sé ya qué le pasó, pero todos tienen miedo y por eso es que mucha gente lo reconoce nadie, nadie aquí se había atrevido a decir algo en contra de Alejandro Moreno, porque saben que es un hombre perverso. Nosotros les digo, no tenemos miedo desde hace mucho tiempo, yo creo que nunca he sentido nunca, tal vez en mi vida no tenía un padre muy valeroso y eso fue para mí la motivación. Tengo un presidente muy valiente, igual. Entonces, tiene uno de dónde aprender, pero uno yo veo que sí es justo lo es, y pues sí, calculas, les digo los, los abismos y las facturas, y pero siempre estoy dispuesta a pagar las cuando yo creo que lo que se dice es lo que hay que hacer, que no se pueden hacer cómplices de estos mentecatos malvados que no tienen ninguna razón de estar en la política que llegan únicamente porque involucraron a un pueblo como el campechano, pero ahora están involucrando a un País hasta dónde vamos a llegar, cuando despierta México, México despierta hay que cantarles las mañanitas, no, dice que nos piden repetir el audio, vamos a volverlo a repetir. Yo creo que deberíamos de repetir desde el otro, desde el que va de las, desde las, es que es un encantador con las putas madres y las vergas y las desas. Mi mamá no nos permitía decir nada de eso, en mi casa no se decían groserías y yo ahorita oírlas, pues es un, es un deleite no, nada más de oírlo, eso es, es así como para que te duermas, no como una canción arrullo de cuna.

Juan Manuel Herrera: Va el video de nueva cuenta.



**Voz de Layda Sansores:** Sí, eh, mira, aquí caben nada más les voy a recordar 2 pedacitos de la bomba de la vez pasada porque va con esto, no, con esto de los empresarios que, y que le tenemos que agradecer a Alito en primer lugar, pues yo les decía, hago la votación y pues como que ya se están convenciendo que nos conviene, que se quede no, porque aquí dice. Pues la alianza ya no lo aguanta los del PRI ya lo alucinan para morena mejor sería que se quede el tal Alito y que los lleve a la ruina, verdad, eso nos conviene a nosotros, muchachos, no al país, no al país, pero bueno, aquí hay que hacer la el cálculo y mira esto de los empresarios, yo no entiendo empresarios que tienen un prestigio, dijo todos en silencio, eh, que enfermedad más grave que el Covid, no, a empresarios machones les saca tantos millones y después a sus espaldas, les dice que son cabrones, ah, bomba. No esto no puede ser, no puede ser en México es un cínico, es un cinismo a grado extremo es un hombre irredento, yo creo que ya no tiene solución Alito y a ver, vamos a ver qué hace el PRI hasta dónde es, de qué están hechos los priistas

**Juan Manuel Herrera:** Él ya dijo que no se va hasta el 2024

**Voz de Layda Sansores:** Vamos a ver quién cumple, vamos a ver quién cumple.

**Juan Manuel Herrera:** Sería, sería importante lanzar el reto, estaría dispuesto a aclarar si viajo en clase turista, si se hospedó en un, en un hostel o comió

**Voz de Layda Sansores:** Hay en un hostel mi vida, pero sueñas tú, se fue de camping.

**Juan Manuel Herrera:** Se fue de camping, y a dónde, porque, además, pues se llevó hasta la esposa y dice uno, pues iba a actividades políticas.

**Voz de Layda Sansores:** Claro, sí, totalmente, totalmente, fue muy raro y al asesor, al asesor que ahora también aparece ya el asesor no

**Juan Manuel Herrera:** El asesor, que además del asesor anda lanzando amenazas a diestra y siniestra.

**Voz de Layda Sansores:** Nos mandó una amenaza y no nos sacaron ahí la amenaza no la tienen que ahora, pues para la próxima, porque ahora sí.

**Voz masculina:** Que cambia, que cambia del garrote de mano y que.

**Voz de Layda Sansores:** Que nos va a dar duro, que nos va a dar duro no, en eso en eso está, y bueno, pues creo que ya nos vamos a despedir con una canción que me hizo Alito, ay gracias, eres un encanto, hipócrita.

Suena canción en el foro con la letra siguiente: Usted es la culpable, de todos mis delitos y todos mis quebrantos. Usted llenó mi vida de audios y videos, de fotos de mis autos, su voz es como un grito que sale aquí, en su Facebook, mi Twitter es de horror. Me agarran de piñata, Renato me arrebató mi humilde mansión. No juegue con la pena morena me condena a dejarme sin dinero, Moreira, me controla, esto ya no es vivir si no está Vladimir, usted, me desespera usted me hace llorar y hasta la vida diera porque llegue el martes y no haya jaguar. Te amo, Layda.

**Juan Manuel Herrera:** se va a viralizar eso, eh

**Voz de Layda Sansores:** Del odio al amor solo hay un paso, pues hasta mi canción hay que reconocérsela eh, está muy simpática, ya, hay me declaró su amor Alito, pues muchas. Gracias. Gracias a todos y como pues (ilegible) los esperamos el próximo martes, algunas noticias buenas les tendremos gracias a todos.

207. En la transmisión de esta fecha no se actualiza la difusión de expresiones calumniosas toda vez que no acredita la imputación de algún delito, a sabiendas de su falsedad.
208. En efecto, de la transcripción anterior se advierte que se abordaron diversas temáticas en relación con Alejandro Moreno.
209. En principio, intervino el fiscal de la entidad, Renato Sales, quien hizo referencia al tema del cateo de la propiedad del denunciante insistiendo

en que se realizó de manera legal; aclaró que no se difundieron imágenes sobre la diligencia y que el uso de la fuerza pública estaba autorizada por el juez correspondiente, además de que ocurrió ante la negativa de abrir la puerta.

210. Además, dialoga con Layda Sansores sobre la existencia de una carpeta de investigación, que se abrió antes de la votación de la reforma eléctrica y ésta última señala que ello muestra que se está victimizando pero que y saldrán a la luz otras cuestiones y afirma que “Alito tiene varios muertos en el clóset”.
211. Asimismo, se destaca que también existe una carpeta de investigación en el Fiscalía General de la República y la gobernadora de Campeche refiere que lo único que Alejandro Moreno terminó fue su casa y que debería donarla para un museo de la corrupción que podrían disfrutar los niños. Luego se mencionan los datos relativos a los avances en materia de investigación de homicidios y se afirma que “ahora sí se está investigando”.
212. Después se indica que se tendrá mayor cuidado respecto a la difusión de los audios pues aunque cause curiosidad se debe cuidar la carpeta de investigación y en consideración a que Alejandro Moreno presentó una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó una queja argumentando que se violentaba la presunción de inocencia, pero que ello no se actualiza porque se está investigando, no diciendo que sea responsable de enriquecimiento ilícito.
213. Luego, Juan Manuel Herrera se alude a que Alejandro Moreno ha adquirido el apodo del nuevo James Bond, es el 007, o Estados ganados, cero credibilidad, siete audios hasta ahorita y que manipulaba las redes sociales y que incluso “tiró” Facebook y YouTube, pero que seguirán transmitiendo por la televisora oficial.
214. Se dice que se hará un recuento de sus viajes a Europa y que trata de





victimizarse y alega una persecución política pero el Presidente de la República ya ha aclarado que se trata de una cuestión local, pero que teme que falta un último audio por publicar.

215. Se alude al respaldo que ha tenido Alejandro Moreno en su partido y con los de la alianza, a quienes tiene engañados o en quienes influye, a pesar de que controla las candidaturas como las “pluri” a diputaciones federales. Que también ha engañado a Claudio X González y que a pesar de que Osorio Chong ha referido que ya no le corresponde organizar las actividades del partido para el proceso electoral de 2024, el dirigente ha dicho que no se irá hasta después de ese año.
216. Luego la transmisión se despide con una canción que Layda Sansores afirma que Alejandro Moreno se la dedica, a quien llama hipócrita.
217. Como se observa, en los diálogos contenidos en el programa de esta fecha, no se imputa delito alguno a Alejandro Moreno, por lo que no se trata de expresiones calumniosas.
218. Lo anterior sin que pase inadvertido que se hace referencia a que probablemente incurrió en enriquecimiento ilícito, pero las menciones sobre ese tema no se hacen en sentido afirmativo sino en función de comentar sobre la existencia de la carpeta de investigación en que esa temática se aborda, lo cual no constituye una acusación directa sobre la existencia del delito y su autoría por parte del denunciante.

## II.2. 2. 12. Programa de diecinueve de julio

Voz masculina: Alejandro Moreno, 1 la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, reveló en su programa el *Martes del jaguar*, la lujosa mansión de Alito Moreno, de 11,000 m<sup>2</sup> y la cual tiene un valor de 365,000,000 de pesos. Aquí lo que no cuadra es que Alito construye en 2 años, su excéntrica residencia en ese tiempo solo reportó ingresos por 5,000,000 de pesos. 2 Alito, cuenta con un terreno de 40,000 m<sup>2</sup> en la zona residencial y exclusiva de Campeche, Campeche hits, esta propiedad fue declarada por Moreno Cárdenas con el valor de 150,000 mil pesos, es decir que pagó poco más de 3 pesos por cada metro cuadrado, cuando en realidad este proyecto tiene un valor de más de 100,000,000 de pesos. 3 Layda Sansores, difundió uno de los muchos audios de Alito en éste, el actual presidente del PRI dice que a los periodistas no hay que matarlos a balazos si no hay que matarlos de hambre

Voz de hombre: Nomás te voy a dar un dato, a los periodistas no hay que matarlos a balazos, papá, hay que matarlos de hambre, ya te lo dije. 4 En otra grabación Layda Sansores, reveló que Alito le pagó al consultor político Antonio Solá, más de 5,000,000 de dólares por la campaña electoral en las elecciones para gobernador en Campeche del 2021.

Voz masculina 1: ¿Qué otra, ¿qué otro tema? ¿Qué otra cosa te dije? ¿Qué otro tema tienes ahí?

Voz masculina 2: Solá, ya tiene la mitad

Voz masculina 1: ¿cuánto le pagaste?

Voz masculina 2: 2.5. en dólares, puestos ya en Panamá

Voz de Layda Sansores: Hijo de su mamá, no puede ser

Voz masculina 2: Ya están listos ya me contesto que los tiene, el lunes sale el otro embarque por los otros 2.5 en transferencia

Voz de Layda Sansores: Cuánto le pagaban a Solá

Voz masculina 2: Me hace falta resolver Campeche

Voz masculina 1: Namas, lo de Sola ya

Voz masculina: 5 en un audio más, difundido por Layda Sansores, se escucha la voz de Alito diciendo que Cinépolis entregó 25,000,000 de pesos al PRI para financiar campañas electorales.

Voz masculina 1: Sabes ¿Cuántas salas de cine tiene Cinépolis? que nos dijo ese cabrón

Voz masculina 2: Tiene

Voz masculina 1: ¿Cuántas crees?

Voz masculina 2: 2,000

Voz masculina 1: 6,000 Hey tienen Asia, tiene en China, tienen África, tiene todo, imagínate güey (inaudible) oye, y que te de 25 millones de pesos, o sea lo valoramos, es obvio, 25 millones de pesos, él me dijo, hay 12 diputados de Michoacán que es mi estado ¿Cuánto quieres que les dé? Queda un mes de campaña ¿1 o 2 millones? Me dijo, 2 millones, son 24, eso sí, los llamo a todos se los dio en chinga, el lunes se los dio, eso hay que reconocerlo (ilegible) pero ese hijo de su reputa madre, es para qué de 300 cabrón, no se cabrón

Voz masculina: 6, los audios de Alito parecen no acabar. Ahora se reveló uno donde Alejandro Moreno habla de que se entregó dinero en efectivo a Televisa para borrar el rastro de dónde proviene este dinero que supuestamente era para gastos de campaña.

Voz masculina 1: Es que la... ¿Hugo por qué le pagó en efectivo a Bauer, güey?

Voz masculina 2: Lo que me explicó, me dice, es para no dejar rastro, porque si yo facturo como si estuviera usando recursos de campaña, puede ser observado por la autoridad

Voz masculina 1: Dile que le facture a ver... le puede facturar comunicación, medios, pues güey es Televisa.

Voz masculina 2: Sí, sí, sí

Voz masculina 1: Sí que le facture, a mí no me dijeron que no pueden aceptar más efectivo.

Voz masculina: 7 Otra cosa que la Gobernadora de Campeche ha denunciado de Alejandro Moreno son sus aviones, pues el aún líder del PRI derrochó dinero del Gobierno de Campeche en la compra y mantenimiento de estos para darse sus paseos por el país y por el extranjero. 8 Layda Sansores también reveló las cantidades millonarias de dinero que Alito les pagaba a los medios de comunicación en Campeche, el periódico Tribuna y la televisora Maya visión, por 6 años Moreno Cárdenas pagó 447,000,000 a tribuna y 284,000,000 a Maya visión en otro de los derroches de Alito Laida Sansores, exhibe a líder priista, en un auto deportivo de más de 12,000,000 de pesos

Voz de Layda Sansores: Tenemos ahí una fotito para que se acuerden de cómo uno de los coches que tenía Alito, míralo, ay qué bonito, ay, se ve re chulo, ternurita, alguien decía un comandante cuánto valdrá eso, dice, valdrá como 1,000,000 de pesos, 1,000,000 papito vale, como 12,000,000 de pesos es un Lamborghini.

Voz masculina: Layda se ha encargado de sacar a la luz las mañas de Alito y toda su corrupción.

Voz de Layda Sansores: Aquí es, es evidente qué pues era toda la corrupción a la, pero a como napa, no, se veía a flor de piel, estaba, lo hacían y lo hacían con mucha naturalidad y nada más que sin gracia y sin cuidado. Él creía que tenía todo



controlado, que podía hacer lo que quería y que nunca llegaría a la justicia, pero no aguantó nada, eh, de veras, bueno Alito así es la vida, eh, la estás pagando.

Voz masculina: Incluso hasta le dedicó una canción.

Alito Moreno, sus ojos cerró, todo el priismo se le petató, cayendo el muerto soltando el llanto, ni que fuera para tanto dijo Moreira al doctor, con los audios se enfermó que poco aguante le sacaron más terrenos que elegante. Fue en su paso por Campeche y por el PRI, un temerario su fortuna, fue por meterse en las uñas al erario, él los que hizo acostumar a su manera, se acabó con el Jaguar la robadera. Pero todo lo perdió y en Oaxaca lo acepto, en Hidalgo le dieron la extremaunción. Ya saca la botella, no te quedes con ella. Pero como ya dijo el pueblo sabio murió, murió, murió.

Gobierno de todos.  
(se termina video)

Voz masculina: (ilegible) que tal muy buenas noches, es un gusto estar con ustedes nuevamente en esta ocasión, hoy vamos a aprender cosas muy importantes, por ejemplo 2 preguntas que vamos a aprender que se le puede hacer tanto al varón, como a la mujer, por ejemplo, si están estudiando, cómo preguntarle ¿Dónde estudias? vamos a verlo ...

así entonces, pues con esto concluimos la clase de maya, pues nos vemos hasta la próxima (ilegible)

Voz de Layda Sansores: (ilegible) profesor

Voz masculina: Estos son los campechanos que votaron en contra de la reforma eléctrica, ayudando a las empresas extranjeras que buscan destruir a la Comisión Federal de Electricidad y dañar a millones de mexicanos. Pase de lista de los traidores a la patria, Alejandro Moreno

Voces: ¡Traidor a la patria!

[...]

Voz de Rafael Barajas: Al contrario, estoy muy agradecido, yo en realidad vengo aquí, en mi calidad de asesor lingüístico, porque quiero decirte que hemos hecho un estudio lingüístico sobre los audios

Voz de Layda Sansores: Entonces nos vas a decir, ah sobre los audios y todo lo que dice esas malas palabrotas, vas a hacer ese estudio

Voz de Rafael Barajas: Sí, sobre los audios. Sí, sí, sí, no, no, no. Mira, es en realidad un estudio lingüístico de qué es lo que hemos descubierto con estos audios le hemos dado los audios a unos expertos en lingüística y filología y han sacado conclusiones muy interesantes.

Voz de Layda Sansores: ¿No me digas?

Voz de Rafael Barajas: Para empezar, ellos señalan que los audios están hablados en un dialecto muy extraño que es el cabroñol. Es un dialecto que había descubierto Carlos Monsiváis hace tiempo y que utilizan sobre todo los jóvenes de una etnia, no, que es la etnia neoliberal teca. Que utilice el audio de cabroñol y fijate, es un audio, es un lenguaje muy chistoso, es un dialecto muy curioso, el cabroñol porque hace énfasis en lo que es, digamos la masculinidad, pareciera un idioma, un lenguaje de hombres muy hombres, de machos muy machos, pero en realidad lo que refleja es una gran inseguridad sobre la masculinidad del personaje, no, y ese es el primer dato.

Voz de Layda Sansores: y va del machismo y la misoginia atroz, eh

Voz de Rafael Barajas: Así es y luego hay un segundo de análisis que hicieron que es muy interesante los lingüistas que es qué, está el personaje que de estos audios no recuerdo cómo se llama. Pero parece ser que tiene un problema de habla muy, muy curioso, que es bastante común también en los neoliberales de su tiempo, en los en las élites políticas de su tiempo y es que utiliza muchas groserías, no están mal las groserías, las groserías son parte del lenguaje, pero ya hablar en puras groserías, si es un síndrome delicado y lo que tiene, es una cosa que se llama Coprolalia, pero como forma parte esto, básicamente lo utiliza, es coprolalia, por supuesto que es en serio. Voz de Layda Sansores: Es en serio esto que me está diciendo

Voz de Rafael Barajas: Es coprolalia, por supuesto que es en serio

Voz de Layda Sansores: La copro del coprocultivo, la caca que haces y que te la van a analizar

**Voz de Rafael Barajas:** Es un hablar escatológico, ahora, este hablar escatológico se ha dado de manera muy peculiar, tiene giros muy peculiares en una generación de priistas, por lo tanto se ha acuñado un nuevo término que es el coprolalia, que, es el mal hablar, el hablar grosero del de esta generación de priistas y por último una cosa que han detectado un problema, una enfermedad, en quien saca estos audios es un tema, un, una enfermedad que se llama alitosis, decía, este es halitosis sin h, halitosis con h es básicamente mal aliento, pero la halitosis sin H, es el mal aliento del pensamiento, esto es lo que implica, entonces es efectivamente una revelación muy clara de que esta persona realmente necesita atención, necesita un tratamiento.

**Voz de Layda Sansores:** Tratamiento sí, yo creo que sí, va la sociopatía ya no, así como lo estamos viendo porque no es un hecho aislado, es una conducta en serie de una gran perversidad y yo creo que eso le ha ganado para hacer el hombre más desprestigiado en este país y en mi tierra, el más, pues qué te diré, es una reacción de rechazo, sentimos que es un hombre asqueroso, no porque la perversidad se le da, a todo lo que da, es un bandidaje todo terreno que él, pues siempre ejecuta acciones, y que ha tenido a un pueblo en el puño, con una, ejerciendo la tiranía, extorsionando a empresarios, porque lo mismo lastima al pueblo que lastima a los que tienen y nadie es capaz de decirle, eso no se puede o no voy a caer en tus manipulaciones, por eso creo que tiene tanto mérito el que nuestro equipo haya decidido que sí lo íbamos a enfrentar, no es fácil, sabemos que es un hombre que tiene pues muchos mecanismos y en más te voy a platicar, así como introducción. Hoy nos podrán quitar lo que quieran y que los audios, y lo tiene muy nervioso. Entre todos los audios yo creo que habremos juntado 1 hora, tenemos 40, no, tenemos 80 horas de material para que se tranquilice y tenemos de los WhatsApp, tenemos 43800 WhatsApp. Que van a ser otra noticia que yo creo que van a tener que trabajar porque va a ser muy interesante. Hay unos que te adelanto, uno donde está con el PRI, uno donde esta con el Gobernador del Estado de México, donde hay una disputa donde hay una un desacuerdo y el del Estado de México trata de ponerle los puntos sobre las íes. Hay no sé cuántos, con Vladimir, que yo no sé qué de qué le toca, pero hoy le llaman asesores, les voy a contar el chiste del gato, que era asesor, pues yo creo que este también es asesor. Y ahí planean a quién van a lastimar, cómo son estos de la campaña sucia, la planeada con Vladimir en la oscuridad de su cuarto y entonces se vuelve muy interesante todos estos, pues WhatsApp y que además para las compañeritas, para que sepan, porque les ha dado por, se envuelven en la bandera del feminismo, Layda la adversidad, eso no se hace, la vida, tus hijas, tu madre, que no sé qué. Hoy vamos a ver en el audio, no qué pasa con su principio y su ética moral, pero lo que no se dan cuenta que estas, están siendo usadas. Que todas estas denuncias que están poniendo, van a ser una chulada, porque precisamente lo que él está denunciando contra mí, es lo que se iría contra de él. Él es el que tiene los audios, pero tuvo la gracia y hoy ya nos dimos cuenta que le sacó captura de pantalla a cada foto para guardarla bien. O sea, hay toda una perversidad, por eso les digo, tengan cuidado. Yo no he amenazado con nada, al contrario, yo creo que las mujeres somos árboles de vida, son árboles de soles, que por lo mismo somos fuertes, que sabemos curar heridas con los besos. Pero que tenemos que ser también muy respetuosas, porque sí han avanzado las mujeres, también es gracias a la descendencia, el talento a la voluntad de muchas mujeres que no se vale lastimar con actos de frivolidad y que no se vale, pues contaminar por no usar una palabra más fuerte, lo que es la Cámara de diputados, el Congreso donde ellas son representantes y que vamos viendo que las que están más en las marchas, así, levantando las banderas, ahí están y en esos audios, porque además completó las fotografías, están completadas con los WhatsApp y los WhatsApp tienen la hora, el lugar, como se encontraban a dónde se veían en a veces, en algún pueblito por allá y yo lo que me pregunto es que tanto respeto por las mujeres que no se acordaron, que tenía una esposa, una esposa, que es una mujer intachable, que tenía hijos, de eso no se acordaron en el momento en que pues llevaban por, yo no creo que por amor, ahí se ve claro que hay conveniencias, hay quien pide el coche, que hay que impide que le paguen el departamento. Entonces esto nosotros lo declaramos porque no se vale que un puñado de mujeres degrade la política hasta esos niveles. Y entonces, bueno, cuando se tenga que juzgar, hoy sería, a mí me encantaría ir a todos los parlamentos del mundo, no a que ya han puesto las denuncias y pues ahí, entonces qué pasaría, primero que él, es el que tiene los audios, a él se los mandaron, no a mí, y que él es el que debió haberlos cuidado y protegido. Cuando tú quieres



proteger a alguien, estás jugando con alguien, te lo manda y lo borras, no figón, ahí los guardo ¿Para qué? Para que ahora entonces lo acompañen para que voten por él para el chantaje, y eso hace pensar muchas cosas. Despierten, compañeras, despierten, hay ejemplos de mujeres como Claudia Sheinbaum que antes decías, no hay mujeres, a quien sigues, qué modelo. Hoy las hay, mujeres íntegras, impecables, talentosas, que están abriendo vereda en aquí, en nuestro país y que son un modelo para nosotras. Yo creo que hay muchas jóvenes, ahí sale una noviecita, todo esto es encantador, y va a ser una chulada, imagínense 43800 WhatsApp, entonces, pues que si esto pues lo quieren abrir, pues que lo abran, va a ser muy divertido y a ver si eso ya pone el reflector en lo que es realmente importante, porque esto es una cortina de humo, no las mujeres y no, no, no, yo no te estoy acusando de mujeriego, yo te estoy acusando de ladrón, te estoy acusando de haber saqueado el estado de Campeche, te estoy acusando de lavar dinero, eso es lo que yo estoy acusando y ya están las investigaciones y yo creo muy avanzadas en la FGR, y nosotros también por nuestra parte . Ahí sí yo les digo a todos, nosotros ya pusimos nuestra parte y creamos estos andamios peligrosos para poder subirnos a todo este, pues teatro y a toda esta estos niveles que no son fáciles de caminar, siempre base en la cuerda floja, pero nosotros nos hemos atrevido a hacerlo, ahora que cada autoridad haga su parte, pues así que figón, está poniéndose la cosa más que interesante, entonces, pues ahora, pues yo creo que para que no se desesperen, pues vamos a anunciar el spot que dice este audio, está patrocinado, ya buscamos patrocinios porque no sale muy caro, muy caro presentarlos entonces, Ciudad del Carmen, su feria del Carmen, nos patrocina este audio de 1 minuto 30 segundos.

(se muestra video con lo siguiente)

Voz masculina: Carmen presenta nuevo audio salvaje. El Jaguar ruge desde la perla del Golfo con el amor de su gente, envuélvete en una experiencia inimaginable con todo lo que encontrarás, siente la libertad, no hay nada mejor que la alegría al caer la noche, ríe, baila, la música y diversión de los sonidos más representativos del sureste y siente el ritmo del amor, observa la riqueza natural del mar y saluda a tus nuevos amigos. Disfruta cada instante con los tuyos, con los que más quieres, siente la emoción de vivir un momento increíble. Camina por los senderos y prueba sus platillos, cada bocado será exquisito acompañado de una bebida refrescante, un momento mágico e inolvidable, maravilla de admirar el cielo con las vistas más hermosas, acompañadas de un ocaso espectacular que cubre cada rincón con su luz, sonríe y aventúrate en Ciudad del Carmen todo esto es posible ahora te toca comprobarlo.

Campeche, puro amor.

(Se termina video)

(En seguida se muestra otro audio con voces que mencionan lo siguiente)

Voz masculina 1: Cuando sale un madrazo en una columna, o un comentario de esos ¿tú cuando has visto que eso pase en Tribuna, en Crónica o en Telemar? Nunca, jamás. Esta como en día un cabrón mandó un artículo a tribuna, equis cabrón, mando un artículo, poniéndome en toda la madre a mí, un columnista de tribuna, eh, hace tiempo, eso le mandaron a él, ah, ¿eso escribió ese cabrón? le digo, bueno, pon un artículo donde hablen maravillas de Alito, y le pones su nombre y lo publican, y salió, y al otro día ese cabrón le hablo, y fue a ver a González, sí (ilegible) oye, yo llevo 25 años, bueno, tú sabes que aquí, se habla bien de Alito, y esto, eso escribes ¿quieres decir algo? lo escribes en tu espalda, en el periódico no escribes nada

Voz masculina 2: verga

Voz masculina 1: Que bueno que yo no tengo un periódico, cabrón, su mamá en la primera plana, es una puta, a mí me vale verga eso, eh, aquí vale verga lo que digan ¡chinguen a su madre! ¡te lo juro! Ya te lo dije yo por que no he querido ser un hijo de la chingada te pone un madrazo, ¿Quién de Tele sur me iba a querer madrear? Me pone un putazo Rosaura Mijangos, como no vas y le tomas foto, esa es una prostituta ¡a la verga! Y vas a ver tú si vuelve a sacar algo, toma fotos a Huguito y la puta madre y a sus máquinas ¡una verguiza! No pasa nada, papito pay, así te van a decir nada más...

Voz masculina 2: no aguantan

Voz masculina 1: yo no soy periodista, pero soy político y sé que es lo que más duele, como cuando me di a un cabrón que me cagaba, agarre y dije, ¿Cuánto me va a

costar esta madre?... 50 mil pesos: dije ve y tómale una... mándale un cabrón y que salude a su esposa "hola señora" así de beso, tra, tra, tra, se la están cogiendo, y yo no me merezco esto, es mi familia y la puta... ¡ya lo sabes! Están tú y tu negocio y yo el mío, tu escribe lo que te de tu chingada gana

Voz masculina 2: de rodillas vienen aquí, coño, y aquí lo ven los otros

Voz masculina 1: Mira, te voy a decir donde llorarían por ponerte un ejemplo, yo soy brother de los dueños de Proceso, todos esos son mis brothers, Rafael Cardona, Antonio Navalón, eh, puta ¿quién otro? Ciro Gómez Leyva, Carlos Marín, todos esos son mis brothers, y yo le puedo decir a Navalón ¡rájale la madre a tal hijueputa! ¡un vergazo! Me vas a decir que reforma es un periódico importante, pero ¿Cuántos periódicos hay y cuantos se leen? TV azteca, la pinche televisora, tres vergazos, o sea, te la pongo más fácil, dos vergazos a López Dóriga y se acabó el desmadre ¡tampoco aguantan!

(se termina transmisión de audio)

Voz de Layda Sansores: Ay, qué chulada, creo que bueno amerita una bomba, en lo que tú haces los comentarios, porque no qué impresión

Voz de Juan M. Herrera: No es no, es que hace un momento cuando la escuchaba yo en el análisis lingüístico, pues aquí pareciera la mejor prueba, no

Voz de Layda Sansores: Sí, sí, sí.

Voz de Juan M. Herrera: Y, sobre todo, que no hay pudor, no hay límite, lo mismo ataca a mujeres y hombres y por eso causa, pues hasta cierta hilaridad, el que salgan a defenderlo como defensor de mujeres, cuando aquí lo que se recuerda, pues son vandalismos hechos en contra instituciones públicas contra la Universidad Autónoma de Campeche, contra el propio Congreso, bueno contra el mismo PRI que tomaba cada rato e insultaba y decía, y hoy se envuelve en la bandera de la libertad de la libre expresión, pero aquí lo que se confirma es que definitivamente a los periodistas no los mataba a balazos, los mataba de hambre.

Voz de Layda Sansores: Pero aquí se mete con las mujeres. Me hubiese gustado invitar a Rosaura Mijangos para que viera el programa y qué siente ella que, como la, si tú dices antes de él, entonces no, aquí no se permitía disentir, ah, entonces dile que es una prostituta y la pones en tal parte, pero a que pongan a tu madre en la primera plana y dices que es una puta, oigan, esas son. Y ahí están las diputadas, el feminismo, con eso se acabó, eh, ya no tienen discurso si es capaz de poner a tu mamá a ver que cada quien se imagine qué a su madre, de repente, porque yo estoy en la política, pongan a mi mamá y digan que es una puta, te dan ganas de matarlos, no, entonces, a ver cómo reaccionarían, piense cada diputada que si se enoja Alito, como alitosis, con la con la alitosis que trae, bueno, pues entonces ahí van a ver a su mamá en la portada sin ningún miramiento, es muy cruel, pero además embarra a estos señores a los periodistas, no, no tiene límites.

Voz Juan M. Herrera: Los evidencia, los evidencia porque, además, en la verdad, pues aquí todo lo resuelve con cañonazos, como diría Álvaro obregón, ahí, en sede a los cañonazos de 40000. Bueno, le subió a 50000. Sin embargo, pues es triste escucharlo porque pues esas vacas sagradas del periodismo como se jactan en señalarse de que lo defienden y que pues su voz en los medios nacionales ya casi era ley, pues ahora se entiende el por qué esa defensa a ultranza de gente como Ciro Gómez Leyva que lo menciona, el propio Alejandro Moreno, como que Brother, por no decir esclavo o por no decir empleado, no, entonces es Brother o sea, brother en el sentido de que yo lo manipulo yo le indico, yo le digo lo que va a hacer, no hay una norma periodística y lo lamentable para los periodistas, pues escuchar que también Carlos Marín entra en esa, pues en esa caterva de malévolos periodistas, porque pues el manual de periodismo que se usa en todas las escuelas es de su autoría y bueno, junto con este, con otra gente del proceso que ya falleció y dice uno, y entonces estos eran lo que nos daban moral, lo que nos decían, qué escribir en un artículo cómo respetar y en los evidencian, no sé cómo expresar esta situación, qué diría Vicente Leñero

Voz de Rafael Barajas: Yo creo que estamos ante un fenómeno muy peculiar y es que todo este ataque, toda esta, todo este discurso de que él se la pela la ley Olimpia y te acusan de violencia contra las mujeres, es en realidad lo que se llama control de daños y lo que buscan es justamente tener spin doctors o especialistas en darle giros a la información para en realidad, aminorar el golpe que ellos están resintiendo. Aquí lo que estamos viendo es una cosa muy peculiar en realidad, quien lee, quien



ha violentado, quien ha, quien aquí puede ser acusado de violencia de género, es precisamente el señor Alejandro Moreno, nada más, y es un hecho de que lo que están haciendo es que están utilizando un mecanismo de proyección. Es decir, lo que ellos hacen te lo están echando a ti.

Voz de Layda Sansores: Creen que uno sería capaz de hacerlo, dijo el Presidente, nosotros no somos perversos y por eso he sido muy cuidadosa de mantener este, pues todas estas fotografías, todo este material, estos Pack, como les llaman, y que cuánto, qué famosos nos haríamos el día que les diga, les voy a presentar el primer Pack, no, no. Si los audios tuvieron éxito, imagínense los Pack. Sería incapaz de hacerlo de veras Rafa, porque es una escuela, la de Andrés Manuel de decencia, no, Voz de Rafael Barajas: Básicamente yo, lo que entiendo es que decir, mire, hay, esto es una denuncia de un acto de una agresión de género, eso es lo que es la denuncia, estás denunciando que hay una agresión de género, es lo mismo que ocurría o que ha ocurrido durante décadas cuando de repente, yo recuerdo hace muchísimos años, cuando el PRD empezaba que mataban perredistas y luego los acusaban de violentos y la prueba de que eran violentos era que los habían matado. Entonces, tú dices, bueno espérate, este que es esto no es realmente el mundo al revés, es una forma de manipulación muy perversa que busca acusarte, acusar a otro de lo que uno hace eso, eso no.

Voz de Juan M: Herrera: Está en términos etológicos, están proyectando.

Voz de Rafael Barajas: Sí, es una proyección es realmente una proyección y es un mecanismo muy común y muy perverso. Es el celoso, acusando a su mujer de que lo traiciona, el hombre infiel que acusa a su mujer de que lo traiciona, eso es la, eso es la proyección, esas son las lógicas

Voz de Layda Sansores: sí, totalmente, en psicología vas exacto, no. Él tiene mecanismos de proyección como de defensa, no, Él es impoluto, él es el líder y se cuida y se lleva todas las muchachas a que vayan en contra cuando él está provocando, está generando todas estas conductas es de 2 y también pueden tener ella su responsabilidad. Pero en este mundo donde todavía la mujer sufre muchas discriminaciones y donde la política, pues a veces sentían que el único camino era quedar bien con el jefe o quedar bien con el líder. Ahí te vamos a enseñar el cuarto de los ascensos que tiene esta oficina, no, y que yo la quiero ofrecer para algún chico que se quiera casar, que se venga a pasar su primera noche y aquí le vamos a poner todo de velas, le vamos a poner música para que bailen los 2. Si vamos a poner bien bonito siquiera que se aproveche la camita, esa es King size. El baño está precioso y tiene además una caja fuerte, yo no sé para que tenía la caja fuerte en el baño, no sé si de ahí salía, pues este las compensaciones, pero la cosa es de qué, da preocupación, es que esto ya es degradación, degradación de la política y yo creo que pues, cuál moral pública, cual devolverle la ética a la política. Esto es lo que más me preocupa y sí me duele porque uno que ha sido legisladora, no podemos convertir los congresos en prostíbulos, ni podemos, cuando tú eres diputada, representas a una nación, no podemos nosotros comportarnos de una manera que no sea impecable y que seamos ejemplo de las demás mujeres que están arañando la tierra todavía para para salir adelante, no

Voz de Juan M. Herrera: Terrible esa situación porque, triste que un campechano del traste con lo que decía María Lavalle Urbina, la famosa magistrada, la famosa jurista Campechana, cuando se quejaba que le daban la silla, pero no el lugar, pareciera que él siga alentando eso con ese machismo, o sea, te doy la silla, pero no te doy tu lugar, yo sigo mandando y tú me tienes que obedecer y lo peor, chantajeada por cuestiones íntimas, lamentable.

Voz de Rafael Barajas: Claro, totalmente, sí mira, y sin lugar a dudas, el movimiento de las mujeres es un movimiento muy importante, es un es un movimiento muy respetable. Yo creo que es un movimiento crucial para el país es que la es está cambiando a la nación, sin lugar a dudas tenemos que combatir al machismo sin lugar a dudas, tenemos que combatir de estas lógicas patriarcales, pero una de las primeras tareas para poder combatir esto es ubicar dónde está el problema. El problema está en la denuncia o el problema está en el hecho de que estamos ante un régimen que todo lo ve como negocio, que todo lo ve como una cosa, como una mercancía de intercambio, etcétera, y este perdón quién ¿Quién será el gran violentado por de genero aquí? Layda Sansores o Alito Moreno sí.

Voz de Layda Sansores: Totalmente, que yo quería, digo, y yo qué hice, no, pero ese entonces porque viene de desde hace muchos años en las guerras y que lo

perfeccionaron en Grecia, pues el mensajero siempre se jugaba la vida y eso es lo que yo estoy haciendo, no, me estoy jugando la vida y quisieran quitármela, pero no van a poder, porque yo soy también una mujer muy fuerte.

Voz de Juan M. Herrera: Y hablando y hablando de mensajes, pues tenemos aquí al figón y sus caricaturas nos va a deleitar por allá

Voz de Layda Sansores: Pero si no, déjame decirte, en Grecia los perfeccionaron, que entonces ya no les bastaba con quitarle la cabeza, le querían quitar la lengua, los degollaban, acá les quitaban el cerebro, no, se volvió muy agresivo, ahora ya no, ahora ya nomás nos dan insultos, nos dicen de todo, ya se cambió un poco, verdad

Voz de Juan M. Herrera: demandan

Voz de Layda Sansores: Ya se suavizó, pero sí claro, pero nosotros no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, tampoco, y yo espero, pero, lo digo de todo corazón, que las mujeres que mal entiende la política, algunas son jóvenes. Pues estamos a tiempo de recapacitar y de no hacerle el juego a una gente que es perversa, que lo analicen, que oigan otras voces y que lleguen a una conclusión, porque lo único que están haciendo es alimentando al tigre, alimentando al sociópata no, y que esto pues puede dejar una un precedente para la cámara de diputados y para el mundo, yo nomás me imagino yendo a los Parlamentos y pues yo hablaré, no, entonces esto sería peor, lo quieres sacar, pero no se da cuenta como tiene un mecanismo también de defensa, que es la negación, él no es, él es Impoluto, Santo Alito, no. Entonces, esto yo creo que va a tener que ir teniendo una evolución y lo que lo va a confrontar es cuando le saquen el expediente de la FGR, entonces sí, veremos cuáles son sus verdaderos delitos, aparte de este que debería de ser un delito, pero más bien es una cuestión la considerada de ética, no, pero yo creo que es igualmente grave, no, así lo veo, pero lo que nosotros tenemos la información, porque para que nos sirvieron nos han servido esas 43,800 mensajes que a lo mejor va a ser difícil sacarlos, pero de ahí se sacó mucha información de cómo hacían todos los vínculos, cómo Vladimir le decía a este que fuera con este. Empresarios campechanos que ya los voy a mandar a llamar para primero hacer como Lázaro Cárdenas primero, a ver si llegamos a un acuerdo para que también devuelvan parte de los impuestos que les condonó Alito a cambio de favores y es todo un enredo, es una sociedad lo que dejó en el Estado, que por eso les digo, yo no me puedo quedar callada, es una obligación, es una responsabilidad mía con los ciudadanos de Campeche que estamos hartos de la corrupción, hartos del chantaje y hartos de esta impunidad perfecta que se está dando aquí en Campeche, entonces no lo vamos a permitir, entonces pues vamos a seguir adelante. Muéstranos tus caricaturas y yo luego, para yo decir mi bomba porque dije esto te merece una bomba, no. A ver, mi figón, tú eres aquí

Voz de Rafael Barajas: No mira, en realidad lo que bueno, esto es en realidad la prueba de lo que es la coprolalia o la coprolalia o la alitosis. Bueno, y este lo podemos pasar rápidamente, los podemos pasar rápidamente. Los cartones y luego, pues, esta historia te dice que acusan a Andrés López Obrador de que tiene un narco gobierno, cuando en realidad los que tenían el, pues es una, es una proyección, nada más pasamos a la siguiente y este y es esto no de que efectivamente estos señores se lanzaron a, este, a votar en contra de lo que es la reforma eléctrica y este, parece mentira, pero en realidad nos querían matar a todos los mexicanos, no, y mira, Alito acusaba a toda una serie de gentes de ser traidores a la patria y que por eso iba a votar contra la soberanía eléctrica. Pero pues dime tu quien era el traidor a la patria, todo era claro que era él. En fin, yo quería hacer, si quieres, ya acabamos con estas imágenes, quería ser simplemente un comentario sobre el audio. Él dice una cosa que es muy interesante en el audio, habla de cómo armar una, cómo ponerle un cuatro a un periodista, habla en el audio

Voz de Layda Sansores: En donde involucras, además es una mujer.

Voz de Rafael Barajas: Exactamente, de que manda un personaje a que le a darle un beso a la esposa y que le tomen una foto y que entonces lo acusan

Voz de Layda Sansores: De que la mujer es la prostituta

Voz de Rafael Barajas: Sí, no, si

Voz de Rafael Barajas: La prostitución, sí, no, de que la sí, pero es una historia muy perversa.

Voz de Layda Sansores: Muy perversa, muy perversa.

Voz de Rafael Barajas: Es un montaje, es decir, lo que está de lo que está hablando es de la su capacidad de hacer este tipo de montajes, entonces esta es la yo creo la parte más perversa de este audio.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

**Voz de Layda Sansores:** Totalmente, lo juro que es el corazón más cruel que he conocido aquí en Campeche no, no tiene límites y tal vez la soberbia siempre los soberbios, nunca piensan en los demás. Entonces, entre esa egolatría, la soberbia que él tiene se ha convertido en una enfermedad, y si no tiene una atención médica, pues este muchacho puede llevar al desastre ahí, bueno ya llevó al desastre ya su partido, pues ya quedó en migajas, no, entonces ellos mismos están preocupados los que quisieran salvar lo que fue un PRI que antes actuaba de diferente manera, que también me tocó, me tocó vivirlo, no, pero así como vamos, pues yo no sé, él dice que él se queda y se queda y entonces él va a volver a nombrar porque qué les dio, no, para que pudieran todos los consejeros decir que un solo hombre decidiera todas las candidaturas, mira ni Andrés, se atrevería de hacer esto, ni nuestro Presidente, él es cuidadosísimo él tiene un liderazgo que si él dice, este este, este todos lo acataríamos porque sabemos que tiene una visión, y sabemos que es un hombre justo. Pero Alito, nada más, puso a este este y este los que le convenían, entonces hizo toda una pandilla allí dentro del PRI, que es incondicional a él, entonces, los que también tienen una historia, pues no pueden participar, entonces pues aquí se trató en ese, en esos WhatsApp, pues que le está imponiendo del mazo, le dice, oye, no, pues yo tengo gente también, no, si uno te preocupes, no te preocupes que ya a la mera hora tu dame dinero no, apoyan y a todos les saca apoyos y apoyos y en otro también, pues de no se cansaba de pedir apoyos. Pues mira, yo creo que pídele a cada candidato a presidente municipal que vaya a repetir del PRI 1000000 de pesos para que él los maneje, así se va haciendo de dinero y es impresionante, algún día se van a ver estas 43800 WhatsApp que se tiene y esas 79 horas que nos faltan de pasarles, entonces esto es una lucha, pero ahí vamos a seguir, no, y bueno, pues somos primer lugar en tendencia nacional en Twitter, gracias por apoyar a *Martes del jaguar*, sí es un gran esfuerzo de y de valor aquí de todos los compañeros y de amor de tu parte, Rafael.

**Voz de Juan M. Herrera:** Y no, y que además nos sigan en la transmisión porque habrá sorpresas, esto no acaba todavía. El programa va a cerrar con sorpresas.

**Voz de Layda Sansores:** Sí, todavía todavía no acaba, así que adelantamos el audio por precauciones que decidimos tomar, pero de cualquier manera siguen otras cosas que pueden ser interesantes, no, así que bueno, voy con mi bomba para que no me vaya a frustrar, no, porque tanto trabajo en la noche, ya después, cuando llama la 1:00 de la mañana digo ya no me pueden decir que lo hago en horas de trabajo, no, así que le hago en horas de sueño, pues bomba, oyeron que dijo Alito él que ofrece defenderlas, ahorita se los repito y con toditas sus letras, si tienes un adversario lo acabas de una patada, dices que su madre es puta y que ocupe la portada. Nos dio lecciones primero, de cómo lavar dinero, más meterse con las madres, eso es de hombre muy perverso, hay proceso, hay cirito, hagamos fiesta, señores ¿Qué distinción les dio a Alito? ay, ay, ay, ya los declaró sus brothers, a proceso ya sirito, ya se los llevó la Paca. Les mató su honra Alito y quedaron hechos caca. Un abrazo, brother. Un abrazo, brother. Pues para los brothers. Sí, gracias. Un abrazo. Muy bien. Tenemos fake news también.

**Voz de Juan Manuel Herrera:** Sí, así es, han estado pues muy proclive los medios tanto locales como regionales y bueno, pues dicen que crece el repudio a la violencia de Layda precisamente por esta cuestión de que estábamos hablando de que utiliza a las mujeres para denotar, para protegerlo, para que en lugar de que ellas las proteja en las está utilizando y entonces lamentable que le acuse de violencia de género cuando pues todo Campeche, todo, todo México y parte del mundo sabe que su labor legislativa siempre ha sido en favor de los de los grupos vulnerables y de las mujeres, entonces pues se cae, se cae por acá la mentira de que usted esté alentando la violencia contra las mujeres.

**Voz de Layda Sansores:** Absolutamente, y mira si están exponiendo, yo que ella ya me volvía discreta porque las que saben que lo hicieron o que den sus nombres para que se acabe el problema. Si quieren puedo dar más datos, ¿Cuántas son? Están sus nombres, sus apellidos, te digo, tienen en estos WhatsApp todo el relato, él no cuidó nada, absolutamente nada, y lo malo es que muchas lo sigan haciendo, entonces por eso les digo, tengan cuidado, no, echándole la culpa a quien los ha denunciado, eso se va a resolver, creo que tienen que poner orden y espero que algún grupo de mujeres, pues también, no se vale que por ser mujer tengo derecho a lastimar a la a las otras compañeras, porque también eso es un deber, pero menos de ser una

representante indigna de muchos ciudadanos que confían en ti y que lo que resulta es que en las campañas pues se iban de paseo a los pueblos.

Voz de Juan M. Herrera: No, y es que también ahí tiene que ver los 46200000 que le dieron a Alejandro Arce los 200000 pesos que le daban precisamente del erario para que hablara bien.

Voz de Layda Sansores: Cómo no me vas a sacar ahí en primera plana, ya nos faltó que me dijera puta, me sacó en la portada, no, ya por ahí va, eso lo que quisiera decir, pero no puede porque yo sí, solo tengo un hombre y a mí el único que me dice puta, divina es él. Así que, para acabar pronto, entonces mira aquí.

Voz de Juan M. Herrera: Sí, imagínese 100000 pesos diarios ante lemar y ahora que está en su en su fase de cierre, alegando que no tiene recursos, pues son los propios trabajadores, ex empleados, ahora que dicen que sería pues el peor, el peor argumento, no, porque lo que le sobraba era precisamente, recursos, 100000 pesos diarios. Entonces imagínese, eso de decir que no tiene ni siquiera para la liquidación ni siquiera para pagarle sus últimas quincenas, y encima acusar que su Gobierno es el culpable, pues entonces, qué periodismo ejercían, no

Voz de Layda Sansores: Totalmente, que periodismo es ya, es el chismosismo, el significado de aquí se pareció como la alitosis. Aquí tenemos la enfermedad del Sinú Chav, no, el síndrome, ¿cómo va esa Juan?

Voz de Juan M. Herrera: El síndrome de abstinencia del Chayo.

Voz de Layda Sansores: No, entonces sí, claro, y ese ha pegado muy duro, ha pegado muy duro y ahora pues ya está llamado a demandar. También nos reportan faltas de pago en maya visión, que es un medio delito porque sabes todos los medios son de Alito en este Estado, eso es lo increíble entonces, pues cómo nos defendemos, pues con nuestro modesto Jaguar es todo lo que tenemos, porque todos los medios y todos los partidos políticos, excepto morena, muy dignamente, son de Alito. Él, pues les paga, les dan su cuota y así lo sostienen y las mismas presidentas o presidentes de los partidos que eran en el 97, cuando yo regreso esta última etapa, la cuarta vez que competía por Gobernadora después de 24 años, eran exactamente los mismos. ¿Entonces dices, cómo puede ser? Pues es qué negocio no regenteaban los partidos eso no eran partidos políticos y nosotros.

Voz de Juan M. Herrera: Eran franquicias familiares.

Voz de Layda Sansores: Eran franquicias, franquicias, pero de delincuentes porque delincuenciales, porque no se puede ser honesto cuando se está recibiendo un dinero y no deja crecer la democracia.

Voz de Juan M. Herrera: No, y se quitaron la máscara, al final hicieron su alianza, no, finalmente se quitan la máscara y salen lo que todo Campeche sabía, no que servían al gobernante en turno, pero bueno, los medios de Alito insisten también en desvirtuar el trabajo del Gobierno de todos. Y la novedad es que recordará lo desapareció no los liquidó, pero ahora en digital lo sigue utilizando, pues dice que su Gobierno abandona la fundación de colonias cuando hay una planeación exacta, la propia titular de la Secretaría de Salud, Lilibian Montejo y León, ha dado cuestiones pormenorizadas de cómo se va a realizar e incluso, a la par de esta situación, pues están dando vacunación antirrábica, en fin, hay muchas labores que no quieren reconocer estos medios, que todo tergiversan Gobernadora y más cuando se trata de favorecer a los campechanos y no favorecerlos a ellos.

Voz de Layda Sansores: Sí, pero es el cuento de siempre, ya no la sabemos. Mira, podrías no leer el periódico y tú te inventas tu propia historia porque ya es la rumorología, ya no más todo lo dejan a la imaginación, entonces ya el periodista ya no investiga aquí, no, entonces ha habido también una distorsión muy fuerte y ya nomás están esperando, pues a ver cuándo les vuelven a dar, y, como Alito, les gusta dar, pero lo que no sea de su dinero, entonces a ver ahora qué va a pasar, cómo van a sobrevivir, porque si fueran buenos periódicos, la gente estaría interesada en buenas investigaciones, en fin. Pero pues nosotros ahí lo dejamos y por lo pronto, digo, hemos sido muy honestos desde que estamos en la lucha y estamos pues, casi que muriéndonos de hambre y no teníamos ni un peso, y sin embargo, nunca aceptamos ni medio peso partido por la mitad del Gobierno del Estado, esa fue nuestra autoridad moral y lo que me permite hoy decirle a Lito lo que quiera porque yo no tengo cola que me pisen, así que, yo creo que estos son por más que quiero inventarle eh, que si mi casota a mí me sacó el país, hay rete lindos, rete lindos, es una chulada, bastante bien, bastante bien, porque hasta se ve que se pusieron a leer a leer de Insurrecta, cuando menos hicieron un esfuerzo de investigación.



**Voz de Juan M. Herrera:** No, y además elogian el carmesí de sus labios.

**Voz de Layda Sansores:** El carmesí que ya no me pongo rojo, pues es un rosado prieto, no, pero si yo no sé yo, yo creo que algo tiene el daltonismo, no sé, a veces por verde, pero bueno, quién sabe qué bien, pero la verdad es que nosotros pues estamos muy cuidadosos y en la declaración de nuestros bienes, cuando no existía el 3 por 3. Nosotros reclamamos la 3 por 3 y que entonces me critican que porque yo bien vivo en una, en una casota, no un palacete o no sé, pues ese palacio chico grande yo lo veo rete modesto, ya estoy rete acomplejada, después de verla de Alito, dije, ay yo que sentía que estaba arreglando toda mi casa, no, pero esa casa no la compré con dineros del pueblo, la compré el padre de mis hijos, que aquí está uno de ellos la compró para desde hace muchos 40 y tantos años compró esa casa y crecieron mis hijos y es la misma casa que he vivido y él no era político él era empresario, así que no me digan absolutamente nada de esa casa, que es lo fuerte, el otro son departamentos muy pequeñitos, no, y que yo no oculto nada, que mi coche Audi, que vean que mi coche Audi, de que año es si ya esté ahora, pues ya hasta muchacho ya ni me lo quiere comprar, el que trabaja conmigo porque dice que ya se ve rete porquería no, pero pues son desde hace 10,15 años.

**Voz de Juan M. Herrera:** No, y es que parece que se les olvida qué en el 97, cuando la primera vez que contiende a la Gubernatura, pues usted fue la única Gobernadora, la única candidata al Gobierno que hizo pública su declaración, lo que no hicieron ni los periodistas ni nada, pero bueno, ese impacto de supuesto impacto de los medios de Alito y de los que alquila Alito, pues ya no tiene tanto, eh, y lo acabamos de ver precisamente en la en la cuestión de que estaban alentando una supuesta marcha megamarcha contra la comandante Marcela Muñoz.

**Voz de Layda Sansores:** No le perdonan que es guapísima, no le perdonan que es valiente.

**Voz de Juan M. Herrera:** La eficacia que está viendo en su en su labor, incluso en las mesas este de seguridad ciudadana del territorio, pues la gente está reconociendo si es cierto, hay reclamos, pero también reconocimiento a la labor después de como dejaron la policía y lo que más causa y la caridad es que, pues decían de que no se dio la marcha porque su Gobierno amenazó sus secretarios, amenazaron sus directores, amenazaron para que no fueran y la verdad, pues fueron los 10 que habían estado en la segundo resistencia los que se pareciera más un agregado, lo que quiere decir que no tienen ningún impacto, pero además vivía sus troles quisieron medrar con esa, con esa marcha vendiéndola, diciendo que así como la estaban organizando y que había mucho apoyo, pues que también ellos podían desactivarla y la verdad que sólo causaron risa.

**Voz de Layda Sansores:** Muy bien, sí, sí. Dime, dime figón, querido.

**Voz de Rafael Barajas:** ¿Una pregunta, una pregunta él, uno de los brothers de Alito, Navalón ¿no está ligado al país?

**Voz de Layda Sansores:** Pues yo creo que sí.

**Voz de Juan M. Herrera:** Con razón, con razón anduvo en España y lo recibió.

**Voz de Rafael Barajas:** Por qué fue el que te hizo les la investigación.

**Voz de Layda Sansores:** A sí, yo creo que él me hizo la investigación.

**Voz de Rafael Barajas:** Interesante porque lo que estamos viendo, entre otras cosas, es por primero hay que decir que es una suerte, de milagro que el martes de Jaguar sea trending topic, porque el vacío que le han hecho los medios a la información que no les conviene, que no le conviene al viejo régimen, ha sido absoluto. Es decir, en realidad los audios de Alito, que son un escándalo masivo entre la población mexicana que nadie puede esconder lo escandalosos que son no pasan en la televisión, no pasa en las grandes cadenas de radio, no pasan en los grandes rotativos.

**Voz de Layda Sansores:** Claro, ¿verdad? Porque como dice hacían cordillerano, verdad todos los días y claro, los brothers, los brothers.

**Voz de Rafael Barajas:** Exactamente, y el cambio de echan a andar noticias exageradas, etcétera, de las cosas que, de su agenda, pues no es un pleito por la agenda, lo que tenemos aquí y ese pleito se está dando en los medios.

**Voz de Layda Sansores:** Y es que les duele mucho, las mañaneras también es un super programa, que marca agenda, que marca ritmo, que informa a todos y que tiene, pues, todo el cariño y la respuesta de los ciudadanos, no, entonces se han sentido desesperados los medios, entonces tienen reacciones que si se hubiesen

mantenido con una línea que algunos ya habían de, pues ya tenían un cierto prestigio, nunca a veces con coincidían no coincidías, pero podías leerlos, ahora ya no dan ganas de leer nada, así que también y para qué escriben, eh, aquí ya empezaron a regalar los periódicos, porque ya nadie los compra, esa es la realidad. Yo creo que ya con el Jaguar y vamos a buscar otra manera de tener la televisión del jaguar, ese es o no otra de nuestras metas que nos vino aquí, el figón, a levantar los sueños y a enseñarnos a soñar despiertos nuevamente para que, si ya logramos posicionar aquí el *Martes del jaguar*, pues hagamos también aquí nuestra televisora del Jaguar y por qué no, nuestra red radiodifusora. Ya me entró la ambición, no me vaya a volver, como Alito.

Voz de Rafael Barajas: El rugido del Jaguar sería la radio del lugar, el rugido.

Voz de Juan Manuel Herrera: Bueno, ahora lo interesante sería saber.

Voz de Layda Sansores: ¿El qué?

Voz de Rafael Barajas: el rugido del jaguar

Voz de Layda Sansores: Así se llamaba el programa antes, el rugido. Sí, el rugido (ilegible) ese era el programa así se llamaba, pero luego la gente le fue quitando el rugido y se quedó el Jaguar entonces, bueno, pues así lo dejamos por popular, pero así empezábamos con el (ilegible) no, pero podemos a unos le ponemos el Jaguar, el otro cuando ya está rugiendo, ya está y cuando está muy dulce, no.

Voz de Juan M: Herrera: Lo interesante retomando parte de lo que dijo en el audio, el innombrable dicen por ahí algunos priistas. Es de que averiguar quién fue al periodista que le censuraron por decir la crítica y que le dijo que escribiera en su espalda porque ahora. Seguramente ya no está escrito.

Voz de Layda Sansores: Oye, eso hay que averiguarlo, ahora sería que hicieran la investigación.

Voz de Rafael Barajas: Más que decirle innombrable, habría que decirle el muy mentado. Yo creo que es más preciso, sí.

Voz de Layda Sansores: Muy mentado, por eso es que yo digo parlamentos, porque ahí se la mientan, no. Entonces esto yo creo que por eso le empezó a llamar así, viste su parlamento

Voz de Rafael Barajas: Sí

Voz de Layda Sansores: Estaba vacío, vacío, entonces, a quién le hablaba mejor, lo hubiese hecho videoconferencia y así no se daba ni cuenta, pobrecito

Voz de Juan M. Herrera: Su asesor, su asesor, le hablaba a su asesor, el que le que le soplaban la nunca cuando le va a decir cosas.

Voz de Layda Sansores: el que le sopla la nuca, y tu como sabes eh, tu si sabes de chismes (ilegible) verdad maestro, así se dice chisme en maya y aquí (ilegible) chisme (ilegible) chisme. Entonces sí, muy bien, entonces bueno, vamos a no se vayan, porque tenemos muy buenas, al final tenemos una canción que me mandó Alito, ah, es tierno, después de todo eh, hay que comprenderlo, yo creo que en sus locuras también se acuerda de que tiene corazón, entonces, me mandó una cancioncita muy linda y bueno, yo nomás les digo rápidamente que ya vamos a empezar con la transición al programa IMSS bienestar...

Hay una llamada que me dices a ver, sí ¿de quién? ay, Claudia, Claudia, linda, qué gusto.

Voz de Claudia Sheinbaum: Me da mucho gusto saludarte en tu maravilloso programa.

Voz de Layda Sansores: A mí también Claudia, hace rato hablaba yo de ti, tú sabes cuánto te quiero, cuánto te respeto y creo que es un ejemplo para todas las mujeres de México, siempre nos avivas esas ganas de seguir creciendo, de ser mejores, eres una mujer integra, he aprendido tantas cosas de ti en la vida, esa honestidad a prueba de balas de todos los momentos más difíciles y tú siempre con en una línea, además de tan valiente, tan sensible y tan inteligente, brillante, gracias Claudia. Para mí es un honor.

Orador 17

Al contrario, Layda, también eres admirable, toda la denuncia que has hecho recientemente, pero además, tu historia de vida. La denuncia que hiciste en su momento en la privatización de los recursos energéticos del petróleo, le quiero platicar al auditorio que, en 2008, cuando fue la reforma energética de Calderón, Layda era senadora y ella estaba en el Senado y nosotros estábamos afuera con el movimiento de las Adelitas, ahí aprendimos a Querernos mucho. Sí, muy admirable Layda todos los días.



**Voz de Layda Sansores:** Sí, Claudia, pero yo te admiraba desde antes, eh, siempre cuando él hablaba de ti y cuando te conocimos que llegaste al movimiento, pues nunca nos defraudaste, te volviste un ejemplo, un modelo, tu coordinabas, las adelitas, siempre todas las tareas difíciles. Andrés Manuel sabía que había una gente confiable y leal y que tenía toda la organización para que las cosas funcionaran, fue un lujo haberte conocido, haber trabajado y haber aprendido contigo Claudia y seguir en este camino juntas. Te quiero muchísimo, es un cariño de verdad que me sale del corazón y me alegras mucho esta tarde de tantos de tantas sorpresas. Gracias.

**Voz de Claudia Sheinbaum:** Al contrario, es cariño mutuo Laydita

**Voz de Layda Sansores:** Gracias mi clau, espero que vengas pronto, ya veo que en algún lugar dijiste lo de la reforma electoral y aquí en Campeche la gente quiere también, pues que nos vengas a dar una plática cuando tú puedas y te agradecemos mucho el convenio de Digitalización de servicios, que ya los estamos nosotros implementando, y que pues estos programas con los que tú nos ayudas sin pedirlo realmente, pues nos sirve para hacer reportes digitales y los vamos a sacar todo el jugo posible. Así que, pues muchas gracias por todo este detalle.

**Voz de Claudia Sheinbaum:** Al contrario, Layda

**Voz de Layda Sansores:** que detallazo

**Voz de Claudia Sheinbaum:** Un saludo a todo tu dormitorio, tu increíble auditorio de toda la República, ya es la hora del Jaguar

**Voz de Layda Sansores:** Ya sé, no nunca lo imaginamos. Eso sí, nunca lo soñamos, sentíamos que era tan modesto nuestro programa, pero en lugar de pues este salón de que hizo Alito como palacio, yo dije se lo voy a dividir a la mitad. Ahora ya quiero tirar las otras paredes porque no nos caben los chicos aquí para venir a ver el programa, gracias mi Clau, te quiero mucho.

**Voz de Claudia Sheinbaum:** Al contrario, Layda un abrazo muy grande.

**Voz de Layda Sansores:** Gracias para ti. Gracias

**Voz de Claudia Sheinbaum:** Adiós al auditorio.

**Voz de Layda Sansores:** Gracias, aquí se los hago llegar. Hay tenemos hoy 2 chavos, ¿cómo estás Guillermo? de Chiapas

[...]

**Voz de Layda Sansores:** Eres una gran promotora del turismo, Mauricio, voy a tener que tener que cambiar, gracias mi cielo, muchísimas gracias, felicidades, eres un encanto, una autentica reina, pero pasa aquí al figón para ver aquí ya las últimas imágenes que nos mandaron, aquí del público viendo el programa se las vamos a pasar, qué tiernos, ya nos mandan que están ya preparados y Mario fue el primero, ahí dicen, familia, ya tenían la pantalla para sus palomitas y toda la cosa, sí, ay, mira, mira, ya está bailando con el Jaguar, así ya listo, sí, qué bien, ay, cómo se los agradecemos. desde Houston ya, ya nos hablan desde el extranjero y el otro día me hablaron desde marte, yo dije, ay, hasta los marcianos, mira sus papas, todo lo que no se debe de comer, deberían de poner jicamas, muy bien, esa es su sala, cada quien desde donde puede, es un refresco, no es una cerveza, es un refresco y Mario, pues muchas gracias que nuestro Presidente aquí nos anima para el Jaguar y esa sonrisa que preciosa de este chico gerber, eh, muchas gracias, muchas gracias a todos los que nos mandan aquí y les vamos a pues a hacer nuestro concurso, eh, no sé para cuándo serían, cuándo recibiríamos, pues esta semana y la otra que nos mandaran su canción del pueblo le canta a Alito, no, entonces va a ser el primer lugar va a ser 5000 pesos, los voy a dar de mi sueldo, lo voy a dar poquito, pero les voy a dar un beso muy cariñoso y el segundo lugar 3000 pesos y el tercer lugar 2000 pesos, entonces para que se haga el concurso, tendremos un jurado imparcial, no va a ser como no vamos a comprar a los a los jueces, todo va a ser muy honesto, muy transparente y puede ser tu audio tu video a Twitter, a Campeche gráfico y pues nosotros aquí les mandamos una inspiración, esta canción parodia de Alito, puede ser parodia, puede ser parodia, con toda la libertad de lo que ustedes quieran expresar en cualquier género rock, pop, lo que quieran, bolero, lo que les guste, mariachis, en fin, para que se pongan a inventar en su casa y estén muy ágiles del cerebro, entonces vamos con la canción parodia de Alito para despedirnos del programa y agradecerles a todos, especialmente a ti, Rafael, nuestro querido figón, muchísimas gracias, eres un ícono aquí en México.

**Voz de Rafael Barajas:** Al contrario, muy agradecido de estar aquí

(se muestra audio con canción)

El hablando de empresarios y de moches salieron a la luz mis grabaciones. Pidieron que aceptara mis errores y yo negué todas mis expresiones, de pronto que se acerca un nuevo martes y un nuevo audio mío fue, anunciaban, le dije, le suplicó Licenciaba, que no difunda más mis leperadas, me dijo que en ellas simplemente mostraba lo mal que mostraba lo mal que me había portado, que si alguien se atrevía a defenderme, sería porque yo ya le había pagado, que si alguien se atrevía a defenderme sería porque yo ya le había pagado. Échale Bladi se la dedico a la dama en la que no dejo de pensar todos los martes, me dijo que soy uno de los seres que más he saqueado al Estado mientras que mi casota crece y crece con cargo al presupuesto del erario. Más nunca le reprocho mis heridas. Me apoya, Bladimir el mala saña los martes más terribles de mi vida, los he pasado gracias a una dama, seguiré hasta dejar al PRI en la ruina, seguiré lastimando tantas damas, no me odies oh Layda tan divina no queda otro camino que adorarla, no me odies oh Layda tan divina no queda otro camino que adorarla. Layda divina, cómo te amo  
(se termina canción)

Voz de Layda Sansores: Ay, no puedo, no puedo, no me llega, no me llega, eh, ni que haga lo que haga no lo voy a perdonar, no lo voy a perdonar y de ahí que Rodolfo tiene también su canción, pues éntrenle espontáneos. Ah, y que va para el bachillerato tecnológico, que estamos invitando, ya se había terminado el programa y luego regresamos, pero así es esto, convocatoria, para que ingresen al bachillerato de base bol... y ahora a ver los improvisados cantantes que llegaron. También traían su canción de Alito y entran al concurso.

(se muestra canción)

Estaba dirigiendo un esperpento mientras más rico se hacía, más quería y el perverso no nos hizo ni descuento popular entre la mafia, era Alejandro, sus amigos más cercanos lo adoraban hasta que lo agarraron a bloqueando y hasta el mismísimo ya lo negaba que decía los que tanto lo quería, y si el Alito no fuera mañoso, renunciaría para que sea ese güey. Si ya todo México sabe lo ponzoñoso que puede ser y si el Alito no pueda tramposo y si tantita madre tuviera él, no robaría el campechano, por ahora, todo tendrás que devolver

219. En la transmisión del programa de diecinueve de julio se exponen diversas temáticas, que no se configuran la imputación de algún delito, por lo que no se actualiza calumnia respecto de su contenido.
220. En principio se presenta una videograbación en la que se detalla que Layda Sansores reveló en el programa del *Martes del Jaguar* que Alejandro Moreno tiene una mansión de 365000000 de pesos, sin embargo, declaró tener ingresos por 5 millones; además, que cuenta con un terreno en una zona residencial exclusiva que fue declarada con un valor de 150,000 pesos pero que en realidad vale más de 100,000,000.
221. También se hace referencia en la videograbación a que Layda Sansores difundió uno de los muchos audios en el que aparece el presidente del PRI diciendo que a los periodistas no hay que matarlos a balazos sino



matarlos de hambre.

222. Igualmente, que se reveló que el citado dirigente pagó al consultor político Antonio Solá más de 5 millones de dólares por la campaña electoral en las elecciones para gobernador de Campeche en 2021.
223. También hizo mención de que Alejandro Moreno derrochó dinero del gobierno de Campeche en la compra y mantenimiento de aviones para pasear por el país y por el extranjero y reveló que pagaba a los medios de comunicación en Campeche cantidades millonarias, por ejemplo al periódico tribuna y a la televisora maya visión, además de que exhibe un auto deportivo de más de doce millones de pesos.
224. Igualmente se narra que Layda Sansores se ha encargado de sacar a la luz las mañas de Alejandro Moreno y su corrupción y que incluso le dedicó una canción en la que hablaba de su muerte política.
225. En el programa, Layda Sansores dialoga con Rafael Barajas, el Fisgón, quien dice presentarse como asesor lingüístico y refiere que ha hecho un estudio lingüístico sobre los audios de Alejandro Moreno de los cuales indica que tienen un lenguaje extraño llamado cabroñol, que es un dialecto descubierto por Carlos Monsiváis y se trata de un lenguaje muy chistoso en el que se destaca la masculinidad, que parece un idioma entre machos pero que en realidad refleja una gran inseguridad sobre la masculinidad del personaje; además dice que en su lenguaje aparece un síndrome llamado coprolalia, que es un lenguaje escatológico es decir es un mal hablar un hablar grosero que utiliza esta generación de priístas en los que se ha detectado una enfermedad que se revelen los audios y se llama halitosis pero no con h si no el mal aliento del pensamiento, por lo que de diagnóstica que este personaje necesita tratamiento.
226. A lo cual Layda Sansores refiere que sí, que necesita tratamiento para su sociopatía porque se trata de una persona perversa y el hombre más

desprestigiado del país y de Campeche, quién está muy nervioso porque entre todos los audios que ha juntado tiene 80 minutos de material además de 43800 WhatsApp, en los que se rebela, entre otras cosas, conversaciones con el gobernador del estado de México y su desacuerdo por el nombramiento de candidaturas; además que en esas conversaciones de WhatsApp aparecen fotografías que están relacionadas con mujeres que desde su punto de vista desprestigian la labor legislativa por sus frivolidades.

227. Luego se presenta un audio en el que supuestamente aparece la voz de Alejandro Moreno en una conversación donde menciona diversos medios de comunicación y expresa que les amenaza para que no publiquen opiniones en contra suya, revelando, por ejemplo, que les manda sacar foto a las esposas de alguno de sus dueños o periodistas y les engaña diciendo que le son infieles y amenazándoles con sacar la noticia en primera plana y de esa manera coacciona su voluntad.
228. Sobre este audio dialogan Juan Manuel Herrera y Layda Sansores. El primero refiere que el personaje no tiene límites pues lo mismo ataca a mujeres y hombres y por eso le causa hilaridad que algunos salgan a defenderlo y digan que es de un defensor de mujeres cuando lo que de él se recuerda son sus vandalismos en contra de instituciones públicas como la universidad autónoma de Campeche el propio congreso o el mismo PRI.
229. La gobernadora comenta que se mete con las mujeres y que ahí están las diputadas y el feminismo con el que acabó porque no tiene límites.
230. Nuevamente interviene Rafael Barajas comentando que hay un fenómeno muy peculiar que es la estrategia de acusar a la gobernadora de violencia contra las mujeres, lo cual es una estrategia de control de daños mediante un mecanismo de proyección, es decir trasladar lo que ellos hicieron hacia la persona que denunció.





231. Luego Layda Sansores hace referencia aquella sería incapaz de difundir las imágenes con que cuenta en relación con las diputadas que Alejandro Moreno controla al haberles pedido fotografías.
232. Luego la plática entre Juan Manuel Herrera y Layda Sansores versa sobre el reparto de pagos para personas periodistas indicando que desde hace mucho tiempo se trataba de franquicias que recibían dinero y no permitían que creciera la democracia.
233. Enseguida se recibe una llamada telefónica de Claudia Sheinbaum quien platica con Layda Sansores y ambas se manifiestan admiración mutua.
234. Posteriormente se inserta otro audio con una canción ranchera cuya letra se ha alterado para abordar el tema de las grabaciones que se han difundido respecto de Alejandro Moreno y su contenido.
235. Finalmente se escucha un segundo audio que también, a manera de canción hace referencia a Alejandro Moreno a quién llama como perverso, ponzoñoso y tramposo.
236. Como se observa, el contenido del programa aborda variadas temáticas en relación con Alejandro Moreno, las supuestas audiograbaciones de sus conversaciones y su carácter perverso.
237. Se indica que es una persona que aparentemente tiene un patrimonio muy superior a lo que sus ingresos podrían permitirle y quien ha entregado dinero o amenazado a personas periodistas para que no se manifiesten en contra suya y que ha tenido comportamientos y declaraciones notoriamente denostativos contra las mujeres.
238. De ahí que se emitan diversos calificativos sobre su persona, como sociópata y perverso, sin límites.
239. Sin embargo, las citadas expresiones y opiniones en relación a

Alejandro Moreno no implican la imputación de algún delito, de manera dolosa, por lo que no se cumple el elemento objetivo de la infracción y, en consecuencia no se acredita calumnia.

240. Cabe aclarar que, si bien se advierte la difusión de grabaciones de dudosa autoría, se hace como semblanza de ello se ha realizado previamente por la gobernadora, de las cuales ya existe pronunciamiento.

### II.2. 2. 13. Programa de veintiséis de julio

Voz de Layda Sansores: Sí, no, pero sabemos quién les paga, a quién les pertenece y yo, mira, yo te quiero hablar de Alejandro Moreno.

Voz de Juan M. Herrera: No puede decir su nombre, licenciada. Acuérdesse que estamos amparados

Voz de Layda Sansores: No, no, no, este Alejandro Moreno, así se llama también oye, pues no es exclusivo. Nada más te voy a poner aquí rápidamente una opinión que él da, no, donde, a ver rapidísimo que nos lo pasen, en donde dice cómo la alianza se ha ido para abajo.

Voz masculina 1: 53% votaría hoy por la doctora Sheinbaum.

Voz de Juan M. Herrera: O sea, este Moreno reconoce que están abajo de MORENA, pero es otro MORENA, o sea, aclaremos.

Voz de Layda Sansores: Sí, esto es otro MORENO, si

Voz de Juan M. Herrera: Aclarémoslo, o sea.

Voz de Layda Sansores: Sí, y todavía me van a echar la culpa, que si bajó la alianza, que porque fue por culpa de este programa? Bueno, a lo mejor gracias a este programa vamos muy bien en MORENA, pero siempre hemos ido bien porque no se trata de un programa, se trata de un pueblo, de una organización, de un movimiento que tiene, está lleno de convicciones. Así que eso ni hablar, pues ahora va.

241. Tampoco configuran propaganda calumniosa las expresiones de esta transmisión porque, con el argumento de que no se puede hablar de Alejandro Moreno como consecuencia de un amparo únicamente se hace referencia a que se está culpando a Layda Sansores y al programa de los malos resultados de la alianza pero que más bien gracias al programa es que Morena va muy bien.
242. De lo cual no se advierte referencia alguna de la cual se desprenda la imputación de algún delito respecto del denunciante.

### II.2. 2. 14. Conclusiones.



243. Conforme al análisis previo se concluye la existencia de expresiones calumniosas proscritas por el artículo 41 de la Constitución respecto de:

1. La expresión “traidor a la patria” emitidas en los programas de tres, diez y diecisiete de mayo; siete, catorce y veintiocho de junio; así como, doce y diecinueve de julio, todos de dos mil veintidós.
2. La referencia a que Alejandro Moreno ha cometido robo desmedido o en despoblado y que robó a las y los campechanos, emitida en el programa de diez de mayo.
3. La afirmación de que Alejandro Moreno cometió el delito de enriquecimiento ilícito, en el programa del treinta y uno de mayo.
4. La imputación del dirigente partidista incurrió en tráfico de influencias y amenazas, en el programa de catorce de junio.
5. La difusión de grabaciones en las que supuestamente participa Alejandro Moreno, a sabiendas de que no se tienen elementos que justifiquen la veracidad de su contenido, en los programas de diecisiete y veinticuatro de mayo, así como veintiocho de junio.

244. Con base en las conclusiones apuntadas, **se actualiza la infracción consistente en adquisición indebida de tiempos en la televisora pública local con objeto de difundir contenido calumnioso.**

### II.3. Promoción personalizada

#### III. 3. 1. Marco normativo y jurisprudencial

245. El artículo 134 de la Constitución general, párrafo octavo, prevé la prohibición de generar y difundir propaganda gubernamental personalizada<sup>43</sup>. Con relación a dicha prohibición, la Sala Superior ha

---

<sup>43</sup> “La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la

considerado que **para determinar si los hechos pueden constituir propaganda personalizada sancionable**, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos<sup>44</sup>:

- **Elemento personal.** Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora público de que se trate.
- **Elemento temporal.** Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.
- **Elemento objetivo o material.** Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

246. Además, en cuanto a la promoción personalizada de una persona servidora pública, la Sala Superior también ha considerado que:

- i) Constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, **se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público**; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiere a alguna aspiración personal en el

---

administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.”

<sup>44</sup> Jurisprudencia 12/2015, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA. Véase también, entre otros, SUP-REP-416/2022 y acumulados.



sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, **se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o proceso electoral**, o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

- ii) Ante indicios, **se debe considerar íntegramente el contexto de los hechos y no el hecho aislado de que se hubiera usado el nombre, símbolo, imagen, voz o algún otro elemento relacionado con la persona funcionaria pública implicada, para tener certeza del propósito de la difusión de este tipo de propaganda** ya sea que la promoción del servidor o servidora pública sea para sí misma **o por un tercero**<sup>45</sup>.

247. En este sentido, se ha enfatizado que lo relevante para acreditar la irregularidad es que una persona servidora pública utilice o se aproveche de la posición en la que se encuentra, para que, de manera explícita o implícita haga promoción **para sí o cualquier otra persona servidora pública**, puesto que **tiene la obligación constitucional de conducirse, en todo contexto, bajo los principios de neutralidad e imparcialidad**<sup>46</sup>.
248. Lo anterior es así porque, como lo ha reiterado esta Sala Superior, la esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos, **ni las personas servidoras públicas aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.**
249. Además, si bien las conductas contraventoras de los artículos 41 y 134 de la Constitución, se dirigen de manera central a la persona del servicio público que directamente traspasa los extremos previstos, **sin excluir la**

---

<sup>45</sup> Criterio sustentado al resolver, entre otros, los expedientes: SUP-REP-416/2022 y acumulados, SUP-REP-263/2022 y acumulados, y SUP-REP-433/2022.

<sup>46</sup> Entre otros, SUP-REP-263/2022 y acumulados, SUP-REP-416/2022 y acumulados.

**responsabilidad aquellas hayan participado en la confección o difusión del material cuestionado**<sup>47</sup>. Ello es así, porque, como lo ha precisado la Sala Superior, si bien –de forma ordinaria– la propaganda gubernamental debe provenir o estar financiada por un ente público; también ha señalado que puede darse el supuesto en que no se cumpla con tales elementos, pero se deba clasificar de esa forma atendiendo a su contenido, con el fin de no hacer nugatorias las normas constitucionales y legales atinentes<sup>48</sup>.

250. Por ello es que **el término gubernamental solo constituye un adjetivo para calificar algo perteneciente o relativo al Gobierno como pieza angular del Estado, sin que exija alguna cualidad personal de quien la emite**. De esta forma, existirá propaganda gubernamental en el supuesto de que el contenido del mensaje esté relacionado con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público y no solamente cuando la propaganda sea difundida, publicada o suscrita por órganos o sujetos de autoridad o financiada con recursos públicos que no pueda considerarse una nota informativa o periodística<sup>49</sup>.
251. En ese sentido, no es necesario que se acredite la propaganda gubernamental, en sentido estricto, para dilucidar si se actualiza o no la promoción personalizada, pues lo relevante es que se acrediten los elementos antes precisados atendiendo a su contenido y al contexto de su difusión, considerando que el medio de difusión de la propaganda debe entenderse de manera genérica, ya que puede comprenderse a cualquiera

---

<sup>47</sup> Ver SUP-REP-109/2019.

<sup>48</sup> Así se consideró el resolver los expedientes SUP-REP-619/2022 y acumulados, y SUP-REP-193/2022 y acumulados.

<sup>49</sup> Al respecto, se ha señalado que, en sentido estricto, la propaganda gubernamental “es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de Gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de Gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos”. Véase lo sustentado entre otros, al resolver los expedientes SUP-REP-619/2022, SUP-REP-151/2022 y acumulados, SUP-REP-109/2019 y SUP-JE-23/2020.



que tenga como finalidad su divulgación.<sup>50</sup>

252. Esto es, pueden configurarse, al menos, tres supuestos de propaganda personalizada<sup>51</sup>:

- a) propaganda gubernamental realizada y difundida con recursos públicos por la persona funcionaria pública que se beneficia de su propia promoción personalizada ilegal;
- b) propaganda gubernamental realizada y difundida con recursos públicos por una persona funcionaria pública distinta a la que se beneficia por la propaganda personalizada ilegal; o
- c) propaganda gubernamental realizada y difundida sin recursos públicos por una persona servidora pública y que, por su contenido, beneficia a quien la difunde o a una persona servidora pública distinta.

253. De esta forma, cuando se alega una posible infracción por difusión de propaganda personalizada, ordinariamente, se acreditará esa infracción por el hecho de la existencia de una propaganda gubernamental; sea porque se trata, **en sentido estricto**, de propaganda elaborada o difundida con recursos públicos o porque en su **contenido** se difunda a una persona servidora pública con fines proselitistas, por lo que no se exige que necesariamente la propaganda sea pagada con recursos públicos, pues puede hacerse con recursos privados inclusive.

254. Finalmente, la Sala Superior también ha precisado que un aspecto importante es que la prohibición de difusión de propaganda gubernamental personalizada está necesariamente vinculada con el elemento temporal, como una variable relevante; esto es, que se haga en un momento **en el**

---

<sup>50</sup> En ese sentido, se incluye a la radio, televisión, las redes sociales, las páginas de internet, los anuncios espectaculares, cine, mantas, pancartas, prensa, de entre otros medios de comunicación en los cuales se difunda visual o auditivamente la propaganda. Véase lo resuelto en el expediente SUP-REP-151/2022 y acumulados, así como la Jurisprudencia 17/2016 de rubro *INTERNET. DEBE TOMARSE EN CUENTA SUS PARTICULARIDADES PARA DETERMINAR INFRACCIONES RESPECTO DE MENSAJES DIFUNDIDOS EN ESE MEDIO*.

<sup>51</sup> Dicha clasificación la realizó la Sala Superior al resolver el recurso SUP-REP-393/2023.

**que pudiera afectar un proceso electoral**, sea porque se hace con una proximidad razonable o por realizarse durante el propio proceso, de manera que la finalidad de la restricción constitucional es evitar que tal propaganda puedan influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, así como en los resultados de la jornada electiva<sup>52</sup>.

### II. 3. 2. Caso concreto

255. En el escrito de queja la parte denunciante sostiene que en las transmisiones de diecisiete de mayo, veintiocho de junio y veintiséis de julio se emitieron expresiones que constituyen promoción personalizada en favor de Claudia Sheinbaum.

256. En la transmisión de diecisiete de mayo se hace referencia a Claudia Sheinbaum en el siguiente apartado:

*Visitamos la refinería de 2 bocas, fuimos con Rocío Nahle, la Secretaria de Energía, con nuestra jefa de Gobierno, con Claudia Sheinbaum, con el Gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino, y qué bonito con Alejandro Murat que, aunque sea priista, no importa, no, ahí nos llevamos todos, nos entendemos y lo que nos interesa es México.*

257. Este órgano jurisdiccional determina que no le asiste la razón a la parte denunciante en cuanto a que Layda Sansores incurrió en promoción personalizada en favor de Claudia Sheinbaum, porque no se acreditan todos los elementos de la infracción:

i) **Se actualiza el elemento personal**, dado que el emisor del mensaje fue la persona titular del poder ejecutivo local de Campeche y la persona a quien supuestamente se pretende promover, es decir, Claudia Sheinbaum goza de notoriedad en su aspiración para contender por la presidencia de la República.

---

<sup>52</sup> Véase lo sustentado entre otros, al resolver los expedientes SUP-REP-151/2022 y acumulados.





- ii) **En cuanto al elemento temporal**, debemos tener presente que las expresiones se emitieron en mayo de dos mil veintidós; es decir, fuera de proceso electoral federal 2023-2024. No obstante, se debe estudiar la proximidad del debate para determinar si la propaganda influye en el proceso electivo.
258. El proceso electoral federal 2023-2024 inició el siete de septiembre<sup>53</sup>, pero es importante considerar que para el momento de la conducta denunciada y el formal arranque del mencionado proceso mediaba poco más de un año y dos meses y a un año y ocho meses del inicio de las campañas.
259. En tales condiciones, dada la lejanía de la conducta denunciada, es que se concluye que ésta podría tener un impacto en el proceso comicial, por lo que **no se actualiza el citado elemento**.
- iii) **No se actualiza el elemento objetivo** ya que las expresiones de Layda Sansores solo hicieron mención de Claudia Sheinbaum en el marco de la visita que realizaron a la refinería de Dos Bocas, sin que se adviertan expresiones para resaltar o enaltecer la figura o nombre de la otrora jefa de gobierno.
260. Ahora, en la en la emisión del veintiocho de junio, se menciona a Claudia Sheinbaum en las siguientes intervenciones:
- Vean la sencillez con la que vive Claudia... es una mujer recta... es una gran alumna, la mejor de Andrés Manuel... una mujer super inteligente... Claudia es un ejemplo de honestidad... yo creo que tenemos gentes muy valiosas en MORENA... su congruencia...*
261. Este órgano jurisdiccional determina que no le asiste la razón a la parte denunciante en cuanto a que Layda Sansores incurrió en promoción

---

<sup>53</sup> De conformidad con el artículo 225 de la actual Ley Electoral, se advierte que el proceso electoral ordinario se inicia en la primera semana de septiembre del año previo al de la elección, es decir, iniciará en la primera semana de septiembre del presente año

personalizada en favor de Claudia Sheinbaum, porque lo relevante para acreditar la irregularidad es que una persona servidora pública utilice o se aproveche de la posición en la que se encuentra para que, de manera explícita o implícita, haga promoción para sí o cualquier otra persona del servicio público<sup>54</sup>, lo cual no se satisface.

iv) **Se actualiza el elemento personal**, dado que el emisor del mensaje fue la persona titular del poder ejecutivo local de Campeche y la persona a quien supuestamente se pretende promover, es decir, Claudia Sheinbaum goza de notoriedad en su aspiración para contender por la presidencia de la República.

v) **En cuanto al elemento temporal**, debemos tener presente que las expresiones se emitieron en julio de dos mil veintidós; es decir, fuera de proceso electoral federal 2023-2024. No obstante, se debe estudiar la proximidad del debate para determinar si la propaganda influye en el proceso electivo.

262. El proceso electoral federal 2023-2024 inició el siete de septiembre<sup>55</sup>, pero es importante considerar que para el momento de la conducta denunciada y el formal arranque del mencionado proceso mediaba poco más de un año y dos meses y a un año y ocho meses del inicio de las campañas.

---

<sup>54</sup> Véase el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución que señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, **deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social**, además de que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen **promoción personalizada de cualquier persona servidora pública**. Además, la propaganda gubernamental y la promoción personalizada se regulan en los siguientes: artículos 5, inciso f), y 9, fracción I de la Ley General de Comunicación Social; 159, párrafo 4; 226, párrafo 5; 372, párrafo 2; y 447, párrafo primero, inciso b) de la Ley Electoral.

Asimismo, consúltese, entre otros, las sentencias dictadas en los expedientes SUP-REP-263/2022 y acumulados, así como SUP-REP-416/2022 y acumulados.

<sup>55</sup> De conformidad con el artículo 225 de la actual Ley Electoral, se advierte que el proceso electoral ordinario se inicia en la primera semana de septiembre del año previo al de la elección, es decir, iniciará en la primera semana de septiembre del presente año



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

263. En tales condiciones, dada la lejanía de la conducta denunciada, es que se concluye que ésta podría tener un impacto en el proceso comicial, por lo que **no se actualiza el citado elemento**.

vi) **No se actualiza el elemento objetivo** ya que las expresiones de Layda Sansores si bien hacen referencia a Claudia Sheinbaum y destacan supuestas cualidades de la entonces jefa de gobierno, no hacen referencia a su trabajo como persona del servicio público, sino que se tratan de juicios de valor de la titular del poder ejecutivo estatal de Campeche.

264. Finalmente, en la emisión de veintiséis de julio se reproduce un fragmento de un video en el que una persona del medio de comunicación El Financiero Bloomberg señala, respecto al proceso electoral federal en curso, que votaría por Claudia Sheinbaum.



265. Seguido de ello, se escuchan las siguientes intervenciones:

Voz de Juan M. Herrera: O sea, este Moreno reconoce que están abajo de MORENA, pero es otro MORENA, o sea, aclaremos.

Voz de Layda Sansores: Sí, esto es otro MORENO, si

Voz de Juan M. Herrera: Aclarémoslo, o sea.

Voz de Layda Sansores: Sí, y todavía me van a echar la culpa, que si bajó la alianza, que porque fue por culpa de este programa? Bueno, a lo mejor gracias a este programa **vamos muy bien en MORENA**, pero siempre hemos ido bien porque no se trata de un programa, se

trata de un pueblo, de una organización, de un movimiento que tiene, está lleno de convicciones. Así que eso ni hablar, pues ahora va.

**vii)** En principio, este órgano jurisdiccional también determina que no le asiste la razón a la parte denunciante en cuanto a que Layda Sansores incurrió en promoción personalizada en favor de Claudia Sheinbaum, porque no se satisfacen todos los elementos de la infracción.

**viii) Se actualiza el elemento personal**, dado que el emisor del mensaje fue la persona titular del poder ejecutivo local de Campeche y la persona a quien supuestamente se pretende promover, es decir, Claudia Sheinbaum goza de notoriedad en su aspiración para contender por la presidencia de la República.

**ix) En cuanto al elemento temporal**, debemos tener presente que las expresiones se emitieron en julio de dos mil veintidós; es decir, fuera de proceso electoral federal 2023-2024. No obstante, se debe estudiar la proximidad del debate para determinar si la propaganda influye en el proceso electivo.

266. El proceso electoral federal 2023-2024 inició el siete de septiembre<sup>56</sup>, pero es importante considerar que para el momento de la conducta denunciada y el formal arranque del mencionado proceso mediaba poco más de un año y dos meses y a un año y ocho meses del inicio de las campañas.

267. En tales condiciones, dada la lejanía de la conducta denunciada, es que se concluye que esta podría tener un impacto en el proceso comicial, por lo que **no se actualiza el citado elemento**.

**x) No se actualiza el elemento objetivo** ya que las expresiones de Layda Sansores no hicieron mención de Claudia Sheinbaum, se refirieron en lo general a MORENA y el hecho de que se haya

---

<sup>56</sup> De conformidad con el artículo 225 de la actual Ley Electoral, se advierte que el proceso electoral ordinario se inicia en la primera semana de septiembre del año previo al de la elección, es decir, iniciará en la primera semana de septiembre del presente año



insertado parte del video referido en el que se tocó una encuesta de cara al proceso electoral federal en curso no implica que, de manera objetiva, se haya puesto en riesgo o se incida en el proceso federal 2023-2024 que inició con posterioridad al evento denunciado.

268. De las expresiones, no se aprecian frases, alusiones o imágenes que exalten cualidades, atributos o logros personales de alguna persona del servicio público con impacto en la próxima contienda electoral para la renovación de cargos públicos de elección popular. Tampoco se observa que trate de exaltar su imagen mediante otros mecanismos discursivos o visuales, de modo que, independientemente de que no constituyan acciones asociadas a su cargo público, busquen posicionarla socialmente en detrimento del principio de equidad en la competencia del proceso electoral federal.
269. Por lo expuesto, esta Sala Especializada determina **la inexistencia de la promoción personalizada.**

## **II. 4. Actos anticipados de precampaña y campaña**

### **II. 4. 1. Marco normativo y jurisprudencial**

270. La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:<sup>57</sup>

- a) **Temporal.** Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

<sup>58</sup> Tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL

**b) Personal.** Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.<sup>59</sup>

**c) Subjetivo.** Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

271. Respecto del elemento subjetivo ha determinado que para su análisis y eventual acreditación se deben acreditar dos cuestiones:<sup>60</sup> **i)** las expresiones deben ser explícitas o inequívocas (equivalentes funcionales)<sup>61</sup> para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y **ii)** deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.
272. El abordaje de probables equivalentes funcionales de apoyo o rechazo debe garantizar el análisis integral y contextual del mensaje involucrado en la causa.<sup>62</sup>

---

ELECTORAL”. Respecto de este elemento la Sala ha señalado que cuando las conductas se verifiquen fuera del proceso electoral, se debe atender a su proximidad y sistematicidad SUP-REP-822/2022 y SUP-REP-145/2023.

<sup>59</sup> Respecto de las personas servidoras públicas, la Sala ha establecido condiciones específicas para la acreditación de este elemento en el SUP-JE-292/2022 y acumulado.

<sup>60</sup> Jurisprudencia 4/2018 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)”.

<sup>61</sup> Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, así como SUP-REP-594/2018 y acumulado. La metodología para analizar este tipo de manifestaciones se estableció en los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.

<sup>62</sup> La Sala ha establecido que un *riguroso análisis contextual* debe verificar si se busca la continuidad de una política o presentación de plataforma electoral; si existe sistematicidad en las conductas; o si existen expresiones de terceras personas que mencionen a las personas



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

273. Estos elementos buscan acotar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos, maximizar el debate público y facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades.<sup>63</sup>

#### II. 4. 2. Caso concreto

274. La parte denunciante sostiene que en la emisión del veintiséis de julio Layda Sansores promovió a MORENA y a Claudia Sheinbaum, lo cual actualiza actos anticipados de precampaña y campaña y la vulneración a los principios de equidad y neutralidad.

275. En la referida emisión se reprodujo un fragmento de un video en el que una persona del medio de comunicación El Financiero Bloomberg señala, respecto al proceso electoral federal en curso, que 53 votaría por Claudia Sheinbaum.



276. Luego, se escuchan las siguientes intervenciones:

Voz de Juan M. Herrera: O sea, este Moreno reconoce que están abajo de MORENA, pero es otro MORENA, o sea, aclaremos.

involucradas como probable precandidata o candidata SUP-REP-535/2022 y SUP-REP-574/2022.

<sup>63</sup> Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, el SUP-REP-10/2021, SUP-JE-21/2022 y SUP-REP-608/2022.

Voz de Layda Sansores: Sí, esto es otro MORENO, si

Voz de Juan M. Herrera: Aclarémoslo, o sea.

Voz de Layda Sansores: Sí, y todavía me van a echar la culpa, que si bajó la alianza, que porque fue por culpa de este programa? Bueno, a lo mejor gracias a este programa **vamos muy bien en MORENA**, pero siempre hemos ido bien porque no se trata de un programa, se trata de un pueblo, de una organización, de un movimiento que tiene, está lleno de convicciones. Así que eso ni hablar, pues ahora va.

### **Elemento personal**

277. Respecto de la acreditación de este elemento por parte de la entonces jefa de gobierno, la Sala Superior ha establecido<sup>64</sup> que, si bien las personas servidoras públicas pueden ser sujetas activas de esta infracción, ello únicamente se puede configurar **cuando se advierta que promocionan de forma personal una candidatura para algún cargo de elección popular.**
278. Lo anterior porque, según dispone la Sala, la Ley Electoral<sup>65</sup> únicamente establece que son probables personas infractoras de actos anticipados de campaña *partidos políticos, aspirantes, precandidaturas y candidaturas (de partido o independientes)*, pero no las personas servidoras públicas, motivo por el cual únicamente podrán actualizar dicha infracción cuando busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado.
279. En este caso está acreditado que Claudia Sheinbaum no tuvo participación alguna en la emisión del programa de veintiséis de julio, por lo cual no puede sostenerse que se acredite este elemento respecto de su implicación directa en dichas actividades.
280. Por cuanto a la realización de actos anticipados de campaña por terceras personas, en el caso no se actualiza, toda vez que si bien Layda Sansores habló en términos positivos sobre Claudia Sheinbaum, lo

---

<sup>64</sup> Véase el criterio asumido en la sentencia emitida en el expediente SUP-JE-292/2022 y acumulado.

<sup>65</sup> Artículos 443, 445 y 446.





cierto es que no hizo llamado alguno a votar por ella, de forma directa ni velada.

281. Ahora, si bien no se ha tenido por configurado el elemento personal de los actos anticipados de campaña respecto de ninguna de las publicaciones involucradas, siguiendo el proceder reciente de esta Sala Especializada<sup>66</sup> se analizarán los restantes elementos de la infracción.

### **Elemento temporal**

282. La Sala Superior estableció que el elemento temporal es el período en el cual ocurren los hechos y puede acontecer con anterioridad a las campañas o incluso antes del inicio del proceso electoral<sup>67</sup>.
283. Por tanto, si la difusión del material denunciado se llevó a cabo en julio de dos mil veintidós y el proceso comenzará hasta la primera semana de septiembre, dicha conducta se dio antes del inicio del proceso electoral federal.
284. Por lo anterior, **se actualiza el elemento temporal** de la infracción.

### **Elemento subjetivo**

285. El contenido del apartado denunciado por esta infracción el nombre de la entonces jefa de gobierno y se refiere que 53% de las personas encuestadas votarían por ella; sin embargo, no representa solicitud de voto alguno ni un posicionamiento indebido en favor de la entonces jefa de gobierno, puesto que se trata de expresiones de un periodista que expuso los resultados de una encuesta.
286. Ello tampoco implica la actualización de equivalente funcionales, como

---

<sup>66</sup> Véase la sentencia emitida en el expediente SRE-PSC-31/2023, SRE-PSC-41/2023 y acumulado.

<sup>67</sup> SUP-REP-108/2023.

se ve enseguida.

287. De conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-574/2022, en caso de que no exista una manifestación explícita, para evitar posibles fraudes a la ley, la autoridad debe valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales. Es decir, se debe verificar si hay manifestaciones que, sin expresamente solicitar el sufragio o publicitar una plataforma electoral, tienen un significado que sea inequívocamente equivalente a dicha solicitud o publicidad (manifestaciones inequívocas).
288. Para llevar a cabo lo anterior, se debe: **1)** precisar la expresión objeto de análisis; **2)** señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito; y **3)** justificar la correspondencia del significado, considerando que ésta debe ser inequívoca, objetiva y natural.
289. Por lo tanto, se procede a llevar a cabo el mencionado estudio:
- i) **Expresiones objeto de análisis:** “vamos muy bien en MORENA”:
  - ii) **Expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito:** *Vota por Claudia Sheinbaum / MORENA en el proceso electoral federal 2023-2024.*
  - iii) **Justificar la correspondencia del significado, considerando que debe ser inequívoca, objetiva y natural:** De las expresiones indicadas se observa que no pueden equipararse a una solicitud velada de voto.

Lo anterior, porque no significan en modo alguno solicitud de apoyo en favor de Claudia Sheinbaum, si no que se limitan a decir que el movimiento o el partido político va muy bien.



290. En consecuencia, tampoco se actualiza este elemento de la infracción y, con base en lo expuesto, resultan inexistentes los actos anticipados de campaña imputados en la causa a todas las personas denunciadas.

291. Lo mismo ocurre con Layda Sansores, porque se advierte claramente que no realizó expresión alguna relacionada con la entonces jefa de gobierno, por lo que también es inexistente la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

#### **II. 4. 1. Falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*)**

##### **II. 4. 1. 1. Marco jurídico**

292. Por lo que hace a la *culpa in vigilando*, la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 25, párrafo 1, incisos a) e y), dispone que los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía.

##### **II. 4. 1. 2. Caso concreto**

293. En el caso, no se actualiza la falta al deber de cuidado por parte de Morena toda vez que las personas que la gobernadora de Campeche que ha resultado infractora, en virtud de que los partidos políticos no son responsables por las conductas de sus militantes cuando actúan en su calidad de personas del servicio público, dado que su función está dentro del marco del mandato constitucional que los sujeta a un régimen de responsabilidades, porque someterlo a un partido atentaría contra su independencia.

294. En igual sentido opera respecto de las demás personas del funcionariado público que han resultado responsables de quienes,

además de ser personas servidoras públicas, no se ha acreditado filiación con dicho partido político ni se ha acreditado que dicho ente de interés público hubiese influido en que se transmitieran los programas televisivos en los que se difundieron las expresiones infractoras.

Lo anterior, conforme al criterio contenido en la Jurisprudencia 19/2015, de rubro CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS.

### **III. Responsabilidades y consecuencias jurídicas de la infracción acreditada.**

295. Como quedó acreditado, Layda Sansores difundió contenido calumnioso al utilizar la expresión “traidor a la patria” en los programas de el *Martes del Jaguar* de tres, diez y diecisiete de mayo; siete, catorce y veintiocho de junio; así como, doce y diecinueve de julio, todos de dos mil veintidós.
296. Igualmente, al hacer referencia a que Alejandro Moreno ha cometido robo desmedido o en despoblado y que robó a las y los campechanos, emitida en el programa de diez de mayo, así como afirmar que cometió el delito de enriquecimiento ilícito, en el programa del treinta y uno de mayo.
297. También por la imputación de que el dirigente partidista incurrió en tráfico de influencias y amenazas, en el programa de catorce de junio y por publicar grabaciones en las que supuestamente participa Alejandro Moreno, a sabiendas de que no se tienen elementos que justifiquen la veracidad de su contenido, en los programas de diecisiete y veinticuatro de mayo, así como veintiocho de junio.
298. En consecuencia, es responsable de la adquisición de tiempos en la televisora local con objeto de difundir contenido calumnioso en contra de Alejandro Moreno.



299. Lo anterior tomando en consideración que, si bien ordinariamente las personas del funcionariado público no son sujetos activos de la infracción de calumnia, lo cierto es que, pueden serlo cuando se demuestre que actúan por cuenta de los sujetos obligados, ya sea en complicidad o en coparticipación<sup>68</sup> y, en este caso las expresiones contrarias a la normativa electoral se difundieron en la emisora del canal 30 cuya concesionaria es el gobierno de Campeche<sup>69</sup>, cuya titular es la denunciada.
300. De ahí que exista un vínculo claro de la denunciada con la concesionaria, quien, de conformidad con lo establecido en el artículo 452. 1, inciso d) de la Ley Electoral, tiene prohibido calumniar a las personas, instituciones o partidos políticos.
301. Cuestión que hace también evidente que, en el caso concreto existe una estrecha relación entre la difusión de contenido calumnioso y la adquisición de tiempos en la televisora pública local, pues ésta es el instrumento mediante el cual se concretó la primera infracción, de ahí que, aunque se trate de transgresiones que en otros casos pueden acreditarse en diversos o distintos supuestos, en este asunto cabe estudiarse de manera conjunta pues la mencionada adquisición indebida se concreta como consecuencia de la publicación de un contenido que no guarda relación con el objeto de la televisora y que constituye la imputación de hechos o delitos falsos y ésta infracción, a su vez se materializó mediante la utilización del medio de comunicación por parte de quien ostenta la titularidad del gobierno a quien pertenece la concesionaria.
302. Por tanto, se establece que la gobernadora de Campeche incurrió en adquisición indebida de tiempos en la televisora local con objeto de

---

<sup>68</sup> Jurisprudencia 3/2022 de rubro CALUMNIA ELECTORAL. LAS PERSONAS PRIVADAS, FÍSICAS O MORALES, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁN SER SUJETOS INFRACTORES

<sup>69</sup> Foja 2078. Concesión otorgada por el IFT.

difundir contenido calumnioso en contra de los denunciantes.

303. Por cuanto hace al **Director General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche**, se considera que **tiene responsabilidad** de la comisión de la infracción toda vez que, conforme al manual de organización que regula su cargo<sup>70</sup>, tiene como objetivo *“elaborar, producir y transmitir, programas que promuevan el desarrollo del Estado, difundan las acciones y obras de Gobierno, sus bellezas naturales y turísticas, así como su historia y manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica, fortaleciendo la identidad de los campechanos, propugnando por la integración social y política de todas las regiones de Campeche”*.

304. Asimismo, entre sus funciones están:

1. Vigilar y coordinar que los programas del Sistema produzca y transmita información de carácter educativo y cultural promoviendo los sitios de interés del Estado, su historia y tradiciones.

2. Autorizar la transmisión de programas científicos, tecnológicos y culturales.

3. Coordinar las actividades necesarias para informar a los ciudadanía las medidas de protección civil de desastres naturales.

4. Coordinador con los Titulares de las Dependencias y Entidades federales, estatales y municipales la promoción o defunción de programas de televisión y radio que se consideren convenientes para el desarrollo del Estado.

[...]

12. Coordinar, dirigir y controlar las políticas generales del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, de conformidad con los lineamientos que emita la Junta de Gobierno.

[...]

15. Controlar y autorizar las actividades del sistema de acuerdo a los planes, programas y presupuestos aprobados por la Junta de Gobierno.

[...]

305. Como se observa, de acuerdo con tal normativa, el director del Sistema de Radio y Televisión de Campeche tiene un deber de vigilancia de que

---

<sup>70</sup> Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 6 de septiembre de 2021, consultable en <http://www.periodicooficial.campeche.gob.mx/sipoec/public/periodicos/202109/PO1513SS06092021.pdf>



los contenidos que se transmiten en el canal televisivo que está a su cargo cumplan con los objetivos para los cuales fue creado, relativos a promover el desarrollo del Estado, difundir las acciones y obras de Gobierno, sus bellezas naturales y turísticas, etcétera.

306. En esa virtud, permitir que en sus transmisiones se transmita contenido que excede la libertad de expresión al no respetar la limitante prevista en el artículo 41 de la Constitución relativa a no difundir propaganda calumniosa, implica el **incumplimiento de sus funciones**.
307. Lo anterior, además, tomando en cuenta que conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Campeche, las personas funcionarias del gobierno estatal observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, bajo diversas directrices, entre ellas, actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
308. Por tanto, es claro que el citado director, al faltar a su deber de vigilancia sobre los contenidos que se transmiten en el canal televisivo local, incurre en responsabilidad indirecta respecto de la infracción electoral cometida por la gobernadora.
309. En igual sentido, corresponde **establecer la responsabilidad de la concesionaria** del Sistema de Radio y Televisión de Campeche, al no vigilar que las expresiones emitidas por la gobernadora de la entidad no eran acordes con los objetivos de creación de la emisora, mismos que hacen referencia a producir y transmitir programas de carácter educativo y cultural poniendo especial énfasis en aquellos que promuevan el crecimiento de las bellezas naturales y sitios de interés turístico del

estado, de su historia de sus manifestaciones artísticas y de sus tradiciones culturales así como los que estimulen la conciencia cívica y de identidad de los habitantes propugnando por la integración social y política de todas las regiones de la entidad y aquellos en los que se divulguen los planes programas y acciones de los gobiernos estatal y municipales, los que difundan las lenguas indígenas así como los conocimientos científicos tecnológicos y culturales, entre otros<sup>71</sup>.

310. **Juan Manuel Herrera Real**, si bien es un hecho notorio que es periodista o reportero y actuó como conductor en los programas denunciados, y, bajo ese carácter sus declaraciones tienen una presunción de licitud y tienen un amplio margen de expresarse de manera crítica respecto de acontecimientos políticos o de interés público, en el caso, no se inadvierte que también tiene el carácter de funcionario público pues es **Director de Servicios de Comunicación Social del Gobierno de Campeche** y que en reiteradas ocasiones participó en las conversaciones que derivaron en infracción electoral, por tanto, **comparte responsabilidad con la titular del ejecutivo de la entidad.**
311. **Renato Sales Heredia, Fiscal General de Justicia de Campeche** acudió en dos ocasiones a la trasmisión del programa pero, conforme al análisis realizado, sus pronunciamientos sobre Alejandro Moreno se limitaron a dar cuenta sobre su probable responsabilidad que pudiera derivar de las carpetas de investigación que se han instaurado en su contra por diversos delitos y de las actuaciones que se han realizado con motivo de la investigación penal, sin que hubiera afirmado el carácter de delincuente del dirigente partidista,
312. **Antonio Attolini** se presentó únicamente en el programa de siete de junio y no emitió alguna expresión que implicara la imputación de algún

---

71

[https://www.trccampeche.gob.mx/transparencia/obligacionescomunes/fraccionl/marconormativo/pdf/Acuerdo\\_de\\_creacion\\_TRC.pdf](https://www.trccampeche.gob.mx/transparencia/obligacionescomunes/fraccionl/marconormativo/pdf/Acuerdo_de_creacion_TRC.pdf)





delito en contra del denunciante, por lo que se determina la inexistencia de la calumnia que se le atribuye.

313. En consecuencia, se establece la responsabilidad de Layda Sansores por la emisión de expresiones calumniosas en contra de Alejandro Moreno, conforme a lo previamente analizado.
314. Ahora bien, conforme a la parte denunciante, las expresiones calumniosas que se hicieron de Alejandro Moreno y los programas emitidos durante los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintidós en el programa *Martes del Jaguar*, **implicaron la adquisición de tiempos del canal local** para perjudicar su imagen y la del partido político que dirige con objeto de influir en los resultados electorales de las seis gubernaturas que en ese año se disputaban así como en los procesos electivos de las gubernaturas de Coahuila y el estado de México para dos mil veintitrés y la presidencia de la república para dos mil veinticuatro.
315. Para establecer la actualización se verificó que la imputación de delitos a sabiendas de su falsedad se realizó durante la etapa de campaña de los procesos electorales de las seis gubernaturas mencionadas, así como durante la etapa de resultados de dichos procesos, se estableció que se realizaron con intención de influir en la equidad de la contienda y en restar simpatías para la dirigencia nacional del PRI.
316. Ahora bien, en la especie, la parte denunciante hizo valer que las expresiones denostativas y calumniosas emitidas por la gobernadora de Campeche en el medio televisivo local y en redes sociales se hicieron con objeto de influir en los resultados de las contiendas electorales que estaban transcurriendo en diversas entidades del país.
317. En ese sentido, se tiene presente que de conformidad con el artículo 41, Base III, Apartado A, párrafo primero, de la Constitución dispone el INE

es la única autoridad que puede administrar los tiempos que corresponden al Estado para radio y televisión.

318. En los párrafos segundo y tercero de dicho apartado, se señala una prohibición absoluta relativa a que ni los partidos políticos, candidaturas, personas físicas o morales, sea a título propio o por cuenta de terceras personas, pueden contratar o adquirir tiempo en radio y televisión, con el propósito de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, a favor o en contra de partidos o candidaturas.

319. Asimismo, del análisis conjunto de los artículos 442, párrafo 1, incisos d), e i); 447, párrafo 1, inciso b); y 452, párrafo 1, incisos a), b) y e) de la Ley Electoral, se extrae lo siguiente:

– Pueden sujetarse a responsabilidad por infracciones a la Ley Electoral a la ciudadanía, personas físicas o morales, las concesionarias de radio y televisión, así como cualquier sujeto obligado por la misma.

– Son infracciones de la ciudadanía, personas dirigentes de partidos y afiliadas a los mismos, o cualquier persona física o moral, contratar propaganda en radio y televisión, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales o a favor o en contra de partidos y candidaturas, así como el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la Ley Electoral.

– Son infracciones de las concesionarias de radio y televisión, la venta de tiempo de transmisión a partidos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas, y la difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al INE.

320. Tales disposiciones se ven complementadas con lo establecido en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución que disponen que los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos



públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

321. En este contexto normativo se puede concluir que el diseño constitucional y legal encaminado a la regulación del acceso a radio y televisión relacionado con la materia política y electoral, se ha construido con miras a **garantizar la vigencia de los principios de equidad e imparcialidad que rigen la materia.**
322. En el caso, de conformidad con el análisis realizado a los contenidos de los programas televisivos denunciados, cabe concluir que se adquirieron o utilizaron indebidamente tiempos en la televisora pública con el objeto de menoscabar la imagen de Alejandro Moreno.
323. Lo anterior, porque, como ha quedado acreditado, se vertieron expresiones calumniosas y denostativas de manera sistemática durante los meses de mayo, junio y julio de dos mil ventidós, es decir durante la etapa de campaña y de resultados de los procesos electivos para la designación de seis gubernaturas.
324. Así, es claro que la difusión de ese tipo de contenido es una conducta sistemática o continuada y no aislada, de ahí que pueda válidamente suponerse, dada la temporalidad y continuidad de los comentarios, que se busca influir en la opinión pública en la etapa previa y cercana a la jornada electoral buscando una percepción negativa del dirigente partidista y, en consecuencia, el propio partido político.

325. En esa virtud, es evidente que, se utilizaron las transmisiones de manera distinta a la misión de la televisora, consistente en ser una entidad de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche, con el objetivo de instalar y operar las estaciones de televisión y radio que se otorguen bajo concesión al Estado de Campeche, con la finalidad de producir y transmitir programas de carácter educativo, culturales, científicos y sociales, promover la divulgación de la lengua maya y otras etnias del Estado, sus sitios turísticos, su historia, sus manifestaciones artísticas y tradiciones del Estado, así como las acciones de los gobiernos estatales y municipales, en beneficio de la sociedad campechana<sup>72</sup>.
326. Además, si bien su cobertura es respecto de la entidad, está acreditado que los programas denunciados se difundieron también en redes Facebook y YouTube, por lo que su alcance no se constricto a Campeche.
327. Por tanto, se acredita también la infracción relativa a la adquisición de tiempos en televisión con objeto de emitir propaganda negativa en contra de la parte denunciante.

### **III.1. Vista al Congreso de Campeche y al órgano interno de control**

328. Como fue referido se estableció la responsabilidad de la gobernadora de Campeche Layda Sansores y del titular del Sistema Público de Radio y Televisión de la entidad.
329. Bajo esa lógica, atendiendo a la naturaleza del presente procedimiento especial sancionador y conforme a lo expuesto en la misma consideración, a esta autoridad jurisdiccional le compete pronunciarse sobre la potestad sancionatoria que corresponde a la conducta consistente en calumnia e indebida adquisición de tiempos en televisión

---

<sup>72</sup>

<http://www.periodicooficial.campeche.gob.mx/sipoec/public/periodicos/202109/PO1513SS06092021.pdf>



estatal.

330. Bajo esa línea, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 457 de la Ley Electoral, en el cual se dispone que cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en la Ley Electoral, lo conducente es dar vista con las constancias digitalizadas del expediente y de la presente sentencia a la **Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche**, por conducto de su presidencia, para que con base en el marco constitucional y legal que resulta aplicable determinen lo que corresponda con motivo de las infracciones que han quedado **acreditadas** en el presente fallo respecto de la gobernadora de Campeche y el citado titular.
331. Asimismo, dese vista al titular de la Unidad de Comunicación Social del Gobierno de Campeche, para que determine lo que corresponda en relación a la responsabilidad de Juan Manuel Herrera Real, quien está adscrito a dicha dependencia.
332. Lo anterior, para que con base en el marco constitucional y legal que resulta aplicable a dicho órgano legislativo **determine la sanción** correspondiente, en términos de la tesis XX/2016 de la Sala Superior, de rubro: “RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS IMPONER LAS SANCIONES RESPECTO DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO”
333. Ello atiende a que las normas electorales no prevén la posibilidad que derivado de un procedimiento especial sancionador instaurado por conductas del servicio público este órgano jurisdiccional imponga de manera directa una sanción; lo que se tiene que hacer es comunicar al superior jerárquico para que de manera objetiva cumpla con sus deberes, porque los hechos podrían constituir responsabilidades en el ámbito de sus leyes aplicables.

334. Empero, la Sala Especializada es la única autoridad que puede determinar **la actualización de infracciones en materia administrativa electoral**, dentro de los procedimientos especiales sancionadores.
335. Al respecto, la Sala Superior ha establecido que las facultades de sanción de los servidores públicos no corresponden a las autoridades especializadas en materia electoral, porque si bien, de entre los sujetos que pueden ser objeto de imputación, en términos de lo dispuesto por el artículo 442, apartado 1, inciso f), de la Ley Electoral, se incluyen las autoridades o las personas servidoras públicas de cualquiera de los poderes locales, no obstante, en el artículo 456 del propio ordenamiento jurídico, en el que se detallan las sanciones que pueden ser impuestas por la realización de las conductas sancionables, **las y los legisladores no incluyeron las conductas realizadas por esas autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes locales sin superior jerárquico [superiora jerárquica]**; y explícitamente incluyó el citado artículo 457 de la Ley Electoral, que establece las vistas correspondientes<sup>73</sup>.
336. También ha sostenido, la Sala Superior que las obligaciones de las autoridades electorales tanto federales como locales en asuntos en los que se acredite una infracción por parte de una persona servidora pública se limitan a dar vista a las autoridades competentes para que impongan las sanciones respectivas<sup>74</sup>, además de que se ha considerado que en dichos casos la función de las autoridades electorales se agota teniendo por acreditada la infracción, la responsabilidad de la persona servidora pública y la vista respectiva<sup>75</sup> y que, en consecuencia, la Sala Especializada carece de atribuciones

---

<sup>73</sup> Resolución al expediente SUP-REC-377/2021.

<sup>74</sup> Véase, SUP-JE-201/2021.

<sup>75</sup> SUP-REP-377/2021.



para establecer la gravedad de la falta<sup>76</sup>.

337. Igualmente ha determinado que la Sala Especializada no tiene facultades para establecer plazos de cumplimiento a una autoridad autónoma o solicitarle que informe en qué plazo impondrá sanciones a las personas servidoras públicas<sup>77</sup>.

338. **III.2. Calificación, individualización y sanción al medio de comunicación**

339. Una vez que ha quedado establecida la responsabilidad de la emisora del Sistema de Radio y Televisión de Campeche, se procederá a graduar la **sanción que le corresponde**

**Elementos comunes para el análisis contextual**

340. Para establecer la sanción correspondiente debe tenerse presente lo siguiente:

- La importancia de la norma transgredida, señalando los preceptos o valores que se trastocaron o se vieron amenazados y la importancia de esa norma dentro del sistema electoral.
- Efectos que produce la transgresión, los fines, bienes y valores jurídicos tutelados por la norma (puesta en peligro o resultado).
- El tipo de infracción y la comisión intencional o culposa de la falta, análisis que atañe verificar si el responsable fijó su voluntad para el fin o efecto producido, o bien, pudo prever su resultado.

<sup>76</sup> SUP-REP-445/2021 y SUP-REP-451/2021.

<sup>77</sup> Expediente SUP-REP-151/2021.

- Si existió singularidad o pluralidad de las faltas cometidas, así como si la conducta fue reiterada.
341. Lo anterior, permitirá calificar la infracción actualizada con el grado de **levísima, leve o grave**, en el entendido de que este último supuesto puede calificarse a su vez como de gravedad: **ordinaria, especial o mayor**.
342. En esta misma línea, en los ejercicios de individualización de sanciones, se deben tomar en cuenta diversos elementos que serán aplicados en el presente ejercicio, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas<sup>78</sup>.
343. Adicionalmente, es menester precisar que cuando se establezcan topes mínimos y máximos para la imposición de una sanción, se deberá proceder a graduar la misma atendiendo a las circunstancias particulares del caso.
344. En el caso de las concesionarias, si bien aplican los elementos comunes para la calificación e individualización de la sanción que, para las autoridades involucradas, la sanción se aplicará de manera directa conforme a las facultades previstas en la normativa electoral<sup>79</sup>.
345. En tal virtud, y una vez que ha quedado demostrada la **inobservancia a la normativa electoral** lo consiguiente es, en términos de lo dispuesto en el artículo 456, párrafo 1, inciso g) de la referida Ley Electoral, imponer las sanciones correspondientes a la emisora del canal 30 XHCCA-TDT (566-572 MHz) perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche por haber transmitido los programas en los que la titular del

---

<sup>78</sup> Artículo 458, párrafo 5, de la Ley Electoral.

<sup>79</sup> Artículos 452, párrafo primero, inciso e) y 456, párrafo primero, inciso g) de la Ley Electoral.





Ejecutivo local emitió las expresiones calumniosas que han quedado acreditadas.

346. De esta forma, el citado inciso señala que las sanciones aplicables a las concesionarias de radio y televisión van desde la amonestación pública, hasta la multa de cincuenta mil días de salario mínimo general vigente<sup>80</sup> en caso de concesionarias de radio y para concesionarias de televisión hasta cien mil días de salario mínimo vigente, ambas para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; y en el supuesto de reincidencia hasta con el doble del monto señalado, según corresponda.
347. En esa tesitura, el párrafo 5 del artículo 458 de la Ley Electoral, señala que, para la individualización de las sanciones, deben tomarse en cuenta los diversos elementos y circunstancias que rodean la contravención de las normas electorales, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas infractoras, como son los siguientes:
348. a. **Bien jurídico tutelado.** Consiste en la vulneración al artículo 41, fracción III, apartado C, de la Constitución y los diversos 451, párrafo 1 y 471, apartado 2, de la Ley Electoral a través de los cuales se establecen la prohibición de difundir expresiones que constituyan imputación de delitos o hechos falsos con objeto de influir en los resultados electorales.

---

<sup>80</sup> Se debe precisar que, mediante reforma al párrafo primero, de la fracción VI, del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo decreto se publicó el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

De igual forma, en términos de los artículos segundo y tercero transitorios del decreto de reforma mencionado, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en cualquier disposición jurídica, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

349. b. **Circunstancias de modo, tiempo y lugar**

- **Modo.** La conducta infractora se realizó a través de la difusión de las expresiones de Layda Sansores y Juan Manuel Herrera Leal en las que se llamó traidor a la patria a Alejandro Moreno, así como se le imputaron los delitos robo, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, así como de hechos falsos, consistentes en sostener que las grabaciones de audio que se difundieron correspondieron a la voz y autoría del citado dirigente partidista.

6. **Tiempo.** Se tiene acreditado que la difusión de la expresión “traidor a la patria” se realizó en los programas de tres, diez y diecisiete de mayo; siete, catorce y veintiocho de junio; así como, doce y diecinueve de julio, todos de dos mil veintidós.

115. Las imputaciones de los delitos referidos se transmitieron en los programas de diez de mayo, treinta y uno de mayo y catorce de junio.

116. La difusión de grabaciones en las que supuestamente participa Alejandro Moreno, a sabiendas de que no se tienen elementos que justifiquen la veracidad de su contenido, en los programas de diecisiete y veinticuatro de mayo, así como veintiocho de junio.

117. Es decir, durante la etapa de campañas y calificación de los procesos electorales locales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas<sup>81</sup>

- **Lugar.** Su transmisión se realizó a través de la emisora

---

<sup>81</sup> Que transcurrieron del cinco de abril al uno de junio (<https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>)



sancionada, cuya cobertura corresponde al Estado de Campeche..

350. **c. Pluralidad o singularidad de las faltas.** La comisión de la conducta señalada no puede considerarse como una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, pues se trata de una sola conducta, aunque desplegada por diversas concesionarias en fechas diversas.
351. **d. Intencionalidad.** De los elementos de pruebas, se advierte que la difusión de las expresiones infractoras no se realizó de manera intencional, ya que no medió instrucción externa para realizar las transmisiones, sino que se trata de su programación ordinaria, respecto de la cual no cuidó que el contenido de los programas mencionados fueran acordes con sus objetivos.
352. **e. Contexto fáctico y medios de ejecución.** La conducta desplegada consistió en la indebida difusión a través de la emisora, durante la etapa de campañas y calificación de los procesos electorales locales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas<sup>82</sup>
353. **f. Beneficio o lucro.** No obran en autos elementos que permitan acreditar que las concesionarias obtuvieron algún beneficio o lucro cuantificable con motivo de la difusión de las conferencias matutinas obtenido de la realización de la conducta que se sanciona.
354. **g. Reincidencia.** De conformidad con el artículo 458, párrafo 6, de la Ley Electoral, se considerará reincidente a quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se

---

<sup>82</sup> Que transcurrieron del cinco de abril al uno de junio (<https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>)

refiere la propia ley e incurre nuevamente en la misma conducta infractora, circunstancia que acontece en el presente asunto.

355. Ahora bien, se precisa que para considerar que existe reincidencia debe configurarse los elementos de la jurisprudencia 41/2010 de la Sala Superior, de rubro: REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN.
356. Al respecto, se establece que la mencionada concesionaria no ha sido objeto de sanción por las faltas aquí acreditadas.
357. **h. Calificación de la falta.** Por las razones expuestas, y en atención a las circunstancias específicas en la ejecución de la conducta, se considera procedente calificar la falta denunciada como **grave ordinaria**, a aquellas concesionarias que difundieron las conferencias matutinas denunciadas, ello de conformidad con las consideraciones abordadas en este apartado.
358. **i. Capacidad económica.** Para valorar la capacidad económica de las emisoras infractoras se tomarán en consideración la información del portal de transparencia cuya naturaleza es pública<sup>83</sup>.
359. **j. Sanción a imponer.** Tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos de la infracción, especialmente el grado de afectación a los bienes jurídicos tutelados, las circunstancias particulares del incumplimiento a las reglas que rigen la difusión de las mañaneras denunciadas, así como con la finalidad de disuadir la posible comisión de faltas similares en el futuro, es que se determina procedente imponer una sanción consistente en **MULTA**<sup>84</sup>.

---

<sup>83</sup> <https://trccampeche.gob.mx/estadosfinancieros.html>

<sup>84</sup> Los recursos procedentes de la imposición de las sanciones económicas por parte del órgano jurisdiccional electoral, son destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en términos del acuerdo INE/CG61/2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EJERCE LA



360. Si bien el artículo 456, párrafo 1, inciso g) establece un mínimo y un máximo de las sanciones correspondientes a las concesionarias de radio y televisión, dicho catálogo de sanciones no obedece a un sistema tasado en el que quien legisla establezca de forma específica qué sanción corresponde a cada tipo de infracción, sino que se trata de una variedad de las mismas, cuya aplicación corresponde a la autoridad electoral competente, esto es, la norma otorga implícitamente la facultad discrecional al órgano para la imposición de la sanción, lo cual no quiere decir que esto se base en criterios irracionales.
361. Así, conforme a la tesis XXVIII/2003, bajo el rubro: SANCIÓN. CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA FALTA PROCEDE LA MÍNIMA QUE CORRESPONDA Y PUEDE AUMENTAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES; se desprende, que por lo general la mecánica para imponer la sanción parte de la imposición del mínimo de la sanción; para posteriormente ir graduando conforme a las circunstancias particulares.
362. En ese sentido, conforme a diversos precedentes **SUP-REP-647/2018** y su acumulado, así como **SUP-REP-5/2019** para determinar la individualización de la sanción también se deberá: i) modular la sanción en proporción directa con la cantidad de inconsistencias acreditadas y ii) atender al grado de afectación del bien jurídico tutelado.

---

FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES, DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA del Consejo General de INE, y los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, así como la reglamentación en la materia de registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones, mismos que pueden ser consultados en la página correspondiente a la liga electrónica: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/93325>.

363. En el caso, se señala que las consideraciones respecto a las sanciones que se impondrán se gradúan de manera objetiva y razonable, por lo que en principio se estima que es suficiente para disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro y de ninguna forma pueden considerarse desmedidas o desproporcionadas, puesto que se toma en cuenta la capacidad económica y las características propias de cada emisora.
364. Con base en lo anterior, al haberse calificado la falta como **grave ordinaria** se impondrá una **MULTA**<sup>85</sup> consistente en **150 UMAS (ciento cincuenta) Unidades de Medida y Actualización**, lo cual equivale a \$14,433.00 (catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).
365. Las consideraciones anteriores permiten graduar de manera objetiva y razonable la sanción impuesta, por lo que en principio se estima que es suficiente para disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro y de ninguna forma pueden considerarse desmedidas o desproporcionadas.
366. De esta manera, es necesario precisar que al individualizar la sanción que debe imponerse, la autoridad está facultada para recabar la información y elementos de prueba que considere conducentes, para comprobar la capacidad económica de quienes resulten sancionadas, con independencia de que la carga probatoria corresponda a la parte

---

<sup>85</sup> En el presente asunto se tomará en cuenta el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del año dos mil veintidós, cuyo valor se publicó el ocho de enero en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a \$ 96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.). Lo anterior, conforme a la Jurisprudencia 10/2018, bajo el rubro: MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN.



denunciante y sin perjuicio del derecho de las denunciadas de aportar pruebas al respecto<sup>86</sup>.

367. En el presente caso obra la capacidad económica de las concesionarias a las cuales se ha impuesto una multa y, del análisis de su situación financiera, las características de la falta acreditada y el grado de responsabilidad establecido, se considera que las multas impuestas resultan proporcionales y adecuadas a las infracciones cometidas, además de que no les generan una repercusión que impida el desarrollo de sus actividades ordinarias<sup>87</sup>.

▪ **Pago de la multa**

368. En atención a lo previsto en el artículo 458, párrafo 7, de la Ley Electoral, la multa impuesta **deberá ser pagada en la Dirección de Administración**<sup>88</sup>.

369. En este sentido, se establece un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que cause ejecutoria la presente sentencia, para que la concesionaria realice el pago correspondiente ante la autoridad mencionada. De lo contrario, conforme a las reglas atinentes al incumplimiento, el INE tiene la facultad de dar vista a la autoridad hacendaria a efecto de que proceda al cobro conforme a la legislación aplicable.

---

<sup>86</sup> Tal como lo precisa la Jurisprudencia 29/2009, de rubro, PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ FACULTADA PARA RECABAR PRUEBAS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL SANCIONADO.

<sup>87</sup> Hojas 444 y 579 del expediente principal.

<sup>88</sup> Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas en el presente caso deberán destinarse al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), de conformidad con lo previsto en el artículo 458, párrafo 8, de la Ley Electoral y el acuerdo INE/CG61/2017.

370. Por tanto, **se vincula a la Dirección de Administración** que haga del conocimiento de esta Sala Especializada el pago de la multa precisada dentro de los **cinco días hábiles posteriores** a que ello ocurra o informe las acciones tomadas en caso de que ello no se lleve a cabo.

### **III.3. Vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones**

371. El Instituto Federal de Telecomunicaciones es el encargado de crear, llevar y mantener actualizado el Registro Público de Concesiones en el cual se inscribirán, entre otros, los procedimientos sancionatorios iniciados y las sanciones impuestas por ese Instituto, que hubieren quedado firmes<sup>89</sup>.
372. El mencionado Registro<sup>90</sup> es un instrumento con el que dicha autoridad promueve la transparencia y el acceso a la información. Por tal razón, incentiva de manera permanente la inclusión de nuevos actos materia de registro, bajo los principios de gobierno digital y datos abiertos.
373. Por ello, **se comunica la presente sentencia al Instituto Federal de Telecomunicaciones** a efecto de que tenga conocimiento de la infracción que cometieron las concesionarias responsables.

### **IV. Publicación de la sentencia**

374. Finalmente, para una mayor publicidad de las sanciones impuestas, la presente sentencia **deberá publicarse en el Catálogo de Sujetos Sancionados** [partidos políticos y personas sancionadas] **en los Procedimientos Especiales Sancionadores** de la página de internet de esta Sala Especializada.

---

<sup>89</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

<sup>90</sup> Conforme a lo previsto en el artículo 178, párrafo tercero, de la ley mencionada en el párrafo previo.





Por lo expuesto y fundado, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se determina la indebida adquisición de tiempos en televisión pública por difundir propaganda calumniosa por parte de Layda Elena Sansores San Roman, gobernadora de Campeche, Raúl Eduardo Sales Heredia, titular del Sistema de Televisión y Radio de Campeche y Juan Manuel Herrera Leal, Director de Servicios de Comunicación Social del Gobierno de Campeche y la inexistencia de la infracción respecto de los demás involucrados.

**SEGUNDO.** Dese vista a la mesa directiva del Congreso del Estado de Campeche y a la titularidad de la Unidad de Comunicación Social del gobierno de dicha entidad, para que determine la consecuencia correspondiente.

**TERCERO.** Se impone la multa correspondiente al Gobierno de Campeche como titular de la concesionaria a la que pertenece la emisora infractora, en los términos de la presente sentencia.

**CUARTO.** Se da vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido en esta ejecutoria.

**QUINTO.** Se ordena publicar la presente sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores de la página de Internet de esta Sala Especializada.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación por **mayoría** de votos de las magistraturas que la integran con el voto particular del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón y el voto razonado del magistrado Luis Espíndola Morales, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

*Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.*



**VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-139/2023.**

Formulo el presente voto particular de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

**I. Aspectos relevantes**

El presente asunto, se encuentra relacionado con una queja interpuesta por el partido político Revolucionario Institucional y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas contra Layda Elena Sansores San Román, gobernadora del estado de Campeche, Raúl Eduardo Sales Heredia, director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche y quien resultara responsable.

Lo anterior por la producción y difusión del programa denominado “Martes del jaguar”, toda vez que, en su consideración, en diversas emisiones se actualiza la adquisición de tiempos en radio y televisión con fines político-electorales; calumnia y discurso de odio en su perjuicio, con impacto en los procesos electorales locales con jornada en 2022, 2023 y 2024 , además de la presunta promoción personalizada de Layda Sansores, así como promoción personalizada y actos anticipados de campaña de la entonces jefa de gobierno para el proceso electoral federal 2024 y, finalmente, el uso indebido de recursos públicos; y la omisión al deber de cuidado de MORENA.

**¿Qué se determinó respecto de la contratación y/o adquisición de tiempos en televisión?**

Se determinó que las expresiones calumniosas que se hicieron de Alejandro Moreno y los programas emitidos durante los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintidós en el programa “Martes del jaguar”, implicaron la adquisición de tiempos del canal local para perjudicar su imagen y la del PRI, con el objeto de influir en los resultados electorales de seis gubernaturas, así como en los procesos electivos 2023-2024.

Por lo que se concluyó que Layda Sansores, el director general del sistema de televisión y radio de Campeche, el director de servicios de comunicación social del Gobierno de Campeche, son responsables de la infracción consistente en adquisición indebida de tiempos en la televisora pública local con objeto de difundir contenido calumnioso.

Por lo que se dio vista a la Mesa Directiva del Congreso de Campeche y se estableció como sanción al medio de comunicación la consistente en una multa.

**¿Qué se determinó respecto la promoción personalizada?**

Se determinó la **inexistencia** de la infracción al no actualizarse el elemento objetivo de la promoción personalizada.

**¿Qué se determinó respecto de actos anticipados de precampaña y campaña?**

Se determinó la **inexistencia** de la infracción al no actualizarse el elemento objetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña.



## ¿Qué se determinó respecto de la falta al deber de cuidado atribuida MORENA?

La sentencia determinó que al ser personas del servicio público respecto de las que se declaró la existencia de la infracción denunciada, resulta **inexistente** la omisión al deber de cuidado de MORENA (*culpa in vigilando*).

### II. Razones de mi voto en contra

No comparto la determinación a la que arribó la mayoría del Pleno, ya que considero que el expediente no está debidamente integrado y, por tanto, debía ser remitido a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, por las siguientes consideraciones:

1. Se advierte que el emplazamiento se realizó de la siguiente manera:

*“...presunta contratación y/o adquisición de tiempo en televisión, para la difusión de los contenidos en donde a decir de los denunciantes se calumnia y se emite discurso de odio en contra de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional...”*

Cuestión que no comparto, toda vez que, a mi consideración, dicha conducta (adquisición de tiempos en radio y televisión con fines político-electorales) **es independiente** de la infracción de calumnia, por lo que debía emplazarse de manera diferenciada y no hacer depender una conducta de la otra, ello porque fueron denunciadas de manera individual, aunado que la calumnia y la indebida adquisición de tiempos en televisión son dos

infracciones distintas, cuya actualización depende de elementos diversos.<sup>91</sup>

En ese entendido, estimo que la sentencia no cuenta con un estudio diferenciado de ambas conductas y al hacerse depender la calumnia de la adquisición indebida, debió justificarse en la determinación cuál es la razón por la que hizo el estudio en esos términos.

2. El emplazamiento realizado a las partes denunciantes es incorrecto, toda vez que se omitió emplazar por **uso indebido de recursos públicos**, esto derivado de que los denunciantes en su escrito de queja manifestaron que:

*“...la conducta que por medio del presente se denuncia y que se realiza por los denunciados “...la conducta que por medio del presente se denuncia y que se realiza por los denunciados en perjuicio de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, y del propio instituto político que encabeza, **que son pagadas con recurso públicos provenientes del presupuesto de egresos del Estado de Campeche, haciendo uso de tiempos en radio y televisión con fines político-electorales en perjuicio del Partido Revolucionario Institucional y generando un beneficio a favor del Partido Político Morena,...**”*

3. En atención a lo anterior, también se advierte la omisión de la autoridad instructora de emplazar a la parte denunciada por el presunto **beneficio indebido en favor de MORENA**, cuestión que se considera relevante, ya que las manifestaciones

---

<sup>91</sup> Criterio que se asemeja al sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP-REP-95/2023.



denunciadas se expresaron cuando estaban en curso diversos procesos electorales locales (Durango, Quintana Roo, Aguascalientes, Tamaulipas, Oaxaca e Hidalgo).

Finalmente, si bien considero que el expediente debió regresarse a la UTCE para la debida integración, conforme a lo antes expuesto, no inadvierto que en la sentencia aprobada por la mayoría no contiene un estudio que sustente el discurso de odio que se denuncia, tampoco se aborda el estudio concerniente a la adquisición o contratación de tiempo en televisión atribuible a MORENA (ya que también fue emplazado por dicha conducta) y no se hace un estudio diferenciado respecto del impacto que tuvo en los procesos electores locales, cuestión que desde mi opinión debe realizarse como cuestión de fondo independiente.

Esto para mí es relevante, por la obligación de los órganos jurisdiccionales de cumplir con la exhaustividad de las sentencias, que impone a las autoridades que una vez constatada la satisfacción de los presupuestos procesales y de las condiciones de la acción, tiene el deber de agotar cuidadosamente en la sentencia, todos y cada uno de los planteamientos hechos por las partes<sup>92</sup> durante la integración de la litis, en apoyo de sus pretensiones<sup>93</sup>.

Ello, porque este principio se cumple cuando en la resolución se agota cuidadosamente el estudio de todos los planteamientos de las partes y que constituyan la causa de pedir, porque con ello se asegura la certeza jurídica que debe privar en cualquier respuesta dada por una autoridad a las y los gobernados en aras del principio de seguridad jurídica<sup>94</sup>.

---

<sup>92</sup> Jurisprudencia 43/2002, de rubro: *PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN.*

<sup>93</sup> Tesis XXVI/99. *EXHAUSTIVIDAD, MODO DE CUMPLIR ESTE PRINCIPIO CUANDO SE CONSIDEREN INSATISFECHAS FORMALIDADES ESENCIALES.*

<sup>94</sup> Tesis XXVI/99. *EXHAUSTIVIDAD, MODO DE CUMPLIR ESTE PRINCIPIO CUANDO SE CONSIDEREN INSATISFECHAS FORMALIDADES ESENCIALES.*

Por lo antes referido es que, formulo el presente voto particular.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.





**VOTO RAZONADO QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN LA DETERMINACIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-139/2023<sup>95</sup>**

Me permito emitir el presente voto, a fin de aclarar mi postura en relación con la determinación sobre la responsabilidad de los sujetos infractores.

En mi propuesta inicial había planteado hacer un pronunciamiento específico sobre el grado de responsabilidad que podría corresponder a cada uno de ellos, considerando el criterio de la Sala Superior en el recurso de revisión 150 de 2023.

En la sentencia de dicho recurso se ordenó que la Sala Especializada emitiera una nueva resolución en la que, respecto del Director General del Sistema de Televisión y Radio, así como del titular de la Unidad de Comunicación Social, ambos del estado de Campeche, analizara su posible responsabilidad indirecta en la comisión de la conducta infractora a partir de las circunstancias particulares en que ocurrieron los hechos.

De ahí que hubiese propuesto establecer que respecto de las mismas personas del funcionariado público se configuraba su responsabilidad indirecta derivada de su falta de cuidado al transmitir los programas televisivos en los que la gobernadora de la entidad emitió expresiones calumniosas en contra de Alejandro Moreno o por haber participado en los mismos, en el caso del mencionado titular.

Sin embargo, advertí que en la resolución al expediente SRE-PSC-127/2023, resuelto por esta autoridad jurisdiccional el veintitrés de noviembre, se argumentó que el criterio que obliga a destacar las circunstancias particulares y distinguir la responsabilidad directa o

---

<sup>95</sup> Con fundamento en los artículos 174, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Agradezco a Lucila Eugenia Domínguez Narváez su apoyo en la elaboración del presente voto.

indirecta de personas del funcionariado público involucradas en la difusión de contenidos mediante concesionarias públicas (es decir, el sostenido en la sentencia del SUP-REP-150/2023), aplica en otros supuestos, como los casos de violencia política por razón de género en contra de las mujeres.

Lo anterior, tomando en cuenta que, en casos posteriores, como las resoluciones recaídas a los expedientes SUP-REP-240/2023 y SUP-REP-319/2023, la Sala Superior ha considerado innecesaria esta distinción al confirmar las sentencias de esta Sala Especializada en los procedimientos SRE-PSC- 83/2023 y SRE-PSC-89/2023, respectivamente.

En esas condiciones, en congruencia con el precedente de esta Sala, consideré innecesario el pronunciamiento sobre la responsabilidad directa o indirecta de las mencionadas personas del servicio público, sin omitir explicar los motivos por los que sí resultaron infractores.

Por lo antes expuesto, emito el presente voto razonado.

Este documento es autorizado mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.



## ANEXO UNO

### Elementos de prueba

1. **Técnicas.** Consistentes en las capturas de pantalla plasmadas en el escrito de queja.
2. **Técnica.** Consistente en los videos de los programas denunciados, los cuales se anexaron al escrito de queja<sup>96</sup>.
3. **Documental pública.**<sup>97</sup> Poder general para pleitos y cobranzas, representado en la escritura pública 33,683, otorgado ante la fe del notario público 241 de la Ciudad de México.
4. **Documental pública.**<sup>98</sup> Versión pública impresa del acuerdo dictado por el Decimoprimer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el expediente Q.A. 359/2022, de veintiséis de julio.
5. **Documental pública.**<sup>99</sup> Correo electrónico de veintiséis de agosto por el que la DEPPP remitió trece testigos de grabación del programa denunciado.
6. **Documental pública.**<sup>100</sup> Acta circunstanciada de veintiséis de agosto, desahogada por la autoridad instructora para hacer constar el contenido del dispositivo de almacenamiento *USB* que se acompañó al escrito de queja.
7. **Documental pública.**<sup>101</sup> Oficio CJ/DGC/084/2022, de veinticinco de agosto, por el que la representación de la gobernadora del estado de Campeche señaló que el gobierno de esa entidad es titular

---

<sup>96</sup> Foja 268 del expediente, en el cual obra un dispositivo de almacenamiento *USB*.

<sup>97</sup> Foja 269 del expediente.

<sup>98</sup> Foja 269 del expediente.

<sup>99</sup> Fojas 332 a 334 del expediente.

<sup>100</sup> Fojas 355 a 371 del expediente.

<sup>101</sup> Fojas 374 a 380 del expediente.

de la concesión del canal 4.1 en la que se emite el programa denunciado; reconoce su participación en dichas emisiones, en ejercicio de rendición de cuentas. El programa se emite a las veinte horas de los días martes.

**8. Documental pública.<sup>102</sup>** Oficio TRC/DG-UJ/173/2022, de veintinueve de agosto, por el que el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche manifestó que esa dependencia no es titular de la concesión; sin embargo, cuenta con facultades y objetivos para la instalación y operación de la estación de televisión que transmite la señal del canal; el programa se transmite desde el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, con el objetivo de ser un espacio informativo para dar a conocer programas y acciones de gobierno, el cual no se retransmite en alguna señal de paga. Asimismo, señaló que no cuenta con testigos de grabación, pero proporcionó los videos correspondientes a la primera emisión y al primer informe de labores de la gobernadora.

**9. Documental pública.<sup>103</sup>** Oficio CJ/DGC/085/2022, de veintinueve de agosto, por el que la representación de la gobernadora del estado de Campeche señaló que se actualizó la excepción de los requisitos para la aparición de niñas, niños y adolescentes, cuando su participación es con objeto de dar a conocer su opinión sobre asuntos que les afecten directamente.

**10. Documental pública.<sup>104</sup>** Oficio TRC/DG-UJ/176/2022, de treinta de agosto, por el que el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche manifestó que dio contestación a los requerimientos de la instructora a través del diverso TRC/DG-

---

<sup>102</sup> Fojas 382 a 387 y 459 a 465 del expediente.

<sup>103</sup> Fojas 416 a 421 del expediente.

<sup>104</sup> Fojas 426 a 429 del expediente.



UJ/173/2022.

**11. Documental pública.<sup>105</sup>** Oficio TRC/DG-UJ/189/2022, de treinta y uno de agosto, por el que el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche manifestó que el programa denunciado se transmitió el tres, diez, diecisiete, veinticuatro y treinta y uno de mayo, siete, catorce, veintiocho de junio, cinco doce y veintiséis de julio, no así el diecinueve de julio.

**12. Documental pública.<sup>106</sup>** Oficio 12136/2022, de cinco de septiembre, por el que la actuario del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito remitió copia certificada de la sentencia de veintiséis de julio dictada en el expediente Q.A.359/2022.

**13. Documental pública.<sup>107</sup>** Oficio 12610/2022, de doce de septiembre, por el que la actuario del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito remitió copia certificada de las constancias que integran el expediente Q.A.359/2022.

**14. Documental pública.<sup>108</sup>** Acta circunstanciada de treinta y uno de agosto, elaborada por el personal de la Dirección del Secretariado del Instituto Nacional Electoral en funciones de oficialía electoral, por la que se certificó el contenido de sesenta ligas electrónicas, a la que se anexó un disco compacto.

**15. Documental pública.<sup>109</sup>** Oficio CJ/DGC/104/2022, de veintiuno de septiembre, por el que la representación de la gobernadora del estado de Campeche señaló que las emisiones del programa *Martes*

---

<sup>105</sup> Fojas 469 a 472, 559 a 562 y 691 a 694 del expediente.

<sup>106</sup> Fojas 496 a 519 del expediente.

<sup>107</sup> Fojas 565 y 566 del expediente.

<sup>108</sup> Fojas 580 a 671 del expediente.

<sup>109</sup> Fojas 697 a 702 del expediente.

*del Jaguar* corresponden a un espacio informativo y que las expresiones que tienen lugar en él son de carácter personal y espontáneo y se realizan en ejercicio del derecho a la libertad de expresión, por lo que no hubo actos para llamar al voto en favor de alguna candidatura.

**16. Documental pública.<sup>110</sup>** Oficio sin número de veintiuno de septiembre, por el que la representación de Claudia Sheinbaum Pardo señaló que tuvo interacción con Layda Sansores el veintiocho de junio en el marco del programa denunciado; tiene conocimiento de las expresiones que se hicieron en el programa pero no son hechos propios; no formuló solicitud alguna para intervenir o que se le mencionara en esa emisión.

**17. Documental pública.<sup>111</sup>** Acta circunstanciada de veintinueve de septiembre, instrumentada por la autoridad instructora, en la que hizo constar la búsqueda relacionada con Layda Sansores en donde manifieste que no hará pronunciamientos contra Rafael Moreno.

**18. Documental pública.<sup>112</sup>** Acta circunstanciada de treinta de septiembre, instrumentada por la autoridad instructora, en la que hizo constar la búsqueda relacionada con Layda Sansores en donde manifieste que no hará pronunciamientos contra Rafael Moreno.

**19. Documental pública.<sup>113</sup>** Oficio TRC/DG-UJ/218/2022, de tres de octubre, por el que el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche informó el personal que administra el perfil de *Facebook* de esa institución y las publicaciones que llevó a cabo relacionadas con las emisiones.

---

<sup>110</sup> Fojas 704 a 708 del expediente y 14 a 16 del cuaderno accesorio único.

<sup>111</sup> Fojas 62 a 73 del cuaderno accesorio.

<sup>112</sup> Fojas 74 a 80 del cuaderno accesorio.

<sup>113</sup> Fojas 99 a 112 del cuaderno accesorio.



**20. Documental pública.<sup>114</sup>** Oficio CJ/DGC/107/2022, de tres de octubre, por el que la representación de la gobernadora del estado de Campeche señaló que no tiene previsto realizar menciones alusivas al dirigente partidista denunciante.

**21. Documental pública.<sup>115</sup>** Oficio CJ/DGC/090/2022, de tres de octubre, por el que la representación de la gobernadora del estado de Campeche señaló las personas que administran las redes sociales referidas en el acuerdo y señaló que se trata de cuentas personales de la gobernadora y no se realizó pago alguno para su difusión.

**22. Documental pública.<sup>116</sup>** Oficio CJ/DGC/109/2022, de siete de octubre, por el que la representación de la gobernadora del estado de Campeche señaló que las cuentas en las que se publicaron los contenidos relacionados con las emisiones denunciadas son administradas por la gobernadora y fueron eliminadas en su momento en acatamiento a una suspensión dictada en un juicio de amparo.

**23. Documental pública.<sup>117</sup>** Oficio sin número de seis de octubre por el que el titular de la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del estado de Campeche señaló las personas que administran las redes sociales referidas en el acuerdo.

**24. Documental pública.<sup>118</sup>** Oficio TRC/DG-UJ/230/2022, de trece de octubre, por el que el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche informó que los miércoles a las diecinueve horas, se transmite un programa denominado La Huella del Jaguar, en el que se presenta un resumen de los momento relevantes del programa

---

<sup>114</sup> Fojas 114 a 118 del cuaderno accesorio.

<sup>115</sup> Fojas 120 a 130 del cuaderno accesorio.

<sup>116</sup> Fojas 220 a 224 del cuaderno accesorio.

<sup>117</sup> Fojas 226 a 235 del cuaderno accesorio.

<sup>118</sup> Fojas 276 a 279 y 330 a 333 del cuaderno accesorio.

*Martes del Jaguar.*

**25. Documental pública.<sup>119</sup>** Oficio sin número de trece de octubre, por el que el secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México remitió copia certificada de diversas constancias que integran el incidente del juicio de amparo 938/2022 de ese índice.

**26. Documental pública.<sup>120</sup>** Oficio TRC/DG-UJ/241/2022, de veinticinco de octubre, por el que el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche remitió los testigos de grabación de diversas emisiones del programa la Huella del Jaguar.

**27. Documental pública.<sup>121</sup>** Acta circunstanciada de tres de noviembre, instrumentada por la autoridad instructora, en la que certificó el contenido del dispositivo de almacenamiento que contenía los testigos referidos en el punto que antecede.

**28. Documental pública.<sup>122</sup>** Correo electrónico de ocho de noviembre, por el que la DEPPP informó que estaba en proceso de generar los testigos de grabación solicitados por la autoridad instructora.

**29. Documental pública.<sup>123</sup>** Correo electrónico de diecisiete de noviembre, por el que la DEPPP remitió los testigos de grabación del programa La Huella del Jaguar.

**30. Documental pública.<sup>124</sup>** Acta circunstanciada de veintidós de noviembre, instrumentada por la autoridad instructora, en la que

---

<sup>119</sup> Fojas 316 a 329 y 358 a 374 del cuaderno accesorio.

<sup>120</sup> Fojas 335 a 337 del cuaderno accesorio.

<sup>121</sup> Fojas 350 a 357 del cuaderno accesorio.

<sup>122</sup> Fojas 373 y 374 del cuaderno accesorio.

<sup>123</sup> Fojas 375 a 377 del cuaderno accesorio.

<sup>124</sup> Fojas 382 a 388 del cuaderno accesorio.





certificó el contenido de los testigos referidos en el punto que antecede.

**31. Documental privada.<sup>125</sup>** Escrito de treinta de enero de dos mil veintitrés, por el que la representación de los denunciados señaló que los programas denunciados se emitieron entre las 19:50 y las 22:30 horas.

**32. Documental pública.<sup>126</sup>** Oficio IFT/212/CGVI/0151/2023 de treinta y uno de dos mil veintitrés, por el que el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó que las concesionarias de televisión restringida terrenal están obligadas a retransmitir la estación XHCCA-TDT dentro de la misma zona de cobertura geográfica.

**33. Documental pública.<sup>127</sup>** Correo electrónico de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, por el que la DEPPP informó que no fue posible generar algunos de los testigos de grabación solicitados por la instructora debido a la mala calidad en la señal y remitió veinticinco diversos.

**34. Documental pública.<sup>128</sup>** Acta circunstanciada de tres de abril de dos mil veintitrés, por el que la autoridad instructora certificó los testigos de grabación referidos en el punto que antecede.

**35. Documental pública.<sup>129</sup>** Acta circunstanciada de veintiuno de junio de dos mil veintitrés, por el que la autoridad instructora certificó los testigos de grabación que se acompañaron al escrito de queja.

**36. Documental pública.<sup>130</sup>** Acta circunstanciada de veintiuno de junio de dos mil veintitrés, por el que la autoridad instructora certificó

---

<sup>125</sup> Fojas 851 a 855 del tomo II.

<sup>126</sup> Fojas 858 a 859 del tomo II.

<sup>127</sup> Fojas 869 y 870 del tomo II.

<sup>128</sup> Fojas 874 a 939 del tomo II.

<sup>129</sup> Fojas 944 a 1210 del tomo II.

<sup>130</sup> Fojas 1211 a 1283 del tomo II.

los testigos de grabación relativos al programa la Huella del Jaguar.

**37. Documental pública.**<sup>131</sup> Oficio GE/OFG/1819/2023 de dieciséis de agosto de dos mil veintitrés por el que el Fiscal General del Estado de Campeche manifestó que acudió a los programas denunciados con motivo de una invitación, sin que mediara gestión alguna para su asistencia y forma parte de la administración pública centralizada del estado.

**38. Documental pública.**<sup>132</sup> Oficio CJ/DGC/157/2022, de diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, por el que la representación de la gobernadora del estado de Campeche señaló que la denuncia que presentó con Alejandro Moreno quedó registrada con el número CI-2-2022-3142, ante la Fiscalía General del Estado.

**39. Documental pública.**<sup>133</sup> Oficio CJ/DGC/158/2022, de diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, por el que la representación de Juan Manuel Herrera Leal señaló que asistió al programa voluntariamente en calidad de periodista y en ejercicio de su libertad de expresión.

**40. Documental pública.**<sup>134</sup> Oficio sin número de diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, por el que Ricardo Israel Galicia de la Cruz manifestó que su asistencia al programa denunciado fue para intervenir en la sección “La Silla de la Gobernadora”, de forma voluntaria y en calidad de ciudadano; actualmente es analista B adscrito a la Unidad de Seguimiento, Análisis y Atención Ciudadana en la Administración Pública del estado de Campeche.

---

<sup>131</sup> Fojas 1686 y 1687, 1762 y 1763 del tomo III.

<sup>132</sup> Fojas 1689 a 1695 del tomo III.

<sup>133</sup> Fojas 1697 a 1702 del tomo III.

<sup>134</sup> Fojas 1706 a 1711 del tomo III.



**41. Documental pública.<sup>135</sup>** Acta circunstanciada de veintidós de agosto de dos mil veintitrés, por el que la autoridad instructora certificó cuatro enlaces electrónicos referidos en los escritos precisados en los dos puntos que anteceden.

**42. Documental pública.<sup>136</sup>** Oficio GE/OFG/1863/2023 de dieciséis de agosto de dos mil veintitrés por el que el Fiscal General del Estado de Campeche manifestó que la indagatoria CI-2-2022-3142 fue remitida por incompetencia a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, el cual es un organismo autónomo.

**43. Documental privada.<sup>137</sup>** Escrito de veintiséis de agosto de dos mil veintitrés por el que el Antonio Attolini Murra señaló que acudió al programa denunciado para comentar lo más relevante en la agenda señala de Campeche, en ejercicio de su libertad de expresión, por invitación de la gobernadora de esa entidad.

**44. Documental pública.<sup>138</sup>** Oficio MP/003/1260-/2023FECCECAM de treinta de agosto de dos mil veintitrés por el que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche manifestó que la indagatoria CI-2-2022-3142 se encuentra en etapa de investigación y remitió en formato PDF las constancias que integran el expediente.

**45. Documental pública.<sup>139</sup>** Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/02452/2023 de treinta de agosto de dos mil veintitrés por el que la DEPPP informó del financiamiento público a los

---

<sup>135</sup> Fojas 1754 a 1758 del tomo III.

<sup>136</sup> Fojas 1764 a 1768 y 1781 a 1783 del tomo III.

<sup>137</sup> Foja 1771 del tomo III.

<sup>138</sup> Fojas 1841 a 1843 del tomo III.

<sup>139</sup> Fojas 1877 a 1912 del tomo III.

partidos políticos.

**46. Documental pública<sup>140</sup>.** Oficio TEPJF-SRE-SGA-3407/202, de diecinueve de septiembre del año en curso, por el que el secretario general de acuerdo de esta Sala Especializada remitió el diverso 103-05-07-2023, por el que la autoridad hacendaria dio contestación a la solicitud de información sobre la capacidad económica de los denunciados.

**47. Presuncional.**

**48. Instrumental de actuaciones.**

### **Reglas para valorar los elementos de prueba**

En relación con la valoración de los medios de prueba que obran en el expediente, debe atenderse a lo siguiente:

- i) De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
- ii) La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Así, las **documentales públicas**, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, además de que no fueron controvertidas en el presente asunto. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, **las documentales privadas y pruebas técnicas**, en principio, sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena

---

<sup>140</sup> Folios 2024 y 2025 del tomo III.



sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre ellos; esto de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Cabe destacar que el Sistema Integral de Gestión de Requerimientos (SIGER) constituye un programa electrónico que, en el presente caso, fue utilizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE para responder a los requerimientos efectuados por la autoridad instructora<sup>141</sup>, así como el informe de monitoreo que la citada dirección adjuntó, cuentan con valor probatorio pleno, conforme a la línea jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>142</sup>.

---

<sup>141</sup> Este sistema tiene fundamento en el acuerdo INE/JGE193/2016, emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, por el que *SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE164/2015 CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO RELATIVO A LA ENTREGA DE ÓRDENES DE TRANSMISIÓN Y PARA LA RECEPCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN ELECTRÓNICA DE MATERIALES, ASÍ COMO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN*, a través del cual el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos aplicables a la entrega y recepción electrónica o satelital de las órdenes de transmisión y materiales de conformidad con el artículo Transitorio Segundo del Reglamento de Radio y Televisión.

<sup>142</sup> Véase la jurisprudencia 24/2010 de la Sala Superior, de rubro: *MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO.*

## ANEXO DOS

1. 11 de mayo de 2022:



*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Mitad de semana y son las 7.1 minuto y es miércoles de la huella del Jaguar, qué bueno que está con nosotros una vez más, aquí le damos la bienvenida para que se quede, nos acompañe en estos minutos que estaremos hablando acerca de lo más importante. Si se lo perdió, pues aquí le platicamos cómo estuvo el martes del Jaguar, antes que nada, reiterada felicitación a las mamás en su día y principalmente a una que tengo aquí al lado, aquí es mi compañera Maritoña Quirarte Rodríguez ¿Cómo estás Mary Toña? Muchas felicidades, por cierto.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Gracias, muchas gracias. Pues sí, ayer*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Cómo la pasaste?*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Muy bien en casa con mis hijos, que es lo importante, no, estar, estar ahí y sobre todo con mucha salud. Pero bueno, ayer fue, fue un día, digo que se celebra no en nuestro país, en todos los hogares mexicanos, y también ahí hubo celebración en el martes del Jaguar, pero antes de llegar a ese tema yo creo que nos vamos a la parte, así como que media escabrosa no, porque*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí, sí.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): De esos temas, a veces uno no quiere saber mucho o hay mejores noticias.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Fijate que ayer precisamente Maritoña, la Gobernadora Layda Sansores San Román, había anunciado que iba a mostrar, que iba por precisamente a hacer referencia a otro audio de por parte de palabras que señaló el Presidente del PRI Nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, y también asegura la Gobernadora en este martes del Jaguar, así que recibió el audio por parte de uno de los más allegados a Alejandro Moreno Cárdenas. Y pues bueno, a final de cuentas yo nada más veía también ahí, a mi compañero José Hernández, que empezaba a hacer así, no sabía cómo, todas las palabras con las que se expresa presuntamente este audio, que corresponde a Alejandro Moreno.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, de hecho, pues por lo que acabas de mencionar en nuestro compañero, pues decidimos no, que no se escuche por ahí verdad, ahí están las letritas, ahí con un poco de censura, efectivamente ya ves que en un programa anterior se presentó el primer audio, ayer se presentaron 2,1 en alusión pues a la persona con la que parece al parecer ya había hablado. Pues ya ves que hablaba de que fuera un audio de las elecciones de las campañas precisamente y este y el que está, pues ahí en pantalla era uno de los proveedores que fue donde más se soltaron sapos, culebras y de todo tipo de animal ponzoñoso por ahí este que hablaba, no, pues de las irregularidades que muchas veces decimos que quienes ya estuvimos ahí en una elección en una campaña, sabemos que de repente pues manejan que 100 gorritas que 100 camisas que 100 bolsitas y todo eso tipo de lo que se va, este, pues entregando en campaña no. Pero pues estos no hablaban de cientos así nada más, se hablaban de miles de 100000 gorras de equis cosa entonces no me quiero ni imaginar cuántas, miles de camisetas y miles de todo lo que se entrega por lo general en campaña, en la que pues ah, yo creo que para las próximas elecciones tendrán que ser las autoridades electorales como que más severas en el tema,*



porque pues sí hay una ahí como que, este, digo, no hay una balanza ahí que mida entre un partido pequeño y uno que pues no solo son recursos propios, quién sabe de dónde más salen, verdad

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, así es Maritoña bueno y si usted no le podemos poner el audio porque suponemos ese horario todavía familiar son las 07, 07:04. Entonces, si usted quiere escucharlo a detalle, pues ahí está en las redes sociales, pero eso sí, si tiene ahí a sus hijos cerca, pues mejor póngalos a hacer otra cosa. También la propia Gobernadora lo dijo ayer en el martes del Jaguar tápele los oídos, porque si se escuchan palabras altisonantes en referencia a esto que tú señalas

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, sí, sí, entonces digo, pues este ahí, pues por respeto a que si hay por ahí algún menor ahí en la casa, pues este mejor, decidimos no ponerlo, pero en resumen, esto es este más malas palabras que otras, pero hablaban sobre la propaganda, sobre las cuestiones de los recursos que se, que se pagan, este, para comprar, no, pues todo este rollo que ya se había manejado en el primer audio y le vamos a cambiar a otro tema malo pero pues

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Es que es ese tema, es el tema de que el mirador en la mira o en la mira del mirador no, es esta polémica que se ha suscitado por estos temas, no hay que hay que definir, hay que hacer las cosas como son y ya van saliendo información, van saliendo datos acerca de cómo está este este asunto de, pues este centro cultural y deportivo el mirador que fue inaugurado recientemente por parte del ayuntamiento, pero hay que decirlo, hay señalamientos muy precisos que se han hecho por parte de legisladores de morena, donde afirman que los recursos provienen de la SEDATU, del Gobierno de México en una estrategia del Presidente para dotar a las comunidades de estos espacios de estos servicios.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, porque de hecho Fíjate en el municipio de Escárcega, acaban de entregar 2 obras importantes, una que comprende la parte de la remodelación del centro de la ciudad, este con calles auditorio, el parque que es parte también de estas obras que la SEDATU, pues ahora sí que los recursos salieron de ahí, no entonces se aterrizaron a los municipios y una cancha ahí de duela que, en la colonia Morelos, ahí también de Escárcega, este con una inversión ahí como de 8000000 de pesos que son ahora sí que los recursos se destinaron para horas en municipios, no solo en el Estado, en todo el país, pero son recursos federales, entonces digo, sí le toca inaugurar a los presidentes municipales, porque a ellos les entregan la obra, pero pues aquí es una obra compartida, porque, ok, yo hago la gestión, pero el recurso no es mío no, entonces, pues aquí hay que reconocer de dónde salieron los recursos también.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Como hice un cuate, no, tu invítame a tu fiesta si voy o no, ese es mi problema, no de él se refiere, en otras palabras, no tu invítame si llego o no, pues ese ya es mi asunto, así dicen mis cuates, pero ahí debe estar la cortesía no, debe de estar ahí el tema, sobre todo como tú señalas de siendo un recurso compartido, siendo una gestión y un y un recurso destinado para estos centros comunitarios, pues debe de haber esa cortesía por parte de la autoridad municipal y en este caso pues fue omitida.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bueno y es que, hasta donde sabemos, no invitaron a autoridades estatales, no invitaron autoridades federales y a la entrada este, pues por las imágenes que pudimos ver pues con, en grandote ahí el eslogan, el logo y todo este rollo de del municipio de la capital, sobre todo y este. Y entonces pues sí, creo una serie de inconformidades, pues no está mal, o sea las obras son para el pueblo y es recurso del pueblo, pero pues hay que reconocer también de dónde viene, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Por supuesto, por supuesto, y fíjate, tenemos también aspectos de imágenes de esta obra que también estuvo comentando el día de ayer la Gobernadora Layda Sansores durante el martes del Jaguar. Y pues también ahí hubieron, ciertas situaciones, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, fíjate que hay un audio, hay un audio en el que ella sí hace, así como que a ver está bien, pero hay que reinaugarlo y que estén quienes tengan que estar, entonces creo que ese audio si lo tenemos, donde ahora sí que la Gobernadora es la que dice, no, qué es lo que procede en este caso

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues vamos a escuchar lo que comentó la Gobernadora el día de ayer

(se muestra video con audio, donde se observa hablando a la Gobernadora Layda Sansores, comentando lo siguiente)

*Voz de Layda Sansores: Centró, construye el Gobierno de la federal, no se hizo con recursos del Ayuntamiento, los 40.000,000 millones no salieron ni de la bolsa del Liceo, ni salieron del erario o del municipio, es ahí es donde tiene uno que ser muy puntual, hasta por cortesía si lo sé, si SEDATU construyó, haber invitado al delegado, no se diga a nosotros que también somos aquí una autoridad y los hubiésemos acompañado yo cuando menos me hubiese encargado de decir, y eso es lo que ellos no quieren oír, que esta obra es pues, que es el resultado de la preocupación del Presidente de que ya no todo se concentre en un solo lugar y está haciendo obras en cada municipio, obras muy importantes que ellos han pedido. Este centro se tiene que volver a hacer la reinauguración porque esa no vale, no pueden hacer lo que se les pegue la gana y menos que la usó, le pusieron como toda su fachada, como si fuera de partido político. ¿Pero qué les pasa? Están perdiendo piso y yo creo que eso no, no es correcto en ninguna autoridad.*

*(se termina video)*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así lo dijo la Gobernadora eh, no le pareció ese asunto a la Gobernadora Layda Sansores, sobre todo por la gestión, por los recursos que se destinaron del ámbito federal, este compromiso del Presidente de México de Andrés Manuel López Obrador. Y pues bueno, que a final de cuentas efectivamente pareciera que el ayuntamiento se lo atribuye como propio.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, luego, cuando hacen mención de Liceo, bueno el ex alcalde, pues es porque la gestión o el proceso para licitar la obra inicia en la administración anterior a esta administración le tocó no, pues la inauguración nada más*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Desde Édgar Hernández tengo entendido, que estaba la donación del terreno.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Del terreno*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Efectivamente, la donación del terreno y que se fueron dando ahí los convenios por lo que implicaba en cuestiones de impuestos la donación que se hizo para este terreno, etcétera, no que se le vino dando seguimiento y forma hasta que efectivamente, a través del recurso federal, pues pudo destinarse.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, de hecho, este también entró por ahí un audio que bueno, este, de hermana en la Gobernadora porque pues, al fin de cuentas, su esposo era el propietario de este terreno y ahí da la explicación, este, son temas que o el tema del que se ha analizado y todo esto. Pero bueno, este, la explicación se dio detallada desde el programa, este, anterior aquí está ayer, este, fueron muy específicos, no solo ellos y bueno en redes sociales en los últimos días... no que no importa de quién sea el recurso y que no importa esto, que qué es dinero del pueblo. Y sí, efectivamente, qué es lo que decimos, es dinero del pueblo y es para el pueblo, pero, este, pero pues para todo, hay formas, hay procesos, no y también jerarquías*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, es correcto. Desde luego que sí. No hay que olvidarse principalmente de eso, sobre todo hablando de la administración pública, hablando de un gobierno debe estar bien definidas las funciones y qué es lo que le corresponde a cada uno dentro de sus atribuciones y efectivamente se trata, se trata de hacer equipo, no*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es. Bueno, esa es la finalidad, son 3 órdenes de gobierno y que pues los 3 ahí a alineados por el bien del pueblo, no, el beneficio al fin de cuentas es para nosotros los ciudadanos, y fíjate, este, pues aquí, pues ya ella ya explicó que los recursos y todo, pero nos sigue tocando a los que trabajamos en los medios de comunicación. No es la primera vez en la inauguración que hizo la alcaldesa, pues le tocó a un compañero, este, a José Pech, efectivamente, y pues ahí tenemos el video y también un poquito censurado el audio porque también le dijeron un poquito de todo, pero pues ahí está para que usted vea, para que juzgue que a veces muchas veces, como le dijeron a él reporteros chayoteros.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Imagínate no, imagínate por hacer su chamba, por estar en medio ahí de la de la nota, tratando de tener la información, esto fue lo que ocurrió.*

*(se muestra video con audio mostrando a gente en empujones y hablando con gritos, poco inaudible)*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Híjole, a mí hasta me da escalofríos, porque realmente me pongo en el lugar de José, me imagino estando ahí tratando de obtener la información, oigan, estoy trabajando espérenme tantito, déjenme nada más ahí tomo mis aspectos, tomo mis imágenes y lo empezaron a agredir y le dieron casi*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y a puño cerrado, eh, o sea porque, de verdad que qué lamentable que en este tipo de eventos, sobre todo, que había familias que hay niños,*





que hay bueno, qué necesidad de que se den este tipo de asuntos, sobre todo cuando alguien está haciendo su trabajo porque en ningún momento se ve que, que nuestros compañeros estén agrediendo, incluso en esa parte, pues yo ni siquiera veo a la alcaldesa, porque se comentaba que porque estaba cerca y que porque impertinentes yo no la veo efectivamente, este no es lo mismo, la chamba que hacemos nosotros desde aquí que ellos que salen. Pero de verdad que qué lamentable

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pero hemos estado en algún momento en esa situación

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Si, si nos ha tocado a veces nada más de saber que trabajamos en algún medio de comunicación, la gente de ahí se vale para, pues para ofender no, y este y no solo a él. Las imágenes a lo mejor este son estas, ahí se ve claramente el golpe, pero también agredieron y jalonearon a otros compañeros reporteros este, e incluso de la radio de diferentes medios. Y no es la primera vez, da la casualidad que en eventos y en campañas de, pues los naranjas, este, ha pasado este tipo de inconvenientes, o pues cómo llamarles

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Ni siquiera cuando los bandidos, cuando los rateritos ahí, son detenidos por los elementos de seguridad, ni siquiera se asoman los vecinos o sea, nada más bien a un reportero en haciendo su trabajo y hasta con el casco con él, pues ya tenía preparada y el casco la otra persona, como que esperándolo y gritándole, lo que le gritó lo que usted ya escuchó, vea como usted, o sea, vea como está la situación, no, o sea, como que ahí como que amagando, como que haciendo la situación y el otro pues compañero, tratando de explicar, pues estoy aquí haciendo mi chamba.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, y sabes que, lo acusan a él de que él fue el que los agredió primero, pues digo. Yo en ningún momento vi eso, porque no sólo es el único vídeo han circulado varios, varios compañeros tuvieron la oportunidad de grabar y este, pues aquí yo creo que las autoridades son las que tienen que iniciar por fomentar, este, o no fomentar el odio, no como como han dicho no, yo creo que esto no se vale, todos están haciendo su trabajo y bien dices cuando se trata de unirnos, unirnos para otras cosas o de salir para para ver qué sucede o para auxiliar a algún vecino, algún pues no salen

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Nadie, nadie vio nada, nadie supo nada

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ahí desaparece todo el mundo no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Desaparece todo el mundo y pues reprobamos, reprobamos tajantemente este tipo de situaciones, porque la verdad es que no se puede, no se puede decir efectivamente que el oficio, la labor de nuestros compañeros, pues sí de, del periodista es una de las, de los trabajos, pues más más peligrosos ya lo vemos y no uno tiene que ir a Irak, al Medio Oriente uno, de repente va a buscar información a ciertos lugares o entrevistar a ciertas persona y no sabes, no sabes el problema que te puedes echar encima.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, hay mucho apasionamiento de repente ahí, cuando se trata más de partidos políticos, pero mira este ya para cerrar este, pues este tema, también mostraron ahí y lo vimos en todas las redes sociales, porque las primeras personas que hicieron circular las imágenes ahí también fueron de las autoridades municipales del supuesto vandalismo a este centro, que haz de cuenta que hoy es la inauguración y mañana parece vandalizado.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Amanece vandalizado

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y no, al parecer sí fue, pero pues aquí, el relajito es entre qué le echan la culpa a un color y le echan a otro. Pero pues a ver mi pregunta es, se da la inauguración porque ya estaba completo porque ya contaba con todo, incluso equipado con cámaras, y pues dónde están entonces los videos de las de los presuntos responsables no.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro y velador, seguramente no, veladuerme, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y además circuló un video, un vídeo de esa noche después de que termine el evento, donde dice que este, pues ellos van a cuidar.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Y qué pasó?

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues no, pues ahí están las pintas.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Nada más vean al pobre de José, haciendo su chamba, pero esto no lo vio nadie. ¿Entonces qué te parece? Y efectivamente han hecho el señalamiento de que pues ahí están las, ahí se ve que estén en este centro las cámaras, cámaras de video vigilancia, pues que hagan la denuncia correspondiente y se informa que hasta estos días la fiscalía no ha recibido denuncia alguna relacionada con estos hechos

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues sí, este, yo puedo salir y denunciar, a lo mejor con un videíto, con una foto ahí en redes sociales, pero pues no lo mismo no, hay que presentar las pruebas y donde debe ser donde corresponda, ah sí

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es tal cual, zapatero su zapato.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y ya vamos a cambiar de tema,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Por favor... por favor, hombre si, si, si

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Vamos por vamos por las buenas noticias, no, porque ya nos estamos empezando a poner, así como que medio rojos y enojados de ver que golpearan a nuestros compañeros, entonces pues nos vamos a un tema que este, que, pues para mí de mucha importancia con este, pues son nuevos tiempos, es tiempo de, de darle otro giro ahí a antes de que de que sea, pues más difícil de vivir en este planeta, en la Tierra de veras que con el que de alguna manera todos hemos contribuido para que cada vez estemos peor, entonces este, pues aquí la buena noticia fue que la creación del primer parque solar del sureste.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Imagínate, imagínate lo que significa, lo que lo que va a suministrar la atención que le va a dar a las familias campechanas y sobre todo, que se tratan de energías limpias, se tratan de este tipo de nuevas tecnologías que nos van a servir mucho y es el primero, según comentó el Secretario de Desarrollo Económico, que es el primer parque de este tipo que se tiene en el sureste de nuestro país, hay otros en construcción.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Cuatro Estados, no, pero son solo cuatro Estados del País que tienen.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Qué tienen, pero en el sureste es el primero, no, que se tiene listo y Quintana Roo comentó, así es.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y en Quintana Roo. Ajá, sí, Quintana Roo, pero pues tenemos ahí este, el vídeo donde no solo da la explicación, ahí tenemos imágenes, incluso la ubicación, porque una ubicación en municipios importantes, Palizada y Carmen, allá en la zona de Aguacatal

(se muestra video con audio, con el siguiente contenido)

Voz masculina: En el parque solar la Pileta es el primer parque se fotovoltaico de Campeche, autorizado, construido y terminado en la administración del presidente López Obrador. Es una oportunidad importante, se encuentra ubicado en la zona del aguacatal, en los municipios de Carmen y Palizada. Es una propiedad de 700 hectáreas que ya estaba afectada porque es un rancho ganadero anteriormente, el permiso se ingresó a finales del 2019. La obra se comenzó en el 2020, ya tiene el permiso de la CRE, el 2022, las pruebas de electróluminiscencia, se iniciaron en el lapso de septiembre a diciembre del 2021, sea el año pasado, es importante mencionar que en México existen varios parques similares, en esa mayoría del 75.2% está ubicado en el norte y centro del país en cuatro Estados, únicamente en el estado de California, Sur, en Durango y Chihuahua y el. Estado de México.

(se termina transmisión de video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Esa sí, es buena noticia.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Esas sí, son buenas noticias y averigüe que la termoeléctrica, en sus buenos tiempos, en su buena época, generaba 120 Mega Watts. Entonces, esto hay que lo que generaría este parque solar equivale a 2 termoeléctricas y media, en sus buenos tiempos de la termoeléctrica, entonces pues yo creo que sí, es una generación importante o como diría el doctor Braun, no, que al año son 643 Giga Watts 643 Giga Watts. Entonces eso alcanza para ir al futuro y al pasado como unas 500 veces

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, pero además hablan ellos de energía eléctrica amigable, es este, amigable, porque bueno, es con el medio ambiente y es este lo que tú mencionabas no, de las nuevas este, energías y energías limpias, no, así le llaman este, pero bueno, con estas noticias se pegó otra también muy importante, es relacionada con el mismo tema porque hay así como estuvo el Secretario de Desarrollo Económico, pues también estuvo Carlos Bastos, que él es de la de la Agencia de Energía, entonces él es el que da esta buena noticia también.

(se muestra video con audio donde se escucha lo siguiente)

Voz masculina: Es un programa de un fondo de 300.000,000 millones de pesos para paneles solares, sistemas fotovoltaicos, serán instalados en restaurantes, en hoteles, en congeladoras, en empresas petroleras, empresas de alto consumo de demanda de energía eléctrica.



*(se termina transmisión de video)*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Excelente, excelente. Esas sí, son buenas noticias, por supuesto, y también que el sector empresarial se comprometa cada vez a utilizar este tipo de energías limpias.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y sí, fíjate, por ejemplo, ellos hacían mención de que, pues no hay una, este, inversión inicial, entonces yo creo que una mejor noticia, todo sobre todo no porque pues el ahorro que vas teniendo este a lo mejor eh, eso te va a servir para para pagar estas fotoceldas el equipo que se requiere y entonces este, pues, al fin de cuentas va a ser un ahorro enorme para los empresarios.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Desde luego que sí, son buenas noticias, esas sí son buenas noticias, pero ya la mala es que ya el tiempo igual nos está consumiendo en lo que uno se molesta y se calma, pues ya nos da la media hora, pues imagínate.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Te apasiona, te apasiona este y bueno, pues le aceleramos para que no quede fuera esta otra muy buena noticia, eh, ayer estuvo en la silla de la Gobernadora, la maestra Tommy, como le conocen ahí sus compañeros y en su familia. Ella, pues hacía mención de 2 temas cuando pues ya ves que la pregunta siempre es, y tú qué propones. Y bueno, pues a todos los que han estado ahí en la silla de la Gobernadora, pues hacen ahí sus propuestas y ella pues tocó 2 temas importantes, el de educación, que obviamente pues el que conoce muy bien y también hablaba del tema de salud y entonces ahí se da un anuncio que hace la Gobernadora. Una importante inversión también Federal

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es y sobre todo teniendo en cuenta estos temas, teniendo en cuenta lo que está pidiendo, pues la gente lo que piden los ciudadanos de a pie, lo que le hacen llegar de manera directa a la señora Gobernadora y habla de esta, de esta inversión por parte del INSABI y no es así.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es, pero tenemos este, pues ahora sí que un audio ahí donde ella explica en qué consiste esta, o a quien se va a destinar esta inversión *(se muestra video con el contenido siguiente)*

Voz de Layda Sansores: Pero estamos empezando por las cosas que son, parecieran insignificantes, pero son muy importantes cuando uno está enfermo y creo que vamos a tener una inversión y una organización, una coordinación, porque verdaderamente nuestro Presidente quiere que la salud sea para todos ya ahora, por lo pronto, les anuncio que él INSABI, nos envía 28.000,000 millones de pesos para 25, él calcula que se pudieran llevar hasta 25 centros comunitarios para dejarlos. Impecables, lo que necesiten.

*(se termina transmisión de video)*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Qué bueno

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es, otra buena noticia, y fíjate, es que, por ejemplo, quienes no han tenido la oportunidad de estar en comunidades rurales, muy, muy pequeñitas, de habitantes hasta de menos de 100 habitantes, no este, no saben que muchas veces hay una casita de salud que tiene un horario que has de cuenta que es de lunes a viernes de 8 a cuatro, por ejemplo, no, el día festivo, pues le tienen que dar el día al doctor y que las vacaciones y todo, y entonces la gente esos días no tiene derecho a enfermarse.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, así pareciera.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Entonces, ahorita esta inversión precisamente va a ser para las comunidades, buscando que pues tengan ese derecho de la salud, verdad que tengan la atención cuando se requiera

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y cuando les llegue, cuando les llegue ese apoyo a este anuncio tan importante que hizo la gobernadora, comunidades no se metan ahí en camisa de 11 varas, mándenle la invitación a las autoridades invítelos a estas obras importantes para que no les pase como un caso que luego les platico.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Mmm, pues que pasó por ahí, no, en algún lugar, pero bueno, ayer este, ahí estaba en las imágenes la maestra Tommy, este, que ella fue la Gobernadora ayer y este, y fíjate que en con estas fechas se juntó ayer un recorrido que hizo, pues la Gobernadora por diversas colonias, diversos sectores de la ciudad, ahora sí qué bajo los candentes, candentes rayos del sol, porque.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Si no, así es.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ay, ayer sí estuvo en bueno estos días han estado el calorcito, así que el Sol que nos pega con todo verdad y así

**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** Y también la acompañó el Secretario de Gobierno, el profesor Aníbal Ochoa, estuvo también la presidenta del sistema DIF estatal, Laura Sansores. Estuvieron ahí recorriendo casa por casa, pues imagínate, tú estás en tus quehaceres y de repente buenas, quién es el la Gobernadora y qué le digo, qué le comento, pues dígame todo lo que usted siempre ha dicho, lo que usted necesita, pues hágase saber y así fue donde casa por casa la Gobernadora Layda Sansores escuchó las demandas de las mamás.

**VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):** Sí, Fíjate, y este y digo, ay, qué padre no, qué sorpresa y sobre todo porque eh, bueno, ahí tuvimos este también la oportunidad de ver que hubo una rifa, que los diputados se pusieron guapos y se mocharon ahí este con no con uno, con muchos, muchos regalos, yo vi ahí que refrigeradores, estufas, licuadoras, mmm, de todo un poco, no, lavadoras y pues ahora sí que, en la rifa entraron más de todos los municipios que tuvieron la oportunidad de recorrer

**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** Excelente, pues nos da muchísimo gusto un 10 de mayo diferente por el hecho, yo creo también de conocer a la Gobernadora, ya tienen para platicarle a sus hijos, a toda la colonia, no, ahí a subir su foto al Facebook y pues de disfrutar ese momento.

**VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):** Me quedé con las ganas de la invitación, pero bueno. Y fíjate, ya para cerrar de, pues cerramos como siempre, este, con música, pero sobre todo con pues un talento campechano, un médico que decía ella, bueno, los médicos también pueden ser artistas, cantantes, lo que gusten ser verdad, que nos pues va a representar al estado ahí en un importante casting de este, en una audición para un programa de una televisora nacional, y pues él fue el que le tocó ayer el cierre, y ¿con y con quién crees? con la canción de señora, señora de Denise de Kalafe, para que terminaran de cansarla, como dicen los nenes, no, por tanta serenata, pues cerramos con él

**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** Excelente, pues nos vamos gracias, Maritoña. Gracias auditorio por haber estado con nosotros, le esperamos primero lo primero la próxima semana aquí en el miércoles de la huella del Jaguar.

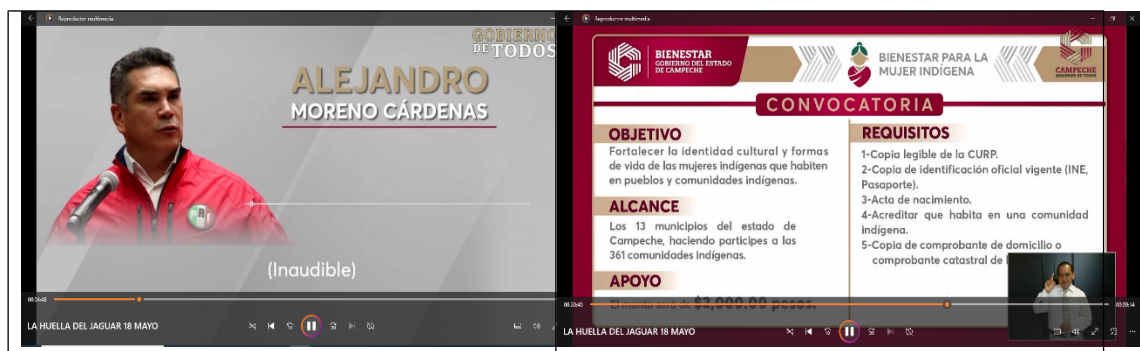
(se muestra video con canción que tiene la siguiente letra)

Voz masculina: Y para no hacer tanto alardee, esa mujer de quien hablo, es linda, mi amiga gaviota, su nombre es mi madre, su nombre es un nombre...

(se termina transmisión de video)

Se termina programa.

## 2. 18 de mayo de 2022:



**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** Son las 7.2 minutos en este miércoles, miércoles de la huella del Jaguar, miércoles de 2 por 1 también. Y vaya que tenemos mucha información que ofrecerle a través de este espacio, como siempre, después del martes, toca evidentemente el miércoles para desmenuzar la información, posiblemente a zarpazos, así que le damos la bienvenida como en cada mitad de semana, mi compañera Maritoña Quirarte y un servidor, Juan Ventura Balán, Cómo estás, Maritoña Hola.

**VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):** Muy bien, muy bien. Juan, ahora sí que después del martes sigue miércoles, miércoles de la huella del Jaguar y fíjate que este, pues entramos un poquito medio risueños, pero vamos a estar como los niños, no que cuando te servían la comida y cuando estabas allí medio echadito, este, que te ponían que si la carne, las verduras, este, a veces empezabas a comerte ahí lo que menos te gusta para saborear lo mejor al final, no para que se te quitara el mal sabor de boca. Entonces, pues así vamos a iniciar, hoy nos vamos, vamos a empezar ahora sí que a comérselo la noticia más



desagradable de los martes del Jaguar del martes de ayer y este y qué te parece si iniciamos con los audios

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Por supuesto, yo creo que evidentemente tenemos que iniciar con los audios mi estimada Maritoña auditorio, porque vaya que se dieron a conocer otros audios. Lo que preocupa es el tema también de la gente que está cercana al Presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, que le está pasando toda esta información que está también ahí, ventaneándolo con imágenes con de repente con fotografías, donde pues se encuentran, quizá no en no de las mejores este, poses, por así decirlo, pero eso es lo que está llamando mucho la atención, eh

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bueno, pues cuando tú dices preocupa, pues al que le debe de preocupar es a él no, porque pues hay que ver de quién está rodeado y este, pues ya vimos que están ahí las traiciones al por menor, como dicen, porque audios, fotos, vídeos de todo, incluso este, pues estos audios ya ves que en los programas anteriores han estado saliendo, incluso se hicieron, pues ahora sí que ahí tendencia en redes nacionales incluso, pues una entrevista en una en una televisora ahí nacional, hacían, pues lo invitan y ahí llega él y tras que le dan, ahora sí que el zarpazo no, de la presentación de uno de estos audios. Pero pues qué te parece si vamos por el primero

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): vamos a escuchar el primero, aquí está el primer platillo de esta tarde, primer audio de Alejandro Moreno Cárdenas.

(se muestran audio con las siguientes voces platicando lo que a continuación se transcribe)

Voz masculina 1: A ver cuánto tienes ahí.

Voz masculina 2: 6322

Voz masculina 1: ¿A quién le diste?

Voz masculina 2: Lo último bueno (ilegible) Álvarez, 70 de este depósito, 60 Emma, 70 Eduardo Duarte

Voz masculina 1: Quién es Emma Adriana

Voz masculina 2: Emma Adriana fue de los últimos depósitos

Voz masculina 1: Por eso tienes que ver que es para que yo sepa

Voz masculina 2: Ok

Voz masculina 1: luego 70000.

Voz masculina 2: A Eduardo duarte

Voz masculina 1: Sí, está bien

Voz masculina 2: Y 540 que le a Álvarez

Voz masculina 1: ok quedan

Voz masculina 2: 5922 más 400 de ahorita 6321

Voz masculina 1: ok, Ponle aquí cuánto le falta a Pablo para que le liquides todo, 400 pesos creo eran ¿no?

Voz masculina 2: Ahorita veo es que yo no traigo la red a mi nada más me trae Álvarez los recibos

Voz masculina 1: ok, Ponle aquí cuánto le falta a Pablo para que le liquides todo, 400 pesos creo eran ¿no?

Voz masculina 2: Ahorita veo es que yo no traigo la red a mi nada más me trae Álvarez los recibos

Voz masculina 1: No Pablo, Pablo, aviones te di 2 millones

Voz masculina 2: Ha, sí, sí

(se termina audio)

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Dos y dos son cuatro, cuatro y dos son seis, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Imagínate entre y no solo una persona varios ahí varios nombres, esta es parte pues según entiendo, estos audios eran de campañas, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): De campañas así es, así es y es eso, no, que se lleva ahí. ¿Cómo están las cuentas? Cómo se está, armando toda esta cuestión, que está llamando la atención, pero no solamente es eso, Maritoña, también hay una segunda parte de este audio y déjeme decirle que también hacemos un esfuerzo porque hay que quitarle las palabras en francés.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, sí, sí, es.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Entonces, para que no suene altisonante

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, pues para que no vaya a ser que no la entiendan, no, pues vamos a escucharlo, vamos a escuchar el audio.

(se muestra audio con el siguiente contenido)

Voz masculina 1: Oye, pues ya nada más te queda una última gestión esa la de los doce, es la última

Voz masculina 2: Oiga, Manuel ya hablo (ilegible)

Voz masculina 1: Oye, a ver te voy a poner un ejemplo, si tu fueras... ¿sabes cuantas salas de cine tiene Cinépolis? Que lo dijo ese cabrón

Voz masculina 2: Tiene

Voz masculina 1: Cuantas crees

Voz masculina 2: Dos mil

Voz masculina 1: 6 mil, hey tiene en Asia, tiene en China, tiene en África, tiene todo, imagínate güey, oye y te debe 25 millones de pesos, o sea lo valoramos, eso odio, 25 millones de pesos. Él me dijo, hay 12 diputados en Michoacán que es mi Estado, ¿Cuánto quieres que les dé? queda un mes de campaña, 1 o 2 me dijo, dos millones son 24, eso sí los llamó a todos, se los dio en chinga, el lunes se los dio

(se termina transmisión de audio)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Nada más 250.00,000 de pesos,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Nada más veinte cinco, na más

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Que son nada, no, para algunos diputados federales, este hablaba nada más del Estado de Michoacán, eh, imagínate ahí este cuánto se ha de ver este repartido mochado este empresario en todo el país, o al menos donde hubo elecciones

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Digo, para los de a pie, muy difícil hacer esas cuentas, poder visualizar de lo que están hablando en esas magnitudes, en esos, en esos dineros, en esas, en esas cantidades de verdad que, pues sí llama la atención como es que se habla así, no como si fueran pesitos centavitos.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Como si fuera tan fácil obtenerlos, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Que fuera así nada mas no, yo también pongo para el pomo, ahí esta

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, pero además fíjate qué miedo, ser empresario en esos tiempos, no, qué porque el señor no tiene 2000, tiene 6000 salas de cine. Pues sí, pero, pero pues son de él ¿No?

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues claro, pues claro, en Asia, en donde las tenga, pero efectivamente son, se supone producto de su esfuerzo y de su trabajo, pero pues ahí están estos acuerdos, estos temas que ayer salieron a relucir por parte del martes del Jaguar

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y como dirían, según el sapo es la pedrada.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues entre más tengas ahí ingresos más tengas bienes, pues más le pedían ahí que apoyaran un poquito a los a los candidatos, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Definitivamente no, pues si tienes para las alas, si tienes para la botella, tienes para los hielos así que

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ahí le completas.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Imagínate, ahí esta

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues sí, fíjate que pues ahí ya, yo creo que esto va a seguir dando, dando este de qué hablar más adelante, también en los próximos programas, porque no creo que estos audios terminen aquí, este, por el bien de ellos, espero que sí, pero al parecer no, si ya se filtraron los primeros y son muy cortitos, este quiero pensar que hay más

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y desde luego, lo que comentábamos no, de esa hay que decirlo, traición también de estas filtraciones de estos audios, que se están mandando y que sabemos ahora cómo está esta situación, precisamente porque se habla de gente muy cercana al presidente nacional del PRI que está filtrando esta esta información, estas imágenes, estos audios en todos estos acuerdos que se realizaron y que están saliendo y que seguramente vamos a seguir hablando ellos como tú mencionas, Maritonia y que también se están, pues analizando se están siendo tema a nivel Nacional

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues así es, desafortunadamente Campeche, otra vez, destacando a nivel nacional, pero en este caso, pues no por algo muy bueno que digamos no, pero bueno le cambiamos un poquito al tema, seguimos comiendo desagradable, pero pues ya vamos a terminar y en este caso pues en las notas, en la sección de las notas falsas este pues yo creo que aquí es muy importante mencionarlo, porque, porque se hablaban de un secuestro de una niña de 5 años ahí, aquí en una colonia de la capital campechana. Y yo creo que esto es más que para dar temor, para que la gente ahí este, pues empiece también a hablar más de gobierno actual o no sé cuál sea la finalidad,



*pero digo sí es importante que se aclaren este tipo de información, porque pues sí, crea ahí este mucho miedo, no, temor entre la población.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Por supuesto, sí, esto también ya ha hablado en su momento la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana de que hay que tomarlo con mucha cautela, no, cuando llegue a información falsa, no ser muy responsables de no difundirla de corroborar toda esta información a través de las cuentas oficiales, vamos, ahora hemos insistido en el tema a través de las redes sociales, es ya cada vez más sencillo enseguida entrar a las cuentas tanto de seguridad como de la Gobernadora y estar al pendiente de la información que se está dando a conocer, entonces es lo que tenemos que hacer, no, ese momento, pero pareciera que hay ahí medios, hay personas que inmediatamente les llega a esta información y pum la comparten, no se, por este afán de ganar seguidores o reacciones, no sé muy bien cómo se monetice ese tema, pero definitivamente ahí hay un interés como tú dices, hay un interés detrás de esto y es eso no lo que generan todas estas notas falsas, todas estas fake news.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, fijate que de verdad que este es muy lamentable, que no haya responsabilidad de los medios de comunicación que no corroboren que no confirmen que la información sea que, pues que sea, que se haya dado a conocer a través de una dependencia, no, o que se haya confirmado este, pues ahora sí que los rumores y los chismes parece que están ahorita en ciertas páginas, en ciertos medios de comunicación. Y pues ya salimos de la parte desagradable del martes de Jaguar. Hay muchas noticias muy buenas, también muy importantes en, pues de todo el Estado, porque ahí hubo invitados muy especiales entre ellos, pues estuvo el Director General de la Comisión de Estatal de Desarrollo de Suelo y de Vivienda con noticias, bueno, este, programas que ya se han implementado y también con anuncios muy importantes.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es él dijo "vengo a callar bocas a todos esos medios que están diciendo que no hay acciones, que no se ha hecho nada" bueno, pues efectivamente dé a conocer los trabajos que está realizando la CODESO y sobre todo en materia de vivienda se habla de una inversión importante, sobre todo para que las familias que más lo necesitan, Maritoña, tengan esa certeza de que aquí está tu hogar, aquí está tu casa.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y pues tenemos ahí este, el primer vídeo que presentaron ellos donde desarrollan las acciones que se están llevando a cabo y sobre todo que están llegando a muchas comunidades del Estado.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues vamos a vamos a ver, lo que comentó justamente el titular de La Condesa*

*(se muestra video sin audio, con imágenes de viviendas y personas)*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno, ahí veíamos algunas imágenes, algunos aspectos de estas viviendas. Me llama mucho la atención ver a las familias. Es que es una emoción que se les ve en el rostro de recibir, pues ya tu casa, tu propiedad, que con tanto esfuerzo hace tramitado, has hecho, pues, el compromiso de adquirir una vivienda. Evidentemente todo el trabajo que hay por medio de la institución para que sea entregado efectivamente a quienes más lo requieren, y es eso no es verles la alegría Maritoña en el rostro y nosotros vemos una casita ahí, bonita, humilde, muy modesta, pero efectivamente, antes las familias vivían en estas, eh, pues sí, casitas muy precarias, no ahí con los materiales que pudieran tenerse a la mano*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y Fijate, eh, quien no lo quien no lo ha padecido, este, de verdad que el hecho de que le pongan piso a tu vivienda te cambia la vida increíblemente, imagínate en temporadas de lluvia, las personas adultas estamos viendo que son personas adultas mayores, pues viviendo en esta situación, en cuestión de enfermedades, temporada de lluvias este, que con el temor hay de que se caigan, de que se resbalen, pero, además, digo todos merecemos estar en un lugar, en un espacio digno y a veces no tenemos las mismas oportunidades este que los demás verdad. Entonces pues qué bueno que haya este tipo de programas, qué bueno que estén llegando a todos los rincones del Estado a todos los municipios y que sean más las familias beneficiadas con este tipo de programas.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Definitivamente también como tú mencionas, esos son para personas adultas mayores, para las familias, para los niños, las personas con discapacidad que tengan un acceso seguro a su vivienda. Pues imagínate, una persona que necesita desplazarse con algún tipo de aparato, ya lo vemos este, pues puede ser una diferencia muy grande como tú mencionas, el tener un piso de material, en este caso un piso*

*firme a, pues a la tierra como se dice no, entonces pues sí, esta es una realidad y qué bueno para las familias que lo requieren.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, de hecho, en las imágenes estamos viendo que son cuartos dormitorios que les dicen en algunos casos son techos y en otro pues son, son pisos, no, son este, 3 tipos de acciones de vivienda, eh, cuando hablan de acciones de vivienda, o sea, son apoyos de diversos tipos y qué bueno y qué bueno que de verdad se beneficie a más familias cada día, pero también fijate que ahí el Director General de esta institución también habló de en el caso de las estufas, las estufas ecológicas, que bueno es un programa que ya tiene, pues lo hemos visto en otras.*

*(se muestra video con voz masculina narrando lo siguiente)*

*Voz masculina: El programa estatal de estufas ecológicas fue.*

*(se termina video)*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Ese sí tiene audio.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Eso sí, tiene audio, pues vamos a escucharlo, no*

*(se muestra video con voz masculina narrando lo siguiente)*

*Voz masculina: El programa estatal de estufas ecológicas fue diseñado para mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas, disminuyendo los riesgos a la salud producidos por la inhalación de humo del fogón tradicional. Reduce de un 30 a 60% del consumo de leña y las emisiones de gases en efecto invernadero y su impacto sobre los bosques, hábitats y biodiversidad.*

*Voz femenina: Cuando arden a su cocina en un ratito rapidito los alimentos y ya no tenemos tantos problemas con el humo hacia nuestro organismo la verdad, y es de mucha ayuda porque a veces cuando es candela así, nada más normal, este a veces la candela te quema las manos, la verdad cuando está muy fuerte la candela, pero vemos que esto no nada más lo ponemos y rapidito.*

*Voz masculina: En Campeche durante esta administración se han entregado 782 a lo largo de toda la geografía estatal.*

*(finaliza transmisión de video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, más buenas noticias ¿no?*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Qué bueno, y sobre todo unas tortillas hechas a mano*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ay, que rico*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Calientitas ahí del comalito, uh a la leña.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Con un platito de frijoles, ahí también este, otro sabor otro sabor. Fijate que lo decía la señora, bueno, aquí no nos quemamos y todo eso. De verdad que qué gusto, quienes no conocen o quienes no han, no les ha tocado estar ahí en las comunidades rurales o viviendo en una comunidad rural, todo lo que padece, lo que padece en estas familias, no, este, de verdad que y sobre todo, pues en este caso son las dichosas estufas ecológicas. Además, ahí está, que se supone que no contaminan o es menos*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues sí, no, a lo que son las emisiones de gas invernadero, que son las que generan precisamente el gas licuado de petróleo, entiendo que es más ecológico hacerlo de esta manera a la leña, precisamente como que volvemos a lo básico, no, que implementar gas o también a través de electricidad, que implica un consumo, lo que se gasta y lo que el todo el proceso para, generarlo, etc. Pues ahora es de esta manera en la que, pues siguen aprovechando, pues los materiales con los que cuentan las comunidades y hacerlo a través de estas de estas estufas. Y no hay que irse también muy lejos, eh, para como tú comentas, Maritoña, pues a ver cómo están las personas el día a día en sus casas, lo que tienen que hacer para llevar el pan a la mesa.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es, son alrededor de 800 estufas en lo que va de este año, las que han entregado, pero bueno, te decía, para quien no saben, quienes no conocen las necesidades que hay en las comunidades, créanme que esto es una alegría tan grande para las familias.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro que sí, pues que nos inviten a los frijolitos a la leña*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ahí, con las tortillitas y ya para terminar el tema de esta de la CODESBI, pues vamos a este, por último, ahí el Director General este, él hacía mención de que estuvieron en estos días en el municipio de Escárcega, estuvieron también en Seyba Playa y muy pronto estarán este regularizando también este, algunos predios aquí*





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

*en algunas colonias de aquí de la capital, Campeche, hablaban de colonias, por ejemplo, en mi Escárcega, ahí 30 años y fijate, sin ninguna certeza jurídica de que, bueno no tengo ningún papelito, no hay cómo comprobar si tengo alguna necesidad de vender o quiero heredar, pues cómo no, ninguna certeza jurídica ya están ahí, haciendo los trámites me parece que es en las en la Colonia Fundadores uno y dos, ahí, en las orillas de Escárcega, hay gente muy cambiadora, gente que pues tiene años esperando que se hiciera este trámite y pues qué bueno es así que es una buena noticia.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Saludos, saludos a toda la gente de Escárcega. Y efectivamente porque un trámite de este tipo, no, de poner en regla documentos de escrituras y de más por la vía privada, te puede salir sumamente costoso y qué bueno que en este caso la cohesión, ya lo platicamos de este dando certeza a estas familias, lo que anunció el día de ayer el ingeniero Rashif Trejo, el titular de la CODESBI.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bueno, y le cambiamos a más noticias porque de repente el tiempo vuela y cuando nos damos cuenta ya no nos va a dar tanto tiempo ahí de tocar los temas importantes y fijate que también estuvo ayer en el programa, pues la titular de la Secretaría de bienestar este, y ahí estuvo haciendo anuncios muy importantes de programas y de resultados que se están dando desde esta secretaría entre ellos, pues el programa productivo que es para jefas de familia*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, unos fueron anuncios muy importantes, yo creo que, para principalmente para este sector de la población, para las mujeres, para las madres de familia, efectivamente que se les va a brindar este apoyo que se nos hace muy, muy interesante, pero esto es lo que comentó la titular de bienestar en Campeche, Xochil Mejía, al respecto.*

*(se muestra video de programa martes del jaguar con la transcripción siguiente)*

*Voz femenina: Ese es otro programa que manejamos nosotros en la Secretaría este, pues es entregar un apoyo a, en este caso son, pues, mujeres que se auto proclaman, Indígenas, son, en el Estado tenemos 361 comunidades indígenas, se está pegando la convocatoria a en 40 comunidades, sin embargo, se va a permear las 361, cómo se llaman, este, localidades, es un*

*Voz de Layda Sansores: ¿Este ya se llevó a cabo?*

*Voz femenina: No licenciada, nosotros estamos pegando convocatoria, las mesas de recepción se van a empezar a hacer el día jueves 26, si no me equivoco, en ciudad del Carmen Arrancamos con la primera mesa de recepción.*

*Voz de Layda Sansores: El beneficio no, va a beneficiar a 6754.*

*Voz femenina: Así es, son 6754 mujeres que se van a beneficiar con este programa, con una inversión total de 13,508,000 pesos*

*(finaliza transmisión del video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está. Fijate que ya lo decían, lo han dicho siempre, este, no sé por qué el apoyo a las mujeres decían, bueno, pues porque las mujeres son las más responsables, las que la lanita y la cuidan, la administran, porque son pues las que las que tienen que asegurar, no que alcance la comida ahí para todos los hijos y para ver de qué manera, pues se pueden tener este más ingresos, decían que pues a veces los papás o el jefe de familia pues se lo chumban, no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, imagínate no. Sí, pero en estos casos yo creo que también tiene mucho que ver este esfuerzo que se está haciendo para apoyar a las mujeres indígenas, porque sabemos que son mujeres que viven efectivamente con su familia en situaciones a veces muy precarias, en situaciones de pobreza, donde también implica un tema este de la lengua, no, y quizá solamente hablan lengua maya, el acceso de poder expresarse y poder encontrar una fuente de trabajo como tú mencionas, a lo mejor pues el marido, pues ahí anda en otras circunstancias o cuestiones, pero no necesariamente aporta al gasto o no es suficiente para el gasto familiar. Entonces, qué haya este beneficio, este apoyo para la mujer indígena se me hace muy, muy interesante*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, en los 13 municipios, porque recordemos que en el Estado se hablan más de 40 este, dialectos y este, entonces tenemos, pues diversidad cultural y qué bueno que lleguen estos apoyos, también tenemos ahí otro importante programa, que es el de Comunidad para todos y pues también la Secretaria de Bienestar pues nos explicó ahí un poquito en qué consiste éste*

*(se observa fragmento del programa martes del jaguar con los diálogos siguientes)*

*Voz femenina:* También estamos ahorita, con otro programa que se llama comunidad de todos, este consiste en armar comités, en este caso son 200 comités ciudadanos que se van a, cómo se llama...

*Voz de Layda Sansores:* A organizar

*Voz femenina:* A organizar en todo el Estado y ya los estamos organizando, empezamos el 9 de mayo y nuestro compromiso es terminarlos el 31 de este mes, se les da a los compañeros un, este, un apoyo de 50,000 pesos, ellos eligen qué lugar van a componer (termina transmisión del video)

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):* Pues ahí está, este, aquí son los habitantes de estos lugares los que deciden, no, qué mejor que sean ellos los que son ellos los que conocen sus necesidades, que sean ellos los que deciden en qué se emplea este recurso.

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):* Qué bueno que están tomando esta estrategia, que se les tome en cuenta como tú dices, y que ellos decidan los destinos de su comunidad.

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):* Y fíjate, este, ya casi casi vamos, ya se nos gasta el tiempo como dices tú, este, pues mayo un mes de mucha celebración. Primero, el día de las mamás, luego que el día de la enfermera que el día de los maestros y, este, estuvo aquí, pues ahora sí que el que es Director General de INSABI

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):* Así es, como dijo la Gobernadora, el hado padrino, no, de todos estos apoyos tan importantes y estas gestiones que también ha hecho la Gobernadora, muy modestamente lo comenta, pero ha sido por esas cuestiones, porque, así como es ella, la Gobernadora Layda Sansores, va y pide, de verdad que hay que aprender eso porque dicen que los campechanos a veces nos da pena pedir, no, pero la Gobernadora vaya que va y pide, dicen, pide y se te dará, no busca y encontrarás llama y se te abrirá

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):* Así es, que filosofía, no, pero sí, fíjate que aquí lo importante es que estuvo él, se hicieron anuncios importantes, este, ahí para infraestructura hospitalaria y qué bueno que se siga apoyando en este tema tan importante que es la salud, la salud de todos los campechanos y también estuvieron celebrando mucho a los maestros varios eventos se llevaron a cabo en estos días.

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):* Así es, yo vi muy emotivo el ambiente, eh, pues sobre todo de dedicar toda una vida a la enseñanza, estamos hablando también de profesores de 25,30,40 años, si, de ir todos los días a enseñar a las generaciones es toda una vida dedicada a la docencia, a la educación. Vi mucho, mucha emoción en el ambiente y sobre todo lo que significa el trabajo del maestro que se les reconozca. Además, hay un anuncio importante del incremento de la lanita que les va a llegar a los maestros

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):* Pues sí, este, ahí estuve yo también porque pues me tocó acompañar a mi hermana, más de 30 años de servicio, qué bueno un estímulo muy importante, un reconocimiento no solo a ella, eran en este caso más de 200 maestros que tuvieron la, pues ahora sí que el privilegio de recibir este reconocimiento, medalla, el pergamino y el estímulo económico, que también es muy importante, verdad, este, pues con esta cantidad de años de servicio, maestros que de verdad me, así como que se me apachurró el corazón de pronto, porque algunos pasaron en silla de ruedas en con andaderas, después de dejar su vida en una escuela y estuvieron ahí que bueno que se les reconozca y que tienen la oportunidad, pues de recibir esta medalla, porque muchos también se nos quedaron ahí en la pandemia verdad

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):* Definitivamente y allí estuvieron, allí estuvieron y ahí están, y ahí estarán los maestros Campechanos.

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):* Y sí ya, pues ya para aterrizar, este, el final, este, también estuvo ahí el Secretario de Turismo, pues anunciando ahí, primero que nada, que ya está este programa de los influencers, que son chicos que están representando a cada uno de los municipios que están echándole ganas ahí para promover, pues con sus seguidores y buscando trascender, este, pues las fronteras no, y sobre todo de las redes sociales para que cada vez sean más personas las que visiten Campeche.

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):* Que bueno que proyecten lo que tiene nuestro Estado hacia su público, hacia sus seguidores, y esto es una muy buena estrategia, qué bueno que así sea y sobre todo hemos visto que la administración y las secretarías tienen muy en cuenta el alcance de las redes sociales, han hecho esfuerzos y estrategias en ese sentido, qué bueno que sea así, lo vemos con buenos ojos y seguramente esto va a proyectar aún más la riqueza y los atractivos con los que contamos aquí en el Estado

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista):* Sí, de hecho, pues ahí están las imágenes, ya vimos imágenes ahí, de las cifras que presentó este muy importante incremento después de la pandemia, y ahí, pues también estos chicos, que están representando a cada municipio,



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

*también habló ahí de folletos, buscando la manera, no, de que, o sea, de qué pues se fortalezca más este sector y ya para terminar, pues terminó con una de las chicas también de las influencers.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, así es, pues vamos a ver a esta, con esto finalizamos mi estimada Maritoña, con lo que comentó esta Influencer, Karla, pues ahí en el martes del Jaguar se nos va rápido el tiempo muy, muy rápido, se va a volando, pero así son las cosas.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, ella, a ella le toca cantar, es compositora, además, entonces, pues hay talento y hay mucho talento en Campeche, de verdad.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro que sí, muchas gracias Maritoña, gracias.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Muchas hasta la próxima.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Gracias a usted, gracias a todos, nos vemos, bey (se muestra fragmento de canción de el programa martes del jaguar con la siguiente letra)*

*Voz femenina: Hooo... Te encontré y desde ese día nada fue como era antes, yo cambié...*

*Se termina transmisión de programa*

### 3. 1 de junio de 2022:



*(música)*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Hola, buenas noches, qué gusto saludarle y en esta ocasión, en esta mitad de semana, a las 7 en punto, 7 de la noche en punto las 19:00 horas, aquí estamos para llevarle la información más importante en este miércoles de la huella del Jaguar, donde repasamos lo más importante que aconteció durante las conferencias del martes, que da la Gobernadora Layda Sansores San Román, a través de redes sociales y de diferentes medios. Aquí estamos para, efectivamente compartirle toda la información y por supuesto la bienvenida, primero, lo primero saludo con mucho, mucho gusto a mi compañera Maritoña Quirarte Rodríguez ¿Cómo estás Maritoña? Buenas noches*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bien, muy buenas noches, gracias Juan, pues sí iniciamos este miércoles de la huella del Jaguar con los temas que ya habíamos estado hablando y que se amenazaba con que iban a continuar. Y efectivamente, ayer se dieron a conocer 2 audios más relacionados con el mismo tema, la cuestión aquí de la venta de la compra de terrenos de la evasión de impuestos, dé el regateo, porque muy muy baratos, la otra vez hablábamos, hablaba más bien este, la gobernadora hablaba de un terreno de 1200 pesos cuando ésta a orilla del mar y cuántas hectáreas y bueno. Entonces, ayer sí estuvo pues la continuación de este tema, también se hablaron ahí, de lo que ha trascendido a nivel nacional con estos audios, pero pues tenemos el primero, qué te parece si vemos y escuchamos este lo que lo que se transmitió ayer*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues adelante, vamos entonces con ello, no*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pero sí, pero con la advertencia de qué pues si hay niños ahí en casa y, este, y que vienen palabras en otro idioma*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, pues nada más póngale ahí, tápele los oídos a los niños, no, explíqueles un poquito, porque aquí van los audios que se dieron a conocer ayer en el martes del jaguar*

*(se presenta audio del martes del jaguar, con las voces siguientes)*

Voz masculina 1: La persona me gustó, ya vi la empresa, lo primero que pude alcanzar a ver es una empresa muy ordenada. Sí me gusta, nada más ahora quiero acabar de revisar, fue muy abierto y dijo a chinga tu madre lo que sea

Voz masculina 2: Está bien

Voz masculina 1: A ver, te comento cómo está esto

Voz masculina 2: Ok

Voz masculina 1: Yo pedí que sacara unas fotos aéreas de Google web ya de esas que te metes y puedes ver con fecha anterior a que no nos agarren en curva mañana. Si te das cuenta en Google Earth, si me voy a agosto de 2015 no hay nada

Voz masculina 2: Sí, sí, sí.

Voz masculina 1: 16 y 19 ya nos aparecido la casa aquí, que eso es lo que yo quiero matar, yo pedí un avalúo comercial, hablé con el perrito, le dije sacarlo del más alto que puedas cortar, este es el avalúo que él me saca. 10490 y es el más alto. Qué es lo que a mí se me ocurrió, hoy tenemos (ilegible) A ver, tengo una idea. Yo te voy a dar un comodato a través del cual yo Alejandro, a tu empresa porque su empresa de 2013, yo en tu empresa en 2014 yo le digo, a ver, güey, yo te voy a prestar mi terreno por 10 años 8 años. Yo te lo voy a prestar, lo que tú le hagas es tu pedo. Si tu estacionamiento público Kinder es tu pedo

Voz masculina 2: Es lo que vas a hacer con ellos

Voz masculina 1: Es lo que se me ocurrió hacer, entonces no estamos obligados a reportarlo en la en la declaración patrimonio. Entonces, decimos no güey pues yo te puse el terreno porque yo alquilo un terreno, y ahora vamos acá, ya se le acabó el contrato y que crees papá, me pagas

Voz masculina 2: Ok y con todo lo que hay adentro y todo

Voz masculina 1: No, lo que hay adentro, es que lo que hay adentro no vale la pena, ahorita estoy viendo cómo le puedo subir un poco

Voz masculina 2: Bueno por eso dile al final del día, yo necesito que me 12, mínimo para poder pagar por lo menos

Voz masculina 1: Si traemos varios pagos y necesitamos dejar dinero para el tema de que Cris se sienta tranquila, porque le estamos pide y pide dinero tuyo, pero de todas maneras

Voz masculina 2: Ahora lo único que necesito es mane, que deposite 12 en 12000000, es la acción y a la verga. Está bien güey, ya que me haga la transferencia

Voz masculina 1: Ya le decimos que me lo chingue, o sea que te lo chingaste

Voz masculina 2: Si a ver que me haga la trasferencia de 12 y con esos 12 le voy a pagar el terreno a Salazar el panque, catastral para tener ese, ese es mío, y voy a pagar el edificio de Tomás, y ese edificio ya lo ponemos en renta, van a quedar dos, pero ya voy a vender la propiedad de mi mamá

Voz masculina 1: Si ¿a ellos también?

Voz masculina 2: No, no ,no, es que a ellos yo les doy el dinero

Voz masculina 1: Yo sé, yo sé cómo está eso

Voz masculina 2: Entonces les voy a dar eso y en caso de la operación de mi mamá, de la otra casa, de voy a decie que me la pague Eduardo Macari, el me la va a pagar, entonces, hay que hacer el avalúo de la casa grande

Voz masculina 1: Ya lo tengo el de roca

Voz masculina 2: Sí, ese cuanto lo pagamos

Voz masculina 1: Ese nos salio en 12,500 yo creo que ese lo podemos subir, 12,500 por que no consideramos los terrenos

Voz masculina 2: Por eso ponlo en 15

Voz masculina 1: Yo creo que ese si puede aguantar unos 15

(Termina presentación del video martes del jaguar)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ahí está, pues ya escuchamos, ya leímos, fijate, y nosotros aquí como trabajadores, este, sufriendo por la declaración de patrimonio y ,esta gente, este, imagínate

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y que la constancia laboral y que no sé qué.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y de hecho fijate que ayer comentaba la Gobernadora. Que en, pues en la administración pasada hubo varios funcionarios que no hicieron su declaración patrimonial porque, pues es una manera de no rendir cuentas de lo que a adquirieron, de lo que tienen que, a veces salarios muy bajitos y, de repente, compras una propiedad de contado y de no de 2 pesos, de millones de pesos estamos hablando, entonces, pues ella hacía la mención aquí, que pues es son las clases, no, para aprender este, un poquito de mañas, no



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Híjole, pero hay que aprenderle mucho, porque la verdad esas clases, pues, están en otro nivel, están en años luz de lo que usted y yo digo, los mortales podemos pensar y podemos hacer que están, que si el panque, que si la roca, que si la mamá, que si macari, caramba de es de verdad una.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Que si Cris también porque, qué*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Que si Cris efectivamente para que estemos bien con Cris.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Quiero pensar que es, su esposa, no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Híjole, caramba, sí nos llama mucho la atención a estos audios que presentó la Gobernadora la noche de anoche y también hay que comentarlo Maritoña, que todavía no sale del tema, este, de la afirmación que de acuerdo también a esos audios que presentó la vez anterior*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Los de Solá*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Exactamente, y lo de los, periodistas, digo también esos, esos*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Del maletín del maletín con mucho dinero ahí este.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *No hombre, de verdad que todavía no acaba de salir de ese tema este y ya hay otro nuevo audio escándalo del Presidente nacional del PRI y, pues bueno, eso es lo que definitivamente está haciendo, vaya que mucho tema de conversación y muchos cuestionamientos.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Sobre todo porque, pues en estos audios ahí va involucrando, no y se va tejiendo esa telaraña, buscando las redes de quienes más están, de alguna manera involucrados, desde amigos, familiares. Ella hacía la mención aquí, que pues lamentable no, que involucres a tu mamá, no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Imagínate no, que pena*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *O sea, a alguien pues digo, creo que la persona que más respeto yo, como para hacer una cosa de este tipo y entonces, este, pues ahí va desarrollándose la charla y va hablando de amigos que pues quienes lo conocen ya le ponen rostro, le ponen apellido también a los nombres que van sonando y como este, pues también hay otro audio muy, muy parecido, también, este, de todas las, de todas las formas en las que adquisición de bienes de la venta, renta, porque escuchábamos ahí de la renta, no, y como minimiza que dice, pues lo que queda dentro, no, no vale la pena, no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Pues vamos a escucharlo, chaca chaca módulo 2, entonces, son las clases póngale atención a ver si usted también le capta porque hay que ponerle mucha atención y explicárselo, estaría un poco enredado, pero mejor escuchamos el audio*

*(a continuación, un fragmento de audio mostrado en el martes del jaguar, con el contenido siguiente)*

Voz masculina 1: *Este es el terreno, ok el edificio, si nos alcanza para el edificio*

Voz masculina 2: *Sí, el edificio vamos a comprar en 7*

Voz masculina 1: *Sí, es correcto en 7 es (inaudible) el edificio, estamos hablando del de Alejandra Sélem*

Voz masculina 2: *Sí, son tres*

Voz masculina 1: *Que debemos tres millones*

Voz masculina 2: *Son diez*

Voz masculina 1: *Es correcto*

Voz masculina 2: *Y con el otro putazo, pago al pago al panque, pago el terreno y a la verga y ya todas las cosas están bien, vamos a tener unos 10, 12 millones en la cuenta, para que crís este tranquila*

Voz masculina 1: *Si eso, ¿Quieres que vendamos Roca? o ¿Quieres que vendamos algún otro de los terrenos que tienes?*

Voz masculina 2: *¿Qué otro terreno tengo?*

Voz masculina 1: *No tengo aquí la lista, pero tienes varios terrenos igual podríamos vender un terreno*

Voz masculina 2: *Sí, mejor*

Voz masculina 1: *O la casa. Yo sugiero el terreno, déjame ver cuánto igual y lo encontramos. Déjame ver cuál te conviene*

Voz masculina 2: *No el terreno, el grandote, no.*

Voz masculina 1: *No, no, no, el grandote no, si pues ese no*

Voz masculina 2: Tengo un terreno en Champotón, ya ni me acuerdo

Voz masculina 1: Mira déjame ver que terreno te sugiero porque igual y te puedes capitalizar como unos 5 o 7 millones y la otra casa si es necesario. Yo calculo si me permites es, cubres esos 3 predios. Dejamos a Cris unos 4 o 5 millones

Voz masculina 2: Más lo que tenemos

Voz masculina 1: Es correcto más lo que tenemos, y de ahí ya, por lo menos vamos jugando con 1000000 contra la hipoteca que traemos. El tema de la hipoteca que es el que

Voz masculina 2: ¿Dime qué terreno se pueden este?

Voz masculina 1: Cuáles te puedo sugerir que puedas vender, porque se los puedes vender a alguien al mismo tiempo

Voz masculina 2: Sí, hay que ver cuales

Voz masculina 1: Yo, lo que noto es que esta empresa él la tiene para eso

Voz masculina 2: Sí, si él lo tiene y el Estefan, esos son unos pinches hampones todos esos pinches cabrónes

Voz masculina 1: No este güey es bueno, y es litigante o sea sí le sabe, y si trae, bueno estoy acabando de revisar papeles, eh

(Termina transmisión de audio)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ya ni me acuerdo, o sea, imagínate que tan larga la lista. En qué lugares como para que diga ya ni me acuerdo de lo que tengo de que terreno

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Creo que tengo uno por ahí en Champotón o la casa o el otro terreno o tú sabes, tú tienes terrenos de esa manera, mi estimada Maritoña.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No tengo ninguno, tengo una casa de Infonavit, digo, y este

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y la debo todavía, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y la debo, me faltan como veintitantos años todavía para, pues para pagar, pero de verdad que sí, ya ni me acuerdo, digo, pues si tienes qué bueno que padre, el detalle aquí es. Se hablaba que en todo el tiempo que lleva en la política trabajando, pues en pues no le alcanzaría para comprar todo lo que tiene, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Esa es la pregunta, es la interrogante, de acuerdo también a lo que comentaba la Gobernadora de qué, con la declaración pues no cuadran muy bien las cuentas, entonces esto es el meollo del asunto, pues como está precisamente esta situación que tiene esta situación patrimonial del Presidente Nacional del PRI, de acuerdo con estos, con estos audios presentados y es la interrogante, efectivamente, y te acuerdas que platicábamos también de los famosos terrenos de Champotón, que de igual forma se dieron a conocer por ahí que se compraron en una ganga no, o sea que también a, por centavos por metro cuadrado, entonces, pues por ahí también nos viene a la mente este tema, pero creo que ese es otro, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, ese es otro de los terrenos de los que ya no se acuerda, porque este fijate que de hecho se mostraron ahí las imágenes anoche también para a que no se les olvide un poquito, se mostraron las imágenes y la verdad que este, pues están también ubicados entre la carretera nueva, la carretera antigua en el tramo Champotón Escárcega. Me parece que es el complejo Esmeralda y que fue el que el que supuestamente se vendió en 1200 pesos, no, algo así, entonces realmente sí, dices bueno, este, qué triste y qué pena que estemos los campechanos, destacando y en boca de todo mundo, pero por un tema de este tipo, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues sí, pero hay que demostrar que los campechanos, honrados trabajadores somos más y aquí estamos precisamente para llevarle más información pese a cualquier situación por ahí que pueda presentarse. Pues bueno, vamos a tener que cambiar de información, vamos a dejar de momento el panqué, la roca y demás. Vámonos a otra situación, vamos a dar a conocer también este tema que llama mucho la atención Maritoña, que es una un compromiso que se hizo la Gobernadora Laida Sansores San Román, Todo un reto de dotar al Estado de Internet después de la pandemia nos dejó mucho el tema de que es necesario. Ahora el Internet no es una solamente un servicio de lujo, es necesario por la escuela, por el trabajo, por la comunicación, por la inmediatez se necesita internet es un tema del primer mundo

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y fijate que, pues para hablar del tema estuvo ahí el Director de Innovación Gubernamental, Ricardo López, este, pues hacía ahí la mención sobre todo de que hace poco, hace poco tiempo, no me dejarás mentir, se entregaron computadoras a chicos de diversas comunidades que por lo general antes se hacía los de la capital o de las cabeceras municipales. Esta vez fue a muchachos, a jóvenes estudiantes de



comunidades ahí apartadas, pero pues las sorpresas no fue solo que les regalen la computadora, sino que, pues no hay Internet en su comunidad, entonces de ahí surge, este, pues esta iniciativa de que pues ya tienen la computadora y los que no tienen computadora de todos modos hace falta el Internet. Y así has bien tú en mencionar que, pues con la pandemia salieron a relucir todos estos tipos de dificultades, este, sobre todo de cuestión de aprendiza que la educación fue la más afectada en lugares apartados de las ciudades entonces la importancia de este programa es que los chicos no solo tienen la computadora, también se va a contar con el Internet en sus escuelas, en las bibliotecas de las comunidades

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues ahí está el compromiso y esto es precisamente lo que se comentó el día de ayer respecto a esta colocación del Internet, principalmente en las bibliotecas y en las escuelas en esta primera etapa.

(se muestra fragmento de martes del jaguar con el contenido siguiente)

Voz masculina: Este Internet nos permitirá conectar a más de 100 personas al mismo tiempo. Lo instalaremos no solo en las 63 escuelas de educación media superior y superior, sino también lo instalaremos en 24 hospitales en 13 bibliotecas, que volveremos bibliotecas digitales, en 80 edificios en más de 80 edificios y sitios públicos y en las 14 recaudadoras de impuestos. Utilizaremos todas las tecnologías posibles.

(termina transmisión de programa)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues sí, fíjate que se habla de una inversión, pues muy grande. la primera, este, la idea es de 30.000,000 de pesos, pero es que es por fases, se habla de 3 fases, este la primera fase, ahí son 559 puntos de Internet que son los que ya están instalados en escuelas y bibliotecas. Entonces, en una segunda fase es donde ya él menciona que pues la idea es de que llegue a otros lugares como los hospitales, las casas de salud, en este en este caso, pues en las comunidades, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y que sea Internet de calidad, ha manifestado mucho eso la Gobernadora, que no solamente sea Internet, sino Internet de banda ancha como ella ha hecho la mención, y sí, es todo un reto, dicen que el compromiso es de aquí en 3 años. El Estado debe estar conectado todo el Estado debe estar conectado a Internet. Es de verdad, este, desafiante el panorama, pero se puede lograr, así está el compromiso, se puede lograr, es este, ahora sí que pues deseo voluntad de la administración impulsar el desarrollo del Internet y eso no que llegue a quienes más lo necesitan, a quienes más lo requieren, a los rincones más apartados y no solamente eso, Maritoña, no solamente que llegue, sino que permanezca ahí, que se quede una vez que está el Internet, pues que dure, que no solamente sea una temporada, sino que realmente sea Internet fijo para, pues para estas comunidades.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Fíjate y estamos hablando de 2 primeras fases en 779 puntos, escuelas, hospitales, edificios públicos, bibliotecas. Hablaba incluso de recaudadoras de impuestos, entonces pues interesante 2 fases, muchos puntos, más de 700 puntos de Internet. Y están hablando de 1/3 fase, pero además la meta es que pues en 3 años esté completamente comunicado, todas estas comunidades que los jóvenes no tengan el problema de comunicación, de la falta de Internet, pues ahora sí que para la escuela no y otros servicios también.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y seguramente, seguramente ella ha hecho, es la herramienta que regala la Gobernadora la computadora, sobre todo para los jóvenes, para los estudiantes, para los maestros, cuando tiene oportunidad, son computadoras precisamente para eso, para que continúen preparándose. Pues vamos a otros temas de que también se tocaron anoche en el martes del Jaguar, hablamos en otra ocasión de acerca de las escuelas que habían sido saqueadas, vandalizadas, robadas, hurtadas ahí de, pues, de lo más elemental del cobre de la tubería de los cables del aire acondicionado, de los ventiladores, las ratas se llevaron todo, durante la pandemia, pero es el esfuerzo ahora que ya se reactivaron las clases de manera presencial, que los chicos, que los alumnos tengan, escuelas y salones seguros, y con lo necesario.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, fíjate que también estuvo ahí el director de lo que es El Instituto de Infraestructura Educativa, también Ricardo López, pero él es Ricardo López Blanco, él estuvo hablando de toda la inversión que se ha hecho en lo que va de esta administración. Que hablaba de cerca de 169000000 para rehabilitar cerca de 300 escuelas, y cuando se trata de rehabilitar, pues es que hay escuelas que quedaron inconclusas de los trabajos de la administración pasa por ejemplo, te menciono Escárcega, hay una escuela que durante la pandemia no le dieron, no le pegaron ni un ladrillo no, entonces ahorita que una escuela muy grande, muy bien ubicada, que ahorita que regresen

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Es verdad, sí.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ya que se normalicen las clases, tuvieron que dividir a los niños en 3, cuatro escuelas, porque pues era un peligro, era un riesgo y así como esta muchas escuelas en diferentes municipios y además de que en algunos casos necesitaban que la rehabilitación porque pues era necesaria, llevan tantos años, en otros casos porque las obras se quedaron a medias, en algunos casos ni a medias, a menos no apenas si las iniciaron y en otros, pues, como decías tú hay quienes aprovecharon este tiempo de pandemia, que no iban papás que no iban maestros que la gente no estaba tan pendiente de las escuelas para entrar a la escuela de mi hijo, entraron, se llevaron hasta los aires acondicionados de verdad qué pena, qué tristeza, porque ahí fue un trabajo conjunto con papas y la Secretaría de Educación, lo que se había logrado y fue a empezar de nuevo, pero también por las buenas noticias, es que a estas escuelas están llegando las obras el trabajo y se están poniendo, pues ahora sí que en las condiciones que se requieren, pues para que los niños estén bien sin ningún riesgo, sin ningún peligro

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Principalmente eso, pues vamos a escuchar lo que comentó el director del INIFEC, anoche

(transmiten video del martes del jaguar con el siguiente contenido)

Voz masculina: Se cambian muebles, muebles de baño, se pintan, se impermeabilizan, se rehabilitan lo que son instalaciones hidráulicas y eléctricas que desgraciadamente tenemos el problema de que son muy vandalizadas. Todos esos materiales de cobre este pues son como oro molido para los amantes de lo ajeno. En este tiempo se han invertido 169,000,000 de pesos. Incluyendo 30,000,000 de pesos que a final de año

Voz de Layda Sansores: Tuvimos que poner entre todos

Voz masculina: exactamente, entre todos a programas que ya tenemos para este año, que son 175 acciones ya programadas.

Voz de Layda Sansores: Y todavía nos faltan, verdad. Porque cuántas escuelas tenemos, eso es un mundo, claro.

Voz masculina: Sí porque van surgiendo, van surgiendo muchas más, tenemos, este, contabilizadas en esas 175 acciones, más de 30000 alumnos que van a salir beneficiados con esas rehabilitaciones. Son, más, porque en realidad, a veces, este, se contabiliza un solo registro de escuela, cuando el mismo plantel tiene 2 registros, el turno matutino y el turno vespertino.

(se termina la muestra de video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues mira, ahí está, lo decía él, y ahí vimos las imágenes de municipios como Candelaria, Escárcega, Campeche, beneficiados no, con este con esos trabajos, estas obras olvídate, lo del municipio, o sea los niños de verdad que lamentable que lleves a tu hijo a la escuela y con el pendiente de que además los niños son muy inquietos, no, con el pendiente de que, en las condiciones en las que se encontraban, escombros material por todos lados, te digo, fue la parte que a mí me tocó ver, y entonces dices los baños también a lo mejor uno como adulto dice, pues me aguanto, no, ahí me aguanto hasta llegar a casa de regreso, pero un niño entonces, qué bueno que se estén haciendo estos trabajos, qué bueno que ya haya programado también más obras, que sean más las escuelas a las que se va a llegar y este, pero pues también lo decía ahí no, o sea, hay denuncias por obras inconclusas por obras que se cobraron, que se pagaron, que el recurso ya se lo gastaron como dices y no se hizo nunca la obra

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): De cursos también que se contemplaron, pero no se dieron, pero sí se cobraron bueno, aquí está lo que

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bien cobrados

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Aquí está lo, lo que comentó el director del (ilegible) (se muestra a masculino hablando en el programa martes del jaguar)

Voz masculina: Nos encontramos ahora al recibirlas todo lo que son los papeles y los expedientes del INIFEC, que hay unas escuelas que se pagaron en la administración anterior y no están concluidos

Voz de Layda Sansores: Hay todo eso lo estamos denunciando y se está auditando y ya otro, habrá un programa donde saquemos todos los resultados de estas auditorías, porque se les hacía muy fácil, nadie revisaba a nadie, como decía, nos vamos a quedar. Entonces era el tapaos los unos a los otros y así se la fueron llevando, pero nosotros no estamos dispuestos a ser tapadera de nadie, entonces creo que vamos a seguir con nuestras auditorías muy serias, muy formales, hasta llegar a lo último que podamos

Voz masculina: Sí, hasta las últimas consecuencias

Voz de Layda Sansores: y sancionar y sancionar, porque es dinero de los ciudadanos, dinero de los niños, de las escuelas.





*(se termina transmisión de video)*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, ya lo decíamos que sí hubo muchas obras inconclusas y que, pues qué bueno que se investigue, pero pues ojalá también se regresara el recurso, digo pues para seguirle metiendo a las demás escuelas, verdad

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Principalmente eso, Maritoña bueno, pues vamos a rápidamente a cambiar de información, ya nos quedan pocos minutos para platicar con usted y bueno, también estuvo anoche la Presidenta del DIF estatal, Laura Sansores hablando acerca de la jornada que están realizando y sobre todo el trabajo muy importante para atender un tema que ese, el del autismo, no, del trabajo coordinado que realizan con diferentes instituciones y sobre todo eso trabajar muy de cerca con el tema también Maritoña, de la discapacidad, porque sabemos que es un es un tema que nos compete a todos, no estamos exentos de ello en algún momento, a lo mejor alguien la enfrentó de manera temporal o alguien la está enfrentando de manera permanente, entonces no tenemos el futuro comprador, hay que ponerle mucho más atención al tema de la discapacidad

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, fijate que, de hecho, ella hablaba de la jornada de autismo que se realizó este lunes y martes, la verdad, este, no perdón fue jueves y viernes de la semana pasada. La verdad, pues yo tengo veintitantos años metida en el tema de la discapacidad. Es la primera vez que se realiza una jornada exclusiva de autismo, sí había conferencia, sí había talleres que se incluían dentro de la jornada estatal de discapacidad, que es en el en el mes de diciembre, de repente, a lo mejor una que otra conferencia de diferentes temas, incluso de síndrome de Down en alusión tal vez por el día que se conmemora. Pero esta jornada, la verdad es que fue muy importante porque reunió la experiencia de las familias, la experiencia de quienes trabajan en la escuela de Médicos, de gente que tiene la oportunidad de trabajar con chicos que tienen autismo. Entonces aquí hubo, pues ahora sí que la experiencia, la formación, la parte profesional, se reunió todo en un solo lugar, este, sobre todo, pues para quienes tienen hijos muy pequeños que están empezando a caminar en este tema, digo, pues qué bueno que haya este tipo de oportunidades.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Vamos a escuchar lo que comentó la Presidenta del DIF estatal.

*(se muestra video con el contenido siguiente)*

Voz de Laura Sansores: Seguiremos trabajando, en junio vienen muchas cosas, ya viene la entrega de lentes pre graduados tres mil lentes.

Voz de Layda Sansores: Yo estuve con ustedes en las entregas de los aparatos del DIF, que una asociación de beneficencia

Voz Laura Sansores: Sí, la beneficencia pública en coordinación, también ahí con el DIF y bueno, vamos a lanzar la línea del Jaguar, que es una línea de prevención a la violencia para niños y niñas y a niños, niñas y adolescentes, es una línea que va a estar muy, Muy bonita, muy interesante, La verdad es que creo que va a ser muy útil.

*(se termina transmisión de video)*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, ya les hablamos de la jornada, de lo que se está haciendo junto con los festivales de la familia y hay y hay más anuncios, hay trabajo en el DIF de verdad qué bueno que esta dinámica se esté llevando de esta forma, porque pues la idea es llegar también a los demás municipios.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): De verdad veo la gente que participa, que se involucra en las actividades del DIF, nos da mucho. También hablando después de esta, del tiempo más fuerte de la pandemia, pues ahora en otro panorama, pues se pueden hacer estas actividades y que bueno, que el DIF ha redoblado estos esfuerzos para llevar, pues los programas, la asistencia a quienes más lo necesitan.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y pues bien decía, se gastó el tiempo y ayer no hubo ahí cantante, no hubo, este... no hubo despedida con música, pero sí estuvo en la silla de la Gobernadora a un talentoso champotónenero. Un atleta, este... decían que pues multi medallista, no, y muy jovencito, 18 años, que es este José Pouch Peralta, y pues con él fue prácticamente la despedida, como todas las los que llegan a la silla de la Gobernadora hizo ahí, este, algunas peticiones, que cosas pudieran cambiarse o en este caso, en el deporte no, pues con él, pues con él tocó la despedida.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, y también nosotros nos despedimos de esta manera mi estimada Maritoña, y agradeciéndole a usted principalmente, que haya estado con nosotros, te preocupas por el tiempo, se fue volando como siempre aquí en la huella del Jaguar. Muchas gracias, Maritoña

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Muchas gracias a ti.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Nos vemos la próxima, cuidense mucho.

(se presenta video con la siguiente voz)

Voz masculina: Yo creo que los sueños son de quien los trabaja. Los atletas somos guerreros, competimos con el corazón, llegaremos solo a la victoria si trabajamos con pasión y obsesión por nuestros sueños. Una vez que estoy en la tarima y ya tengo la barra en las manos, ese sonido se va apagando poco a poco. Mira al frente pero no estoy viendo a nadie, solamente escucho bulla, alcanzo a distinguir algunas cosas... respiro profundo y levanto. Soy José Manuel Post Peralta. Soy nacido en el municipio de Champotón, aquí en el estado de Campeche, soy subcampeón del mundo de levantamiento de pesas por tercera ocasión.

(termina transmisión de video)

Música: Cerebro, te matan las neuronas y son muy adictivos. Yo sé lo que te digo, pues...

Se termina la transmisión de programa La Huella del Jaguar

#### 4. 8 de junio de 2022:



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Hola, hola qué gusto saludarle una vez más aquí en este espacio denominado la huella del Jaguar, donde le saludamos como en cada miércoles, como en cada mitad de semana, mi estimada Maritoña Quirarte Rodríguez y un servidor Juan Ventura Avalán Avilés, Cómo estás Maritoña. Buenas noches.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Muy bien, muy bien, seguimos enfiestados, no?

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues de fiesta, no, de fiesta, enfiestados todavía, este, al fin de semana, te lo prometo que sí

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bueno, pues es que ayer fue, bueno, ayer fue el día de la libertad de expresión y pues es el día que festejamos en los medios de comunicación, este, con lo de la pandemia y todo eso ya no nos hemos podido reunir, verdad, de compañeros de todo el estado, de los diferentes medios de comunicación. Sin embargo, pues ayer este estuvimos, ahora sí que celebrando esta fecha y sobre todo, porque una compañera nuestra también este se hizo acreedora del Premio Estatal de Periodismo ahí de la categoría de entrevista, Iliana Arroyo y muchísimas felicidades para ella y para todos los compañeros de los medios, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, así es desde luego, tú también, una periodista sobresaliente, con una trayectoria importantísima Maryitoña, desde luego también como jurado. Ya estuviste en las 2 partes ¿verdad? en su momento y ahora también le toca a nuestra compañera Iliana Arroyo y de verdad nos sentimos pues muy felices por esa noticia y de ser parte de este equipo de noticias de TRC televisión.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es, y fíjate, y qué, y qué importante, no, ahí la felicitación a todos, desde, de verdad, que a todos los que hacen, pues parte de este equipo de TRC y de todos los medios de comunicación del Estado que, pues mantienen informada a toda la ciudadanía, y pues precisamente, este, ayer en el en el martes del Jaguar, se dio a conocer un programa muy importante. Bueno, ya se había estado hablando este a nivel nacional porque es un programa federal, dirigido precisamente por primera vez a periodistas a periodistas independientes. La verdad es que se tiene uno muchísimas satisfacciones en esta, en esta profesión, en esta profesión, en este en oficio, incluso para quienes lo tenemos así, pero pues también este, pues son los reporteros, ahí los que dan la cara, los camarógrafos, los que les tocan de repente catorrazos accidentes y, bueno, un poquito de todo, no, entonces, el programa este realmente es muy importante para nuestros



*compañeros, quienes ejercen de manera independiente, porque bueno, ahí viene un tema de seguridad social, no, entonces pues este tema se dio a conocer, pero es un programa Federal VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y Fijate, Maritoña que hay compañeros de los medios de comunicación, creo que todos también hemos estado en diferentes etapas, verdad, como que la carrera o la profesión de del periodismo de la comunicación nos obliga a ir a recorrer casi el mismo camino en su momento y en sus años y de verdad que hay compañeros, compañeras y compañeros que tienen que consagrarse como tú dices también estando ahí en la calle, estando en la fuente muy de cerca con la información inclusive arriesgándose, muchas veces por llevar la noticia, la información y la otra parte también la parte que está en la redacción, la que ha deshora, se queda para sacar la chamba. Se pierde de cumpleaños, se pierde ni aniversarios, se pierde de fechas importantes de compromisos familiares, hace sacrificios y todavía tiene que dividirse en 3 en cuatro para tener esta chamba y a completar con la otra, porque si no, no sale, y buscar la manera y hay compañeros que también llevan muchos años en la profesión y ya quisieran descansar, no decir, bueno, pues ya llegamos a esta edad dorada, al júbilo, no a la jubilación pero no, esa tiene que postergarse por la necesidad.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, y Fijate, este, tocando este tema, pues por ejemplo en Campeche lo hemos vivido en los últimos meses, el cierre de medios de comunicación o esa digamos que ese cambio de la cuestión de prensa escrita a medio digital. Entonces sí hay, se registró una alza importante ahí de compañeros, este, desempleados que tuvieron que ingeniárselas y que le están haciendo lo que les gusta y con los con los medios y con los recursos propios, no. Entonces, esta de verdad que es una importante noticia para el gremio*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues vamos a escuchar esta noticia importante para la tropa, para la propia tropa de periódico.*

*(se muestra video con el siguiente audio)*

*Voz masculina: Con el objetivo de definir los criterios para acreditar la experiencia del ejercicio del periodismo por cuenta propia, además de identificar y seleccionar con mayor certeza a quienes se les estaría otorgando seguridad social, se conformó el Comité Consultivo para la integración del censo de periodistas por cuenta propia. Es importante señalar que el desempeño de este comité es voluntario y sin remuneración alguna. Sus funciones principales serán, uno definir los criterios para la incorporación de los periodistas por cuenta propia al censo respectivo. Y 2 previa solicitud de las y los interesados. Integrar el censo a través de una plataforma digital. Este comité consultivo está integrado por Enrique Galván Ochoa, ingresó al periodismo en 1955 y es columnista de la jornada desde hace 25 años. Fernanda tapia, con 41 años en los medios de comunicación, ha recibido 2 veces el Premio Nacional de Periodismo. José Reveles, más de 50 años de experiencia como periodista en prensa escrita, radio y televisión 2 veces Premio Nacional de Periodismo. Nancy flores, periodista de investigación y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Unam, y Rubén Villalpando Moreno, 40 años de periodista en medios escritos y radio en Ciudad Juárez 29 años de corresponsal de la jornada.*

*(se termina transmisión de video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, los integrantes del comité este, pues este comité consultivo, no, entonces, pues no son cualquier, este, periodista de verdad, una trayectoria muy destacada en los medios y sobre todo el tiempo. Yo creo que nos faltan como 30 años para alcanzarlos, no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues imagínate, pues yo, tú ya llevas ahí 2 décadas del ejercicio periodístico y nos toca prácticamente lo mismo por esta parte, pero efectivamente, no, hacen falta mucho por hacer, sin lugar a dudas por defender principalmente Maritoña, pues todos los días esta labor de salir y de buscar la noticia y mucho se ha hablado también en esta edición del Premio Estatal de Periodismo, el presidente del Comité en este 2022. Comentaba que hay que dignificar el trabajo del periodista y hay periodistas verdaderamente comprometidos con eso, comprometidos con informar con la verdad y a veces también en un ambiente, en una comunidad como tú comentabas, quizá hablando, no, llevándolo al ámbito local, al ambiente local. Pues dar la noticia a veces no es tan fácil, no, porque te buscas de enemigos, te cierras las puertas te meterse en camisa de 11 varas como dicen por allá, llévatela tranquilo, no te metas en problemas, pero realmente ejercer la profesión de periodista y ni siquiera en ámbitos políticos no hablemos también de los ámbitos de que tienen que ver quizá con empresas o con cuestiones sociales o con delincuencia o con lo que ocurra, no. Entonces realmente es un desafío ser periodista*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, y fíjate que este, bueno, esta es la primera parte de la información que se dio a conocer, ahí también dieron a conocer, pues ahora sí que ya estoy apuntado ahí en la listita y todo, pero cómo le voy a hacer no, entonces ahí sí nos hicieron el como que el desglose no, para, pues para quienes deseen es ser parte de este programa.

(se transmite video con el siguiente audio)

Voz femenina: A partir del 7 de junio y con un primer corte al 30 de junio, estará habilitada la plataforma de Internet para el registro de los periodistas por cuenta propia a este nuevo programa de acceso a la seguridad social, sólo se deben seguir estos pasos. Uno ingresa a [www.imss.gob.mx/periodistas/por/cuenta/propia](http://www.imss.gob.mx/periodistas/por/cuenta/propia). 2 dale clic a plataforma de registro y captura los datos que se solicitan para iniciar la inscripción. 3 válida y agrega los datos que aparecen en la pantalla y da clic en continuar. Cuatro, ahora llena los campos solicitados sobre domicilio y experiencia profesional. Carga los archivos o ligas de internet que acrediten tu profesión. Antes de concluir el registro es importante que marques la casilla del manifiesto de veracidad de tus datos e información. Concluye tu registro da clic en realizar solicitud. Recibirás un correo electrónico de confirmación del registro de la solicitud para la incorporación al censo de periodistas por cuenta propia. Si cumples con los requisitos, participa y regístrate.

Gobierno de México.

(termina transmisión de video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Qué importancia la seguridad social.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Juan ventura va ¿qué pasó?

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ah, ya estabas llenando ahí tu registro

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno estoy checando, estoy checando nada más

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): no, este, pues bueno, no está de más tenerlo ahí por cualquier cosa. Fíjate que este, te decía que qué importancia, qué importante, no, la seguridad social y bueno en caso, cuando tienes familia. Bueno, pero este, pues cuando iniciamos este tema, eh decía que desafortunadamente pues varios compañeros de gremio se quedaron ahí, este pues en el proceso este de los cambios de los medios y aparte porque pues también dieron a conocer ayer este, unas cifras porque nada, nada agradables, es una cantidad, digo muy, muy elevada este, la que se le pagaba en los Gobiernos anteriores a los dueños de otros medios de medios de comunicación y entonces este, pues ahí dieron a conocer nombres, cantidades y una cantidad, pues digamos que alarmante, en 6 años, 447000000 de pesos, no, este, distribuidos obviamente en varios este, pues medios tanto prensa escrita como como televisión y este y pues no es no era el único ahí, ahí vemos es también otro, este, empresario entonces, pues ahí el, ahora sí que el beneficio era para los dueños al no recibirlo al dejar de recibir en este Gobierno, pues que hacen, que viene afectando al gremio, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y lo que se comentaba también a través de este programa de seguridad social para los periodistas, todo lo que estaba destinado para publicidad por parte del Gobierno federal va a ser justamente dirigido ahora a esto, a estos apoyos no, si bien ya se tiene conferencias diarias que yo creo que de alguna forma se mantiene informada a la sociedad a través de estos espacios, pues bueno, van a re direccionar estos recursos para pues darle provecho y darle, pues ese beneficio a quien en este caso pues está comprometido realmente con informar y es parte de su ejercicio, es su es su estilo de vida, comprometerse con la información todos los días.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, así es. Y bueno incluso, pues ahí este, teníamos en pantalla al dirigente del PRI, pues del PRI Nacional, ex gobernador de Campeche y pues también dueño, ahí de varios medios de comunicación que resultaron afectados no, afectados porque se les dejó de pagar el dichoso chayo como le dicen no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí, sí, no, pues ya lo vamos creyendo esa parte de que mátalos con una sobredosis de hambruna, no, hójole, caramba, y algunos todavía, pues están sobreviviendo con esos sueldos heredados, no, que ya vimos cuál era la cuestión, no ya lo vamos creyendo esa esa situación de sueldos que se quedaron ahí, eh, que no se actualizaron, que allí están y todavía esperando.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No solo que no se actualizaron, sino que, en dado caso, pues algunos medios acostumbraban a reportar o manejar una nómina para la cuestión de seguro social y aparte les daban, les complementaban en la quincena el pago este, pues con una lanita por fuera extra. Entonces de qué manera, pues para bajar impuestos, no, y realmente que resulta afectado, pues es el trabajador, porque pues a la hora



de una incapacidad de realmente la parte que te corresponde o que te debería de corresponder, no es la que percibes completamente, sino la que está registrada ante el IMSS  
VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Tenías que pasar hacer, tu firmame aquí primero, Firma con este contador y después le firmas al otro y ya te lo van a completar, así tu quincena no te chivees, o sea, si está recibiendo tu lanita completa, pero lo manejamos de esta forma

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, sí y pues nos tocó estar ahí, en uno de esos medios y de repente, pues te emocionabas cuando decías gano tanto, pero a la hora de las incapacidades o a la hora de

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): De un préstamo

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Un préstamo, de primas vacacionales hasta incluso para cotizar en infonavit.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Tenían prima vacacional, tenían infonavit?

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Incluso para, no incluso para la cuestión de infonavit, pues no alcanzaba tal vez los puntos que querías para la, para la vivienda que tú querías, no, entonces realmente pues sí, este, qué bueno que se está trabajando, pues para que ya no se dé este tipo de situaciones, no.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues es lo que se dio a conocer precisamente ayer por parte de la Gobernadora Layda Sansores San Román, en este martes del Jaguar. Y usted seguramente tiene su opinión al respecto, si usted también es que, pues a quien más igual en este ambiente le puedes pedir chamba, no, si no es chana es Juana o sino su hermana y si no sana hoy sanará mañana.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y si no, pues en auto emplearse, no, y este y lo vemos qué difícil, qué difícil es hacerlo, sobre todo en este medio también, pero pues, aprovechando que estábamos o que se tocó el tema ahí de la libertad de expresión, de los medios de comunicación y todo ese rollo, pues en la silla de la Gobernadora estuvo también un periodista este, pues ahora sí que Ricardo García, un periodista carmelita que, pues fue de alguna manera víctima del gobierno anterior, y pues él ahí platicó su experiencia estuvo más de 2 años, 2 años, 9 meses y creo 17 días, ahora sí que detalló, me imagino que dentro de una cárcel las horas no pasan volando, verdad entonces, eh, qué desesperante, sobre todo cuando él nos da la explicación de cómo, cómo llegó ahí

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Nos da su testimonio efectivamente, hay una parte que también dices hígole cuando agradece a la Gobernadora y sobre todo dice por, pues por reivindicarme y mi imagen no, con mi familia, con mi hijo, dice no, de que estuve en la cárcel por un tema político, bueno, pues vamos a escuchar el testimonio de este periodista carmelita, Ricardo García de la Cruz.

(se muestra parte de programa del martes del jaguar con el siguiente contenido)

Voz masculina: Yo fui encarcelado por denunciar actos de corrupción, por denunciar lo que estaba sucediendo. Las facturas, los aviadores y etcétera no, aplicaron mecanismos de tortura, aplicaron mecanismos antijurídicos, anticonstitucionales y unas de mi propuesta como se acostumbra en este espacio, es que en Campeche se tiene todo el talento para que subamos a la plataforma nacional como periodistas en todos los ámbitos. Y una de las propuestas radica en que se cree un conservatorio para el periodista, que le dé cabida a todos los nuevos talentos intelectuales que hay al interior de este Estado.

(termina transmisión del video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está el tema, no este, pues esa no es libertad de expresión no, cuál libertad, si nada más estás esperando a ver de qué manera vas a, vas a hacer que, pues el castigo no sé cómo nombrarle, porque de verdad que qué pena

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, y sobre todo, que también ya lo hemos platicado en su momento no, ante esas posturas, uno siendo periodista que pueda simpatizar o no en los temas políticos, yo creo que pues quien ejerce el oficio dignamente y con mucho sacrificio, pues no puede estar de acuerdo Maritoña, no puede estar de acuerdo que pasen este tipo de situaciones.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, bueno, ya nos vamos enfilando a un tema que pues realmente fue el tema central de este martes informativo, que fue la cuestión de seguridad, ahí estuvieron este, pues ahora sí que la Secretaria de Seguridad, también estuvo el Fiscal General del Estado. Pero también antes de que de que detallaran ahí las cifras de cómo, de cómo se han llevado los casos este este año, estuvo también el licenciado Luis Humberto López López, que él es director del Instituto de Acceso a la justicia del Estado de

Campeche, y pues hacía mención de cómo se ha ido llevando este proceso, este, pareciera que está dando más resultados, pareciera no solo eso, pero, también de casos que de repente dices un insulto, una pena, o sea, no sé cómo, cómo,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Indignante, no, ofensivo.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Cómo de verdad, porque, porque gente que a lo mejor no debía estar en la cárcel, que no tenían ni por qué siquiera estar llegar a la puerta y este, por desconocimiento, desinformación, no tener los recursos, no tener los medios, no tener quien pueda representar, orientar, y este y de verdad que si indignante

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí y tuvo que ver mucho, esa visita que también hizo la Gobernadora, la propia Gobernadora Layda Sansores San Román al cerezo de Coven, a los centros de readaptación social del Estado para saber cómo están las personas privadas de su libertad PPL, como se le conoce también en este ambiente jurídico, y pues bueno, a final de cuentas, pues darles esa esa oportunidad, efectivamente, porque dices, hijole, si no hubiera, si no se hubiera realizado esta visita, todo eso, todavía esa persona estuviera ahí y quién sabe cuántos años más habrían pasado hasta que le dieran un juicio, como debe de ser.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, de hecho, pues este, tenemos ahí un audio del licenciado y este, pues que sea él quien este, nos platique ahí, cómo estuvo este este caso que de verdad he, indignante y que se lamenta mucho

(se presenta video con el contenido siguiente)

Voz masculina: Curiosamente, recuerdo cuando recibí una llamada en el que se vio la instrucción de llevarle a una persona que estaba privada de su libertad y quiero decir que era una persona, una mujer, una madre soltera. Porque es importante esta situación y sobre todo la labor en este tipo de casos. Era una madre soltera que había quedado sin trabajo y había tenido la necesidad de alguna otra manera de este de, pues cayó lamentablemente en la venta del narcotráfico y de esta manera, pues obviamente fue detenida privada de su libertad. Alcanzó el derecho a la libertad condicionada y por 5000 pesos estuvo 1 año en la cárcel.

(se termina video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ahí está 5000 pesos, que bueno... ahí nos queda claro que en los Gobiernos anteriores no eran 5000 pesos, eran hasta millones no, y de verdad que 1 año en la cárcel por 5000 pesos y este, y muchas veces de manera, este, que dices bueno, no lo ameritaba o no era, no sé, no sé

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): No, que nadie de verdad, por una equivocación o por una omisión o lo que fuera, pase 1 minuto dentro de la cárcel, no, que nadie sin merecerlo esté dentro de la cárcel, porque de verdad que es una cuestión que no solamente afecta a la persona que injustamente pueda estar encarcelada, sino también le destrozas la vida a la familia Maritoña y es una cuestión que quizá le lleve toda la vida tratando de recuperar precisamente su dignidad

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y bueno, nos vamos ahora con un programa que ha dado resultados, ayer platicaban de esto y a mí la piel se me enchino ahí un poquito, porque estuvieron ahí en el en el programa de invitadas este, pues ahora sí que 2 señoras 2 señoras que han sido beneficiarias de este programa, que se llama mujer valiente y se me enchinó y un poquito la piel porque pensar que vas a llegar a tu casa y el enemigo lo tienes ahí, y pues no solo con el esposo, aquí las, una de ellas platicaba que tenía temor a su hija, incluso no, entonces de verdad que, que triste, qué lamentable y el caso, pues también de una de ellas, que sin hablar es español, solo maya ahí, de una señora de del me parece que el municipio de Hopelchén, este afortunadamente, pues ya vemos que en este programa también está ahí el maestro Abraham Gatún, que siempre está con las clases de maya. Que, pues es una oportunidad de que se les brinda a ellas para expresar, para que podamos conocer su caso y para que, sobre todo reciban la atención.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, sí, yo creo que es definitivamente si hay unas mujeres que le hacen honor a ese nombre de mujer valiente, son las que se presentaron en el martes del Jaguar, porque pues imagínate no, si uno usted qué haría no, le invitan ahí a dar su testimonio de que ha sufrido violencia, usted cómo lo cómo lo diría no, se sentaría ahí, hablaría, no es fácil, para nada es fácil romper el silencio, es la cosa más difícil que puede existir y estas mujeres lo hicieron, se alzaron de mucho valor y dieron ese primer paso, que es ese el más difícil romper el silencio decir hasta aquí, basta ya no más, y lo hicieron estas mujeres. Y lo expresaron de esta manera, con toda humildad, como tú comentas Maritoña, con el apoyo también del maestro Abraham, este (ilegible) saludos al Maestro Abraham (ilegible) efectivamente, y es lo que expresaron eh, en este martes del Jaguar, vaya, que son



*unas mujeres muy, pero muy valientes y hay más que están por ahí y esperamos algún día algún día puedan alzar la voz y romper el silencio*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bueno, pues escuchemos a una de ellas.*

*(se muestra video con el contenido siguiente)*

*Voz femenina: Este, la última vez que me golpearon, pues aquí las mujeres valientes me han apoyado en traslado para ir a siquiátrico, consulta de los niños a campana.*

*Voz de Layda Sansores: La policía te lleva*

*Voz femenina: Sí, me lleva y les hablo cuando termino la consulta y me regresan a casa y me patrullan en la casa para que mi hija no se me acerque a volverme a golpear. Las mismas mujeres valientes y me llevan y ahí se quedan para ver la situación de los niños, me han apoyado mucho realmente y espero que me sigan apoyando y le doy gracias a la mujer valiente por el apoyo que me brindan.*

*Voz de Marcela Muñoz: Quiero decirles que hemos hecho 517 reportes atendidos y tenemos los seguimientos, asiles como ellas que ya viven un tipo de violencia y entonces nos acercamos para estarles, pues apoyando y asesorando y como ellas dicen trasladándolas porque es muy complicado que ellas se puedan mover, este, estamos dando los seguimientos, así que son 502 los traslados, los acompañamientos, estamos haciendo mediaciones.*

*(Se termina transmisión de video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y comentaban también que el domingo antes del 10 de mayo, el domingo 8, hijole, también se dispararon los casos de agresiones a mujeres, no*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí este, pues ahí platicaba un poquito la secretaria que bueno el 10 de mayo cayó martes, no, entonces en muchos aprovecharon, pues el ese día no trabajan, no van a la escuela, tienen la oportunidad de estar la familia ahí en casa y convivir, y qué manera de convivir, porque fue el día que se reportaron muchísimos casos, ahora sí que celebraron el día no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Oiga, esta es una lamentablemente realidad que se tiene y tenemos que abrir los ojos a esta situación le duela a quien le duela.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, de hecho, pues ya lo decía la secretaria en otros programas que siempre en los casos repuntan en fin de semana, que es obviamente cuando aumenta el consumo de alcohol cuando están en casa, o sea, entonces que se vayan a trabajar 7 por 7, no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Hijole, pues finalmente Maritoña, porque el tiempo nos está consumiendo, vamos a escuchar también lo que dio a conocer anoche el Fiscal General del Estado, el licenciado Renato Sales Heredia.*

*(se muestra video con lo siguiente)*

*Voz de Renato S. Heredia: Un trabajo de coordinación, como bien dice, lo que se está logrando y se está logrando también en el incremento de cumplimiento de órdenes de captura de órdenes de aprehensión emitidas por la autoridad judicial. Si comparamos los periodos con la administración anterior, vemos que tenemos un incremento del 75% en órdenes de aprehensión, aquí tenemos las cifras, vemos del 16 de septiembre al 30/05/2021 son 107 órdenes de prisión cumplimentadas, contra 185 que complementamos ya en nuestro periodo. Eso indica muchísimo más trabajo por parte de la policía ministerial en coordinación con la Secretaría de seguridad, porque estamos investigando más.*

*(se termina transmisión de video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bueno este, pues ahí de repente las cifras sí dicen, hay, en este Gobierno son más, pero no son casos de que hayan incrementado si no es de alguna manera la atención.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Las carpetas de investigación que se están atendiendo y disminuyeron las actas circunstanciadas, no, esta es la relación no, que hay que justamente han comentado en varias ocasiones que realmente se integren esas carpetas de investigación, son las que dicen no, estas no son actas circunstanciadas, entonces son delitos que se tienen que perseguir de oficio, tiene que haber investigación al respecto. Ahí está la gráfica, muchísimas gracias a la producción. Efectivamente cómo está el aumento de carpetas de investigación en comparación. Pero también las actas circunstanciadas han disminuido, que yo entiendo que las actas circunstanciadas, es decir, bueno, pues archívalo y en algún momento, pues ya lo atenderemos y no pasa nada, no, entonces el tema es que se abran, lo que queremos es que se abran las carpetas de investigación, que haya más, que se persigan esos delitos*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y sí se tiene que, pues ahora sí que explicar muy bien para que no se malentienda, porque luego dicen no, es que antes este eran menos casos no, no, o sea sí, sí las cifras, pero hay que tener claro que eran las carpetas que se le da al proceso, la investigación*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es Maritoña, pues nos ha ganado el tiempo caramba, estábamos calentando motores todavía, pero ya nos tenemos que despedir.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Con la pena.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Con la pena y con la música, eso sí, para que las penas con música son menos, así que vamos a escuchar al mariachi nueva sangre con esta despedida y nosotros ojalá nos veamos el próximo viernes aquí en la huella del Jaguar.*

*(se muestra video con música de mariachi)*

*Muchacha bonita... zapato de raso bordado de tela te voy a comprar, será más gracioso mal lindo tú paso y será más fácil para zapatear*

*Se termina la transmisión de programa La Huella del Jaguar*

##### 5. 15 de junio de 2022:



*(Se muestra video con el siguiente contenido)*

*Voz masculina: Somos los medios públicos de Iberoamérica y portamos con orgullo la...*

*(se termina transmisión del video)*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Hola, hola, muy buenas noches bienvenidos una vez más a este, su programa favorito el miércoles de la huella del Jaguar, aquí donde siempre estaremos analizando un poco más a fondo lo acontecido, lo dicho, lo presentado durante la noche del martes anterior, y aquí, como siempre le saludamos Maritoña Quirarte Rodríguez y un servidor, Juan Ventura, Cómo estás Maritoña, buenas noches.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Hola, muy buenas noches, pues muy bien, ya listos para pegar los primeros zarpazos, no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, pues noche un tanto lluviosa, por lo menos aquí en la capital campechana, en algunos puntos. A demás, mitad de semana de quincena no hay lana, cuide su lana, cuide su salud lo más importante.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y vamos a entrar de lleno, eh, pues con el, con el tema esperado, siempre en los martes del Jaguar este, y que pues nos toca aquí, retomar y analizar un poquito que pues para variar o para no variar, más bien fueron un audio más*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Otro más uno más*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y digo y uno más, porque pues ya creo que van 6, 7 más o menos, por ahí la mayoría también de son audios de donde se hablan ahí de las amarres y de las cosas que se dan ahí en las campañas, sobre todo en esta ocasión, pues ahí hablaba del tráfico, de despensas, de medicamentos que se realizan, no ahí con empresarios y todo este este rollo, pues para pues para convencer para llegar ahí a la ciudadanía, buscando de qué manera convencer verdad, pues como siempre lo hemos dicho, agarra lo que te den, pero el detalle es de dónde procede pues como*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, quien pompo como preguntarían por allá, pero vamos a escuchar este audio que presentó anoche la Gobernadora Layda Sansores.*

*(Se muestra video con las siguientes voces y contenido)*

*Voz masculina 1: Yo te doy, ahora que ganemos*

*Voz masculina 2: Si mano*





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

Voz masculina 1: Voy y te ayudo con lo, que te ayudé a 20 cabrones  
Voz masculina 2: Vamos a... vamos juntos, vamos a venderla allá, yo me dedico a las medicinas  
Voz masculina 1: A ver, cabrón, pues eso me dijo Javier, pero pues ahí yo lo meto y al final del día, este  
Voz masculina 2: Gracias... gracias  
Voz masculina 1: A ver, al final del día, yo te, y con los 'gobers' que ganen, yo lo meto  
Voz masculina 2: Gracias hermanito,  
Voz masculina 1: tú tienes mi teléfono, me escribes y la p  
Voz masculina 2: Yo no tengo tú teléfono  
Voz masculina 1: Ah, ¿no lo tienes? Ahorita me mandas un WhatsApp, güey, a ver que te den mi teléfono  
Voz masculina 2: o te lo mando, con confianza  
Voz masculina 1: Sí que te lo mande, pero (ilegible)  
Voz masculina 2: Yo siempre voy a hablar con él, no jodo eh,  
Voz masculina 1: A ver, te doy un dato, Javier sabe... habla con él de vez en cuando, una manita namás, me pones una manita, de mensaje 'aquí estoy cabrón' (risas)  
Voz masculina 2: No jodo, jodo muy poquito  
Voz masculina 1: Pero me lo mandas para que te de mi celular  
Voz masculina 2: Sí  
Voz masculina 1: Entonces tú tranquilo, estamos bien, nos va air a toda madre  
Voz masculina 2: Súper güey, súper  
Voz masculina 1: Nos va a ir a toda madre, si tú me dices a mí, oye medicamento..., oye despensas, ah obvio, conozco a todos, todos me van a ver, pero no lo ocupo, no lo ocupo ahorita porque es hacer compromisos con ellos y no lo ocupo, si me entiendes, lo que estamos haciendo es (inaudible) ¿para qué? Para tener la lana (inaudible)  
Voz masculina 2: Yo me voy contigo a donde me lleves (risas) todo resuelto  
Voz masculina 1: Ya estás, entonces ahorita necesito platicar contigo para que me digas lo de mañana  
Voz masculina 2: Te acompaño, te acompaño ¡listo! Esperen me  
Voz masculina 1: Y gracias por tu apoyo, eh, te lo registro, te lo valoro y cacique no lo rasura (risas) oye el tuyo no lo rasura (risas)  
(termina transmisión de audio)  
VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Estuvo bueno el cotorreo  
VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues, es veo, no. Así yo contigo hasta el final, no, como la ves y este.  
VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y este entre risita y risita, pero ahí van haciendo los, los amarres y los pactos, no  
VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, así es y es lo que se presentaba anoche y este audio uno más que se le atribuye a Alejandro Moreno Cárdenas el dirigente nacional del PRI, donde pues también ya ha tenido pues entrevistas, charlas ahí con otros medios de comunicación a nivel nacional y le preguntan, bueno, pues qué onda siempre sí son o no son, eres o no eres no, entonces y él también da a conocer su parte y su postura referente a este tema, pero ahí está un audio más que se le atribuye y en esas circunstancias  
VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No y sí, en esas entrevistas, ha insistido, y ahora sí que hasta el final, al final del día, como el cita Orador 3  
VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Al final del camino.  
VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): O al final del camino, pues insiste en que no, que son que son truqueados por ahí, no, este, pues no sabemos, no sabemos qué va a pasar, pero pues de que siguen saliendo los audios y por lo que entiendo hay muchos más guardaditos como como otro tipo de situaciones que ya van saliendo, que ayer también mencionaban ahí de los dichosos vuelos los vuelos a diferentes continentes a países que bueno un quitó lejanos no. Y pues ahí la pregunta era, de dónde salió la lana, porque además este, pues se hablaba de que son 66 vuelos internacionales más los nacionales y este, y pues que muchos o casi todos se pagaron en efectivo entonces.  
VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, los principales destinos estaban en Europa. Ya se dio a conocer París, París varias veces al año. España, no, entonces, pues, bueno, eran los destinos que se dieron a conocer y esa es la pregunta, no, de qué manera. Ahí está a través de Air France, no, de estos vuelos también.  
VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Centroamérica también muchos a varios países de Centroamérica, entonces este, pues son de las cosas que, mira Alemania no,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Hasta Alemania, así es.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Son cosas que han ido saliendo ahí y este y pues la Gobernadora lo decía no, eh. La cuestión está de la de la corrupción, que se ha ido destapando y no, no es una venganza, decía ella y así, ahora sí que lo afirmó muy bien, no es una venganza, si no que pues no se puede permitir este tipo de actos o acciones de corrupción, no, porque al fin de cuentas dañan los recursos del erario, que es que es público, que es de los Campechanos

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, porque al final del camino eso es lo que termina pasando no, eso es lo que termina pasando y este, y es lo que llama la atención y es lo que lo que pues dio a conocer anoche la Gobernadora Layda Sansores, San Román y la pregunta es esa, ¿de dónde salió? ¿Cómo es que se hizo? Algunos pagos fueron en cash, no, en efectivo los vuelos

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): En cash sí

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): toma y pagar un vuelo de esos Maritoña es un dineral, no, hay que decirlo, es un dineral.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, hablan de un 70% de los vuelos. Mira ahí está Madrid, Estados Unidos.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Frankfurt, Orlando, Japón, Massachusetts, Roma.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Qué es lo que te decía, parece Europa y que este

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Houston, Estados Unidos.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): El norte de América, Centroamérica.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Parece catálogo de agencia de viajes, eh, dónde quiere viajar usted a Madrid, Salvador, Nicaragua,

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): pues estamos hablando que el 70 por ciento de estos viajes en efectivo y el resto con prestanombres con tarjetas de prestanombres no. Entonces, pues hay se han ido destapando estas cosas y quién sabe cuántas más se le vayan a sumar. Y por ejemplo, este, ligado a ese tema, ayer, eh, fijate que desde temprano, pues yo vi ahí en las redes sociales el relajito ahí que se armó porque decían que no era cierto, que sí era cierto sobre el dichoso cateo que manejaron unos, el Fiscal aclaró que no es un cateo, porque no entraron sólo fue una inspección de los predios que se ubican ahí en Lomas del Castillo y este, y pues entrevistaron ayer al Fiscal, hizo la aclaración de este tema

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, si alguien nos tiene que explicar cómo está este asunto, es el señor Fiscal Renato Sales Heredia.

(se muestra video con el siguiente contenido)

Voz masculina: ¿Señor Fiscal qué fue lo que sucedió en la mañana ahí en Lomas del Castillo?

Voz de Fiscal Renato S. Heredia: Inspección a cargo de la Fiscalía para delimitar las propiedades que se encuentran a nombre del ex Gobernador Alejandro Moreno, porque hay algunos que están a su nombre, varios lotes registrados pues legalmente en el registro público de la propiedad y otros más que están a nombre de familiares, conocidos, amigos, de su hermano, algunos otros conocidos. Bueno, y lo que estamos haciendo es ver. ¿Hay 5 lotes unidos, están a su nombre o no? Aquí están, que corresponde con la realidad o no, vamos a aplicar fotográficamente y vamos a ubicar cuáles si están a nombre de este señor y cuáles están a nombre de otras personas. Eso es lo que hacen en este momento la fiscalía, ubicar con precisión porque hay muchos lotes ahí vinculados con su persona

Voz masculina: Entonces no fue cateo.

Voz de Fiscal Renato S. Heredia: No, es una inspección.

(se termina presentación de video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Inspección

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Inspección lo aclaró.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Inspección que quede aclarado sí, claro, sí, claro, porque ayer, este, se armó ahí el, te decía yo el relajo en las redes sociales porque, este, salen con su persecución política y bueno, y sobre todo estos predios que decían que algunos costaron centavos, no, ni siquiera pesos.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, así es a precio de ganga, como comentaba el señor fiscal, y también las opiniones, no solamente en las redes sociales estuvieron en el Congreso también donde dieron a conocer su postura referente a estos temas. Y es que, pues



como nos explica el fiscal, hay un proceso de por medio, hay una un tema de investigación que se está desarrollando, que está en curso, y efectivamente, pues se tiene que tener toda la información al respecto o, sobre todo, por cuestiones que se han manejado, no, cómo estuvo esa compraventa de los terrenos principalmente y los precios, no, que parezcan irrisorios los metros cuadrados en centavos, esto es lo que llama mucho la atención y como dicen por ahí no, no hagas cosas buenas que parezcan malas, o sea, cómo está ese asunto, no, que pues que se explique a final de cuentas. Yo creo que las partes involucradas tendrán, considero, la oportunidad de aclarar bien a fondo y cómo estuvo esta cuestión.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, y fíjate, realmente, yo creo que esto causó mucho enojo en la ciudadanía, ayer platicaba con una compañera y me dice, pagué mi casa de Infonavit, en 30 años la casa costó 60000 pesos, pagué 30 años y yo le decía, bueno, este la misma costó 60000 pesos, costó un poco más, pero me faltan 24 años para seguir pagando, entonces son las cosas que pues sí enojan, porque uno ahí echándole ganas y trabajando y gente que toda su vida, ahora sí que pagando una casa de infonavit, una casa muy pequeña, los patios, las condiciones y todo y pues que me digan a mí cómo le hago para comprar un pollo de, de centavos, no, porque pues realmente sí todavía me faltan 24 años por pagar

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues imagínate no, y ahí lamentablemente algunas personas que pues ya se despidieron de este mundo y la deuda, pues también está ahí

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y ni siquiera terminaron de pagar efectivamente

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Exactamente, ahí, ahí sigue, no, como herencia, entonces ese es el problema, eso es lo que brinca, es lo que salta y es lo que están haciendo estas investigaciones que están ahí para, pues aclarar a final de cuentas este asunto.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, y fíjate, pues ya le cambiamos de tema, ahora nos vamos por la por las noticias buenas, no, estuvieron ayer en el programa el alcalde de Carmen también la directora ahí de seguridad pública y vialidad y pues con buenas noticias, no. Carmen, sabemos que es uno de los municipios, pues después de Campeche, donde se ubica la capital, pues la importancia de este municipio en población, en servicios en, pues sabemos también hay la cuestión económica, esto con el petróleo, con la población flotante que hay ahí, que realmente Carmen, pues es un municipio, digamos que el poquito más difícil no, yo creo, y este y pues a pesar de que es un municipio así, pues se está trabajando, se están dando resultados, pues apenas van 8, 9 meses de administración y pues ahí están, ahí están con todo, presentando los avances

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sobre todo como tú comentas Maritoña, que convergen varias empresas en el tema de la industria petrolera, etcétera, este, inversión extranjera inversión nacional entonces, pues hacer toda esta gestión entre este este asunto, pues sí puede ser un tanto desafiante. Pero lo que me llamó la atención ayer en el martes del Jaguar es que platicaban eso no, que el alcalde carmelita, pues al parecer tiene buenas referencias, no, ahí le están, le agradecen, este, lo consideraron mucho, lo mencionaron mucho los invitados, su apoyo, su gestión para para atender esos temas.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí porque Fíjate que en Carmen hay un problema, este, grave que se ha agudizado en los últimos en los últimos semanas o meses, qué es la cuestión del agua potable, como lo hay en otros lugares, no en otros Estados incluso. Pues entonces se vio ahí la. Trabajo coordinado con la CONAGUA con CAPAE, de ver de qué manera solventar, porque pues realmente de todos los servicios, yo creo que este es el más básico, o al menos es lo que pienso, no, todos son muy importantes, pero el hecho de que tengas agua en la casa

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro, con luz y con agua yo vivo muy feliz, como dicen por allá.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Como dice la canción, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, pues vamos a escucharlo, no, vamos a escuchar si te parece Maritoña, lo que comentó anoche el presidente municipal de Carmen (se presenta video con el contenido siguiente)

Voz de Pablo Gutiérrez: Dar a dar a conocer brevemente lo que hemos estado realizando en este tiempo que llevamos al frente del gobierno municipal y pues bueno, con mucho gusto atendiendo todo lo que hemos podido.

(se termina transmisión de video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, también estuvo por ahí, pues su directora de seguridad pública y con muy buenas noticias no se están trabajando en diferentes programas, y hay una coordinación municipal y estatal, el trabajo coordinado, porque fíjate que la importancia de programas como el alcoholímetro, la cuestión de la violencia, no, que

*se da intrafamiliar, pues no es una cosa que nada más sea aquí en la capital, es algo que prevalece en todos los municipios, entonces también estuvo ella por ahí platicando de los avances y todo lo que se está haciendo en cuestión de seguridad*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y sobre todo, el tema también de la delincuencia, que es no es un tema menor que hay que atender, hay que redoblar esfuerzos y ya lo comentaba también la subdirectora en el tema de seguridad, tanto por tierra y por mar, se está redoblando el apoyo también por parte de las mujeres valientes, no, este estas unidades que se han dispuesto para apoyar a las damas que así lo requieran. Y el otro punto muy importante, yo creo que la ciudadanía participe en los operativos no, en los alcoholímetros para que vean que todo se hace de manera transparente. Esto se me hace muy correcto, que digas a la ciudadanía, bueno, si tú tienes dudas acerca de cómo está el proceso, pues tú eres representante también de la sociedad civil, eres miembro del Consejo de participación ciudadana, acompáñanos a los operativos para que veas cómo se realicen las cosas y no te quede duda*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es, fíjate que estuvo hablando ahí de varios programas, este, por ejemplo, en colonia segura también, y bien dices aquí el trabajo es ciudadanos y Gobiernos. Entonces, pues ahí tenemos lo que lo que de lo que platicó un poquito de ayer este la Directora de seguridad.*

*(se muestra video con el contenido siguiente)*

*Voz femenina: Activamos las patrullas, las sacamos a la calle y pusimos un psicólogo, un trabajador social, un abogado y elementos de la policía entonces, cuando nosotros atendemos una víctima o atendemos a los familiares de una víctima, les damos la atención integral y de esta forma ya llegamos al CJM con una persona que trae un norte de lo que está pasando, si es un delito, si no es un delito, si hay una medida de atención que se le pueda dar, creí que era bueno incluir por parte de los comités que ya tenemos de seguridad ciudadana, que hemos creado con las policías invitarlos a que por lo menos 2 estén presentes cuando estamos haciendo los alcoholímetros, entonces así la gente puede ver que este no es un tema de dinero de recaudación ni nada así, es un tema de salvar vidas.*

*(se termina transmisión de video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues esta lo dijo ella, pero fíjate que también estuvieron por ahí los directores de CONAGUA de la Comisión Nacional de Agua y también el de Agua Potable y alcantarillado del estado de Campeche. Se habla de esas carencias de este servicio en municipios como Carmen y en municipios como Hishpugil, como Calakmul. Entonces, pues ahí también estuvieron para comentar un poquito de lo que se está trabajando efectivamente, hace años yo bien recuerdo que se hablaba de un acueducto que la finalidad era, pues abastecer a todos, completamente de agua no, ahí sobre todo por ejemplo en la isla y en las comunidades de hishpugil que pues de alguna manera más apartadas, más distancia. Pero efectivamente se hizo hicieron la aclaración ahí, pero pues mal*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, la verdad que que se habla de una obra hecha de papel así, prácticamente fue los que se mencionó anoche, y si eran muy enfáticos en ese tema, una situación un tanto compleja con la infraestructura que está que presentaba fisuras y cuestiones muy delicadas unas grietas épicas, como se mencionó en su momento, ese fue el calificativo. Entonces era un trabajo complejo, sobre todo atender el tema de las fugas de este de este suministro de agua que estaba precisamente junto a un tema de desagüe pluvial, entonces pues imagínate, no es, hay varios temas, hay que ver sobre todo la cuestión, esta de la planeación del Infraestructura, el cuidado de los equipos también es otra situación. El saqueo de las bombas. Bueno, lo que usted ya conoce.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, y te digo, y aquí resaltar la importancia del trabajo coordinado. Estado y federación no, entonces, pues ahí tenemos, eh, unos audios del director de la Conagua, del director de CAPAE, pues para que expliquen ahora sí que un poquito más y podamos entender este, pues esta situación que se da en esos municipios, sobre todo.*

*(se muestra video con lo siguiente)*

*Voz masculina: Al comentarle traemos un proyecto del Presidente de la República que el acueducto, pues López Mateos y Púgil son 97 km, que se están rehabilitando y modernizando de este acueducto en gran coordinación con el Gobierno de usted, estamos invirtiendo en materia de agua potable, eso también hay que resaltarlo, porque en los años ante, los 2 últimos años no se había invertido nada en materia de agua potable en el Estado y gracias A la gestión y al a la fuerza que usted trae, Bueno, en coordinación con la Comisión Nacional*



*del Agua estamos teniendo estas inversiones para el año 2022, no, y en materia de agrícola también estamos invirtiendo en el orden de 37000000 de pesos en el Estado*

*Voz masculina: la semana la iniciamos de la mejor manera con la inauguración del tanque elevado en calkiní, en la población de isla arenas, con una inversión de más de 2000000 de pesos. Reconstruyendo un tanque que por 2 años estuvo inhabilitado, por una mala construcción de diseño, por un abandono que se le dio a lo largo de la pandemia. Sin embargo, se tuvo que destruir en su totalidad con se construyó nuevamente con concretos y aditivos especiales concreto armado la inversión como les he dicho tiene un costo de 2000000 de pesos, hice y estimamos tengo una vida útil de más de 50 años, adicionalmente construimos una de servicio domiciliario por más de 400 viviendas y con ello podemos decir que isla arenas, está cubierto totalmente con agua.*

*(se termina video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, de verdad que cuando hablas de una obra que la proyectas para que tenga una utilidad de 50 años, pues realmente sí está bien invertido, los recursos no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, así es. Y que duren esas obras, que se mantengan ahí para beneficio de esas, miles de personas que estaban ahí comentando. Y fíjate también Maritoña que este acueducto, este anuncio del acueducto López Mateos y púgila estos 97 km, que tendría que avanzar el agua, pues vaya es también una infraestructura muy importante. Y como tú has mencionado, el agua es de los de lo más esencial, de las necesidades primarias que se tienen que atender antes de ir a otras cosas.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, y tú dices 97 km, pues la verdad que sí que es un tendido muy largo, no son muchísimos kilómetros ahí, no es algo sencillo, pero bueno, este se está trabajando en ello y a lo mejor haya quienes digan y 1000 va a impactar a 1000 personas o va a impactar a 200 personas de una comunidad. Yo creo que, pues al fin de cuentas todos somos campechanos, todos somos ciudadanos y todos merecemos tener servicios y servicios de calidad no importa si son 100 personas o si son 2000 las que viven en alguna comunidad. Yo creo que pues el trabajo se debe realizar para todos*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Desde luego que sí, y bueno, pues ahí está lo que se está haciendo en materia de suministro de agua potable, ahí está para beneficio de estas personas, de estas familias, en estas comunidades, tanto en el norte como en el sur no, de nuestro Estado.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y fíjate que también hubo otras muy buenas noticias que lo hemos estado viendo aquí en el transcurso de los días, pues tú mejor que nadie, ahí que te toca darle a las noticias, debes de saber cómo está el asunto y ese uno de ellos es el programa este de pesca sustentable, que me parece que ya lo están ahí este checando en calkiní, en isla arena, no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Isla arena, así es, estuvieron en isla arena en este recorrido muy importante, pues para apoyo de los hombres de mar, sobre todo, para brindarles este este, pues sí esta ayuda tan esencial y también se ha mencionado mucho Maritoña, el tema del ordenamiento, no, que la, que los apoyos realmente se den a las personas que se dedican a esta actividad que sólo de oficio de tiempo completo dedicados a la captura de especies marinas, y pues apoyarles en estos momentos que también pueden ser muy muy, muy complicados y sobre todo, pues para avituallarse, para atender lo necesario para hacerse a la mar y tener el, en este caso el producto*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí pues ahí tenemos los calendarios de pagos, pues sobre todo para la cuestión también de programas como el de apoyos de gastos médicos, que pues al fin de cuentas muy importante, gente que no tiene seguridad social y la importancia de tener este tipo de apoyos y empezaron ahí en isla arena, como decías tú, y en real salinas, en el municipio de Calkiní este, pues yo creo que ya pronto este, bueno ahí también se manejan las fechas, ya fueron a este municipio, pero también está manejando las fechas, pues de todos los municipios que tienen que tienen ahí este, playa no, quedan con costa, por ejemplo, el Carmen Selva playa, Champotón. Entonces, pues qué bueno que tengan este tipo de apoyos y que ya hay una fecha para ello*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues, atención también ahí a las familias que se dedican a esta actividad para que puedan recibir este apoyo a la pesca, sustenta.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y otro programa del que se habló también del que ya inició, inició en el municipio de Carmen un programa muy importante, alguna vez me tocó ahí, dar unos recorridos por comunidades y es gente, pues por cuestión de información, de recursos, tan difícil que es para ellos a veces hacer el trámite hasta de un acta de*

nacimiento. Entonces, este programa es las caravanas de Jaguar, que llega con la idea es que llegue con todos los servicios a todos los municipios, que hay gente que de verdad no tiene para transportarse, no tiene el dinero y a veces o el tiempo por cuestión de trabajo por muchas razones, incluso hasta para casarse, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, es lo que veíamos ahí

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, hasta beso hubo, si

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Beso y todo, pero es eso, no parte de estos servicios itinerantes, de llevarlos, o sea como tú mencionas. Maritoña, a la gente que pues lo necesita, que lo requiere, porque sí hay que programarse a veces pedir permiso en el trabajo, disponer de un recurso también para dar la vuelta para a completar esos gastos, etcétera. Entonces, yo creo que esto es algo muy importante que haya ese acercamiento y estuvo la Gobernadora atendiendo de manera personal y también todos estos temas, tanto todas las necesidades que le plantearon ahí en Israel del Carmen, sobre todo que tenían que ver con esto que acabamos de mencionar con el tema del agua potable, también la gente ya ella lo mencionó en el martes del Jaguar, que la gente se acercaba y le decía acerca de los temas más apremiantes, entonces pues ahí hizo el compromiso a las gestiones, independientemente de ver cómo están las cosas y esto es algo muy bueno, eh, que siempre visitar las comunidades, siempre visitar los municipios, las cabeceras municipales, esto es fundamental para la atención de las familias

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y si usted no quiere casarse, pues a lo mejor arrejuntadito no, pero hay otros, hay otros servicios muy importantes, porque diga pues sí, yo no me quiero casar, quiero seguir como estoy o no me interesa hacer este trámite, pero de verdad que estas caravanas son muy completas, hay atención médica, hay productos de la canasta básica a costos muy bajos a precios accesible sobre todo en lugares en los que las necesidades son mayores o más grandes no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro que sí, pues qué bueno, no, y estoy muy atento porque empezaron en Carmen, pero próximamente para la gente igual que nos ve en los municipios estén muy muy atenta, nos ven ahí, en el interior del Estado, porque seguramente estarán visitándole muy pronto, estará ahí la Gobernadora, oiga acérquesele de manera personal, usted plantel también, pues todas las necesidades o temas que hay ahí en su comunidad para que le den pronta atención

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Gobernadores y secretarios no, hay representantes de cada dependencia y ya, para ir acercándonos al cierre, fijate que en la silla de la silla de la Gobernadora la ocupó, pues un carmelita, el señor Rosario Baqueiro Acosta, y pues aquí la importancia de que de que él estuviera en esta silla de la Gobernadora, porque pues necesitamos más ciudadanos como él hizo una donación de un terreno donde se va a construir una subestación eléctrica, no, pues para que este servicio tan importante también, pues no falle no falte allá en el en la península de Atasta, no, en la en el área de atasta.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí y fijate que es muy complejo, lo comentaba la Gobernadora, fue muy complejo el tema, sobre todo de los terrenos, como le iban a hacer y de repente pues aparecen ciudadanos como don Rosario que dijo que se haga la subestación, yo pondré el terreno (ilegible) entonces pues ahí él dio el terreno y pues imagínate no, yo creo que hasta todavía es veía la, el martes del Jaguar y yo digo pues sí, efectivamente, por qué no ponerle pues también tu nombre si estás haciendo una donación de este tipo, porque no ponerle a lo mejor tu nombre a una. Calle y pues precisamente son como motivos como estos no, por ciudadanos como este.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es un beneficio más para el municipio de Carmen, allá en la península de Atasta, qué bueno de verdad que son muy buenas noticias y pues ya para cerrar como es costumbre en el martes del Jaguar y también en la huella del Jaguar, música, talento, campechano.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es y qué bueno, sobre todo por la música, de que nos gusta no, de la de la jarana de la Charanga que es parte esencial de nuestra cultura, de nuestro folklore y qué mejor manera pues en que cerrar esa transmisión a través de siempre, la parte artística de la parte musical

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, pues aquí no hay cabeza de cochino, pero podemos terminar ahí bailando una jarana o a ver el puchito amoroso, a ver que nos toca no, pero pues ahora sí que se nos gastó la huella del Jaguar

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Se gastó (ilegible) entonces ya estuvo este, gracias (ilegible) como dicen por ahí ya se gastó, ya estuvo entonces, pues le agradecemos mucho que nos haya acompañado en estos minutitos que tuvimos para puedes compartirlo un poco de lo más importante que ocurrió en el martes del Jaguar. Muchísimas gracias Maritoña



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *(ilegible)* miércoles

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es *(ilegible)* miércoles.

*(se muestra video de música con la siguiente letra)*

*Pero no puedo, no puedo ver, María Francisca, María Francisca María Francisca baja de ahí, que si no bajas María Francisca María Francisca voy a subir ..*

*(termina video)*

*El cubre bocas es indispensable en espacios públicos como el transporte o si entras en contacto*

*Se termina transmisión de programa La Huella del Jaguar.*

6. 29 de junio de 2022:



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Hola, hola, muy buenas noches, cómo estamos, bienvenidos una vez más a un miércoles de la huella del Jaguar y estamos completamente en vivo a través de la señal del sistema de televisión y radio de Campeche, tanto así que son las 7 con 4 minutos, pero debemos estar gravados por cualquier cosa, verdad, no vaya a ser que metamos la pata, cómo estás mi estimada Maritoña, muy buenas noches, hola, hola.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Muy bien, muy buenas noches, pues sí, efectivamente, darle una editadita después no.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Así es*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Pues cómo ves este, lo que platicábamos en los programas anteriores, este, dando más de qué hablar ahí el Presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional este, pues, más audios van saliendo y este, pues hay que sacar la libreta, el lápiz hay para tomar nota porque decían que son clases de lavado de dinero, no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Híjole, yo, yo me pierdo, eh, de plano, yo me pierdo con esta situación. Otro audio que se le atribuye al presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en esta la última, pues sí, emisión del martes del Jaguar y vaya que se estuvo comentando esto y como que la cosa pareciera Maitoña que va in crechendo no, como dicen por ahí, va aumentando poco a poco de complejidad y de asuntos, según se dio a conocer. Y pues bueno, ha llamado mucho la atención este nuevo audio que se le atribuye al presidente nacional del PRI*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Sí, porque en esta ocasión pues habla ahí de para que tomen nota de cómo, cómo este el desvío de recursos, pero otra vez ahora de medios de comunicación, no, entonces ahí sí, detallan, eso sí, ya no hablo tanto en francés ni en otro idioma, es menos, pero digo al fin de cuentas lo poquito lo mucho que salen en los audios, de verdad que pues cada vez se va complementando todo este asunto del desvío de recursos, sobre todo en campañas*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Así es, pues vamos a escuchar, vamos a escuchar precisamente este audio que se presentó anoche en la edición del martes del Jaguar.*

*(se muestra audio con el contenido siguiente)*

Voz masculina 1: *Bueno, aquí tengo una relación de cosas que te van a dar*

Voz masculina 2: *Ok, me acaba de dejar otro Casique que trajo Javier*

Voz masculina 1: *¿Cual te dejo?*

Voz masculina 2: *no sé, no se me deja un buen...*

Voz masculina 1: *Por eso, ve ahorita saca todos y cuentalos coño, ya te dije que los tienes que ver por si te pregunto*

Voz masculina 2: *mjm*

Voz masculina 1: este... ahorita viene un cabrón, ahorita nos vamos, Hugo que pase.  
Voz masculina 2: A ver, namás rápido Karina Berrón me mandó 700 que, porque había platicado con, con usted  
Voz masculina 1: Sí  
Voz masculina 2: que le íbamos a subir, entonces, veo con Hugo porque me dijo hugo, entregamelo y yo se lo subo  
Voz masculina 1: Sí, ¿pero esos 700 qué hace Hugo?  
Voz masculina 2: No, me dice que paga a proveedores, que son los que le pagan a, o sea, ellos le... electrónicamente la empresa se lo pone y le dice, oye ten te pago en efectivo, hojas, todas esas cosas, o sea él lo mueve así.  
Voz masculina 1: Bueno y le va a dar noriega un peso. Es que la... ¿Hugo por qué le pagó en efectivo a Bauer, güey?  
Voz masculina 2: Lo que me explicó, me dice, es para no dejar rastro, porque si yo facturo, como estaba usando un recurso de campaña, puede ser observado por la autoridad, es lo más seguro, es lo más.  
Voz masculina 1: Pero a Baguer le tiene que pagar 5 ¿Cómo le va a pagar los otros 2 y medio?  
Voz masculina 2: Ahorita se lo pregunto  
Voz masculina 1: Dile que le facture, a ver, le puede facturar comunicación medios este... pues, güey es Televisa  
Voz masculina 2: sí, sí, sí  
Voz masculina 1: Que le facture, a mí no me dijeron que no pueden aceptar más efectivo  
Voz masculina 2: Ok  
Voz masculina 1: A ver, llama a Hugo  
Voz masculina 2: Hugo  
Voz masculina 1: cuenta eso mientras  
Voz masculina 2: Si  
Voz masculina 1: Oye Hugo, es que le pagaste a Bauer, en cash ¿no?  
Voz masculina 3: Sí jefe, pero esto mejor que pudimos hacer.  
Voz masculina 1: Bueno, ahora namás un tema  
Voz masculina 3: Lo que pasa que es dinero de campaña jefe, y no dejamos rastro si pago en efectivo, o hay algún mal, no sabía que no lo podía hacer ¿hice mal?  
Voz masculina 1: Mira, un tema, ah bueno, es que bueno, ya le pagaste el hash, pues está bien. Yo pensé que le podías pagar porque él tiene Televisa, él te puede facturar medios.  
Voz masculina 3: Sí, pero vamos a dejar un rastro.  
Voz masculina 1: ¿Pero un rastro de qué?  
Voz masculina 3: Vamos a cargar 700000 pesos de tv notas, para la campaña y luego le iba a pagar otra cosa, otro concepto que le voy a cargar a los candidatos y se van a volver locos, porque es sobre el dinero de la campaña, entonces es mejor pagárselo por fuera  
Voz masculina 1: No, no, no, a ver un tema es importante, yo te estoy diciendo no de los candidatos, tú lo que vas a pagar es lo de paloma, de lo que tienes ahí.  
Voz masculina 3: Sí, pero se lo tengo que cargar. O sea, yo si gasto dinero se los tengo que cargar a los candidatos para comprobar el dinero, a quién se lo estoy dando  
Voz masculina 1: No, y, eh, a ver... Pero no, no, no, no a ver, ahora yo te pregunto ¿por qué nomás nos dieron 250 y al verde le dieron 140?  
Voz masculina 3: Pues eso es el resultado del 18  
Voz masculina 1: O sea, tú solo tienes 250 más tu gasto ordinario.  
Voz masculina 3: Sí, usted sabe cómo estamos en el ordinario Madreados  
Voz masculina 1: ok  
Voz masculina 3: 250 es lo que nos entregan, a mí me entrega el INE  
Voz masculina 1: Mjm  
Voz masculina 3: Eh... ahorita en mayo es mi última administración me dan 50 millones más  
Voz masculina 1: Por eso ¿qué es lo que yo te dije? lo que te había dicho es a Bauer se le tiene que pagar 5.  
Voz masculina 3: Le di 2.5  
Voz masculina 1: Estoy de acuerdo  
Voz masculina 3: la mitad  
Voz masculina 1: la mitad, los otros 2.5 ¿cómo se los puedes pagar?





Voz masculina 3: de los 2.5... 700 mil pesos. Voy a cargarlo a la campaña y sí le voy impactar a los candidatos. El resto se lo pensaba dar también en efectivo, ya matar esa deuda

Voz masculina 1: déjame hablo con él, entonces y le digo.

Voz masculina 3: ¿no quiere hacerlo el güey así?

Voz masculina 1: No quiere cash porque es de Televisa, yo voy a hablar con él

Voz masculina 3: digo, si se complica mucho jefe, yo veo otra forma.

Voz masculina 1: No, no, no, no, porque no quiero problemas. A ver, entonces déjame ver esos 2.5, tú le tenías que dar 4 a Campeche ¿no?

Voz masculina 3: Sí, mande 2

Voz masculina 1: Ok, está bien

Voz masculina 3: no, 2 más otros

Voz masculina 1: si ok, bueno, entonces tú tienes eso. A ver, mañana viene, eh... hay 700,000 pesos que te van a dar ahorita este... de una candidata a presidenta municipal, y mañana viene una gente que quiere que le den lo mismo, 1 millón de pesos a Colima.

Voz masculina 3: Ok, todo eso que yo recolecto jefe, me volteo y lo tengo que pagar contra algo, o sea, yo no me quedo, un ejemplo, Marco Gómez. se va a cobrar 5 pesos, digo a ver marco tengo 2 por fuera, estos 2 que te iba a pagar, se los mando a los candidatos y yo me volteo y te los pago en efectivo, Marco con un ejemplo, que es amigo, me dice, ah si no hay pedo. Así yo lo opero y nos funciona porque también bajo

Voz masculina 1: bueno, ahorita te va a pagar 700,000 mil y Noriega, un cabrón que viene mañana le va a dar 1 peso a Omar y quiere que se lo mandes a Colima, que sea para la alcaldía y

(se termina transmisión de audio)

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues es que. No sé, no sé, no sé, mi estimada Maritoña, no sé si será en cash, si será en efectivo, si será cómo se lo dará en abonos chiquitos, este, en cheque, no tengo idea

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Transferencia o cómo

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pero vaya, sí, no sé, no sé cómo, cómo se harán esos movimientos, pero sí, sí es. Yo lo he comentado en otro momento, Maritoña, el hecho de que, yo sé que los preocupados deberían de ser ellos, pero también esto es el reflejo de un tema que pasa en nuestro país, que nos salpica también de alguna forma a los mexicanos, sobre todo a los que somos de Campeche, decir bueno, se supone que hay alguien que está ahí, no de alguna forma representando a la democracia, etcétera, en una de las Instituciones no políticas de más historia en México, etcétera, etcétera, pero bueno, ya estas cosas a estas escalas, a estos niveles, no de que por fuera esto que por dentro lo otro y cómo le vamos a hacer, cómo lo vamos a barajear. Yo creo que eso sí, la verdad que es penoso, es lamentable y que debería de ser hacerse pues sí, un tema que seguramente va a dar mucho de qué hablar todavía. Falta la otra parte, no, la de la institución, la del INE, a ver qué tiene que decir al respecto, de comprobarse que estos audios, pues están en lo cierto

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, fíjate qué hablando de los audios de campañas electorales, iniciaron primero con la propaganda no, iniciaron que con las camisetas, que con las gorras y ahora pues ya estamos hablando de dinero y de dinero en efectivo y la manera en que te explican cómo hacer o cómo evadir para que pues no se den cuenta de la cantidad que se está pagando en este caso, pues a otro, a un medio de comunicación, no, para para llevar el tema de las campañas, pero también se habla ahí, de recaudación, que si alguien me dio, que si ahora le tengo que devolver a este y bueno, efectivamente, como tu bien lo dices, es un tema que va a dar de qué hablar y lamentablemente a nivel nacional porque, es un campechano pero es un campechano que representa a un partido en el país.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, claro, definitivamente.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Entonces bien, dices con mucha historia, pero pues ahí está el audio este... ustedes son los que los que saben, los que juzgan, porque hay quienes dicen no, que está medio truqueada la voz y pues ya son varias, y como que sí coinciden, no.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, bastante, bastante. Yo creo que a que Hugo no sea el verdugo, no, en esta ocasión, este Hugo que está mencionando que le dice, oye Jefe cómo lo vamos a hacer, oye pero explícame, yo creo que ya hasta se pierden, no, de acuerdo con el audio de cómo se va a manejar todo eso.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y mientras no sea nuestro Hugo de TRC también, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): No, hombre, aquí está él no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, es el camarógrafo nada más. Pero bueno, aquí, cambiándole ya un poquito al tema este... pues ahí ya ves que hay una sección que son las notas ahí, falsas, que se trata, pues más que nada de desmentir este en esta, en esta sección sobre la información que va circulando de repente, ya sea en un medio de comunicación o en redes sociales, y esta vez fue pues que este hasta en primera plana, creo que se publicó ahí de que la Gobernadora estaba enferma de Covid y que hablaban que es una irresponsable.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, lo vi.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Efectivamente, circularon unas fotos de la mesa de, para la construcción de La Paz, donde ella era la única persona que trae el cubre bocas, pero pues también hizo la aclaración que ese día traía el cubre bocas porque se fue a hacer la prueba responsablemente, porque había gente con la que de alguna manera convivió entre esos, ahí está la es la jefa de Gobierno, no y este...

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, Claudia Sheinbaum, sí del de la ciudad de México. Pero a mí me llama mucho la, el, el título no, de la nota de ese. Enferma de Covid, la Gobernadora L.S.S. no, o sea, caramba.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y luego dice ya más de 10 días sin encabezar en el este... algún evento ahí, no en la en la bajada de la de la nota, gira de trabajo, reunión de gabinete. Pues sí, pero también este... pues habría que darse cuenta de todo lo que acontece, desafortunadamente también en la familia tuvieron una pérdida muy grande y yo creo que, independientemente del cargo que tu ocupes o que ostentes este... pues también necesitas ese espacio y sobre todo, pues cuando se pierde alguien muy cercano como un hermano.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sobre todo lo explicó, todavía lo compartió la Gobernadora, nos hizo partícipes de eso a través de esta última emisión del martes del Jaguar, compartí ese sentimiento de manera muy personal. Ese acompañar a un ser querido hasta los últimos momentos, hijole que debe ser algo sumamente complicado, muy complejo, efectivamente, y pues bueno, eso por una parte no, y también ahí, comentó la Gobernadora cómo se dio todo este tiempo y cómo es qué pues algunos medios aprovecharon, pues para publicar notas como esta, vamos a este ah, bueno, no sé si tenemos el audio, no, verdad, no, no, pues. Nada más lo comentó, exactamente

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, no, en este sí, nada más era el comentarla la nota falsa realmente porque pues ya decía ella, hasta le dieron la primera plana y ahí no, eh

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí, sí.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Bueno, te digo, salió con curado, que responsablemente ya cuando supo el resultado de la prueba, dijo bueno, pues a lo que sigue no... pero pues habría ahí, que tocar varios puntos, que es el que mencionábamos en la cuestión familiar.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pero cómo comentó, Maritoña perdón, el hecho es de qué, ella también lo dijo anoche, si hubiera sido positivo, hombre, lo da a conocer, no pasa absolutamente nada por una cuestión de responsabilidad, tal y en su momento, como la propia Jefa de Gobierno, como el Presidente también en su momento lo comentaron de manera abierta y también de una forma responsable para darlo a conocer. O sea, no tendría por qué trascender en ese tema, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y hasta eso, Fijate esa nota en la bajada que hace ahí del título, menciona que pues que no ha encabezado ningún este... ningún evento, ninguna gira. Oye, pues qué bueno, porque si efectivamente estaba enferma, pues como por qué salir no, y por qué estar en un evento entonces, hasta ellos fijate que se contradicen ahí no, pero bueno, le cambiamos de tema no, ya perdimos mucho tiempo en cosas en temas negativos, en la en malas noticias y en un poco de chismes no, ahora nos vamos a un tema muy importante que es la cuestión de la seguridad de Campeche por que la Gobernadora este hace mención ahí por una nota que circula que ese se origina en Estados Unidos, obviamente donde habla, que solo Campeche y Yucatán son de los Estados más seguros y que hace la recomendación y observación, ahora sí que a sus a sus ciudadanos para que visiten a los que vienen a México, qué Estados no, porque ahí fueron manejando por el tipo de inseguridad 1,2,3,4, niveles y entonces Campeche está ahí, entre los Estados más seguros, entre los Estados recomendados para visitar, sobre todo en este próximo periodo vacacional no.



*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, solamente Campeche y Yucatán como tú bien has mencionado MaitToña y la Gobernadora hace hincapié en esto que dio a conocer el Gobierno de los Estados Unidos.*

*(se muestra video con la voz de la gobernadora Layda Sansores comentando lo siguiente)*

*Voz de Layda Sansores: Entonces, Estados Unidos dice que Campeche es seguro gracias a su policía gracias a la fiscalía y a un equipo que trabajamos unidos porque cuando hay un problema lo mismo le entra la guardia, le entra el ejército, la marina trabajamos verdaderamente como un equipo que ustedes hasta el momento, pues han visto que hemos evitado cualquier represión, a pesar de qué pues siempre están tratando de desestabilizar, y Alito paga sus líderes y pues ahí los tiene el otro, el otro que está prófugo ahora, pero en fin, nosotros ahí nos sentimos muy orgullosos de nuestra policía y de nuestra fiscalía, que ahora sí investiga y todavía se hizo la detención de un homicida del 2014.*

*(se termina transmisión de video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues mira hacia ese comentario, no, el trabajo vinculante municipal, estatal, federal y tanto es así que también en el Estado vecino de Quintana Roo se dio la detención de un campechano, este que también estaba prófugo y digo desafortunadamente, pero bueno, pues ya está, ya está, ya está ahora sí que tras las rejas esperando proceso, no.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, pues vamos a escuchar precisamente esto que tú comentas Maritoña, acerca de la detención de este prófugo ahí en Quintana Roo.*

*(se muestra audio con lo siguiente)*

*Voz de Layda Sansores: Ya tenía, hay varias denuncias, pero como son gentes con dinero, nunca las detenían. Las cárceles para los que no pueden comprar la justicia. Entonces, hoy no está acusado de violación tumultuaria y creo que ya era correcto, su audiencia duró un maratón porque entonces se traen a todos los abogados del mundo, pero hoy sí nuestro poder judicial firme y no se dejó presionar y no se vendió, así que nos da gusto que estos hechos ya se estén dando en Campeche, porque creo que son para nosotros una novedad.*

*(finaliza video)*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está este, pues ahí explica ahí a detalle este, pues es trabajo coordinado.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es y justicia para las víctimas no es lo que igual siempre se está buscando en estos casos que se responda ante la autoridad, quien tenga que hacerlo y pues bueno, ahí están dando resultados, la coordinación que mantiene la seguridad no solo en Campeche sino ya lo vio usted, la comunicación constante y el trabajo con los demás Estados.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y un tema que ha causado muchísima polémica, digo en los 2 municipios en los municipios en los que inicio este programa de vacunación a menores de 5 a 11 años contra Covid, obviamente, pues que de verdad es un tema que ha dado mucho de qué hablar. Primero se hablaba de una desorganización, obviamente, pues fueron muy largas las filas que se registraron el primer día, hoy fue el segundo, pero en el caso de ayer este... fueron en los hospitales del ISSSTE, en el del seguro social, en el hospital de especialidades de especialidades, en el caso de aquí de la capital campechana, entonces había gente que se quejaban que por qué en los hospitales. Bueno, porque también había algo que aclarar en este sentido. La importancia de que son niños, de que la vacuna no estaba, sí estaba aprobada, obviamente, pero creo que a los que a los que, con los que se inició fue con los adultos y este entonces es de alguna manera el que estuvieran en observación de que alguna reacción o algo pues pudieran estar en un lugar donde recibieran la atención, bueno luego las quejas que se registraron ayer, pues ya decidieron que se pasara hoy al centro de convenciones en los 2 en Carmen y aquí en Campeche este... pues para para tenerlos ya concentrados en un solo lugar, pero pues este se habla de que se agotaron las dosis de la vacuna este, pues muy buena participación, sobre todo que obviamente se habla de 33000 casos o 33000 registros, no de solicitud de vacuna, pero obviamente ya lo hemos visto en otras etapas, eh, no llegan los que se registran o llegan de más*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, esa imagen que veíamos no, le daba la vuelta y la especialidad hasta el oncológico y todavía seguía no, pero ante ello, ante la respuesta porque vinieron muchas familias de los municipios de las comunidades, no*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, sí, incluso en municipios que bueno, era sólo para la capital, en este caso, y pues vinieron de otros municipios y digo en se entiende*

la desesperación de alguna manera, porque pues los chicos están asistiendo a la escuela y toda esa situación. Pero pues también tenemos que respetar, no los tiempos.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro, además el propio Hugo López Gatell, también mencionó que iban a ser 3 meses de vacunación para los menores de 5 a 11 años. Entonces, hay tiempo, también la Gobernadora lo comentó anoche, hay tiempo suficiente para vacunarlos, pero también se entiende efectivamente, como tú comentas, Maritoña que lo prioritario para los padres de familia es la salud de sus hijos y por cierto, aprovechando se comentó que el viernes primero de Julio y el sábado 2 no habrá jornada de aplicación de la vacuna, por esto por reprogramación logística de la jornada de vacunación en Carmen y en Campeche es lo que dio a conocer en este comunicado más reciente la delegación de programas para el bienestar en Campeche.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, nada más estar pendiente de la, de las este de los boletines que se emitan sobre todo que sean medios de comunicación serios, no, y sobre todo, y si se puede consultar en este caso la página, Incluso la secretaría de salud, pues estar pendientes informado no debe de pasar mucho tiempo, solo es reprogramar y este y pues sí estar atentos y sobre todo respetar, pues los tiempos, porque también este, de repente organizaban que por letras que por edades y la gente, pues al fin de cuentas fue y como pudo y como quiso, pero también hubo de las 2 partes, tal vez hubo ahí un poquito de falta de comunicación y de coordinación y le cambiamos al tema.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Le cambiamos Maritoña, y nos vamos ahora a algo muy importante que se habló anoche, un tema que se ha calificado como histórico, sobre todo un apoyo importante para los hombres de mar, dedicados plenamente a esta actividad, con toda su documentación, con todos los requisitos que deben de llevar para poder disponer de estos apoyos. Y esto es lo que se anunció anoche en el martes del jaguar (se muestra vídeo con el contenido siguiente)

Voz masculina: Director del Instituto de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, les quiero anunciar que, por instrucciones de la Gobernadora Layda Sansores San Román, aumenta de 1800 a 3000 pesos el apoyo a nuestros pescadores. Hoy de manera histórica, se entregará este beneficio a más de 6300 pescadores, estas son las fechas y lugares donde entregaremos los cheques, 30 de junio en la cancha de Champotón, 11 de Julio en la cancha del 20 de noviembre en la ciudad de Campeche, 12 de Julio. En la cancha de Lerma, el 14 de Julio. Sabantuy e isla aguada Coordinación de la junta municipal, el 18 de Julio nos vemos en Carmen, en el Domo del mar, el 19 de Julio Atasta, 22 de Julio, Seybaplaya coordinación con el municipio, el 25 de Julio los esperamos en Villa madero coordinación de la junta municipal el 29. Les esperamos en palizada, en Candelaria en coordinación con el municipio y del uno al 15 de agosto, atención a rezagados en la coordinación estatal del Instituto de Pesca, el 15 de agosto termina el registro al ordenamiento pesquero y acuícola. Si tienes alguna duda, escribe al WhatsApp o llama al 98113220

(se termina transmisión de video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ahí está, si usted es pescador o trabaja ahí, que en algo relacionado, pues ahí están las fechas ya, algunos que vivimos aquí ya consultando su calendario de cuándo les toca esta información muy importante, hablaban de un incremento efectivamente de 1800 pesos a 3000 que muy importantes por cierto, porque este... pues digo en esta temporada es un apoyo que se entrega es programa de baja, de veda y de baja captura. Entonces, pues sabemos que tienen ciertas dificultades ahí y está bien, no, que reciban este apoyo.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro, por supuesto, es un alimento esencial en la dieta de los campechanos, eh, y sobre todo en este caso, Maritoña no, vemos también ahí a pescadores ya mayores no, que les hará mucho bien recibir este apoyo, este incremento, evidentemente se requiere mucho trabajo físico, claro que son hombres curtidos en el mar no, pero este pendiente de eso se requiere mucho esfuerzo, mucha, mucha condición para para dedicarse a esta actividad, no, cualquiera hay que decirlo, pero van a recibir su apoyo de 3000 pesos, no se lo chmen nada más, no se lo chumen, es para provecho de la actividad y también para beneficio de sus familias

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Si se habla de más de 6 mil, se habla de 6678 hombres de mar que son beneficiados con este programa y le cambiamos rapidito. Fíjate que, entre las buenas noticias, esta semana también hubo ahí entrega de títulos de propiedad en el municipio de Escárcega, ahí se hablaba de la importancia de darles certeza jurídica, de darles, pues que de poder heredarles un patrimonio a tus hijos, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro, y sobre todo ese momento no, de recibir papelito, habla el documento que te dice, pues que tienes tu propiedad, que esa esa vivienda



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-139/2023

es tuya y efectivamente está tu nombre y como tú mencionas, Maritoña, que en dado caso se lo puedes, puedes darle esa tranquilidad a tu familia, a tus hijos, y es un tema que se ha hablado mucho de darles esta certeza jurídica a las familias que lo necesitan

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y fijate, le cambiamos un tema, ahora nos vamos al tema de la entrega de fertilizantes, esta vez en el municipio de Sibalche, ya vimos ahí que en todos los municipios están llegando los diferentes programas y apoyos, ahí está este, pues la Gobernadora haciendo entrega eh, es una especie de subsidio, el que el que se le el que se genera y digo, pues todo apoyo es bienvenido, sobre todo en este caso, pues a los a los agricultores, que es la temporada de siembra.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Si estuvieron muy emocionados, también ahí, verdad, dando el agradecimiento a la Gobernadora sobre todo eso, mencionaban que era fertilizante el que estaban ellos, el que piden no, los hombres de campo no les puedes dar cualquier fertilizante, se les vas a dar algo que sea fertilizante, bueno, que sea fertilizante que les ayude y es lo que destacaron que es fertilizante de calidad, pues ahí está a darle aprovecharlo y a sembrar en el campo campechano.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí que no arriesguen ahí la semilla, los granos, verdad. Y bueno, y le cambiamos otro tema muy importante, este que inició primero en el municipio de Carmen, pero esta semana el fin de semana, casualmente estuvieron en el poblado de Samulá, la caravana del Jaguar ahí, llevando todos los servicios y sobre todo ahí, estando las autoridades no, los secretarios y los que componen este gabinete que la importancia de que sean ellos quienes te escuchen y te atiendan.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): A sí es, menos oficina más atención a las familias, a los ciudadanos, de manera directa y la propia Gobernadora, ahí estuvo, ahí también estuvo en esta caravana participando, escuchando las demandas, escuchando las peticiones de la ciudadanía, ahí todos igual, aprovechando sobre todo en el tema que tiene mucho que ver eh, con los trámites, con los servicios, etcétera y también, por qué no, los programas que hay para beneficio de los ciudadanos.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí y no se desespere porque van a llegar a todos los municipios están buscando de qué manera, porque pues obviamente es una coordinación muy grande tienen que estar ahí los representantes de todas las dependencias y es un trabajo muy grande, pero qué cree

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Llegará, llegará, llegará

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es, se nos se nos gastó el tiempo no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Se gastó, se gastó el tiempo, se gastó la cochinita, hubo buena cuenta y buena venta y nosotros le esperamos el próximo miércoles en más de la emisión de este día justamente la huella del Jaguar.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pero no nos vamos sin escuchar a un talento campechano ahí, pues chance, y se aprende la letra para corearlo después, no.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro que sí, vámonos con esto, nos vemos en la próxima.

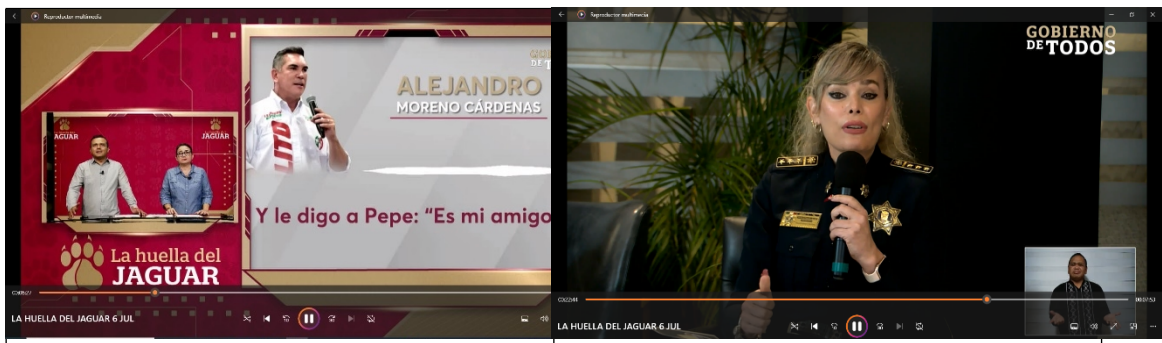
*(se presenta video con cantante en el programa el martes del jaguar con el contenido siguiente)*

Voz masculina: Me sentí en el mercado a las 10:00 de la mañana, con ese vocabulario tan corriente que se carga hablando de millones como si fueran manzanas. Por cierto, dime alito que peli pasan mañana, es la del funcionario que vivía del erario solo robando salario y diciendo lo contrario, la pasan en cinépolis en todos los horarios. Una peli de ficción que quieren pintarte a diario. Con cuánto contamos solamente 1000000. Quien paga los hoteles, Pablito, pagar el avión sale en los billetes y se van volando en avión, yo solamente rescatando la escena superior. Ah, con cuánto contamos, son los pesos que nos gastamos y no rectificamos, solamente estamos esperando que llegue el momento para rendir cuentas ante un estrado, ante un jurado y padre, poder rendir cuentas, buenas noches, estoy contento. Ah, te me fue un poco el viento por los nervios de estar aquí en frente, santa gente toda, también lo que me ven allá en su casa. Espero estén bien. Palabras dedicadas para el Alito de las.

*(se termina video)*

Se termina transmisión de programa La Huella del jaguar

7. 6 de julio de 2022:



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Hola, hola, buenas noches, gusto en saludarles, qué bueno que están con nosotros una vez más aquí, en este miércoles, de la huella del Jaguar, donde pues siempre analizamos un poquito más, vemos más allá, verdad con el tema del análisis del martes del Jaguar y desde luego, siempre para llevarle a usted lo más sobresaliente de la información en ese sentido, y como siempre y como cada ocasión, no podemos hacer este programa, este programa no se hace si no está aquí mi compañera Maritoña Quirarte Rodríguez, cómo estás Maritoña, hola*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Muy bien, hola, hola pues de nuevo aquí con las novedades de los martes informativos. Y digo con las novedades pero hay un tema que sigue dando y sigue dando y que y que no sabemos cuánto tiempo más vaya a dar porque cada vez se van destapando en diferentes temas no, empresarios, medios de comunicación, hablamos de ahí de diputados, bueno, el tema de ayer fue el mismo audio del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas pero en esta ocasión se escucha ahí donde están hablando de la de la cámara no, de la Cámara de este de diputados, donde dice que bueno, que si no, que si los empresarios no se alinean, que si no se ponen ahí, este no se mochan, no se ponen este, pues ahora sí que vivos este, pues simplemente que se van a, aprobar ahí leyes que pudieran afectarles no, más impuestos, cosas de ese tipo.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Sí, sí, la verdad que, pues se volvió a presentar efectivamente, como tú comentas, Maritoña, un nuevo audio que se le atribuye otra vez al dirigente nacional del PRI, pero para qué le comentamos, qué te parece Maritoña, si mejor vamos directamente al audio en cuestión, ese que se presentó anoche en el martes del Jaguar.*

*(se muestra audio con el contenido siguiente)*

Voz masculina uno: *Y Le digo a Pepe, es mi amigo, Clarito y el sin que le diga me dijo yo voy a ayudar, ok está bien, 10 millones, o sea (inaudible) no mames güey eso me dices tú, 500,000 mil dólares, y 2,000 mil pinches celulares, o sea güey puta madre, no mames güey, no mandes nada ósea pero nunca dan*

Voz masculina dos: *Es mucha lana*

Voz masculina uno: *Un chingo de lana, un chingo*

Voz masculina dos: *luego van a pedir favores*

Voz masculina uno: *ah no, perate que el monopolio, el monopolio es la cogida que le van a dar, estaba de perros ahí, pero bien porque aparte lo fui a ver y te dije, estaba hablando con el checo en mi casa y, llévate mi café gabo por favor, gracias, entonces dices tú, Germán Larrea Baïleres, los de GICSA, Álvaro Fernández, chinguen a su puta madre (inaudible) cuando tenga yo la comisión vamos a cogernos a los empresarios con una reforma vergas, o sea pa' que se caguen, apretarlos se van a cagar, mira, yo ahorita me dice (ilegible) no le dije, él ha cumplido, que meta al bote al PAN, al PRD pero no se meta con nosotros el 7, puta nos estamos tomando un café con él, muy bien, bueno, le dije: no más tengo, un interés en una cosa, la reforma fiscal, no, dice esa es la que quieren meter, pinche Scherer ¿no? esos hijos de su puta madre es la primera que traen*

Voz masculina dos: *No, además pues la presento él, así le dices y no la podemos parar la minera güey, yo tengo la minera, yo la hice*

Voz masculina uno: *chinguen a su madre*

Voz masculina dos: *Esta parada se van a ir a llorar el del grupo México, Slim y la Aramburu Zabala, todos esos cabrones nos van a mamar la verga, la minera*

Voz masculina uno: *¿Ya te conté una historia?*

*(se termina transmisión de audio)*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Ouch*



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *No*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Sangraron los oídos*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Sí, ijole hasta los ojos también no, de leer los subtítulos, pero pues son estas expresiones y estas formas en las que hemos platicado que dejan pero muchísimo que desear Maritoña y también muchas preguntas en el aire, no respecto, pues a estos financiamientos cómo se obtenían, de qué formas, cómo estaban pues ahí los moches no, y cómo también este, pues las presiones no, a final de cuentas para disponer no de millones de pesos, sino de millones de dólares.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Sí, las malas palabras es lo de menos en estos audios, digo, pues obviamente pues no está uno ahí tan acostumbrado a escuchar y la forma y sobre todo, conocer a un político, a un líder desde otro punto de vista no, pero te digo, es lo de menos en el sentido del contenido, hablando de dólares, hablando de millones de pesos, hablando de cantidades muy muy elevadas, pero sobre todo como dices tú de dónde salen, para qué sirven, a dónde van y sobre todo pues nadie, nadie se da cuenta, nadie sabe, no hay ninguna autoridad que pueda, pues oye, qué está pasando no, hasta ahorita este se ha quedado nada más en esto, en Audios eh, parece que van a seguir saliendo más y pues ahí está la evidencia*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *sí, desde luego, y esa es una muy buena pregunta, como tú señalas planteas Maritoña, qué va a pasar, o sea, efectivamente, solamente se ha quedado en esto, en estos audios filtrados del presidente nacional del PRI, que se le atribuyen a Alejandro Moreno Cárdenas y que pues bueno, la verdad que sí, pues dan un panorama más o menos digo, para el que pueda entender también cómo se manejan estas altas esferas, estos altos moches como operan, pero es eso no, ¿Qué va a pasar? Pues bueno, estaremos, nada más nos queda estar al pendiente de esta información.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Pues sí, fijate que hablando del mismo Líder nacional del Partido Revolucionario Institucional, Exgobernador de Campeche, pues esta semana dio mucho de qué hablar por el cateo que se hizo a la casa a la casa, a la mansión que está en, pues está ahí ubicada en Lomas del Castillo, son 15 lotes que hacen una sola vivienda, se habla de albercas este... canchas de*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Eso es una sala de fiesta no*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Pues para mí que más que un hotel de ahí como de la rívera, porque mira todo lo que tiene y se hablaba también incluso de que tenía ahí un saloncito de boliche y todo ese rollo, entonces.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Yo batallando para el salón de mi boda, me lo hubiera prestado un rato no*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *no, pues te quedaba grandísimo, tendrías que invitar a medio Campeche para que llenara no, este... sí están hablando de 15 predios, este... de verdad que no sé exactamente cuánto mide esto, pero de verdad que sí es un insulto para los campechanos porque pues aquí había de todo y más se filtraron por ahí algunas vídeos, también de una parte nada más del interior se dice que es de uno de los baños, casi el tamaño de mi casa, de verdad que, de verdad que sí este... fue la nota, la nota de esta semana o ha sido la nota el cateo y no solo nota local, nota a nivel nacional y más allá de las fronteras de incluso del continente, porque ahí anda de gira no, el líder del PRI anda ya por los Europa.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Por Europa efectivamente, está haciendo este viaje donde espera, pues de acuerdo a lo que ha comentado, a reunirse con unas autoridades no, sobre todo en asuntos diplomáticos, ahí en el viejo continente, y pues a ver no, a ver qué va y qué va a pasar, todos estamos así como que. Esto ha sido realmente la noticia mi estimada Maritoña, hasta salido en medios nacionales como tu comentas y se está discutiendo cuál va a ser pues lo siguiente, que será a conocer respecto a este tema porque hay una investigación de enriquecimiento ilícito en contra del exgobernador del estado de Campeche y bueno ese es el tema en cuestión no, que de acuerdo a la ley, de acuerdo a los argumentos, pues está desarrollando estas investigaciones.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *pues ahí está, con uno de los carritos que dicen que tiene un costo ahí aproximado de 12000000 de pesos, y este... muy bonito, sí, pero pues.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Sí, si carrazo, o no será que se lo prestaron para la foto nada más*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Para la foto foto para el face.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Claro, no más la quería subir al Facebook, no*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, pues no, pues no sabemos no, la verdad, este... supongo que en como parte de esta investigación, pues está detectando ahí todas las propiedades que muchas compradas con metro cuadrado o hectárea, algo así

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): o de a centavos

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): por 10 centavos, o sea de a centavos, ni siquiera estamos hablando de pesos, ni siquiera llega a los pesos, pero de verdad que, pues las pruebas de este delito del que se le acusa, pues ahí van saliendo cada martes informativo y pues para, ahora sí que este fue el tema de ayer, los audios, el cateo y hablando de este tema, pues estuvo ahí el Fiscal General del Estado, el licenciado Renato Sales, que pues de hecho, creo que se escucha ahí un poquito del audio, del audio ambiente, de cuando llegan, que fueron imágenes que circularon ayer a través de las redes, también este de cómo llegan, de cómo se hace este procedimiento para quienes no lo tienen claro.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, el fiscal explicaba eso que llegaron los elementos de la policía ministerial a esta casa de Lomas del Castillo, propiedad del dirigente nacional del PRI y llevaba una orden de cateo expedida por un juez competente en el tema y ahí se anunciaron estuvieron pues varios minutos de acuerdo a lo que ha explicado el propio Fiscal General del Estado, se anunciaron, no tuvieron respuesta inclusive había personas con lo que comentó el fiscal al interior de este de esta vivienda que se negaban, se negaban a abrir la puerta e inclusive con la propia orden de cateo que por ley está expidiendo un juez

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): y sí, y fíjate que tenemos un audio del fiscal, donde él pues da la explicación, este... ahora sí que hasta aquí ley a todo este rollo de cómo se da el proceso, porque pues también esta información sea ahí se ha hecho así como que, como entre rumor y chisme y que si está bien o está mal, ahora sí que él da el argumento del procedimiento.

(se muestra video con el siguiente contenido)

Voz masculina: En principio es una orden de cateo, es decir, está librada por la autoridad judicial, se solicita al juez que permita que se haga una revisión del inmueble porque hay un delito del cual se le acusa que sea enriquecimiento ilícito, que es la desproporción

Voz de Layda Sansores: ya hay una carpeta de investigación

Voz masculina: de una carpeta de investigación que tiene ya muchas diligencias, y en esa carpeta de investigación se hace necesario comprobar si efectivamente el ingreso devengado como servidor público le permite adquirir los bienes de los cuales se ostenta como propietario, el enriquecimiento ilícito, el tipo penal de enriquecimiento ilícito es esa desproporción notoria entre los ingresos que recibe un servidor público y los bienes de los cuales se ostenta como poseedor o propietario. Y entonces el propio Código nacional de procedimientos penales, en su artículo 288 y la orden de cateo que libra el juez permite justamente, que se rompan cerraduras que se abra, como se abrió, dice. Se autoriza la fractura de candados y cerraduras y el uso de la fuerza pública en lo necesario para el ingreso al predio que fue lo que hicimos

(se termina transmisión de audio)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues ya ahí él dio la explicación, este... te decía que también esta ha sido otra de las notas que ha circulado a nivel nacional no, porque este también hay quienes han criticado no que en el procedimiento no es así, pero pues ya hemos ido paso a paso ahí desmenuzando cómo se dio, se recurre desde el primer punto al pedir al solicitar, ahora sí que amablemente la entrada, y de ahí después vimos este que circularon también a las imágenes, donde obviamente pues ya tienen que hacer uso de la fuerza así es

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Uso de la fuerza, así es, sí, sí, desde luego, porque vienen con esa orden de cateo que expide el juez competente en esta materia y que es de acuerdo con la ley, es como se ampara y ya explicaba el fiscal que es por este proceso es por esta investigación que está en curso esta carpeta de investigación por el presunto delito de enriquecimiento ilícito y ahí están los agentes apersonándose este y solicitando la entrada de manera cortés, como tú comentas, Maritoña y pues bueno, hubo la negativa y ante ello pues procedieron para dar cumplimiento a esta orden

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): y bueno y también el fiscal estuvo ahí para, pues para hacer un breve informe de cómo se han dado estas cifras de homicidios, de los homicidios dolosos, como les, se les da a conocer este cómo han disminuido y también sobre la cantidad de carpetas que de investigación no, porque se habla de que de que se ha ido incrementando, no el delito, sino la investigación no, el proceso.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Desde luego sí. Lo que hemos comentado en otro momento no, que también ha sido lo que explicó el fiscal, efectivamente, en su tiempo que se





debe a que se están a se abren estas carpetas de investigación, no se archivan los casos, sino se tiene que dar seguimiento a cada uno de los delitos que se cometen.

(se muestra video con el siguiente audio)

Voz masculina: Y una orden de detención muy importante que se cumplió recientemente es la de un sicario que operaba para este grupo, pura gente nueva, apodado el perro, que habían participado en varios homicidios, en el homicidio en la 7 de agosto a 2 colombianos, a una pareja en ciudad del Carmen, tenía órdenes de prisión por homicidio calificado por robo con violencia y eran varios homicidios ya, se hizo una investigación, se le ubicó y se le capturó y está ya en prisión.

(se termina transmisión de video)

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues qué bueno, qué bueno no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Cayo un pájaro de cuentas, como le dicen en el argot este policiaco, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Si imaginat, no, zopilote no, pero yo creo que lo importante es eso qué bueno que ella está tras las rejas para, pues la tranquilidad de las familias se campechanas y efectivamente que se, que se cumpla la ley no es lo que siempre hemos pedido como sociedad, que se cumpla y que se castigue a los responsa de este tipo de delitos

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, todo un sicario, verdad. Y también estuvo ahí de invitada, rindiendo informe también de, ahora sí que lo que ha sucedido en la semana este... la Secretaria de Seguridad Pública, Marcela Muñoz, estuvo también ahí y pues ahora sí que va junto con pegado el tema no, porque ella también hacía un informe ahí de todos los delitos que se le atendieron este, pues en el transcurso de estos días y pues ya ella le va desglosando ahí a detalle, incluso por municipios.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, también lo que me llamó la atención te comparto Maritoña, estimado auditorio es el tema este no, del feminicidio del fin de semana, donde también la Secretaria de Seguridad explica conforme a cómo se llevaron a cabo los hechos, explica lo ocurrido y lamentablemente ese es el tema no, que nosotros podemos denunciar robos, podemos denunciar asaltos u otras cuestiones no otras delitos, pero el tema es que es preocupante, es el de la violencia intrafamiliar, que es un delito o es un tema que no se denuncia

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, de hecho, bueno, ahí tenemos en pantalla aspectos no de cómo fue desglosando principalmente, municipios de Carmen, Campeche, Calakmul, este donde se registraron varias detenciones y también donde por ejemplo Calakmul no, fue muy sonado también un feminicidio de días pasados y bueno, todos los avances de estas investigaciones, ya hay detenidos y este, y pues ya está el proceso está en proceso y lo que tú mencionabas, efectivamente de ahora sí que pues ellos reportan que en fin de semana, cuando incrementa el consumo de alcohol, es cuando digo, no es que, no es que el resto de la semana no haya no, pero es cuando hay mayor incidencia.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Desde luego, bueno, vamos a escuchar lo que explicó anoche la Secretaria de Seguridad

(se muestra video con el siguiente audio)

Voz femenina: Que tuvimos 1195 puestas a disposición de una autoridad de estas, 961 fueron ante un juez calificador y 234 ante la fiscalía, y bueno también teníamos objetivos que queríamos cumplirles y bueno, en ciudad del Carmen atrapamos a un masculino que ya llevaba varios robos con violencia, pudimos ponerlo a disposición de la Fiscalía, este azotaba mucho a los oxxos, pero también hacía asalto a con violencia a los ciudadanos, otro que también estaba azotando en robo de autos, se robaba las piezas de los autos y le gustaban mucho los vehículos Nissan, pero también ya lo quitamos ahí, de sintonía de las calles de Carmen y también un repartidor de droga, que este fue de maravilla porque traía nada más y nada menos que déjame checarlo, pero ya no veo, ah, es que me tapa la a 140 dosis de piedra y bueno, lo pusimos a disposición también de la fiscalía, este personaje pues se dedica a estar enfermando a nuestros Jovenes

(se termina video)

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): No si lo pasaron, estaba la foto, estaba la mochilita con los paquetones y toda esta situación. Pues lamentable no, también hay que decirlo, la delincuencia está porque, pues hay una parte que le está consumiendo. También está ese tema, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): O sea, que una llamadita y en lugar de pedir tu frijol con puerco, el lunes pedías ahí tu paquetito, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): pues imagínate tu paquetazo

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *pues si era un repartidor no, qué lamentable, pero pues qué bueno que también ya se dio la detención y pues bueno, también ahí este.... me gustaría que escuchen ahí el audio que a mí la verdad, me gustó ese audio, cuando empiezan a hablar aquí, que si de los servicios públicos y que la alcaldesa se ha ido lavando las manos en temas que le competen, pero en el caso del feminicidio del que tú hablabas, que se pues se registró este fin de semana y sobre todo, las peticiones que ella ha hecho de que quiere que el municipio tenga su policía municipal y que, como todos los municipios y que después de ochenta y tantos años que, ok esa parte, esa parte se entiende no, que a lo mejor quiera tener cierto control para ciertas cosas, pero pues no es nada más de que me pasan los policías y me pasas las instalaciones, o sea, tiene una razón del por qué funcionan así las cosas.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Claro, y la Secretaria lo explicó muy bien, así que pues si te parece Maritoña, vamos a escuchar

(se muestra video con el siguiente audio)

Voz femenina: *Porque es importante, a lo mejor que asesoren a nuestra querida alcaldesa, viví porque está pidiendo que le traspase la policía al ayuntamiento, entonces, pues mi querida alcaldesa, cuando un ayuntamiento quiere tener la policía tiene que hacer su convocatoria, esos cadetes que tiene los tiene que pasar hacer su prueba de control y confianza, los que pasen esta prueba tienen que hacer la Academia 5 meses de Academia, una vez que acabe en la Academia usted por escrito o por oficio me pide la loc. Que es que sus policías puedan portar el arma y entonces ya puede tener su policía. Lo que usted me está pidiendo son empleados de gobierno*

(se termina video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ahí esta

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí, ahí está, ahí está ahí.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No es capricho.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): No, dijo que está en toda la disposición de, pues también apoyar en todos estos trámites, procesos, etcétera, pero que sí que hay que hacerlo de las vías pertinentes

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es. Y digo, bueno, efectivamente no hay policía municipal en Campeche en este municipio, pero pues tenemos aquí la base de la policía estatal, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, así es, para seguridad de los campechanos. Y pues bueno, también platicamos de este tema Maritoña acerca del feminicidio del pasado fin de semana, es lo que comentó la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana.

(se muestra video con el siguiente audio)

Voz femenina: *Tenemos el reporte del 911 de una fémina que dice que hay alguien afuera de su casa haciendo escándalo, llegan los compañeros de la policía, lo detienen a esta persona y le preguntan a la fémina, señora, quiere usted denunciar algún tipo de violencia, ella decide que no y dice solo retírenlo de afuera de mi casa, ya no quiero escanda. Vamos, lo ponemos este con el juez calificador que depende del ayuntamiento y entonces el juez este... decide, pues que le iba a cobrar 700 pesos porque esta persona sí traía el dinero como para pagar la multa, entonces se queda media hora en los separos, paga 700 pesos, sale de los separos y va a matar a esta mujer.*

(se termina video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): 700 pesos la vida de una persona, media hora estuvo retenido, nada más, por lo que se entienden, no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Media hora, pero imagínate, o sea, lo van a buscar al diablo este ahí a casa de la señora, afuera pide que le van, hace, le va a interponer una denuncia, no, nada más llévenselo es el tema de que estamos platicando, no lo levantan, se lo llevan ahí a los separos y cuánto es 700 los separos, dice no, todo borracho, todo bravo y está el tipo que está buscando quién se la pague, están buscando quién se la pague, pasó su media hora, pase usted salga y el tipo que imagínate como ahorita sí va a haber esta donde yo la vea. Triste noticia lo comentamos así, de verdad discúlpeme usted la expresión, sabemos que es el asesinato de una mujer que se trata de una vida y que hay familias que están llorando esta situación, pero discúlpeme usted la expresión pero, caramba, esto es una terrible realidad Maritoña, que no ha pasado solamente esta vez ha ocurrido en otras circunstancias, en otros momentos y muy probablemente va a seguir pasando. Entonces la pregunta es, como siempre nos hacemos, qué onda, qué sigue, qué va a pasar después



*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues sí, yo creo que es momento de modificar lo que se tenga que modificar para que no digo lo menos posible que sigan ocurriendo este tipo de delitos y sobre todo bien dices tú, este... 700 pesos, familia y orando y todo el, la persona está a 30 años de cárcel, de eso se habla, pero pues la vida de una persona vale más que cualquier cosa, no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): y quien la regresa no*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): así es, y fíjate este... pues nos vamos ahorita, ahora sí que pegadito también con los temas de ahí del municipio este... los servicios públicos que han sido muy cuestionados y que siguen siendo cuestionados sobre todo en estos días con las lluvias que los baches han ido creciendo y como parece que los están preparando papini, pollos, porque de verdad que tanto en el profundo unidad, en bueno, en 2 tamaños y digo no es privativo de una colonia, lo mismo he visto en la zona donde yo vivo, que el área de cala de colonial, que en lugares este hay 2, 3 y en*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): No, en el centro histórico está lleno de baches, o sea, las principales avenidas están llenas de baches.*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): y qué hacen, pues solución, ahí tan fácil como que le rellenan un poquito de piedras, tierrita lo que encuentren, pero con la lluvia, pues esto no es nada, nada más es por el momento no, entonces sea la gente se ha estado quejando de los servicios públicos y uno de ellos también muy importante, es la cuestión de la iluminación, hablamos de que a principio de esta administración tanto el estatal como municipal, ahí hubo pláticas, se pusieron de acuerdo, Gobierno del Estado pagó en el caso de la costera no, porque la administración pasada que entre que se pelean, se decían, pero pues no se daba solución y que si tú tienes la culpa o yo, ahorita hay una queja muy recurrente en el área de hospitales, se habla de más de 1 año, de 2 años, de que no tienen luz, es una zona muy transitada, inicia Gobierno del Estado la Secretaría de obras públicas inicia una importante obra y de iluminación en esta Avenida López Portillo y resulta que llega este trabajador desde el municipio y clausura.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno, aquí nos lo explica justamente la Secretaría de Obras Públicas, vamos a escuchar.*

*(se muestra video con lo siguiente)*

*Voz femenina: La obra de alumbrado, con una inversión de un poco más de 8000000 de pesos, una obra que fue clausurada por el ayuntamiento durante esta semana y que sin embargo, me gustaría platicarle que es una obra muy importante para nosotros, ya que esa obra significa una mejora directa en el ciudadano. En la movilidad que genera a través de una mejor visibilidad, que además es una arteria muy importante que contiene el hospital de especialidades, creo que hubo una mala información, una mala comunicación ante el ente municipal que debería hacer el registro de la obra, que no la tuvo a tiempo. Esta obra está considerada ante los sistemas digitales del municipio como una edificación, cuando no es una edificación, sentimos que de alguna forma las obras públicas deben de tener un tratamiento diferente ya que no podemos lograr el 100% de cumplimiento ante algunos conceptos solicitados que no aplican para la obra pública.*

*(se termina transmisión de video)*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues la verdad que, ya que se pongan de acuerdo de una vez los del ayuntamiento con la administración estatal para bien de la ciudadanía no, para bien de este municipio de esta ciudad capital a ver cómo nos va, caramba, porque pues ahí*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): que se olviden de colores no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): pues ahí está, ahí está la afectación, como tú comentas, y pues bueno, la iluminación que se traduce en seguridad y en muchas otras cosas nos sigue haciendo falta*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues sí, y así como este, pues varios servicios que hay una lista larga por ahí y de quejas, pues más*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): no acabaríamos*

*VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): pero pues aquí lo interesante es que se haga un trabajo coordinado, pues para bien de los de los campechanos.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es Maritofña, pues bueno, estamos llegando ya la parte final de este miércoles de la huella del Jaguar y no queremos irnos sin antes también comentar los aspectos de la silla de la Gobernadora, que en este caso fue gobernador el de anoche.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, un ciudadano ahí de del municipio de Calakmul, y este... ahora le tocó a calakmul estar por aquí y se hablaba de los invitados que estuvieron ayer, eh, pues hacían la celebración de la resistencia no, de la, el dichoso caso de la resistencia del 97, pues esos fueron.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Estuvo bonito el presente que le regaló a la Gobernadora, eh, lo viste

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Además, sí muy bonito, hecho por manos artesanas de Calakmul.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, efectivamente. Pues ya hemos llegado a la parte final nos dicen que ya que ya le paremos a nuestro rollo, que ya nos tenemos que ir muchísimas gracias por habernos acompañado en este miércoles de la huella del Jaguar se va muy rápido Maritoña. Muchísimas gracias.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): No, muchas gracias a ti.

8. 13 de julio de 2022:



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Buenas noches, buenas noches, hola, cómo estamos, qué gusto, saludarle ya en esta ocasión, mitad de semana, miércoles de la huella del Jaguar a través del sistema de televisión y radio de Campeche estamos en vivo por cierto, hay un tiempo entre encuentro y encuentro del béisbol que estamos transmitiendo a través del sistema TRC, así que nos vamos entonces para llevarle este su gustado programa de mitad de semana y no podría ser el mismo sin la presencia, sin la compañía de la periodista.

Maritoña Quirarte Rodríguez. Cómo estás Maritoña

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Hola, muy bien, muy buenas noches. Pues aquí otra vez, pegando zarpazos, no.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues no nos queda de otra, mi estimada Maritoña, sobre todo cuando nos dan de temas que tenemos que analizar, que tenemos que compartirlas, pues tenemos que llegarle al zarpazo.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues sí, fíjate que un poquito triste es porque amenazó ayer la Gobernadora con que el audio tan esperado de cada martes y por el que subió el rating porque, qué increíble. Ayer estaba revisando las redes sociales en el momento en que se estaba transmitiendo este programa informativo de los martes, y pues muchísima gente conectada

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): 42 mil, 42 mil

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): y comentarios ni que decir, eh, y bueno, líderes importantes, políticos, medios de comunicación.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Con palomitas y toda la cosa.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí ahí esperando, ahora sí que esperando aquí no, a ver cómo se ponen los zarpazos no, y sí muchos comentarios les quisieron o más bien como que se suspendió ahí la transmisión un rato por redes sociales, pero bueno, se retomó. Y si usted no la vio completa, pues que cuesta ahí, nada más que meterse a las redes sociales y volverle ahí este... e incluso quedó ahí, como en 2 partes, porque quiero pensar que fue tanta la audiencia y no fue un boicot, verdad

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): No, estuvo raro, estuvo muy raro porque, pues se cayó ahí, no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Porque en ese preciso momento, no sí.



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Exactamente en ese momento fue que falló la transmisión y obviamente, pues se tiene todo para que la señal sea estable, que la tras, el en vivo sea estable a través de Internet. Pero eso sí, llamó mucho la atención fijate que en ese momento como que falló la que. Y pues también nos deja con algunas preguntillas.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Claro, porque ni cuando hablaron de la caravana del Jaguar ni del Congreso de Petróleo, bueno, ni cuando estuvo la invitada ahí ocupando la silla de la Gobernadora justo fue en ese momento. Y es que pues como lo acabamos de decir a nivel nacional, mucha gente pendiente de esa transmisión, y yo creo que mejor este, pues vamos a conocer el audio no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues vamos a conocerlo efectivamente, este es el nuevo audio de Alito, que se presentó en el martes del jaguar (se muestra video con el contenido siguiente)

Voz de Layda Sansores: Es un audio sencillo, pero que sí deja una constancia para que se pongan las pilas los compañeros del PRI y los de la alianza y también pues todos nosotros

Voz masculina: Ahí va el video.

Voz masculina uno: Qué bueno que te veo porque puta, luego uno no sabe y luego no me dicen cuál es la ventaja que tengo al tiempo para impulsar ,yo, primero Dios y me da vida seguiré aquí en el PRI hasta el 2024, o sea, a mí me va a tocar decidir la lista, porque todos los pendejos que andan allá afuera, no, que si no hay resultados se van a la verga y es electo cuatro yo me quedo aquí, me vale madre lo que digan entonces al final del camino me toca la que viene, o sea, me toca construir, la que viene, viene la sucesión en Tamaulipas también y desde el otro año, entonces vamos a construir y lo registro te voy, a anotar mi celular ahorita anota mi celular para que me Mandes WhatsApp que ahí sí a ver, mándame un WhatsApp y tú ,Alito, soy Homero y yo siempre contesto 24 horas, soy cualquier tema de Tamaulipas, soy este cabrón y me puedes mandar chingaderas, yo contesto todo, me marco 55. 55 (tono de bloqueo de audio) estás de acuerdo

Voz masculina dos: OK, te mando yo ahorita en un ratito un WhatsApp

Voz masculina uno: Sí, pero mándame, me los pongo en mi querido Moncayo ahí te encargo Presidente, Marco vamos con mare con todo, te lo dije muy bien

Voz masculina dos: Vamos con todo, con todo

Voz masculina uno: muy bien

Voz masculina dos: todo bien, pasen por acá

Voz masculina tres: si, con permiso

Voz masculina uno: que paso cabrón, ah

(Se termina transmisión de audio)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ya no, ya no vamos a poder pedir la candidatura porque no nos dieron completo.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): imagínate, no es ni

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): El número de teléfono.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, caray, pues en la lista esa no, en las famosas listas es la que cuenta la que al final sí tendrá Alejandro Moreno, de acuerdo a lo que se escuche en este audio. Así es Maritoña y que ahora sí que muy religiosamente, no sé si Dios lo permite para el 2024 que él pues si él está ahí, que estará, está de eso él tiene la seguridad que así será

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Él tiene la seguridad.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): pues que por sus, ahora sí que influencias políticas, él decidirá quién va y quién no va.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y para esos que están pidiendo su renuncia, lo que adelantó él es que no se va, que él decide. Pero además, este audio, la conversación con quién era, pues con el dirigente nacional del partido Acción Nacional. Entonces ahí se están poniendo de acuerdo, amenazan con que siguen este... con su alianza y con que además, pues ellos son los que deciden, ellos son los que eligen la lista la van a poner ellos

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es la mano que mece la cuna, no, ahí está y pues de acuerdo a este audio, no. Qué le parece, qué le parece este, este audio que fue presentado precisamente anoche durante esta reciente emisión del martes del Jaguar y que pues también está generando comentarios al respecto.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, y fijate este, pues con la pena no se acaban los los audios de Alito, los tan esperados audios de los martes. Pero, retomando un poquito el tema de la semana pasada del Cateo, que fue allá en la casa de Lomas del Castillo, estuvo el Fiscal General del Estado, Renato Sales Heredia, hizo un comentario, volvió a retomar el

tema porque pues la verdad se ha puesto ahí, en medios, en diferentes medios nacionales y en redes sociales, pues muchas especulaciones que sí el debido proceso que sí se violó, que si era correcto, que si filtraron imágenes. Pero bueno, esto es un proceso que se lleva a cabo y pues de eso habló él, aclaró un poquito el tema por los que todavía tienen ahí sus dudas.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Recordar eso no, que se está investigando, un delito de un posible delito, un presunto delito de enriquecimiento ilícito y de esta manera, Maritoña auditorio pues así lo explicó una vez más el Fiscal General del estado  
(se muestra video con lo siguiente)

Voz masculina: Los hechos acontecen al interior de un domicilio, pero él alcanza a salir para pedir ayuda porque estaba diciendo

Voz de Layda Sansores: no es que fuera en la calle

Voz masculina: que fue en la calle, no, no fue en la calle, fue al interior de un domicilio, él todavía puede salir.

Voz de Layda Sansores: Es el Contralor que había denunciado el Liceo.

Voz masculina: Es el controlador. Sí, bueno, hay varias líneas de investigación abiertas, nosotros no vamos a dejar de investigar en ninguna de estas líneas, son 3 líneas, fundamentalmente, una que tiene que ver con su entorno laboral, otra más que tiene que ver con su entorno personal y no vamos a abandonar ninguna hasta esclarecer plenamente los hechos. Los hechos acontecen al interior de un domicilio, pero él alcanza a salir  
(se termina video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Nos adelantamos un poquito

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): nos adelantamos no

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pero fíjate, este es un tema que también se dio a conocer la bueno ocurrió apenas hace unos días este... Sergio novelo, ex Contralor de del municipio en la pasada administración y este bueno se está investigando de eso hablaba el fiscal en este en este audio, y pues lamentable, lamentable, pero este, pues nos vamos a seguir este para retomar el tema del fiscal.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, Claro.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Tenemos ahí una, unos, unos insertos, unos audios también de que estuvo uno de los consejeros de este gobierno estatal por la el tema que se hizo también ahí, un escándalo por las diputadas que sí es un pack, que si subieron las fotos, que si las filtraron, que bueno, entonces es más que nada la parte aclaratoria

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): sí, desde luego. Pues vamos a escuchar lo que explica también el consejero en este caso, eh, junto con la Gobernadora, ellas vamos a escuchar.

(se muestra video con el siguiente audio)

Voz masculina: Porque lo que se prohíbe y el bien jurídico tutelado muy claro de estos tipos penales producto de la ley Olimpia, no es otra cosa que la divulgación, la divulgación y son verbos rectores muy claros. Tanto el Código Penal Federal como el Código Penal, el Código Penal Campechano, perdón, pues establece la prohibición legal y por ende la Comisión de un delito, cuando se publique, se comparta, se divulga, se distribuya, que audios, videos e imágenes con contenido que violenten la intimidad sexual de una persona mayor de edad.

(se termina transmisión del video)

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues bueno, es un tema, hay que decirlo, no, que hay que tratarlo con pinzas, es, es delicado, efectivamente, sobre todo porque en tiempos actuales, Maritoña, auditorio se está haciendo todo lo posible para avanzar en materia legislativa y darle mayor protección a las víctimas que de este tipo de delitos, pero a sabiendas efectivamente, de todos estos temas de proteger y de darle, pues esa de garantías y también de preocuparse, porque ha manifestado su preocupación la Gobernadora Layda Sansores respecto, pues, a estos asuntos no que le han llegado de estas situaciones, que pues se han, le han compartido este y que sabe de, también de lo que ella ha expuesto, no, referente a estos temas, pues ella, muy también muy preocupada, les ha hecho este comentario, pues a las mujeres que podrían verse involucradas en este en estas situaciones.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, de hecho, este... tenemos ahí el audio de la semana pasada donde ella hace el comentario y digo, vale la pena, pues porque ahorita usted ya escuchó el audio del consejero jurídico por, pero pues este en referencia a lo que ella comentó la semana pasada y que ahí fue donde se hizo el relajo porque la gente, no que pues que si ya están filtrando él hace él hace, da a detalle de qué manera sí es un delito y de qué manera este, pues se aplica esta esta ley tan, tan famosa en el país, no precisamente porque surge a raíz de un caso de una chica ahí en el estado de Puebla y digo, pues para que no se



vulnera a nadie, ni mujeres ni hombres, entonces tenemos, pues el audio de la Gobernadora de qué fue lo que se dijo la semana pasada?

*(se muestra video con el siguiente audio)*

VOZ DE LAYDA SANSORES: Embauca y eso es muy cautivador, no, pero yo creo que una les paga la renta, en fin, pero cuidado, diputadas, eh, porque algunas de ustedes mandaron fotos en de veras que pues unas hasta desnudas, y entonces pues se las mandan Alito y Alito con eso las tienen, no, y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos no, no pueden intimidar así con este señor, porque él no tiene escrúpulos, así que pues es nada más una advertencia, nosotros hemos sido muy cuidadosos de que esas fotos no salgan a la luz, pero yo creo que sí hay que tener mucho cuidado, eh

*(se termina video)*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *pues ahí está, nunca dijo, ay, las vamos a sacar, las vamos a mostrar o ya lo hicimos*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *No, de ninguna manera, lo dijo bastante claro y yo les, como comentábamos hace un momento, Maritoña, en el sentido de que, preocupada, la Gobernadora les comenta no, porque si están en esta situación alguien les tiene que advertir de alguna forma.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *no sí y se hicieron las ofendidas, entonces digo, bueno, pues sí, es de preocuparse, cuando haces eso, pero si el que nada debe, nada teme, no. Y entonces todas fueron y fueron que el que la denuncia y que bueno y ya se hizo ahí el, el tema este, así como que más grande a lo mejor de lo que se esperaba, pero pues ya veremos qué sucede en los próximos días, no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Seguramente habrá un poquito más por saber.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Así es, y pues quién crees que apareció*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *quien*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *pues apareció el prófugo que no está prófugo, él dice que está estudiando que se está preparando, que se está capacitando allá en el otro lado, como dicen y este y pues no presentó ahí el documento, pero él dice que tiene un amparo, que él no está prófugo, que son 700000 pesos este, que pues que no teme nada y que cuando él quiera puede venir a Campeche, pero pues pero no lo hemos visto más que en video y eso fue en un video que precisamente se proyectó en la inauguración ahí de la Casa Naranja de su partido, no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Qué tal, pues sí, pues vamos a justamente a escuchar este parte de este mensaje, no, que también presentó la Gobernadora anoche de Eliseo Fernández Montúfar.*

*(se muestra video con el siguiente audio)*

VOZ MASCULINA: *Quiero decir, yo nada más veo que ahí andan diciendo que el prófugo, que el prófugo, yo no estoy prófugo yo desde antes de que empezaran estos con sus payasadas por 700000 pesos. Ya había planeado venirme a preparar, es lo que le conviene y después le tocará muchos de ustedes prepararse como me estoy preparando yo, yo puedo ir a Campeche sin ningún problema porque sí tengo una orden de aprehensión, pero tengo un amparo.*

*(se termina transmisión de video)*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *Ahí está, que cuando él quiera, aquí está en Campeche, pues ahí está que lo pide el pueblo, no, pues fijate que él habla de 700000 pesos, sí, pero creo que le quedó un poquito corta la memoria porque según la auditoría también hay unos 50000000 de pesos que nomás no aparecen, entonces así sea un peso, o sea 700, los que sean, donde están*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Claro, dónde están las cuentas claras, efectivamente, y como mencionamos, como ya hemos comentado, el que nada debe, nada teme, y efectivamente, que se aclaren las cosas tal cual conforme a la ley, cada quien presente sus argumentos, pero no hagas cosas buenas que parezcan malas, también dicen por ahí, pero y a mí me parece la publicidad a cada rato en redes sociales que que la familia, que esto que lo otro, no sé ahí anda comprando mucha publicidad al parecer, según vemos en las redes sociales y pues bueno, muy movidas, como tú dices, quizá en persona no, pero en redes sociales vaya, que si está bastante activo.*

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): *No, y no solo él, fijate que hay, vas caminando de repente por la calle, que es la una supuesta brigada de él, que pues ahorita no ocupa ningún cargo público y lo interesante también es, habría que ver quién les paga, no, porque*

yo creo que así como por gusto iré y barrer, barrer mi calle, a lo mejor mi la puerta de mi casa un día, pero pues así por mero gusto hacerlo de más complicado y raro no, pues también no anda encabezando las él como acostumbraba, pero pues ya le dedicamos mucho tiempo, no. este ya dedicamos o perdimos tiempo como usted lo quiera ver. Hay muy buenas noticias fíjate que efectivamente, en el tema de seguridad que se inició la semana pasada, el jueves pasado en la en la unidad habitacional de la Fidel Velázquez, este una mesa de seguridad, así se llama donde estuvieron o donde están, pues los principales representantes de la seguridad tanto estatal como como federal, porque recordemos que este es un trabajo coordinado, ahí estuvo la Secretaria la Gobernadora y qué mejor que sean pues los ciudadanos los que manifiesten las necesidades y todos los las inconformidades que tienen y por qué no, hasta propuestas

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí lo hemos comentado también en su momento, Maritoña, no nos extraña que la Gobernadora esté visitando a los vecinos, lo hemos platicado también usted, prepárese porque en algún momento la Gobernadora mire le irá a tocar la puerta y todos esos asuntos que usted también está platicando ahí en su comunidad, con sus vecinos, con su familia no nos parece esto, debemos de actuar en este sentido, tenemos pendiente este asunto, pues vaya preparando su ojita, vaya preparando ahí la nota en el celular, porque en cualquier momento también puede estar ahí visitándole la Gobernadora con todas las, pues sí los eh, las autoridades en materia de seguridad en este caso y platicar de esta forma de manera directa como lo hicieron con los vecinos de la Fidel para reforzar acciones de seguridad y qué mejor que los vecinos del lugar Maritoña puedan hacer estas propuestas de qué específicamente necesitan en su colonia.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y le cambiamos un poquito de tema también en, pues en este le cambiamos de tema porque nos vamos con la fiscalía, no, pero al fin de cuentas son resultados en el tema de seguridad en materia de seguridad y también, pues ya lo decíamos, ahí estuvo el Fiscal General del Estado, el licenciado Renato Sales Heredia, y estuvo dando ahí importantes anuncios en esta materia.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues vamos a escuchar lo que comentó el Fiscal General del Estado.

(se muestra video con el siguiente audio)

Voz masculina: Homicidios dolosos y comparamos en lo que vamos del año, pues tenemos una disminución de más del 40 por ciento 31, 16 al cierre del 15 si agregamos los que vienen después, aún así tenemos una disminución muy importante.

Voz de Layda Sansores: Para que no anden diciendo.

Voz masculina: Claro, porque además es un delito en el que no tenemos cifra negra y eso es lo que hay que destacar. No existe cifra negra en la ciudad.

Voz de Layda Sansores: Tú decidiste abrir carpetas por cada delito.

Voz masculina: Y estamos abriendo carpetas de investigación por los delitos, no actas circunstancia.

(se termina video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): pues ahí está, como lo hemos estado platicando en programas anteriores, este... hay quienes dicen no, pues es que cuántas carpetas de investigación sí, lo que pasa es que antes pues hay quedaban, no, ahí quedaban a sentaditas guardaditas en el escritorio, en la computadora no se les daba seguimiento, entonces además no se llevaba un informe este... en los últimos años con el pretexto de la pandemia se suspendieron muchas cosas, pero este... pero pues no, no, no se hacen los comparativos y de 31 a 16. En este tema si es bastante

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): sobre todo, como comentábamos hace un momento Maritoña de que el fiscal, hay temas delicados, hay temas que se están investigando, hay homicidios que se también se les da, evidentemente toda la atención legal están las carpetas de investigación en ejecución y ante ello también el propio fiscal, ha informado oportunamente sobre estos casos, eh, no es de que se mantenga hermetismo en cuanto a la investigación, claro que tienen que hacer, que tienen que reservar, dar detalles de cómo va la investigación para no entorpecerla, pero el fiscal general siempre informado de lo que hemos visto siempre, ha informado de frente a la ciudadanía, se sea el tema que sea respecto a este tipo de delitos no, y de que están pues ya lo vi usted informando de manera oportuna y pues muestran que están trabajando a final de cuentas

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): 48%. La verdad es que sí es un porte, un porcentaje elevado. Este... y qué bueno que se está dando resultados en el tema y este en





este tema, yo creo que es trabajo de todos, de autoridades, de ciudadanos, aquí todos tenemos que contribuir para mejorar, pues nuestro entorno y le cambiamos al tema el yo creo que entre que los audios, los videos de Alito, el lito y todo para mí, además de estos anuncios en materia de seguridad, pues el tema sin duda fue el de turismo, se hicieron importantes anuncios, el primero el Congreso del Petróleo, eh, yo no recuerdo que se hubiera hecho antes un evento tan importante como este aquí en la capital del Estado.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sobre todo que se van a se esperan más de 200 300 panelistas más de 3000 visitantes en total, que podría congregarse justamente este evento tan importante no solamente para nuestra región, sino para todo nuestro país entonces, y que es una excelente noticia, hay un en 1 año, por así decirlo, para empezar a trabajar en todos estos temas y afinar detalles respecto a este importante evento.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Es 1 año. Bueno, 11 meses porque es en junio, es en junio del 2023 este... también ahí se hizo una aclaración porque que este evento le corresponde a Carmen y que se lo quitaron, bueno, Carmen es Campeche, no, y recordemos que no, pues empezando le quitaron nada a nadie, no, se decidió que en esta ocasión se realice en la capital, Campechana pero al fin de cuentas, Campeche es un Estado petrolero y el beneficio es para todos los, pues todos los habitantes de del Estado, sobre todo que el petróleo de aquí, pues sale a, pues es para hacer ser, refleja en todo el país, no el resultado y este y pues para mí realmente fue, fue la noticia también ahí de del de la noche. Y otra nota que acompañó a esta buena noticia ahí es que Campeche sigue estando en los reflectores no solo nacionales, internacionales, se han grabado películas, series y videos, novelas de todo y este, y pues ahora también vamos a seguir ahí, en los reflectores de un importante Canal que le gusta a chicos y grandes.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es sobre todo sabes por qué Maritoña, porque el aquí hay que señalar algo muy importante, que también apuntó el Secretario de Turismo, que siempre hacen utilizan, pues los magníficos escenarios con los que contamos aquí en Campeche, no, escenarios muy bonitos y nos sentimos orgullosos, pero siempre el lugar es pueblo mágico. Playa Ángel este, pues no sé. Playa San Paquito nunca dicen que es Campeche y eso sí nos nos llama la atención.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Sí, y fíjate. Bueno, pues este el canal es el de Disney, por eso es la importancia, porque bueno es, es una proyección internacional. Se van a grabar algunos capítulos de una serie este y pues al fin de cuentas ese resultado del trabajo que se hace pero también de la seguridad de, con lo que contamos con digo, Campeche para muchos para quienes vienen de otros Estados, no dejan de maravillarse, de que es una ciudad amurallada, pero la tranquilidad de la que disfrutamos todos todavía eso de verdad que eso también llama mucho la atención.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es Mary toña, pero nos indican que también tenemos el insert que precisamente comentabas hace un momento del Congreso del Petróleo en la voz del Secretario de Turismo. Mauricio arceo piña, quien habló anoche precisamente de estos temas

(se muestra video con lo siguiente)

Voz masculina: Esto es un evento muy importante, ya que por primera vez después de 16 años Campeche gana la oportunidad de ser sede en este magnífico evento. La afluencia que esperamos son más de 3000 personas, más de 200 expositores que van a estar aquí trabajando y bueno, eso abre una oportunidad muy grande, es una oportunidad para que el área de energía proventos de pro Campeche de medio ambiente, todos los especialistas de aquí, de este Gobierno, podamos aprovechar a toda la gente que viene aquí este a este congreso.

(se termina video)

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Me estaba adelantando y por mucho sí, fíjate ahí está la cantidad de expositores, qué es lo que tú comentabas y sobre todo, de participantes, entonces, esto se refleja de mucha de muchas formas, hasta en el bolsillo, no de todos, obviamente porque, pues es mover, es reservaciones de hoteles, son restaurantes, son servicios, están los tranvías. Bueno, esto da una proyección todavía más grande al Estado.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): lo que comentaba, en el comparativo que hizo para dimensionar este tipo de eventos, lo comentaba el Secretario de Turismo, es el equivalente a hacer 3 Iron man no, sabemos que el Iron man ha sido un evento deportivo muy importante que congrega atletas nacionales e internacionales, pues imagínese hacer, así lo

catalogó, así lo dimensionó el Secretario de Turismo, que es el equivalente a ser 3 Iron man en Campeche

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Pues sí, pues sí que es una buena noticia para el sector y bueno para los campechanos en general, porque bien lo dice se refleja en de alguna manera en todos los sectores.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): y que todos los vayan afinando este... Maritoña que todos se preparen, hoy sí que no haya por ahí algún tipo de detalle, verdad que no haya algún tipo de problemita en la vía, ahorita tan importante que se va a tener dentro de 11 meses para ser exactos, entonces que los restauranteros, los de servicios, los de hospedaje, tengan todo ahí preparado para esta fecha tan importante.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ay, ojalá se preparen, pero todos digo empezando hasta con las autoridades, porque eso de que de repente ya muy seguidito se está quedando sin agua varias colonias

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): hígole ni lo digas

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): hay avenidas importantes, sin luz, iluminación y además clausurando obras de este tipo.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): con baches

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): El gobierno estatal y los baches entonces, como que aquí la invitación es no sólo para dependencias, no solo para quienes ofrecen servicios, este... pues ahora sí que los que tienen agencias de viaje, los que tienen hoteles, no, aquí también es para los servicios públicos, ojalá que le echemos ganas todos para que pues se lleven una un buen sabor de boca no solo con este evento, sino con la impresión de la ciudad y que la recomienden de que vuelvan a regresar y de verdad que esto se refleja en todos los sectores.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es que así sea. Mi estimada Maritoña bueno, pues tenemos más información, tenemos aspectos ahí gira que realizó en estas caravanas del Jaguar, donde eh paso a paso, llega a los municipios, ya llegó a 2, no estuvo en Carmen, estuvo en Champotón, el tercero.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Ya es el tercero, porque, bueno, la capital campechana ya estuvo también, entonces fue Carmen.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Es correcto, es correcto.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Después Campeche, ahí en Chamula y ahora Champotón, este fin de semana que pasó y digo, llevando los servicios, llevando ahora sí que representantes de todas las dependencias, así que, pues si tiene ahí algún trámite, algo ahí pendiente que no haya podido atender, que no haya podido resolver, pues yo creo que es momento de acercarse incluso hasta de cortarse el cabello y por tu acta de nacimiento y, mira que son servicios.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí. Pues para todos, no que vea mucho interesado en su acta de matrimonio, ahí en Champotón, no sábanas, mucha demanda por matrimonios ahí en la Bahía de la buena pelea.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Y la recomendación también que hizo ahí la Gobernadora. Si usted está muy bien así, pues no se case, no, pero pues, pero bueno, este quédese como usted se sienta a gusto no

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Como usted quiera.

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es y pues anoche no tuvimos talento campechano ahí en mariachi o este cantante, o ahí tocando la guitarra. Pero hay talento porque hay talento

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): de alguna forma

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): pues sí, de que lo hay para las redes sociales, para el manejo de la computadora del celular y la creatividad, estuvo presente también ahí con un poquito de música.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues vamos a despedirnos entonces, de esta manera, mi estimada Maritoña, agradeciendo como siempre el favor de su atención en esta mitad de semana, en este miércoles de la huella del Jaguar y nos vamos con este hit, con este exitazo que Alito le dedica a la Gobernadora

VOZ DE MARITOÑA QUIRARTE (periodista): Así es, pues hasta la próxima hasta el próximo miércoles.

(se muestra video con el siguiente audio)



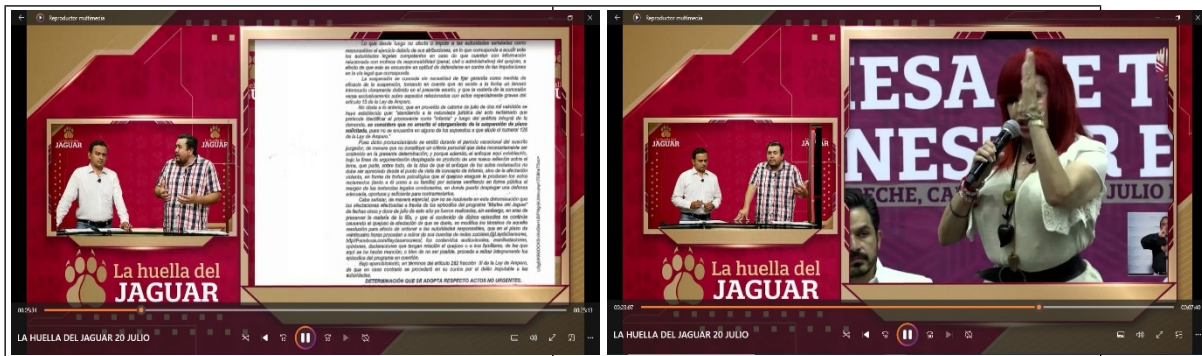
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

*Voz masculina: Usted es la culpable, de todos mis delitos y todos mis quebrantos usted llenó mi vida de audios y video de fotos de mis autos. Su voz es como un grito, que sale aquí, en su Facebook, mi Twitter es de horror, me agarran de piñata, Renato me arrebató mi humilde mansión, no juegue con la pena Morena me condena a dejarme sin dinero, moreira me controla, esto no es vivir si no está bladimir, usted me desespera, usted me hace llorar y hasta la vida diera, porque llega el martes y no allá jaguar.*

*(se termina audio)*

*Se termina transmisión de programa*

9. 20 de julio de 2022:



*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Hola, qué tal, cómo le va, qué gusto, saludarle una vez más aquí, en este espacio, su gustado programa el miércoles de la huella del Jaguar, donde pues tratamos verdad analizando un poco más, lo más importante de cada martes de cada martes del Jaguar para presentárselo en unos cuantos minutos hablar de aquello que consideramos lo más importante, lo que usted debe saber para analizarlo juntos a través de este programa, pues ya sabe, aquí le damos la bienvenida esperando que se quede con nosotros en estos 30 minutos que se van a ir volando, ya lo ve y pues le saluda Juan ventura Balan Aviles, en esta ocasión, a partir de este momento estará con nosotros en este programa, Augusto Otal y le damos la bienvenida. ¿Cómo estás, agosto?*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: Hola, buenas tardes Juanito, cómo estamos, bienvenidos a toda esta audiencia en esta Huella del Jaguar y la verdad, estamos muy musicales porque ayer nos dieron una noticia. Que ahorita se las vamos a contar, está muy interesa y como diría aquella canción, aquí que sí quede huella, que sí, que sí, que queda huella de prácticamente lo que se habló el día de ayer en el martes del Jaguar. Mucha, mucha información. Las cosas se pusieron sabrosas. Un mate de el Jaguar que rompió récord en redes sociales, Twitter, Facebook, YouTube. Bueno, estuvieron las cosas, pero mira dignas de disfrutar y hoy vamos a hablar de vamos a hablar mmm no, no mucho verdad*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): no, sí, claro que sí, tú puedes hablar de lo que tú quieras*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: bueno no de lo que yo quiera por que*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí.*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: Ay, te diría una, algunos chismes, mi querido Juanito y es que precisamente no solamente nos llegan nubes cargadas de lluvia, desde Nuevo León. También nos están llegando a amparos*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): así*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: sí amparos Mordaza que tal, un amparo mordaza nos acaba de llegar precisamente desde Nuevo León ayer tremendo chisme, tremendo mitote, armaron ciertos diputados que fueron a presentar la, la hicieron de actuar ya chamea Juanito ya chamean los diputados, no solamente se sientan en su curul cómodamente, sino que ahora ya son hasta actuaríos. Ayer fueron a palacio de Gobierno, cese, se quisieron meter a la mala, inclusive, por ahí alguna diputada decía, cómo es posible que a nosotros no nos dejen pasar ahora a palacio, como antes entraban y salían, a lo mejor hasta usaban cierto elevador prácticamente este elevador del que tanto ganado la Gobernadora pues no lo sabemos si lo utilizan para hacer negocios u otra cosa, pero bueno en este sentido pues que ya, ya hizo efecto esta notificación de amparo, precisamente concedida desde Nuevo León, la pregunta es ¿Por qué desde nuevo León?*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿por qué desde Nuevo León?*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Pues no lo sé, por ahí dicen que cierta tendencia al color naranja puede estar influyendo dentro de estas situaciones, pero mira hoy por hoy creo que es bien importante dejar en claro que las redes sociales, que los medios de comunicación pues van a informarle a la gente cómo son, ya no se puede quedar callado nada, ya no se puede someter a la prensa. ¿Por qué? Porque ahora vivimos en una nueva transformación, la cuarta transformación y eso precisamente es lo que está pasando ahora en el Gobierno de Campeche con la Gobernadora Layda Sansores. VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Bueno, entonces el amparo de qué trata? Mi querido agosto augustito ¿De qué trata este amparo? Explícanos por favor

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Mira el amparo a grosso modo, dice que no se puede hacer mención de cierto personaje, vamos a llamarlo por así de verlo el innombrable, vamos a recrear como si estuviéramos en aquella película de Harry Potter. Es como el Lord Voldemort, incluso sea maldad. VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Se puede parecer

VOZ DE AUGUSTO OTAL: sí, puede parecer porque ya hay tantas imágenes que se han circulado en redes sociales que ya hasta nos hace una cierta referencia a Lord Voldemort. Este personaje, que es malo pero malo, pero en serio, más malo que el chechén dirían aquí. Y precisamente este personaje se queja de que pues hay ciertas menciones que menoscaban su honra, su buena, su buena reputación, etcétera, etcétera, etcétera y por ende en todos los medios en los martes del Jaguar subsecuentes hasta que no se emita una sentencia no se puede pronunciar el nombre ni se puede hacer referencia a todo lo que todos los campechanos sabemos de lo que se hizo el innombrable

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): qué tal, bueno y qué tal si alguien se le escapa por ahí el nombre del innombrable

VOZ DE AUGUSTO OTAL: pues ahí mi querido Juanito, pues ahí el Partido revolucionario que representa este puede ser el amarillo, puede ser el blanco pues el rojo, pues diría, sabes qué te voy a llamar, te voy a denunciar ante un juez por desacato de una orden judicial y tendrían algunos problemas legales y precisamente ayer fue una estrategia muy interesante. ¿Por qué? Porque no estaban en horas de servicio y por ende no se recibió el amparo, el mismo este, amigo del innombrable, pues dijo, es que esto es se puede porque es una argucia legal, a fin de cuentas, así es el derecho es tan extenso que es una verdadera mar de conocimientos y precisamente los abogados le dijeron, saben que no los reciban hasta el día de mañana. Hoy que se recibe el amparo o ya no se puede hacer ningún nombre, no se puede mencionar a este personaje que yo me preguntaría, entonces, si ya no se puede mencionar, pues yo creo que sería bueno quitar todas las placas de bronce de las obras que él inauguró y pues fundirlas o pues a lo mejor hacemos una coperacha en una chatarrera y pues con lo que se dé pues podemos poner Internet en alguna zona o ayudar a bachear que mucha falta hace Juanito

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): hay que ver en cuánto está el kilo más o menos de chatarra para ver si sacamos para eso, verdad

VOZ DE AUGUSTO OTAL: porque pues este el nombre del Innombrable bueno y hay que borrar al nombre del Innombrable como hasta aquella estatua que quitaron

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): pues ya lo dijo aquel, no también ya lo dijo mejor chitón papito tai, no, como la ves, no nos metemos en esas broncas

VOZ DE AUGUSTO OTAL: No nos en metemos en camisa de 11 varas, como diríamos por ahí, y es que estamos mostrándoles precisamente el amparo donde pues señala que tiene algunas afectaciones psicológicas, algunas situaciones este emocionales le dañaron su cocoro, como dirían los jóvenes hoy en día le dañaron su corazóncito y pues eso le está causando problemas, no puede dormir, tiene insomnio, este, pues, tuvo que ir este de vacaciones por las Europas, muchas cosas que pasaron en el innombrable

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): bueno, pues ahí está el amparo que presentó y pues estaremos al pendiente a ver cómo se desarrolla todo esto en el tema del amparo, bueno pues ahí está, fijate otro tema que también se presentó ayer en el martes del Jaguar te gustó la intervención del fisgón

VOZ DE AUGUSTO OTAL: La verdad es que te puedo decir que el fisgón Monero, tiene una forma tan sutil de decir las cosas que lo disfrutas aunque te esté diciendo, no, recordando el 10 de mayo o sea ayer el fisgón Monero, hizo referencia incluso a Carlos Monsiváis.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí.

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Hizo referencia, pues, a la cultura mexicana y al folclor del, el folclor verbal del mexicano así es en donde pues prácticamente describe al pie de la letra. El origen arqueológico antropológico del lenguaje del innombrable, porque también hay que estudiar eso, mi querido Juanito. Hay que aprender un poco de cómo se conduce el



*innombrable a través de sus gestos a través de su lenguaje, no sólo corporal, sino también la forma en la que pues lanza algunos sonidos. Yo llegué a tener mis dudas sobre si el innombrable no tenía alguna enfermedad, alguna situación fisiológica. Porque sí, sí, porque yo creo que él tenía como que el síndrome del intestino invertido.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Cuál es ese?*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: Pues de que cada vez que habla, en lugar de tirar voz, tiraba otras situaciones u otras situaciones que*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): es un caso grave*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: es un caso grave porque, o sea, a ver Juanito ¿Qué hubiera hecho tu mamá, si te escuchara hablar 5 minutos, bueno 30 segundos como en innombrable?*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): no lo sé, porque en este caso mejor ni nos metamos con las jefas, porque el ejemplo que se puso ayer estuvo bastante bastante cañón en ese audio que se le atribuye al innombrable y efectivamente Augusto augustito, el tema es ese de que pues será parte del folklore efectivamente que utiliza el cabroñol no, como*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: el cabroñol*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Qué es el cabroñol? Por cierto*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: El cabroñol, te digo estudiando la antropología del lenguaje en México pues esta, recurrir a este tipo de palabras con doble sentido con un sentido soez y te digo, prácticamente puedo asegurar que el innombrable en la infancia, la canción del Negrito Sandía, le hizo lo que el viento a Juárez, porque no se la aplicaron, y óyeme yo cada vez que escucho los audios te juro que me sangran las orejas. Y dije, ah. jijo, menos mal que, pues así están las cosas de baratas, nos las pone porque pues mínimo le pone como que disfrazar un poquito, digo, si son sus cuates con los que platica pues que los trate de manera decente de manera, pues como a los brother a la altura los brothers. Oye a los brother también les tiró duro, eh*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues fijate alguno de ellos ya se pronunciaron también en redes sociales, ya dijeron, yo no tengo nada que ver a mí ni me hablen, pero cómo ves aquella*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: ¿Tú les crees? yo lo hago la pregunta*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): pues ya lo mencione ayer*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: A ver, le podemos creer, sí podemos hablar de los brothers porque estos no tramitaron un amparo*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): de Nuevo León, no lo tienen,*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: No, no, no llegaron amparos. Los Brothers, ustedes ya los conocen, son los Brothers de la desinformación, los carroñeros de la del chayote como los podríamos mencionar y están ahí, nada más y nada menos que López Dóriga, el mismo fizgon hizo referencia a ellos, Carlos Marín también, y Ciro Gómez Leyva, anoche, Ciro Gómez Leyva, siendo sarcástico pero al al bil, estilo de Poncio Pilatos, yo me lavo las manos, voy a llamar al innombrable, mi brother y pues bueno, sabemos muchos, mis queridos amigos cómo se manejaba el innombrable aquí con maletas de marca, no crean que ustedes que el innombrable iba al mercado Pedro Sáinz de Baranda en temporada escolar por la mochila, no, por el sabukan. No, no, no, no, no el innombrable no solamente era toda elegancia y marca en su cuerpo, entregaba cosas de marca el maletín Louis Vuitton, el maletín Gucci. Eso sí, lo pedía de regreso, pero el maletín venía bastante cargadito, eh*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): la entrega cómo la hacían, en qué vehículo sería en uno de aquellos*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: en uno amarillo, muy bonito*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí puede ser, no*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: No, no creo porque pesaba mucho y recuerda que yo creo que ese vehículo amarillo nunca lo uso en Campeche.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): No*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: No, digo con los baches que hay, está medio canijo, eh, digo, ese me cae que lograba como columpio ese va ese vehículo. No, yo creo que las camionetitas que luego veíamos circular por el Malecón. Pero bueno, honestamente todos los nombrados como Brothers. Ya muchos dijeron no, no, a mí me metas, incluso alguno ya presumió hasta el WhatsApp, pero presume el WhatsApp de uno de los teléfonos, no me sorprendería que precisamente este que presumió el WhatsApp sí tenga varios teléfonos porque honestamente, pues son gente con pudiente.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Seguramente*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: Gente que tiene yates en Cancún, gente que tiene pues bastante, bastante lana*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Uno que otro negocio*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *muchísimos, y pues obviamente tú crees que nada más tienes un celular en donde oye qué día, ah, y sobre todo la forma en la que el texto de esto*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *señor, licenciado*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *señor Licenciado, me podrías hacer el favor de Mariela*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *El honor*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *Exactamente*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Me concede esta pieza por favor*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *Por favor, o sea, y yo digo eso no es el lenguaje, no es el cabroñol del innombrable. O sea el cabroñol del innombrable, sabemos que, oye Joaquín, te puedo, mejor ni lo menciono porque nos van a censurar no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *No, no, mejor no, imagínate*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *No es un programa para clasificación para toda la toda la infancia, para todo el mundo y mejor me quedo callado y ustedes interpreten nuestro silencio por aquello del lenguaje del cabroñol al que le vamos a hacer yo creo un, hay que ser un diccionario del cabroñol*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Yo creo que sí.*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *Hay que proponérselo*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Un anglosajón del cabroñol*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *el cabroñol para interpretar bien los audios, para interpretar bien todo lo que vaya saliendo porque dijo la Gobernadora que más adelante hay mucho tiempo de audios. Hay mucho y mucha información de WhatsApp, así que las cosas se vienen fuertes*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Así lo comenté, fijate que tenemos ahí en los aspectos de lo que presentó justamente el figón anoche estas estas obras verdad que hacen referencia, nada más y nada menos que al innombrable precisamente ahí lo que presentaron te gustó alguna de las que de las que presentó, cuál, cuál recuerdas más*

L VOZ DE AUGUSTO OTAL: *La cara del cabroñol, la cara con*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *La cara con los siglos, no sí, eso es*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *La verdad es que es delicioso ver al figón monedero, como en su momento a higuera, al gran pintor que falleció hace 1 año, a monero rapé, ah, o sea, estos integrantes del chamuco.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *ahí está, pues, esa. Es la que presentó el figón justamente anoche, y es como que la que más se recuerda de todas, oye, pero también este agosto augustito, pues ahí estuvo también esta convocatoria para, pues tú sabes cantar, tú compones algunas canciones, tienes ese talento*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *Mira, las descompongo cuando canto, no la verdad es que pues de vez en cuando sí me he echado mis plomazos, y cuando dije y dije será no será, será que para ti, pero es que, mira, tenemos una play, una playlist tan larga que el Spotify se queda corto comparado con lo que podemos sacar con estas canciones. Por ejemplo, me viene a la mente*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *a ver cuál*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *Ya somos más más este 90, 2000 para acá, tú y yo*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Bueno, yo un poquito antes.*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *Entonces, Timbiriche para allá no*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Pues sí*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *sí, pero mira, por ejemplo hay una de Enrique Iglesias que dicen mentiroso, porque (ilegible) exactamente yo no soy aquel de los audios que difunden algo así, les estoy dando pistas, eh, si ustedes quieren hacer ahí su canción, ese va a ser más o menos, la dinámica, una parodia de canciones no solamente tiene que ser la otra original y ponerle música porque.*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): *Sí, sí, sí, sí, sí.*

VOZ DE AUGUSTO OTAL: *En una semana ni chucho Pinto y sus casinos lo harían. Pero si pueden un poquito modificar la letra de las canciones y enviarlas a la unidad de comunicación social, para poder concursar por premios atractivos de 5000 pesos primer lugar 3000 pesos, el segundo lugar y 2000 pesos el tercer lugar, ahí está a nadie le cae nada mal estos 5, 3, 2 solamente y es más, hasta dieron la ventaja, ya sea que te grabes cantando en audio o video, lo pueden mandar a la unidad de comunicación social y ahí pues van a hacer la elección de cuál es la mejor canción y te digo, ay, pero para aventar para arriba tenemos, por ejemplo, qué todo el mundo cabe en el teléfono, imagínate el teléfono del innombrable, o sea todas las fotos. Bueno, ya mejor no menciono ciertas circunstancias porque se hieren susceptibilidades en especial del hay por el centro*



VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno, pues Fijate, vamos a otro tema también que queramos compartirles en la sección de las fake news las noticias falsas siempre hay que hablar con la verdad, hay que hablar con la verdad, hay que decirlo, que realmente está sucediendo efectivamente y este pues estas en notas, no que fueron en contra de la titular de seguridad y protección ciudadana, de protección y seguridad ciudadana de Marcela Muñoz, donde pues mucho se le ha criticado no acerca del trabajo que está realizando, pero pues, bueno, deja evidencia de ello tanto en las reuniones de las mesas que está teniendo con los vecinos de propia voz van a la a la colonia ahí estuvieron también el Fovissste Belén hablando con los vecinos

VOZ DE AUGUSTO OTAL: de echo ahí estuve yo, yo estuviste por allí, de ahí anduve yo ahí, en Belén

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): que le dijiste que le platicaste

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Bueno yo, yo realmente no hablé, porque bueno, yo de mis papás son los que viven en Belén, tienen 22 años viviendo en Belén y pues sí hablan mucho de la situación de de, pues, del entorno no. Muchos decidimos darle la voz a más vecinos este y en este caso me llamó mucho la atención la desinformación, cómo los vecinos todavía se van con los ex chayoteros que hoy ya no cobran chayote, porque hubo un vecino que en especial, dice, es que en la calle o en la calle Nicaragua hay 3 patrullas, y es que todavía están cuidando a los funcionarios públicos. Y la Secretaria le dijo, Bueno, díganme a quién, para yo o llamarles la atención, no pero es que la Nicaragua hay 3 ¿pero en dónde? En una casota que antes era de la Gobernadora y señor esa es la casa de Gobernadores, pero por qué están allá adentro, no, lo están cuidando las calles, porque allá hay este obras de obras de arte, que son propiedad del Estado que son propiedad de la gente y precisamente la policía tiene que hacer este cuidado entonces. Pues obviamente por eso están ahí los policías. Si no hubiera obras pues ponemos una seguridad privada cualquiera y no hay ningún problema y el vecino, así como que pero es que, o sea con la misma, con el mismo argumento, pues que está utilizando los medios que hoy por hoy golpean al trabajo de la Secretaría de seguridad pública, que es un una tarea titánica.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, sí, sí.

VOZ DE AUGUSTO OTAL: O sea, la verdad, honestamente, la. Secretaría de seguridad Pública. Pues estaban muy malas condiciones los policías de repente, pues los veías a duras penas con armas de plástico, ha dicho la misma Gobernadora. Precisamente, en esta mesa de seguridad estuvo la Gobernadora. Layda Sansores y hablaba de eso, hablaba que las armas que traían los policías eran de plástico, prácticamente les regalaban, no sé, tira hules para poder atacar a al ladrón y también los protocolos porque no les daban los cursos idóneos para poder detener a personas, ahora bien mucha gente se queja de que por qué el muchas veces el policía es muy persuasivo porque lo invito de manera de ser y si no ya te hacen manita de puerco, existen protocolos, existen protocolos en materia de derechos humanos que precisamente obligan al policía a reaccionar de esa manera. Hay quienes han criticado a la Guardia Nacional porque no desenfundan porque no lanzan un balazo al aire y la razón es precisamente por eso

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Si no estamos en Estados Unidos tampoco

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Exactamente, pues bueno, el innombrable quería poner que cada mexicano, que cada persona para combatir la inseguridad tendría, tenía que tener pistolas, o sea, él no aguantaba palabras, pero sí quiere que aguanten bala,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Le conviene

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Pues le convenía porque no pasó, pero imagínate en este sentido, pues yo creo que es bien importante lo de lo de la Secretaría de seguridad, porque para empezar que una mujer sea la titular de la Secretaría de Seguridad, como es a nivel federal, Rosa Isela Rodríguez habla mucho de Campeche

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno, ya que estamos hablando de mujeres ejemplares Augusto augustito. También hubo una llamada importante que recibió la Gobernadora anoche y nada más y nada menos en que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia sheinbaum, que es su compañera de lucha y destaca y reconoce también a la Gobernadora Layda Sansores San Román, en este espacio de denuncia de señalar lo que se tiene que mostrar.

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Así es, yo creo que esta llamada fue muy motivante y para la Gobernadora, sobre todo por. Y recordemos que la Gobernadora Layda Sansores fue Jefa delegacional, bueno alcaldesa en Álvaro Obregón allá en la Ciudad de México, el primer la primera mitad del Gobierno de Claudia Sheinbaum, entonces. Claudia Sheinbaum sabe cómo trabaja la Gobernadora, es una mujer que está cercana a Claudia Sheinbaum y por eso hay este este trabajo de amistad, te puede decir de colaboración entre la Ciudad de México y

Campeche hemos visto que la jefa de Gobierno de la ciudad de México vino ya en varias ocasiones a Campeche, en especial vino hace, en diciembre el año pasado, si mal no recuerdo cuando se habló de la estrategia que se utilizó para el plan de vacunación que estuvo aquí, el ex gobernador de Baja California Bonilla, también estuvo el Gobernador de y el exgobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín, y estuvo la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y ahí está y hay mucha cercanía entre la Gobernadora del Estado de Laida Sansores y la Gobernadora y bueno, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum prado. Entonces yo creo que esta llamada viene a darle un plus a Campeche, por la trascendencia que tiene Claudia Sheinbaum a nivel nacional porque sabemos que es una de las posibles candidatas en 2024 es de las fuertes. Incluso hay algunas encuestas que ya la ponen encima del Canciller Marcelo Ebrard y bueno, pues esperemos a ver cómo sigue esta amistad y este trabajo colaborativo entre la Ciudad de México y Campeche, que es un detonante importante por el número de empresas, también que se ven en este en la Ciudad de México y lo que se viene en Campeche fue el programa fotovoltaico que aplicó la Gobernadora, o que invitó a empresas algo similar con lo que está haciendo Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México con la Central de Abastos

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sobre todo esa cercanía que existe no con la capital del país de la Gobernadora que tiene, pues esa línea directa tanto con la Jefa de Gobierno, en este caso que la pueda asesorar en muchos temas importantes de gran infraestructura.

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Sí, las 2

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Si las 2

VOZ DE AUGUSTO OTAL: porque políticamente la Gobernadora, o sea, tiene una experiencia muy, muy fuerte, su esposo Romeo igual, muy bueno políticamente hablando, y eso también puede aportar mucho al Gobierno de Claudia Sheinbaum en un trabajo colaborativo, porque eso es lo que hace que México crezca, que los Estados se lleven bien, que los gobernadores se lleven bien y hoy por hoy pues la cuarta transformación tiene 22 Estados en este en este sentido, no, en este camino. Entonces, pues precisamente por eso hay que estar aportando este tipo de comentarios de palmadas, de apoyo, de ir hacia adelante por parte no solamente de la Gobernadora de Campeche, sino también de la Jefa de Gobierno y el día de mañana no sé, podemos ver invitados a otros gobernadores, al martes del Jaguar

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es, desde luego, pues vamos a escucharlo, escuchar parte de lo que comentó la Gobernadora Layda Sansores San Román.

(se muestra video con el siguiente contenido)

Voz de Layda Sansores: Ya vamos a empezar con la transición al programa IMSS bienestar, se están haciendo las mesas de trabajo y todos los campechanos van a tener seguro social y todos los trabajadores no habrá uno que sea por contrato y que hoy sí te lo renueve y mañana no, todos los trabajadores tendrán certidumbre y tendrán inmediatamente serán tendrán su base, esto va a ser un avance, va a ser así de junto de golpe, todos los centros de los 103 centros que tenemos con mi lanita se está trabajando, pues van a tener los aparatos todos compuestos al día, las medicinas que sean necesarias y los especialistas que se requiera, va a ser un cambio muy fuerte en la vida de Campeche que nunca hemos logrado, ya vamos a empezar con la transición al programa IMSS bienestar, se están haciendo las mesas de trabajo.

(se termina video)

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Cómo la ves?

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Muy buena noticia. Muy buena noticia para mucha gente, sobre todo los que trabajan vía outsourcing, que todavía lo hay en Campeche, sobre todo son muchos adultos mayores los que están a través del outsourcing. Este sistema de contratación, que no respeta exactamente que no respeta garantías individuales de los humanos ahí si se hubieran quejado los que fueron ayer a Palacio a hablar, pero bueno, ahí ellos tienen muchos de esos negocios, por eso se quedan callados como momias, diría el Presidente, pero mira, yo creo que es importante, esto en Campeche, si mal no recuerdo había muy pocas clínicas de imss bienestar, una de ellas es la desechan en donde estuvo el Presidente hace 3 años en 2019, de hecho en ese en esa ocasión hasta un aguacero brutal y se veía el cambio de la cuarta transformación, porque los funcionarios de alto nivel de los Gobiernos del innombrable los mandaron a en medio, no les dieron lugar privilegiado, llegaste tarde y te me vas para atrás y yo me quedé guau, qué bonito, qué bonito es la cuarta transformación. Pero precisamente esto abre mucho la oportunidad de que la gente se atienda de mejor manera, muchos que critican la creación del insabi y el insabi, no solamente viene solo, viene con este programa de imss bienestar para abrirle las puertas de los sistemas de seguridad a la gente de a pie claro, eso es lo que se tiene como prioridad en esta cuarta transformación, es muy





importante todo este sentido de que escuchar al pueblo, porque con el pueblo todo sin el pueblo nada ya lo dice muy bien el presidente López Obrador y en este sentido pues se suma la gobernadora Layda Sansores a este programa, así como lo ha hecho con los apoyos para personas con discapacidad a los apoyos, a las becas, etc. y también en cuestión de seguridad VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Ya que estamos hablando de seguridad, fíjate, ya que mencionabas hace un momento la labor que hacen los policías, lo que también comentó la Gobernadora Layda Sansores que a pesar con esas armas de juguete y demás, se tuvo que aún así se detuvo, mejor dicho a este delincuente que estamos viendo en pantalla, así se anunció anoche y hay que destacar efectivamente la labor que realizan los policías.

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Y hay que resaltar que esta detención incluso fue sonada en la mañanera, o sea, el Presidente habló en su mañanera de la detención de este personaje que ya tenía azotada la zona sur del país y en Carmen, precisamente en ciudad del Carmen, en donde también está gobernando la cuarta transformación, pues precisamente ahí fue donde se detuvo a este señor apodado el Lagarto, pues lo van a hacer bolsa, lo van a hacer, cartera, lo van a hacer botas, porque el señor ya está tras las rejas, este señor ya no sale, pero mi confianza es más, ni con los jueces de Nuevo León,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): fíjate nada más

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Ni con jueces de Nuevo León sale y pues

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): y que bueno

VOZ DE AUGUSTO OTAL: que bueno, ojalá y así sea y ojalá lo dejen por mucho más tiempo y para que vean que jugar escondidillas de chiquitos si te deja buenas cosas por eso lo agarraron ahí está

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues, bueno, también en la silla de en este caso de la silla de la Gobernadora fue silla del Gobernador anoche, donde se presentó este joven que fue premio estatal de la Juventud, también y, desde luego la labor que han hecho en pro, sobre todo de los jóvenes, de las comunidades indígenas, los jóvenes que están orgullosos de sus raíces, de su origen y que vienen impulsando de manera muy fuerte

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Sí mira, de hecho yo lo escuchaba, dice que está en Calakmul, sí, una un lugar muy alejado al que le hace falta mucha conectividad con el centro del Estado, donde pues este te pones a pensar, este man es inexplicable, que siendo tan importante turísticamente no haya realmente esa conectividad y no hayan buscado tener esa conectividad. Pero qué bueno que ahora los premios estatales de la juventud volteen hacia el interior del Estado, porque antes era acaparados por lo acaparado por los mismos antes, el si tú eras con ideas contrarias al verde, blanco y rojo del centro, pues no aspiraba hasta el premio de la Juventud, pero si ni a recuerdos de 10 de Mayo en este caso, este chico apoyando a comunidades indígenas está pues, dando testimonio de que la cuarta transformación está escuchando la cultura maya y lo vemos cómo empieza el martes del Jaguar con la clase de maya que la verdad que dan ganas la verdad de meterte a las clases de maya, les prometo que algún día me voy a tomar el los la hora y media para la clase de maya. Pero también es el proyecto que pide este chavo que cuando vino la situación de la pandemia, muchos jóvenes, pues no tenían trabajo, entonces hay que incentivar el trabajo de las comunidades, porque no solamente es la cuestión artesanal, la cuestión de las abejas en Kalacmul hay una miel muy rica, pero es muy complicado luego obtenerla porque tienes que adentrar en la selva la cuestión de la seguridad, esto es vital para los jóvenes que se les apoye, que se les escuche y qué mejor que en la silla del gobernador o la gobernadora

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y en ese caso, pues también con el tren maya, tendrán una oportunidad muy importante por allá

VOZ DE AUGUSTO OTAL: ya estoy juntando para el tren maya

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno, pues ya nos estamos despidiendo, mira Augusto, que se fue muy rápido este programa lo advertimos desde el principio, se fue volando esta media hora de miércoles de la huella del Jaguar, pero tenemos que irnos con música. Te gusta la ópera, la disfrutas

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Algún día la canté

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): A sí

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Algún día la canté.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Qué tal, pues si te gusta, pues si quieres, vamos a despedirnos con esta intervención, nada más y nada menos que con la Reina de los Juegos Florales de Carmen 2022 Melissa Terán Ojeda, quien interpretó ahí un área de ópera de Carmen ¿Que te parece?

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Vamos a verla

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Con eso, nos despedimos muchas gracias y nos vemos entonces la próxima semana aquí, en el miércoles, de la huella del Jaguar.

*(se presenta cantante de ópera)*

*Se termina transmisión de programa La Huella del Jaguar*

10.27 de julio de 2022:



**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** *Hola, qué tal. Bienvenidos una vez más a su programa favorito, la huella del Jaguar. Ya estamos en esta mitad de semana, ahora sí que se nos va Julio como el meme y aquí estamos para llevarle lo más relevante que ha ocurrido hasta el momento, por lo menos en la última emisión del martes del Jaguar, aquí les saludamos un servidor y Augusto Otal, ¿cómo estás agosto?*

**VOZ DE AUGUSTO OTAL:** *Así es, mis queridos. Ah, mi querida teleaudiencia. Estamos tan emocionados de estar aquí, en la huella del Jaguar, contigo Juanito. ¿Por qué? Porque ahí estuvo buenísima, buenísima la transmisión del martes del Jaguar, casi 2 horas nos tenía el borde de la silla, con las palomitas listas con la guaya que ya se está acabando la temporada de Guaya, el refresco. Bueno, la cosa está bien sabrosa, hubo de todo y para todos, se informó lo que se está haciendo, que es lo más importante, lo que hay que destacar las caravanas del Jaguar la cuestión energética y dejó de pilón, lo más sabroso, que es hablar de quienes hoy por hoy están furiosos quienes hoy por hoy, pues se han acabado la bitacilina por aquello de los ardores y también las medicinas para la gastritis, también también, se me lengua la traba Juanito*

**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** *Mira, mira esto, Augusto augustito, vamos a empezar por el principio, vamos a empezar por las caravanas, seguramente, pues ya viste que la Gobernadora, los funcionarios están dejando el escritorio para irse al territorio, están platicando de manera directa con los vecinos, bueno, a ver qué quejas y qué situaciones, qué propuestas hay en torno a su colonia, a su calle y demás, me gusta mucho que haya sido en siglo 21, te voy a decir porque porque es una, es una parte de la ciudad capital que ha estado en el abandono, cuando llueve ahí, suerte si puedes entrar, suerte si puede salir, porque vaya, que si inunda hay maleza, hay basura, hay calles que están en mal estado, si se les puede llamar así. Pero llegó la caravana a siglo 21*

**VOZ DE AUGUSTO OTAL:** *Es que es prácticamente era un verdadero logro llegar al siglo 21. Es más, el intro del siglo 21 es en lo más inhóspito de la ciudad, podemos encontrar una pequeña población llamada siglo 21, en donde pues muy realmente no ha sido tan tocada por aquellas campañas publicitarias, porque de que las hay, las hay. Hay muchas campañas publicitarias, sobre todo de color naranja, que andan según esto macheteando peleando que no saben usar unas los adoro, pero ellos pues que tengan desbrozadoras viejitas, eso ya no es bronca de otros de mientras trabajen, pues qué bueno no. Y en este caso llega la caravana del Jaguar, no solamente a limpiar, sino también a llevar los servicios públicos a donde pues le es difícil llegar a la gente, en este caso el registro civil, asesorías jurídicas, atención médica e incluso a situaciones de bienes, de casas, etcétera, etcétera, etcétera, ahí estaban los funcionarios públicos, llegando hasta donde la gente más lo necesita, porque te voy a decir algo, mi querido Juanito*

**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** *Dimelo por favor*

**VOZ DE AUGUSTO OTAL:** *Para llegar ahí también hay que tener mucho tiempo de espera porque los camiones se hacen cuando menos, hora y media para llegar hasta el siglo 21 y eso si bien te va VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): o tiene si tienes más de 50 pesos para el taxi, también, porque ese es otro tema.*

**VOZ DE AUGUSTO OTAL:** *Serían cien de ida y vuelta,*

**VOZ DE JUAN VENTURA (conductor):** *Imagínate nada más entonces, pues ahí llegó la caravana y estuvieron limpiando, eh. Me sorprende también que la gente, estuvo, te digo*



presente ahí dándole pues el comentario a las autoridades de eso se trata y que estén muy atentos porque seguramente llegará y llegará llegará a la próxima colonia, no se sorprendan cuando vean a la Gobernadora o a los secretarios de puerta en puerta, diciendo, bueno en qué te podemos ayudar en qué te podemos servir

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Y destacar que no solamente está la Gobernadora, hemos visto por ejemplo al fiscal del Estado, quien se presentó también en siglo 21, no solamente haciendo la labor de fiscal, sino promoviendo el ajedrez, que eso también llama mucho la atención, porque, porque ahorita ya empezaron los chilpayates al periodo vacacional, es verdad esto por un lado, también vemos a los diputados haciendo este trabajo de gestión este trabajo, pues que ya los está sacando de la comodidad de su curul, porque los plu, hay muchos plurinominales de otros colores que de plano no lo sacas de la comunidad del curul

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): del aire

VOZ DE AUGUSTO OTAL: del Aire, eso sí, quieren entrar a palacio a como de lugar, pero también destacar regidores, haciendo labor desde las 6:00 de la mañana, porque desde las 6:00 de la mañana empezó esta labor en siglo 21 para recibir a estas autoridades ya han estado en Sambulá, ya han estado en Champotón

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): muy bien

VOZ DE AUGUSTO OTAL: O sea esta esta caravana realmente es eso, más territorio y menos escritorio, como lo dice la Gobernadora y como lo dice el Presidente Andrés Manuel López Obrador, solamente así se pueden conocer las verdaderas necesidades de la sociedad, saliendo a escuchar al pueblo no esperar a que el pueblo venga y haga sus denuncias, porque luego hay uno que otro gandalla que se cuelga de las denuncias, que son legítimas.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Así es y fijate también de otro de los temas muy importantes, ya que hablamos de bueno el trabajo coordinado que se está haciendo también en materia de seguridad. Qué te pareció esta esta firma de convenios de proyectos fiscalía 21 y sistema multi fuente Campeche, pionero en estos en estos proyectos en materia de seguridad. Bueno, además de que la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana pues es la pues consejera de la región en materia de seguridad, es usted habla, en qué se traduce mejor dicho, eh, mi estimado agosto, este tema del que estamos hablando

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Pes que las cosas en materia de seguridad están trabajando no son milagrosas, hay que ser muy honestos, no va a haber un policía por cada persona en Campeche o por cada colonia, eso es más que claro, pero tenemos que entender que mientras la gente no se quite esa apatía de no denunciar, poco se puede hacer porque si tú, te roban algo que a lo mejor no tiene mucho valor Juanito, una maceta de tu casa

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, pero quien me la devuelve

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Pero y tú dices por 300 pesos no, no voy a hacer una investigación en la fiscalía y todo este mitote ¿Qué sucede? qué ese delincuente va a robar 1,2,3,10 y al rato se vuelve un verdadero problema para toda la colonia, la gente tiene que ir a interponer su denuncia, para qué, para que estos malandros realmente escarmienten, ahora bien, hay que destacar también que esto es para no engañar al pueblo, porque anteriormente se tenía engañado al pueblo con el canto de las sirenas, estamos muy bien en seguridad, pero porque no se decían todas las carpetas de investigación que se abrían por parte de la fiscalía, este proyecto de Fiscalía 21 es para decir realmente cuáles son los delitos, en qué estamos mal. Y precisamente al darnos cuenta en qué estamos mal, corregir la plana y de esa manera poder enfrentar el problema que tengamos de mayor importancia en materia y seguridad, lo ha dicho la misma secretaria de seguridad, sí uno de los principales problemas es la violencia intrafamiliar, pero si las mujeres no acostumbran a poner denuncias pues la verdad, las cosas no van a caminar, además que también hay que destacar que la fiscalía se va capacitando pues de manera constante, para qué, para tener esa apertura a la gente y también lo ha dejado muy en claro la Secretaria de Seguridad, que ahora también los policías pueden, pues ante los policías pueden interponer la primera denuncia para de esa manera ahorrar el trabajo a la fiscalía y que pues obviamente que se siga haciendo justicia,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Hoy ya agarraron a la tortilla la tortilla quemada ahí en el Fovissste Belén andaba haciendo de las suyas en una de las tiendas de conveniencia y bueno pues ante ello, como comentamos Augusto, si usted también ha sido víctima de este tipo de hampones, hay que poner la denuncia

VOZ DE AUGUSTO OTAL: tómense, tómense un su té de tila para estar tranquilitos con mucha paciencia y hay que también decirle a los patrones a los jefes que tengan pues ciertas amenidades con sus personas, por qué, porque en dado caso de que, oiga, señor, oiga patrón me acaban de robar y tengo que ir a perder el día en la Fiscalía pues mejor para que no le

vayan a robar después al patrón entonces que tengan esas, pues estas cuestiones con sus empleados para qué, para que de esa manera la gente se acostumbre a él

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Y que no lo vean así porque efectivamente y se está trabajando en optimizar uno de los puntos importantes de todo esto es justamente lo que tú mencionabas, agilizar los procesos para que se le pueda dar pronta atención a cada uno de estos delitos. Otro tema que se habló anoche Augusto es uno muy ambicioso, imagínate 120000000 de dólares en infraestructura para dotar de una estación de gas en el puerto de Seybaplaya. Entonces vaya que detonaría un importante tema en el en los en la generación de empleos, además de lo que representa el energético por para el país y bueno para nuestra región, además de que yo lo veo como una cuestión visionaria, sobre todo fijate están dando de golpes en el otro lado del mundo por los temas del gas, hay que invertir en ese tema

VOZ DE AUGUSTO OTAL: 24000 millones de pesos en cristiano, mi querido Juanito, un proyecto interesante, sí, y qué se busca con este proyecto, pues que no nos pase como Yuri, que con el apagón qué cosa sucede, precisamente eso es lo que se busca con este proyecto, traer ese gas para la producción de energía eléctrica, nos quejamos mucho de que constantemente hay bajones de luz, de que constantemente hay apagones y eso se da porque ya el tendido eléctrico en la ciudad es muy viejo y pues la producción de energía nos cuesta mucho dinero. Y ahora qué se busca hacer. Lo explicaron muy bien, trae primero buques, para qué, para que esos buques distribuyan el gas y posteriormente, ya un ducto directo para que a través de este ducto se surta de gas y se pueda producir energía a qui en Campeche. Energía que hay que destacar es energía limpia, porque si uno de los argumentos, muy muy cotidianos de la oposición es ese, que con la cuarta transformación no se busca la preservación del medio ambiente. Y habla mucho de que el tren maya va a devastar la selva, se habla mucho de que con la refinería de 2 bocas. Pero con este proyecto, es, pues, obviamente, el punto medular para esa energía limpia en Campeche, que tanta falta nos hace sí, sobre todo para que todos podamos tener cuando. Menos 1 poquito en nuestra casa

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Yo creo que le va a ir muy bien al reciente municipio de Seybaplaya en este sentido, mi estimado Augusto de verdad, recibiendo este proyecto tan importante para nuestro Estado y que repetimos, estamos seguros de que va a ayudar en mucho, sobre todo en el tema de la energía, pues vamos a otra de las cosas que ayer se platicaron, vaya que sí, hay que contrarrestar mucho el tema de la desinformación, ya ves que cualquiera sube cualquier cosa en cualquier momento, entonces ante ello también lamentablemente otro de los temas son las fake news

VOZ DE AUGUSTO OTAL: fake news que se reproducen como gremlins mojados y las vemos en un chorro de páginas que lo único que buscan es golpear al Gobierno de la cuarta transformación y esta labor titánica que hoy tenemos quienes informamos con verdad es precisamente sacarlos de ese contenido falso, en especial, hablaban sobre el patrimonio cultural de la humanidad que prácticamente quienes están en contra de todo y a favor de nada, están poniendo este patrimonio cultural de la humanidad en riesgo desde el año 2000 al año siguiente de que fue nombrado, si mal no recuerdo en el 99. fue nombrado, sí en el año 2000. ya no es que ya estamos en riesgo y año con año, proyecto con proyecto, lo están, pues poniendo en esta lista de que está en riesgo el patrimonio cultural de la humanidad. Ayer la misma Gobernadora presumía que ya habían intervenido en la catedral. ¿Por qué? Pues si no estaban dando el dinero para iluminarla y sí, la verdad es que parecía luego una boca de lobo esa zona. Y en este, vendido obviamente el patrimonio cultural de la humanidad se va a mantener mientras se le dé el mantenimiento, pero el mantenimiento es conjunto, sí, muchas veces vemos que si no es el pobre barrendero de a cierta empresa que recorre y recoge basura, no es nadie el que está en esta zona, y pues dónde está mi pregunta es, el ayuntamiento no solo gente está en el centro cultural mirador.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, no, mira, fijate que como tú mencionas, hasta los alrededores hay de la biblioteca, eso en la noche y efectivamente, ya aparece la boca del lobo ahí de lo que antes eran esas fuentes, pues ya no existen nada más porque no, lo que antes era ahí, pues esa quizá maqueta también, no del centro de la ciudad, ya se la llevaron poco a poco los chatarreros,

VOZ DE AUGUSTO OTAL: está esa está, te iba a decir en cada negocio de compra de chatarra y bueno, y también los huecos, porque muchas veces culpan al Gobierno del Estado, es que hay muchas y de estos registros abiertos, sí, pero quién se debe de hacer cargo de todo esto es el ayuntamiento, porque es el paso público, o sea, las calles son obligación del ayuntamiento, ntonces el ayuntamiento debe de notificar a la empresa telmex a la CF. Oye, este problema lo tenemos desde hace tanto tiempo y son cuestiones de que estos huecos tienen hasta 3 años ya, hay que hacerle casi casi su desfile de 15 años, su pasarela hay uno a contra esquina de la calle 53 de Telmex que prácticamente el cenote del centro histórico y



así hay muchísimos en muchísimas colonias en Santa Ana, en San Román, en San Román, en Guadalupe. Y bueno, si se pone en riesgo no es por responsabilidad de la 4 t porque el ayuntamiento hoy es naranja.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno, pues vamos a también a platicarles se sobre este tema, las medidas cautelares no, cambiamos drásticamente de tema, vamos ahora con la grilla al 100%, las medidas cautelares contra alguien, quien está haciendo ya, pues actos anticipados de campaña, ya nos extrañaba, ahí los eventos en el malecón, la publicidad pagada en redes sociales. O sea, qué está pasando mi estimado agosto, qué está pasando VOZ DE AGUSTO OTAL: Qué está viendo muy de cerca el 2000 ah 30, 2000, Oh, no, no, el 2030. Yo creo que hasta antes, porque él quiere ser sí o sí gobernador, y hablamos de lo mismo que le pasa a los brother, tiene un delirio de grandeza a este personaje del que estamos hablando y ese es el ex candidato a Gobernador del Estado, Eliseo Fernández, que tiene, o sea, mural machuchon en cierto local comercial, aquí en la ciudad de Campeche y Ciudad de México, donde también en México no creo que hay le hayan hecho a su altar Dante Delgado y compañía, pero aquí en el malecón de Campeche, en la zona de más plusvalía de mayor imagen, en medio está este personaje con su águila que este personaje es más zopilotes porque es como carroñero. Entonces llega el instituto electoral por una queja que interpuso por la Gobernadora a decirle, oye, papito, faltan 5 años para la candidatura en la nueva candidatura la nueva campaña para gobernador y tú ya estás haciendo campaña. Y es que ya son muy descarados mi querido Juanito, o sea, yo creo que se queda corto el instituto electoral ya en las sanciones, por qué, porque bueno, ya aquí está tu publicidad, pero de repente vemos brigadas repartiendo bolsas, repartiendo loncheras, repartiendo, playeras ya con la imagen de este personaje, pues ni que fuera no sé, algún personaje de algún anime o de alguna caricatura.

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí pues, entonces. Que va para atrás, debe ir para atrás toda esa publicidad.

VOZ DE AGUSTO OTAL: Lo peor es que ya la pagó, ya la pagó, ya la pagó, a quién le va a reponer, yo le va a decir Facebook le va a decir no parquecito, aquí no hay este no le podemos regresar el dinero a nadie, aquí es negocio y precisamente este tipo ya vio como negocio no solamente al Estado, sino al ayuntamiento que se queja de que no le alcance el dinero, pero eso sí, la publicidad a todo lo que da

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): no será que dijo lo pago, no importa, yo lo pago, lo que me cueste.

VOZ DE AGUSTO OTAL: Pues es que como hay 50000000 bailando. Puede ser que haya dicho, pues cueste lo que cueste, me digan lo que me digan, yo quiero ser presidente, gobernador y todo lo que se pueda acumular, tiene la misma escuela que Lor innombrable tiene la misma escuela, es el mismo prototipo, pero a mí me encantó aquel video en donde como si fuera capítulo de la rosa de Guadalupe

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): con aire y toda la cosa sí

VOZ DE AGUSTO OTAL: Sí, no, no, Ricardo Anaya se queda tarugo esa producción jalisciense que lo pone como un mártir y que señala y que incluso, defiende, defiende a los brother y que este Gobierno es el peor, el tirano las palabras de Lord brother en este personaje llamado Eliseo Fernández, que por cierto, ya saben dónde está

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Es cierto, efectivamente, bueno, dónde se encuentra, estaba en Estados Unidos, está en Campeche, está en su casa, está en la playa, está estudiando, está paseando, está en Corea está en China, ¿dónde se encuentra?

VOZ DE AGUSTO OTAL: Pues, mira, en China podría pasar desapercibido por aquello de que tiene pues algún parentesco, pero no, está en Jalisco y mira a mí me quedó así como que, la duda, y también ahí, como que una cuestión de, pues teoría, en razón de que cuando subió sus primeras imágenes cuando salió huyendo de Campeche, pues estaba en el mar y tú dices. ¿Qué Estado lo puede recibir y que tenga mar Nuevo León? Pues ni agua tiene entonces la lógica sería irse a Jalisco y precisamente en Jalisco es donde está, pues un gobernador de movimiento ciudadano que le ha abierto las puertas de su casa, de sus empresas y también, pues obviamente las puertas de la injusticia, por qué, porque este señor, como sabemos, está investigado por vario delitos entre ellos, pues a ver hay transado del ayuntamiento, unos 50000000 de pesos que están bailando y con el más feo, porque la verdad no se encuentran esos 50000000 que ahorita mucha falta nos hacen para tapar baches, para acabar con las fugas de agua, esa fuga de la López Portillo, ya la vez deben de poner como monumento histórico de la ciudad,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): como una fuente a lo mejor no

VOZ DE AGUSTO OTAL: No les des ideas porque como la fuente de los brother, que ayer también mencionó la Gobernadora que le sale, van a decir que va a salir 280000000. no, yo

creo que no nos da para tantos millones, pero sin señalar en dónde está este personaje y pues los naranjas, se están viendo bastante corruptos, porque no solamente en Jalisco, también en Nuevo León, con este juez, no,

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Pues fíjate nada más hablando de estos temas, ya que estamos entrando a al amparo que le dieron a Lord de Brothers a lor de Lores, al tema en los temas medios oscuros, medios escabrosos y es que hay, fíjate, una información importante que se dio a conocer, que ayer compartieron justamente Juan Pedro Alcudia, el consejero del Gobierno del Estado de Campeche respecto, pues a estos temas para entender un poco más acerca de los amparos en contra de este personaje oscuro de la política mexicana.

*(se muestra video con el contenido siguiente)*

Voz masculina: El tema de los amparos, como lo hemos comentado son, son 2 amparos distintos que han seguido su secuela procedimental, tanto en la Ciudad de México, en Campeche, como en Nuevo León, el primer amparo, el primer tema del amparo, al final el día es un amparo que se aprobó en la Ciudad de México, donde el juez de distrito de amparo en materia administrativa en el primer circuito Ciudad de México, se declara incompetente a establecer que es en razón del territorio a que le toca conocer. Por ende, se remite a un juzgado de distrito, al segundo distrito e en Campeche, quien determina que tampoco es competente porque aquí, el acto más allá como lo que se establece en la demanda de amparo, es que se ha realizado difusiones sobre distintas plataformas propiamente, la ejecución del acto no es en un lugar determinado, sino que pueden ser en distintos circuitos. Por ende, el tribunal competente para conocer del mismo es donde se formula la demanda de amparo. Antes de conflicto competencial porque el juzgado de distrito en Ciudad de México no acepta la competencia que otra vez le determina Campeche, pues un tribunal colegiado resuelve y determina que efectivamente corresponde conocer en donde se interpuso la demanda y por ende es el juzgado de distrito el Décimo sexto de distrito de amparo en materia administrativa en la Ciudad de México, quien debe conocer y resolver sobre este juicio de amparo. Para en materia de amparo, pues se busca propiamente también una suspensión o una o una medida provisional.

*(se termina transmisión de video)*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): ¿Cómo lo ves?

VOZ DE AUGUSTO OTAL: te lo resumo en, si no es chana es Juana, y si no su hermana, porque si no es la Ciudad de México voy a Campeche, se le olvidó que en Campeche, pues ya no tiene tantas influencias y se va de Nuevo León, en donde pues demostró que sí tiene algunas influencias y destacar que este juez, que también lo conocieron, lo conocieron ayer como el juez Brother, pues tiene su pasado oscuro, pues resulta ser que este juez dejó en libertad a un asesino, así como ustedes lo están escuchando, le concedió un amparo a un asesino que incluso en Facebook amenazaba a sus víctimas y por eso se le conoce como el asesino del Facebook. Imagínate mi querido Juanito, qué calaña de persona estaba precisamente amparado por este juez y qué calaña de persona es este juez, allá en Nuevo León, tremendo, tremendo, sinvergüenza, pero qué bueno que la Gobernadora no solamente, no solamente habla del orden brother, sino también ya interpuso la queja en el Consejo de la judicatura federal. ¿Por qué? Porque no era de su competencia, ya que la situación que se estaba quejando era una situación de un acto administrativo, lo que estaba haciendo la Gobernadora con los audios y este señor el Lord Brother se va con un juez penal, entonces como que no hay que mezclar la gimnasia con la magnesia y este juez debió de haber dicho que es incompetente para conocer del asunto, pero a lo mejor le llegaron con la Luois Vuitton

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): bueno, pero te prometo que hay más, vamos a escuchar, vamos a escuchar más de lo que se dijo anoche respecto a estos temas

*(se muestra video)*

Actos que importen peligro de privación de la vida. Ataques a la libertad personal fuera de procedimiento, incomunicación, deportación o expulsión, proscripción o destierro, extradición, desaparición forzada de personas o alguno de los prohibidos en el 22 constitucional. El 22 constitucional que prohíbe. Que una autoridad establezca una pena de muerte, de mutilación, de infamia, de marca, de azotes, de palos.

*(termina video)*

VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): De palos, de azotes, de marcas.

VOZ DE AUGUSTO OTAL: Bueno, es que no sé qué en qué estaba pensando este señor Lord brother, a lo mejor estaba pensando en uno de los cuartos que ha de tener en su casa, en donde hay palos lati, hay ya me quemé, verdad. No, no, no, pero yo creo que pues más ahí es la interpretación del juez, porque así como me lo está pintando pues yo me estoy



*imaginando una escena de las 50 sombras de grey, o algo así medio turbulento, porque digo la Gobernadora lo único que eso fue exhibir el audio es lo único que ha sacado mostrar la corrupción que hubo en un sexenio en el estado de Campeche, nada más, en dónde está la tortura psicológica, o sea, yo pregunto si este personaje que dice que no es su voz por qué le afecta lo que digan, el que nada debe, nada teme, pero este señor ya prácticamente trae más amparos que dinero en la bolsa, y vaya que trae dinero en la bolsa, porque pues no queda muy en claro, pues de dónde salió tanto y por eso hay por ahí una entrevista con el fiscal en medios nacionales que dice que el delito que se le está imputando es enriquecimiento ilícito, así que las cosas se ponen muy calientes y bueno ya en estos días de agosto se resolverá dicho amparo y a ver qué sucede porque estoy seguro que si pierde este amparo vienen recargados los audios en la el martes del jaguar*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sí, seguramente estará amparado hasta los dientes en uno de estos casos. Pero fíjate, está otro de los temas es el 2024, no se puede perder de vista, sobre todo en el escenario político tan importante. Y ahí están las encuestas que precisamente también se dieron a conocer Augusto respecto ha, este importante año esta importante fecha y cómo la ves las tendencias, cómo se mueven los escenarios en el tema político.*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: Pues según lo que viene estas encuestas podemos decir que lord brother ya le dicen el charal, porque está bien salado, o sea, porque eso es lo que ha influido en la tendencia que hoy tiene morena arriba en las encuestas rumbo al 2024 y 2023, en 2024, morena arrasaría la elección, sea quien sea su candidato, ya sea la doctora Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, guardando agosto López Hernández, los otros, pues bueno, muchos otros ya son de chocolate, pero estos son los 3 más fuertes, no tienen con quien competirle ni el PRI ni el pan y movimiento ciudadano, pero lo que la gente dice en las encuestas, qué es lo que más le ha pesado al PRI y al pan, a va por México. En esta situación, precisamente son los audios y que no han quedado nada claros estos audios de Lord Brother, cada vez que se presenta a una entrevista, yo presenté un peritaje, nada más con esta voz forzada, como que tuviera miedo y empieza a hablar de los feminicidios, de la crisis económica, de la situación de México, etcétera, pero no ha dado una respuesta concisa, te empieza a marear con otras. Entonces, esta encuesta es más que clara, por qué hay que destacar que la encuesta es de un medio, pues considerado aplaudidor de la derecha. Entonces, están viendo un panorama de advertencia de alarma hacia el 2024 y sinceramente, el 2024, el PRI, el PAN y el PRD no tienen nada que hacer, no tienen con quién competir al movimiento de regeneración nacional, no, la verdad es que sí sencillamente no se le ve ni pies ni cabeza. VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Además, que haya dicho que por sus por. Sus ganas, el 2024 sí se le sí se le va a hacer a él imponer sus.*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: ¿Qué tal si pone al sobrino?, no se digo así como lo hicieron acá el sobrinito pues igual y ponen al sobrino como candidato a la Presidencia y como tiene un homónimo cantante, pues puede hacer como que el chanchullo, podría ser, digo, no nos sorprendería nada si ya hemos visto de todo lo que es capaz Lord Brother y mejor mejor que siga, que siga, que siga en la Presidencia de ese instituto político, porque la verdad, esto nos pinta bonito, nos pinta guinda, nos pinta a la cuarta entrega,*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): oye, fíjate que está eh, uno de los primeros capítulos también se la Gobernadora compartió uno de los primeros capítulos de estas fábulas de sople. y doblado no, entonces, por ahí también hacía referencia a estos personajes que efectivamente fueron este personaje principal, no este domador de caballos que fue corrompido no, por sus aspiraciones, por sus ambiciones, que lo llevaron por el mal camino.*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: Cosa más grande caballero, que te digo que ayer la Gobernadora también habló de estos asesores que tiene te sople, que qué es hipócrita porque por un lado decías no que no entre los médicos cubanos, pero por otro lado chico, te dije que vengan a asesores cubanos, entonces ya no le entendemos a te soples que sí, precisamente esta fábula estuvo de 10. Es más, deberían de sacar capítulos como capítulos animados, como aquellas caricaturas de cantinflas, show de las fábulas de tezontle y nutrir todo este libro de fábulas que se van a hacer, yo sé que se van a hacer este libro de fábulas para vender en las bibliotecas, porque la verdad se disfrutarían en las librerías, bibliotecas, en ferias del libros, fue una cuestión que se disputó la gente en redes sociales estaba atacada de la risa, lo puedo decir porque nos consta y precisamente es una forma también de informar, valga la*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): no, sería así como cantinflas y sus amigos sería te soples y sus Brothers*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: y sus Brothers, pero es que fue una cosa que y la entonación que le dio la Gobernadora, hombre, una cosa de 10 que ayer se llevó. El martes del Jaguar y las cosas como son este señor, ya con el nombre que le pongan te soples, Lord maligno, el*

*innombrable Lord Brothers. Todo el mundo sabe de quién se está hablando, sobre todo de sus asesores chicos.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Bueno, pues finalmente agosto estamos ya acercándonos a la recta final de la huella del Jaguar y un aspecto importante, siempre lo destacamos también en este espacio, son los artistas, es el talento campechano que también participa, que tiene foro en este espacio que le da la Gobernadora que los presenta durante cada noche y ahí estuvieron haciendo este corrido el corrido del Brother,*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: el corrido del Brother con la pista del caballo blanco de José Alfredo Jiménez, la verdad, en redes sociales todo se ha manejado con el corrido del Brother, también la interpretación de Marco Cortés al final con esta canción de José José, bueno es parte del martes del Jaguar, es parte de informar a la gente de una manera diferente y así se le llega precisamente al pueblo, no y los troleos de la Gobernadora, que, eso sí le quiero reconocer. 200000 suscriptores en Twitter y ayer le troleó a Lord Brothers, vamos a ver el corrido mejor no*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Tendencia, pues ya nos estamos despidiendo Agosto gracias, gracias siempre por el favor de su atención, llegando ya a la recta final y pues bueno, por cierto dónde te pueden seguir en redes sociales*

*VOZ DE AUGUSTO OTAL: me pueden seguir en redes sociales en cocinando la noticia allá en YouTube en arroba gallo, tal en Twitter y en cocinando las noticias con el 2.0 en Facebook. Esas son nuestras redes sociales y espero verlos pronto.*

*VOZ DE JUAN VENTURA (conductor): Sale, pues, hasta la próxima semana aquí en la huella del Jaguar.*

*(se muestra video con cantantes)*

*Voz masculina: Estaba cansado, más su pata izquierda ya estaba cojeando y llevaba todo el hocico, sangrado.*

*Voz femenina: El pobre jinete quedó hecho harapos. Es que juraba que no se doblaba.*

*Se termina transmisión de programa*